

Acción Nacional
Reflexiones en torno
a la pobreza
1939 - 1965



CARLOS CASTILLO LÓPEZ
JESÚS GARULO GARCÍA
COMPILADORES

Acción Nacional
Reflexiones en torno a la pobreza
1939 - 1965

CARLOS CASTILLO LÓPEZ / JESÚS GARULO GARCÍA

COMPILADORES

Acción Nacional.
Reflexiones en torno a la pobreza

COMPILADORES:
CARLOS CASTILLO LÓPEZ / JESÚS GARULO GARCÍA

Derechos reservados, 2015

Partido Acción Nacional
Av. Coyoacán 1546, colonia del Valle
03100, México DF

Fundación Rafael Preciado Hernández
Ángel Urraza 812, colonia del Valle
03100, México DF

La reproducción total o parcial no autorizada
vulnera derechos reservados.
Cualquier uso de la presente obra debe ser previamente
concertado.

IMPRESO EN MÉXICO

Índice

Presentación	5
I. Introducción	
Principios de Doctrina de 1939	11
Ideas básicas de una política nacional	18
II. La pobreza en México	
México Fakir	25
La historia de una familia pobre	28
<i>La Nación</i> visita la Mixteca baja, donde el hombre se consume sin esperanzas	35
Hambre en el mundo	47
Los problemas sociales de México: el único aumento para el pobre ha sido el costo de la vida	54
III. El problema agrario	
El problema agrario	63
El campo, base de la patria y de la libertad	73
La solución a la miseria del ejidatario no está en los repartos, sino enseñarlo a cultivar mejor	77
La mujer campesina abandona su hogar	87
El problema agrario de entonces y el de ahora	94
Sinaloa: un caso típico de artificial creación del problema agrario para matar la paz y la producción	98
La protección a ejidatarios y pequeños propietarios propuesta por los diputados del Acción Nacional	112

Comentarios	119
El problema inmediato del pueblo de México es el del hambre	126
El problema del campo	135
IV. Técnica para soluciones nuevas	
México, 1941	151
El alza de los precios: algunos de sus factores reales	159
Crédito Agrícola	173
Estudio sobre el problema agrario	187
La anarquía económica	229
Necesidad y fracaso de la reforma agraria	248
Los problemas agrario y agrícola de México	269
La crisis económica de México	280
Libertad, paz y abundancia en el campo	300
La miseria del campo mexicano	303
¿Qué contesta el gobierno?	307
Temas de campaña: elecciones federales 1961	312
V. Testimonios	
Roberto Cossío y Cosío	319
Lucio Mendieta y Núñez	332
Ángel Caso	343
Pedro Zuloaga	354
Gustavo Medina Font	363
Resumen	373
VI. Miscelánea	
Retorno al campo	395
El campo y la participación de la mujer en la política	407
La pobreza: tres caminos para su solución	409

Presentación

La pobreza en México ha sido un problema constante, latente, jamás remediado en su totalidad y al que han abonado, desde los inicios de la Revolución mexicana, una serie de factores históricos a los que se suman, como agente principal, décadas de malos gobiernos que siguieron al conflicto armado, y que nunca tuvieron entre sus objetivos, al menos a la luz de los resultados, paliar o mitigar la situación de millones de mexicanos que padecieron las consecuencias del abandono, la indiferencia y la irresponsabilidad de la autoridad.

El nacimiento del Partido Acción Nacional suele estar asociado, al menos desde el punto de vista de las investigaciones históricas y académicas, a la demanda de la libertad de enseñanza, a la voluntad de un grupo de ciudadanos de dar a México una organización política permanente cuya intención fue incidir en la política nacional, así como a representar una alternativa seria y capaz frente a un poder que ya desde antes de 1939 demostraba su tendencia a lo absoluto, a la antidemocracia, al autoritarismo y al monopolio del Estado en favor de los autodenominados herederos de los ideales de la revolución.

Sin embargo, en los documentos que abanderan la primera hora del PAN se aborda y se desarrolla un tema crucial para el Partido, no suficientemente estudiado y que, no obstante, cuenta con una preeminencia de igual magnitud que los enumerados en el párrafo anterior: ese tema es, precisamente, el de la pobreza.

No cabe duda de que aquel concepto desarrollado por Gómez Morin en su ensayo 1915, el del “dolor evitable”, así como el otro tópico que acompaña el documento, “la técnica” como medio de solución a ese dolor, tienen una impronta clave en el abordaje que el propio Partido realiza de la miseria en la que vive la mayor parte de la población, y que busca desarrollarse en el contenido de este libro: *Acción Nacional. Reflexiones en torno a la pobreza 1939-1965*, compendio histórico que demuestra con claridad la importancia que tuvo para el panismo no sólo estudiar esta cuestión sino, como podrá constatar el lector, proponer acciones factibles, reales y posibles para su solución.

El Centro de Estudios, Documentación e Información del Partido Acción Nacional (CEDISPAN), ubicado en las instalaciones de la Fundación Rafael Preciado Hernández, fue el espacio del que rescatamos los materiales que conforman esta publicación: folletos, números antiguos de la revista *La Nación* y de su predecesor, el *Boletín de Acción Nacional*, cuadernillos que reproducían conferencias para difundirse entre la militancia, discursos y acuerdos de convenciones y asambleas son retomados y transcritos para dar forma a los seis capítulos en que dividimos la presente edición.

Así, el primero de éstos reproduce de manera textual los Principios de Doctrina de 1939 y el primer Programa de Acción Política, de 1940, para establecer los conceptos generales tal y como los entienden los fundadores. Una vez delimitada la temática de acuerdo con las propias definiciones panistas, el segundo capítulo reúne una serie de artículos publicados tanto en *La Nación* como en el mencionado *Boletín* que, a manera de reportajes, retratan el rostro de la pobreza tanto en el ámbito rural como en el urbano.

El tercer apartado, por su parte, hace lo propio pero de manera exclusiva con el problema agrario en distintas zonas del país, documentando la creciente pauperización, las consecuencias de malas políticas gubernamentales, el uso político de la pobreza del campesinado nacional, la crítica a una serie

de proyectos insuficientes, el señalamiento de la falta de certeza jurídica de los poseedores de la tierra, así como el aprovechamiento de la autoridad de este hecho para lucrar electoralmente –ya desde entonces– con el dolor de la sociedad más necesitada.

Como capítulo cuarto sigue el abordaje, bajo el esquema gómezmoriniano, de la técnica para la solución del problema que proponen ya los primeros representantes de Acción Nacional en la Cámara de Diputados. Se transcriben, y para esta tarea agradecemos el apoyo de Herminia Cordero y de Jonathan Sánchez López Aguado, las propuestas de ley, las conferencias impartidas, las publicaciones que rastrean el origen histórico del empobrecimiento de México, las evaluaciones del desempeño gubernamental, las cifras de producción y el mal aprovechamiento de las tierras y de la mano de obra, entre otros tantos datos, y confieren al abordaje del tema de la pobreza una profundidad y un conocimiento que, con claridad permiten que este volumen pueda ayudar a construir una breve pero sustancial historia de cómo los gobiernos posrevolucionarios mermaron hasta casi destruir al agro nacional.

Las consecuencias de una administración que con cada intento de solución generaba un problema nuevo se sintetizan en el quinto capítulo, en entrevistas a distintos especialistas realizadas por Luis Calderón Vega y publicadas en *La Nación*, que reúnen el testimonio que refuerza el argumento de que toda riqueza, en malas manos, termina generando una pobreza mayor a la que en un momento dado fue capaz de mitigar. Como corolario, el sexto capítulo compila algunos textos que por su contenido fue difícil agrupar y a los que dedicamos un apartado propio.

La lectura de *Acción Nacional. Reflexiones en torno a la pobreza 1939-1965* puede enmarcarse en el del estudio histórico de las prioridades del PAN, mucho más abundantes de lo que críticos y estudiosos han querido ver, así como en el de un recorrido por la historia del agro mexicano, de la

capacidad angustiosa del gobierno para atenderlo sólo con fines políticos, y de la manera en que temas como la migración –tanto a Estados Unidos como a las ciudades– y el abandono de la tierra, el empobrecimiento de las clases más necesitadas, la incapacidad de la autoridad para solucionar la miseria, entre otros tantos, no son ni nuevos en nuestro país ni tampoco han cambiado de culpable principal: el Partido Revolucionario Institucional.

Como corolario, cabe señalar que el periodo elegido para esta compilación (1939-1965) no es arbitrario: obedece al tiempo que pasó entre la primera redacción de Principios de doctrina y su Proyección, más de veinte años después. Asimismo, éste será el primero de varios volúmenes de una colección que aspira a rescatar del CEDISPAN no sólo lo concerniente al tema de pobreza sino que, además, irá haciendo lo propio con otros temas que consideramos fundamentales para dejar en claro la amplitud de miras, la capacidad de análisis, el profesionalismo, la vocación de la política como servicio y la decisión de participar en lo público a través de programas de soluciones completas y concretas, que ha distinguido al Partido Acción Nacional desde su fundación.

Sea pues, este, el primer tomo de lo que será, sin duda un gran pero muy necesario esfuerzo.

Carlos Castillo López
Director Editorial
y de Cooperación Institucional
Fundación Rafael Preciado Hernández

Jesús Garulo García
Bibliotecario
Centro de Estudios,
Documentación e Información
del Partido Acción Nacional

I. Introducción



Principios de Doctrina 1939

*Aprobados por la Asamblea Constituyente en sus sesiones
del 14 y 15 de septiembre de 1939*

NACIÓN

La Nación es una realidad viva, con tradición propia varias veces secular, con unidad que supera toda división en parcialidades, clases o grupos, y con un claro destino.

El interés nacional es preeminente, todos los intereses parciales derivan de él o en él concurren. No pueden substituir ni perfeccionarse los valores humanos si se agota o decae la colectividad, ni ésta puede vivir si se niegan los valores personales.

La vida de la Nación, el cumplimiento de su destino, la posibilidad de crear y mantener en ella condiciones espirituales y físicas adecuadas para una convivencia civilizada y noble, son incompatibles con el establecimiento o la conservación de un estado social desordenado o injusto, como lo sería fatalmente el que parta de toda negación de la dignidad de la persona humana o de la proclamación de una necesaria división violenta de la unidad nacional por la lucha de clases, castas o parcialidades.

Cuanto vigorice la unidad nacional, acendre y fortalezca los valores tradicionales que dan forma y sentido a la Nación, y coordine justamente los intereses parciales en el interés nacional, debe tener el apoyo pleno de la colectividad y de sus órganos. Cuanto conspire a romper esa unidad, a deformar su carácter o a desquiciar esos intereses, ha de ser rechazado y combatido por todos.

El desarrollo interno de México, su verdadera independencia y su colaboración eficaz en la comunidad internacional, dependen fundamentalmente de una celosa conservación de la peculiar personalidad que nuestra Nación tiene como pueblo Iberoamericano, producto de unificación racial y ligado esencialmente a la gran comunidad de historia y de cultura que forman las Naciones Hispánicas.

PERSONA

La Nación no está formada por individuos abstractos ni por masas indiferenciadas, sino por personas humanas reales, agrupadas en comunidades naturales, como la familia, el municipio, las organizaciones de trabajo o de profesión, de cultura o de convicción religiosa.

La persona humana tiene una eminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la colectividad y sus órganos deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente este destino.

Y en la organización política nacional, es preciso que las comunidades naturales sean reconocidas, respetadas y en cuanto caigan dentro de la jurisdicción del Estado, ordenadas y jerarquizadas, dándoles el lugar y la participación debidos en la estructura y en el funcionamiento del mismo, a fin de que éste coincida verdaderamente con la realidad nacional y el Gobierno sea siempre una expresión genuina de la Nación.

ESTADO

La opresión y la injusticia son contrarias al interés nacional y degradantes de la persona. Resultan de que el Poder de ejerza para fines que no le son propios o por un Gobierno que no sea expresión auténtica de la colectividad.

Sólo pueden ser evitadas mediante el recto ejercicio de la autoridad, que no es el capricho de un hombre o de un grupo, sino que tiene por fin la realización del bien común, que simultáneamente implica la justicia y la seguridad, la defensa del interés colectivo y el respeto y la protección de la persona.

Las doctrinas que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases, son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes más fundamentales de la vida social. Es antisocial y monstruosamente injusta la concepción del Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social cualquiera que sea, para destrucción o dominación de los demás.

Necesidad de la Nación es la justicia social, no la lucha de clases, y el Estado debe enfrentarse a todo desorden de la sociedad y a toda injusticia en cuanto constituyan el motivo y la causa de las luchas sociales.

Tienen responsabilidad en el desencadenamiento de éstas, los que pretenden fomentarlas y los que aspiran a abolirlas sin eliminar sus causas.

Es también reprobable cualquier otra forma del Estado que niegue las prerrogativas esenciales de la persona y de las comunidades naturales y erija sus determinaciones en fuente única de derecho y en definición del bien común.

Sólo un Estado que sea verdaderamente nacional y proceda con sincero apego a estos principios, puede tener la necesaria plenitud de autoridad, sin ser tiránico; ejercer ampliamente sus facultades de gestión, sin ser opresor, y cumplir su inexcusable deber de justicia, sin ser subversivo.

TRABAJO

Desde el punto de vista nacional, como desde el punto de vista de la persona, es necesario proclamar la santidad del derecho y de la obligación del trabajo. El Estado y la comunidad entera deben garantizar el libre ejercicio de ese derecho, y hacer fecundo el cumplimiento de esa obligación.

La consideración del trabajo humano como mercancía, como simple elemento material en la producción, es atentatoria contra la dignidad de la persona, y contra el interés de la Nación. Lo es en mayor grado aún, la explotación del trabajador como hombre para fines políticos, a pretexto de disciplina y cohesión de las organizaciones de trabajo.

Todo trabajo socialmente útil, debe tener la retribución justa que permita al trabajador vivir y formar decorosamente una familia, y obtener el más amplio mejoramiento real posible.

Toda persona apta para el trabajo ha de tener la certeza de una oportunidad constante de trabajar. Quien haya cumplido su deber de trabajo y tengan mermada o agotada por cualquier causa su capacidad de trabajar, deben seguir contando con los recursos necesarios para vivir dignamente y no dejar en desamparo a los suyos.

El Estado tiene el deber de urgir las actividades y de crear o fomentar las instituciones necesarias para garantizar el cumplimiento de esos principios y para evitar con gestión oportuna o resolver con justicia eficaz, los conflictos por razón de trabajo.

INICIATIVA

La iniciativa privada es la más viva fuente de mejoramiento social. El Estado debe promover su mejor y más ordenado desenvolvimiento y garantizarlo. En donde la iniciativa privada sea imposible o insuficiente, el Estado ha de urgir la organización de actividades sociales, sin matar, estorbar ni

desplazar esa iniciativa, pues en estos casos, la acción administrativa oficial resulta agotante y destructora.

El Estado tiene el deber de velar porque los frutos de la iniciativa privada tengan carácter social, y de hacer que esa iniciativa concorra siempre en el interés nacional, y esté constantemente subordinada al bien común.

PROPIEDAD

La propiedad privada es el medio más adecuado para asegurar la producción nacional y constituye el apoyo y la garantía de la dignidad de la persona, y de la existencia de la comunidad humana fundamental, que es la familia.

Debe promoverse, por tanto, la formación del mayor número posible de patrimonios familiares suficientes.

La garantía de la propiedad no tiene en general, ni en especial en cuanto a la capacidad de los sujetos individuales o colectivos de este derecho, otros límites que el interés público apreciado conforme a los principios del bien común, y el cumplimiento de los deberes positivos de buen uso, y de cooperación social que los mismos principios imponen.

CAMPO

El más grave, quizá, de los problemas nacionales, es el del campo, y no será resuelto, antes se verá constantemente agravado por los métodos insinceros y de mero interés político que hasta ahora se han empleado a su respecto.

Es un problema primordial de nuestra economía; pero es, sobre todo, un problema de elevación humana.

Reclama el establecimiento y la afirmación de relaciones de justicia y armonía entre todos los que cultivan la tierra.

Requiere el inventario y el aprovechamiento de las riquezas y de las posibilidades del campo de cada región de México, la incorporación a la riqueza nacional de las grandes zonas fértiles hoy sustraídas a la producción,

la conservación adecuada de las tierras y de los recursos forestales, la ejecución de las obras de capacitación y de alumbramiento de aguas en los múltiples pequeños sistemas que pueden desarrollarse desde luego, antes y con mayor provecho que los grandes y costosos proyectos de irrigación.

Exige que se oriente y facilite la adecuada migración interior de la población rural; que cada familia campesina, inclusive la del ejidatario, tenga posibilidad de obtener, en plena propiedad, la tierra que sea capaz de hacer producir eficazmente, y que el aprovechamiento adecuado sea función normal de la propiedad; que cada núcleo de población rural tenga asegurados el fondo legal para su establecimiento y desarrollo, y los terrenos de uso común para montes y pastizales; que satisfechas esas necesidades primarias, la propiedad rural se organice de modo firme y garantizado, con los límites de extensión que en cada caso marquen las condiciones locales de actividad y el imperativo de asegurar y de acrecentar la producción nacional.

Demanda el establecimiento de cuadros legales de libre y fácil organización para los agricultores, a fin de hacerles posible el uso del crédito, la adquisición y el empleo de aperos y maquinaria, la ejecución de mejoras permanentes, la refacción normal y el avío, el acceso ordenado a los mercados y la liberación del usurero y del intermediario comprador a término o burócrata opresor.

Exige una organización tutelar, generosa, responsable, para dar orientación y eficacia en el trabajo a quienes no han trabajado libremente, hasta capacitarlos como productores autónomos.

ECONOMÍA

El Estado tiene autoridad, no propiedad, en la economía nacional.

Ha de urgir todas las actividades adecuadas para la firmeza y la prosperidad de esa economía; ha de ordenar esas actividades para que concurran a hacer estable y fecunda la vida económica; ha de corregir las injusticias que en la aplicación de la renta nacional existan, y debe evitar o reprimir los actos negativos o destructores que comprometan o debiliten el porvenir o la estructura económica de la Nación.

Está obligado a crear y a manejar honradamente los medios y las instituciones públicas indispensables para dar agilidad, eficacia y orientación a la economía; a procurar el mejor y más amplio aprovechamiento de los recursos naturales del país y la concurrencia de toda labor económica al cumplimiento de los fines de la Nación.

Debe especialmente velar por evitar la consideración del hombre como instrumento de la economía, y garantizar, al contrario, que la estructura y el resultado de las actividades económicas quedan siempre subordinadas y al servicio de los valores humanos que son superiores.

Ideas básicas de una política nacional

NACIÓN

La Nación Mexicana es una unidad humana formada por varios siglos de historia, con tradición y destino, fundada en lazos naturales y espirituales, tales como el territorio, la sangre, la religión, las costumbres, el lenguaje y la cultura.

Todo lo que fortalezca y perfeccione la unidad nacional debe tener el apoyo decidido de la sociedad y del gobierno.

Todo lo que debilite esa unidad debe ser combatido por los mexicanos.

PERSONA HUMANA

La persona humana tiene una eminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir. El Estado, las comunidades y las instituciones sociales deben estar al servicio del hombre. La dignidad de la persona humana exige que se le aseguren a ésta el conjunto de libertades, de oportunidades y de medios necesarios para alcanzar su más amplio desarrollo.

En especial, debe asegurarse a todo hombre: una oportunidad de educación y de trabajo, que le capacite para participar en los bienes culturales y materiales, y quedar a salvo de la miseria y de la ignorancia. Asimismo debe garantizársele amplia libertad para manifestar y hacer valer sus ideas en materias religiosa, filosófica, científica y política, sin lo cual queda sujeto a las más odiosas formas de la tiranía.

BIEN COMÚN

El bien común es el conjunto ordenado de condiciones sociales gracias a las cuales la persona humana puede cumplir su destino material y espiritual. Por lo mismo que aprovecha a todos, debe ser obra de todos. Supone el respeto de la dignidad y de las libertades humanas, y comprende: la existencia de leyes justas y realmente aplicadas, así como de un gobierno honesto y capaz; la paz social, que es el imperio del derecho, de la justicia y de la seguridad en las relaciones sociales; una economía abundante para todos, y en general cuanto represente un ambiente favorable al desarrollo de la personalidad.

Por encima de los intereses personales y de grupo está el bien común de la Nación.

Si el bien común nacional no se cumple, los bienes particulares quedan sujetos al desorden y a la injusticia.

COMUNIDADES

Las personas humanas deben hallar apoyo y seguridad de satisfacción de sus necesidades comunes y permanentes, en las comunidades necesarias, como la Familia, el Municipio, la Iglesia, el Sindicato, la Universidad y el mismo Estado. Cada una de estas comunidades debe desenvolverse con medios suficientes de vida, con la más amplia libertad compatible con el bien común, y dentro de su particular función social.

Ninguna comunidad separadamente, ni siquiera el Estado, ni todas ellas juntas, deben intentar absorber la actividad total del hombre, puesto que éste, al mismo tiempo que necesita un mínimo de seguridades que se logran en común, siente el impulso también natural de desarrollarse por sí mismo, y de buscar y alcanzar así la plenitud de su vida personal.

La organización social debe, por consiguiente, dejar sitio amplio al impulso creador del hombre. Es monstruosa cualquier forma política o social que ahogue a la persona bajo el peso de las tareas comunes y que pretenda imponer el más cerrado control de la vida humana.

ECONOMÍA

La actividad económica debe servir para mantener y desarrollar la vida material y espiritual de la persona humana. Por lo mismo, es monstruosamente injusto usar al hombre como objeto de explotación.

El gobierno no es ni debe ser propietario de los bienes materiales, sino que, en materia económica, debe obrar como autoridad, para garantizar la justicia social y el bien común.

TRABAJO

El bien común y la dignidad humana exigen que el trabajo sea reconocido como derecho y como deber de todos.

El trabajo no es mercancía, sino que debe tener la retribución justa que permita al trabajador obtener el más amplio mejoramiento personal y sostener decorosamente una familia.

Toda persona apta para el trabajo debe tener una oportunidad constante de trabajar.

Debe establecerse un verdadero sistema de seguridad social, a fin de que quienes hayan cumplido su deber de trabajo y tengan mermada o agotada por cualquier causa su capacidad de trabajar, sigan contando con los recursos necesarios para vivir dignamente y no dejar en desamparo a los suyos.

PROPIEDAD PRIVADA

La propiedad privada es necesaria para garantizar la dignidad de la persona y la vida de la familia, así como para asegurar una abundante producción nacional.

La propiedad no debe tener otros límites que los impuestos por los deberes de buen uso y de cooperación social que el bien común exige.

La iniciativa privada es la más fecunda fuente de mejoramiento social, y sólo donde sea insuficiente o imposible, el gobierno deberá ayudarla o sustituirla.

PROBLEMA DEL CAMPO

El más importante de los problemas de la economía nacional, es el del campo. Para resolverlo es necesario: elevar moral y materialmente al campesino, librándolo de la opresión, de la explotación y de la inseguridad de que es víctima; enseñarle formas de trabajo y de aprovechamiento de los recursos naturales, que le den mayores rendimientos; hacerlo realmente dueño de la tierra que trabaja; asegurarle un crédito suficiente, fácil y barato; garantizar la organización libre de los campesinos.



II. La pobreza en México



México fakir

BERNADRO CLARAVAL

Hace años, desde que por obra y gracia de los sucesivos regímenes revolucionarios que hemos padecido se han agudizado progresivamente la miseria y el hambre de los mexicanos, deambulan por calles y plazas “trouppes” de saltimbanquis desharrapados y famélicos. Niños y jovenzuelos de ambos sexos, hombres maduros, todos actuando en forma trágico-grotesca. Escoria social, humillados de la vida que luchan ferozmente, heroicamente, por un mendruño. Estos entes de novela bien pueden simbolizar al pueblo de México, su materia y moral.

Esta reflexión lacerante se reaviva hoy en las condiciones de los hombres que pertenecen a las capas bajas de la clase media, sobre todo al pueblo bajo –económica, socialmente hablando–, son peores que nunca. Elocuente realización de las promesas demagógicas del régimen, que desespiriatualizado, deshumanizado los mexicanos so capa de darles el bienestar económico, material, ha destruido las bases de una positiva economía, ha abolido todo bienestar material y toda posibilidad inmediata de alcanzarlo.

* *Boletín de Acción Nacional*. Sección Obrera, 1 de junio de 1940, p. 6.

Hoy, que las calles céntricas de un México fastuoso y teatral vemos los actos de faquirismo obligado no de una “troupe”, sino de un solo hombre, una piltrafa de hombre. Es joven, en apariencia como los atletas de circo, tuberculoso por dentro... Lleva impreso un rictus desesperado que no puede o no quiere disimular. Realiza sus actos en medio del tráfico incesante de las calles céntricas, sin importarles el riesgo de un aplastamiento repentino.

Ante los ojos curiosos de un público improvisado, indiferente y frívolo, incapaz de volver sobre sí mismo y pulsar su propio corazón, ese hombre baila sobre un montón de vidrios cortantes; pone el torso desnudo y moreno sobre una tabla con puntas de hierro y tres muchachos suben sobre su tórax para hacer presión... Dobla y desdobla una barra al rojo blanco valiéndose de los pies desnudos y, por fin, pasa la lengua sobre una plancha quemante. Se ve que sufre, a pesar de su estoicismo; la piel se le tuesta y se le hiere, pero se sobrepone, y al terminar pide una limosna.

La realidad doliente y angustiosa que es este hombre, se nos antoja la imagen de México bajo la guerra despiadada del régimen actual. El Estado (llamémosle así, convencionalmente), sus funcionarios aventureros, son los amos de la inmensa “troupe” de saltimbanquis y fakires en que la Revolución ha convertido a los mexicanos. La revolución y el régimen han hambreado al pueblo y después lo obligan a hacer actos de fakirismo: pueblo esclavo que camina sobre los vidrios hirientes de todas las negaciones; que se tiende sobre las puntas de hierro de todas las miserias al carecer, como carece, de valores morales. La revolución es amoral e inmoral.

El pecho moreno de México está pisoteado, hacen presión sobre él los líderes, la dictadura sindical, la de los caciques y los pistoleros oficiales. Está obligado a doblar con las manos y los pies desnudos el instrumento ardiente de su propia tortura; el hambre, la carencia de libertad y de libertades que es el precio del mendrugo que el régimen le arroja, como limosna de saltimbanqui.

México se contorsiona y llora detrás de la máscara de payaso que el régimen le ha puesto.

Esta y no otra es, sin exageración, la realidad de México bajo la férula de una dictadura bárbara negadora del destino auténtico de un pueblo ayer civilizado, destructora demandante de su nacionalidad y de su cultura.

Como testigos, mudos pero de una mudez que tiene una elocuencia trágica, están los campos desolados de México, estériles en todos los ámbitos del país, que fue apenas ayer un pródigo granero; están las tumbas de los millares de obreros y campesinos asesinados por la revolución y sus secueces. Está, sobre todo, irradiando una luz siniestra hacia el futuro, el artículo tercero de la Constitución, que hará de los niños indefensos de hoy los fakes morales del México de mañana.

La historia de una familia pobre

Era sábado. La señora, el interior de “la casa” terminaba de planchar una ropa que debía entregar antes de mediodía. Sobre un anafre de carbón dos planchas se calentaban. En una mesa que tenía puesta encima una cobija, la mujer planchaba tranquilamente. Cuando entramos al cuarto ni siquiera nos vio.

—¿Ya hablaron con él?

—Sí señora. Nos ha permitido estar un rato con ustedes. Y queremos hablar con usted.

—Pos asté dirá. Pero será un ratito chiquito porque voy a ir a llevar esta ropa que tengo que entregar. Ya se me hizo tarde.

De afuera llegó la voz del marido que gritaba:

—Ya vengo, María. Voy a entregar las tablas.

—¿En que trabaja su marido, señora?

—Pos en eso. Es carpintero y trabaja a destajo. Trabaja mucho el pobre y no gana mucho. Yo le ayudo con lo de la lavada, pero no es gran cosa. La semana que más gano, son dos pesos.

* *La Nación*, año II, Núm. 89, 26 de junio de 1946, pp 7-8.

Terminó de doblar una camisa, la colocó en un canasto y, sin decirnos más que un “ya vengo”, salió de la casa sin más providencias.

Los chiquillos jugaban con tierra y agua en el suelo. Huraños y sucios rehuían la cámara del Indio, ocultándose uno tras de otro. Ninguno quería hablar. Si les dirigíamos la palabra, se reían sin contestar. Esperamos así unos quince minutos. Llegó por fin la señora con el canasto vacío. Poco después llegó el varón. Y en la puerta de la casa entregó a su señora la raya que había cobrado. Tres billetes de cinco pesos le entregó, agregando apenas:

—Aí stá.

Él es carpintero que es la base y sostén de una familia formada por la esposa y cinco hijos nacidos de esa unión. El mayor de esos hijos tiene apenas 9 años y no tiene, por lo mismo, otra ayuda aparte de su trabajo, que la de su esposa que lava ropa ajena.

El hogar está enclavado en esa colonia llena de miseria y abandona que se llama Atlampa. Es un cuarto hecho de tablas y láminas donde se encuentra un camastro que sirve de lecho a la familia. Aparte de la cama de tablas, un cajón que contiene la escasa ropa de todos. Otros cajones hacen las veces de burós. En un ángulo de la habitación unas herramientas de carpintería.

Cuando llegamos a la casa, nos encontramos a un individuo como de cuarenta años, inclinado hasta el suelo, trabajando con una garlopa sobre un tablón. Nos acercamos a él, suspende su trabajo y nos dice, una vez que le hemos explicado nuestra misión.

—¿Por qué no escogen a otro? Nosotros somos muy pobres. Si quieren yo los llevo a otra casa. Aquí nos da vergüenza.

—Suponemos, le decimos, que usted vive exclusivamente de su trabajo y es precisamente lo que queremos. Observar su vida unas horas para mostrar al país que la revolución que fue hecha para ustedes, los ha olvidado.

—Pero hombre, si hasta Dios se ha olvidado de nosotros, cuantimás el gobierno que ni siquiera nos conoce.

Cuando escuchamos esas palabras “el gobierno ni siquiera nos conoce”, comprendimos ese hecho que es todo un reproche para nuestros gobiernos:

el conocer al pueblo, el no saber cómo vive ni cómo piensa, ni cómo sufre, ni cómo goza. Ese desconocimiento total del pueblo de México para quienes dicen gobernar.

—Precisamente para eso queremos estar con ustedes, para que los conozca tantito el gobierno, para que conozca un aspecto siquiera de la miseria en que viven.

Y nuevamente insistió:

—Pero eso es para dar vergüenza.

Luego accedió. Nos permitió convivir con su familia unas horas para conocer parte de sus problemas. Y reanudó su trabajo tranquilamente.

Sentados en unos tablones escuchamos el relato. Mientras nos hablaba aquel trabajador, con las manos, hacia surcos en el suelo que después borraba con el pie.

—Ya usted vio lo que ganan. Quince pesos semanarios y para ganarlos hay que tallarse parejo todo el día. Y si viera con qué facilidad se va el dinero de los pobres. No hace uno más que agarrarlo y se va luego luego. Ni siquiera nos luce como a otros. Y supimos entonces del empleo de su salario. De los quince pesos semanarios gasta diariamente, en alimentación, entre un peso cincuenta centavos y dos pesos. Los gastos mensuales son alrededor de quince pesos entre renta de su casa, velas para alumbrarse, carbón, leña, jabón y sal de cocina. Sumados estos quince pesos a los sesenta que gasta en alimentación, tenemos que el gasto mensual medio de esta familia es de unos sesenta y cinco pesos. Por lo mismo de sus sesenta y siete cincuenta que tiene como promedio mensual, tiene un déficit de siete cincuenta que cubre la señora con lo que gana semanariamente por lavar ropa ajena.

Esa es en cifras la tragedia diaria de esa familia. Detrás de ella hay otra más fuerte todavía. Se sienten derrotados y avergonzados. Se sienten aislados del mundo y como si fueran indignos de una vida mejor. Cuando terminó de hablarnos rubricó su plática con una sola frase, resumen de su modo de sentir y pensar:

—Eso es lo que gana una gente honrada. A veces dan ganas de robar para poder vivir. Vive uno como los puercos.

Después nos fuimos de compras con la señora. Se echó a la bolsa del delantal un peso cincuenta centavos. Y mientras los niños seguían en sus juegos entre la tierra, mугrosos y desaliñados.

Ya *La Nación* sabe y ha mostrado la porquería de los mercados. Entramos a uno de ellos. Uno más, si acaso más sucio éste por estar ya retirado del centro.

La señora sin pronunciar palabra, se inclinaba a los puestos y preguntaba por los precios de las legumbres, de los aguacates, de las papas, de los chiles verdes. No le convenía el precio y se alejaba sin pronunciar palabra. Donde creía que la mercancía estaba bien pagada la compraba y la iba colocando en una canasta. Primero compró papas, después pápalo quelite, enseguida jitomates, chiles verdes y un blanquillo. Entonces volvió hacia donde estábamos y su comentario fue mostrarnos la mano abierta y en ella el sobrante del peso y medio que llevó al mercado. Tenía en la mano cuatro monedas de cinco centavos cada una. En comprar esas cuantas cosas había gastado treinta centavos.

Cuando volvimos a la casa el padre jugaba con sus hijos. Recibió sin decir nada los veinte centavos que le regresaba su esposa, se los echó a la bolsa y sacudiéndose las manos en las piernas del pantalón se acercó a nosotros.

—Oíga Ut., le dijimos, ¿y en qué se divierten ustedes?

—Nosotros no nos divertimos en nada.

—¿Y los niños?

—Los llevamos a dar una vuelta. Si acaso les compramos un cinco de dulces y con eso se ponen contentos y no piden nada más. Si ya hasta ellos saben que no podemos darles nada. Por eso no piden.

Y suspirando:

—Lo malo estará el día en que crezcan. Entonces sí pedirán y quién sabe qué les daremos.

—Bueno, ¿y con qué se visten?

—Pues a veces yo gano algo más y me visto yo y se viste mi mujer. Si usted viera cómo está cara también la ropa. No tenemos casi con qué vestirnos. A los niños los vamos vistiendo con la ropa que le regalan a mi mujer las familias a quienes les lava. Cuando ya no les sirve a ellos alguna camisa u otra cosa, se la regalan y ella me las arregla a mí. Palabra de honor que si no fuera porque uno cree en Dios, ya se hubiera dado un tiro. La ventaja es que ya no creemos en nada más que en Él. Aquí viene seguido gente que nos dice que la revolución nos salvará y que nuestra vida será de abundancia. Pero si no nos pueden bajar los precios ahorita que el gobierno dice que necesita de todos nosotros, menos nos hará caso cuando no necesite de nadie. Todos nos prometen mucho y nadie cumple. Estábamos mejor antes. Entonces ganaba un poco pero le alcanzaba para vivir. Ora dicen que estamos mejor, pero el caso es que ya no podemos ni siquiera comer.

Precisamente en ese instante lo llamaba la señora para que fuera a comer. Se despidió de nosotros y entró al cuarto. Desde allí se despidieron de nosotros. Allí los dejamos en torno de una mesa pobre, alborotada por los chiquillos, comiendo tranquilamente. Allí estaba una bofetada para la revolución. Un hombre humilde, para quien la revolución fue hecha comiendo miserablemente: frijoles, un huevo, chile y tres papas cocidas. Y con tan escasa comida, tenía que reparar las energías gastadas en el trabajo agotador. Allí estaba hecha realidad la negativa rotunda a la revolución. Allí estaba el resultado de esa falsa política de palabras que no tienen nada tras de sí, así haya toda la bonhomía que la propaganda hacer ver.

Si la carestía es sensible fuertemente en todas las clases sociales, es en las clases humildes en donde se convierte en tragedia de cuerpos y desilusión de espíritus.

Ninguno de los regímenes de gobierno de nuestra Patria, durante la época revolucionaria había abusado tanto de las palabras como el actual. Podemos decir que el régimen actual ha hecho su vida basada solamente en palabras. Y en palabras sin ningún sentido. Dichas con toda buena voluntad que se quiera, pero carentes siempre del respaldo de una decisión de hacerlas respetar,

de darles el valor necesario, que no es otro que la realización cumplida de lo que se promete.

Otros regímenes anteriores usaron también más que de otra cosa, palabras que nunca se cumplieron. Las promesas de esos gobiernos revolucionarios quedaron sin realización, así se reiterara mil veces que se cumplirían fielmente. Aquellos regímenes tenían sobre sí la convicción del pueblo mexicano de que no cumplían ninguna de sus palabras. Pero el actual, el régimen de la buena voluntad, el régimen que tiene tras de sí el respaldo de una bonhomía más o menos aceptada, tiene mayor responsabilidad ante ese pueblo que le da su crédito, y tiene por lo mismo mayor obligación de cumplir lo que promete.

Y no nos referimos a esas promesas fantásticas que hacen todos los gobiernos de México, antes de tomar posesión, para ilusionar al pueblo que los “elige”. Nos referimos a esas de seguridad, respeto y progreso que por sobre todas las promesas, todo buen gobierno está obligado a poner en su programa y a cumplir.

Nos referimos a la solución real y efectiva de los problemas vitales del pueblo de México. Y no a esos profundos que tiene su raíz en fuentes remotas, sino a los cuolidainos que sin su solución no es posible realizar en el pueblo esa vida sencilla y digna a que todos tenemos derecho.

En concreto y nuevamente, nos referimos al problema de la carestía.

Todos sabemos que este problema sigue siendo uno de los más fuertes, por repetidos y constantes, que agobian al pueblo de México. Y sabemos igualmente que cada día que pasa se agrava más y más sin que se pueda encontrarle no digamos una solución radical, sino por lo menos un paliativo que le quite en parte sus consecuencias funestas. Y pedimos un paliativo porque la política de nuestros gobiernos se queda en eso: en paliativos que nunca son soluciones radicales y definitivas a los problemas que muchas veces él mismo crea.

Y lo peor es que estos problemas son tomados como banderas para lograr intereses personales. Todos los días nos encontramos en los periódicos con

notas sobre juntas y más juntas que realizan nuestros hombres de Estado para buscar una solución a la carestía. Proyectos y más proyectos, decretos que nada arreglan, promesas que no se cumplen. Hay hasta noticias optimistas. Noticias que de una buena vez ponen fin al problema. Pero éste sigue en pie y agraviándose cada día que pasa.

Y la carestía pesa sobre todas las clases sociales. Pero donde sus consecuencias son más funestas y terribles es precisamente en la clase humilde, en esa clase que ha sido objeto de todas nuestras revoluciones, punto de partida para todas nuestras reformas, base para todos los movimientos políticos. Esa sufrida clase humilde que es a la que más se le ha prometido y a la que menos se le ha cumplido.

La Nación ha presentado en otras ocasiones varios aspectos del problema del encarecimiento de la vida. Ha analizado en general sus consecuencias. Ha señalado la desaprobación enorme entre el valor real de los artículos de primera necesidad y su precio actual. Esta vez *La Nación* fue a un barrio humilde, entró a una pobre casa sostenida por el esfuerzo de un trabajador honrado y encontró hechos que impresionan y los muestra para que sean conocidos, meditados, sentidos en toda su cruda realidad.

***La Nación* visita la Mixteca baja, donde el hombre se consume sin esperanzas**

ADOLFO PIMENTEL M.

El camino parece que se cierra en esta montaña que subimos. Su cima impide la visión dilatada. El camino sube penosamente por la cuesta empinada. Cielo y tierra se juntan aquí cerca, como si de pronto fuéramos a encontrar el fin. De improviso, en la cumbre, se muestra ante nosotros la Mixteca. Aquí la lejanía no tiene límites. Allá, en el horizonte, los últimos cerros se levantan importantes con una coloración azul. Apenas un resplandor luminoso señala los límites de la tierra con el cielo. Y trayendo la visión hasta este lugar, los ojos se cansan de mirar cerros y más cerros. Ni el más pequeño valle se nota en aquellas inmensidades bravías. Montañas que pugnan unas otras por descararse. Tierras multicolores que ponen ente nosotros una visión extraña y caprichosa de coloraciones. En aquellos cerros lejanos, casi azules, unas manchas cobrizas aligeran el cansancio de ver. Más cerca, los rojos y los cafés y los verdes y los oscuros, ponen un carácter único en aquellas montañas.

* *La Nación*, año II, núm 100, 11 de septiembre de 1943, pp. 13, 14 y 18.

Y todo esto entre abismos. Entre rocas que contemplan profundidades. Entre una vegetación pobre y raquítica que deprime por su pobreza. La majestuosidad del paisaje, se desmenuza en partes de miseria. La vegetación es pobre. Cactus y huizaches que se disputan la tierra libre entre las peñas. Y allá, muy de tarde en tarde, un pobrecillo aprisionado. Sus casas se buscan sitio penosamente entre los claros de las montañas. No hay valles amplios que permitan el establecimiento de pueblos bien trazados, bien orientados.

Este por el que acabamos de pasar, se desperdiga entre una falda estrecha y en pendiente. Una casa aquí, otras más allá. Viendo hacia todos los rumbos. Colocados allí como si la naturaleza hubiera hecho un favor a fuerzas. Pueblos reducidos que se acaban apenas empiezan, Que se detienen de pronto al empezar a subir los cerros. Que se fatigaron al nacer.

El camino los deja atrás. Y se repite lo de antes. Subidas y bajadas que roban terreno a las montañas. Pasos estrechos limitados por abismos. Y allá abajo, nada. Ni un hilillo de agua que alegre la profundidad. Arriba y abajo sequedad absoluta. Amontonamiento cansado de piedras y rocas inmensas. Y entre ellas, una vegetación pobre que vive penosamente. Cuando hemos dejado atrás el cerro que trepamos empiezan los palmares. Aquí la nota de desolación aumenta. Extraños palmares estos de la Mixteca. No tienen la gallardía de otros. Sus palmares son tristes. Parece como si un gran viento los azotara constantemente. Sus troncos no son rectos ni apuntan al cielo. Se doblan, cansados hacia la tierra de donde brotaron. Sus penachos se humillan, escuálidos, como tratando de encontrar apoyo en esta tierra colorada que va cuesta abajo. Y contrasta su doblez con la rectitud de los cactus que se mantienen rectos. Parece que éstos son los únicos que pueden vivir en este medio pobre.

Por fin, tierras cultivadas. En laderas y faldas y en los pocos terrenos planos encontraremos las milpas que ponen su verde alegre en aquellas soledades. Milpas grandes y bien logradas. Todas están espigando, pero todas se muestran quietas. Apenas si de vez en cuando un vienteillo perdido las

hace moverse. Y mientras el camino sigue en descenso, el paisaje continúa sin variar. Pero por lo menos aquí, cerca de Huajuapán, hay muchas tierras cultivadas. Los hombres han ido quitando a las montañas espacio limpio para cultivar.

Tal vez sea esta la nota que predomina en el ánimo de quien visita aquellas tierras. La tenacidad de aquellos hombres para sacar jugo de aquellos terrenos. Tierras que son un reto constante para la voluntad humana. Tierras retadoras que tienen en su seno tesoros y riquezas. Que a veces las muestran a flor de tierra como invitando a su conquista, pero que no dan nada con facilidad. Hay que vencerlas día a día para obtener algo. Y eso sí, cuando se han vencido, se entregan totalmente. Pero es lucha hecha para grandes voluntades. Forjadora de rabias productivas. Agotadora, cuando el individuo se rinde, de todas las energías. Tierras quebradas y secas que se muestran hoscas cuando la planta del hombre las humilla.

Y como si fuera poco, tienen estas tierras a su favor las distancias.

La distancia en la Mixteca es agobiadora, que trepar cerros y más cerros durante varios días para ir de un pueblo a otro. Y entre uno y otro los caminos se vuelven imposibles. De pronto el caminante se pierde en soledades y no tiene ni el recurso aliviador de contemplar allá en la lejanía la promesa de la llegada. Los pueblos se esconden. Se llega a ellos hasta que se está en ellos. No anticipan su presencia. No alivian la distancia. Se esconden y se pierden. Y al llegar, un silencio recibe al viajero. Nadie habla en el pueblo. Y los que hablan de tarde en tarde, hablan en silencio casi, como si temieran que sus voces se perdieran en la inmensidad. Y no obstante eso, son obsequios y amables. Pero son pardos en el hablar.

Y después de este pueblo no hay nada. A tres o cuatro días de camino se puede encontrar el otro, el que está ya metido en el corazón de la Mixteca. Y de allí otros días de penoso caminar para llegar al de más allá. Estas distancias de la Mixteca cansan de recorrerse. Ante la cadena de montañas parece imposible el paso. Pero sin embargo allá van, trepando y bajando, los habitantes recorriendo estos caminos silenciosos y largos que se pierden a

la primera vuelta. Allá van rumiando en su soledad toda una tristeza almacenada por años y años y en la que no se piensa, pero en la que se vive.

Y metida en este medio, una raza olvidada vive y trabaja. Una raza olvidada por completo para la cual nada nuevo ha pasado desde hace muchos años, desde antes que por aquellas montañas se oyeran los primeros tiros de aquella Revolución que puesta después en el poder, ni siquiera se ha acordado de aquellas gentes. Raza olvidada y perdida entre aquellas distancias. Raza que cultiva lo esencial para ser civilizada, pero que en medio de su miseria ha olvidado muchas cosas. Hombres rutinarios que no tienen a nadie que les indique otro medio de vivir que aquél que aprendieron hace mucho tiempo. Hombres que no saben de medios para buscar otras fuentes de riqueza que aquellos que se les han vuelto atávicos. Hombres llenos de miseria y sumidos en el vicio de la embriaguez. Hombres que no saben del trabajo que lleva a los hogares comodidades y satisfacciones, que saben del trabajo nada más como maldición. Trabajo sin premio y sin recompensa. Rutinario y agotante, cansado y molesto.

Por todos los caminos de la Mixteca se encuentra a los hombres, a las mujeres y a los niños tejiendo sombreros de palma. Es este el medio mejor de ganarse la vida. Desde chicos empiezan a aprender el arte mecánico de mover los dedos rápidamente para tejer aprisa los sombreros.

Cuando los encuentra uno por primera vez a uno y a otro lado de la carretera, la espalda encorvada, la mirada fija en las manos y el paso lento, se imagina que aprovechan el tiempo aligerando así lo penoso de los caminos. Se piensa que es una ocupación secundaria. Después se sabe que es ésta la principal y casi la única, que a ella dedican todo el día y toda la vida. Vida que se les hace corta por las enfermedades. Por la tuberculosis, principalmente, ya que trabajan encorvados y en condiciones de miseria y falta de higiene absolutas.

Este domingo en Huajuapán de León ha amanecido espléndido. Un aire fresco se mete por todas partes aligerando el calor que empezaba a sentirse. En la plaza principal se van juntando los indios. Todos traen los sombreros

tejidos durante la semana y se van acercando a este ángulo de la plaza donde un individuo se los compra. Los indios lo llaman empleadore y son los intermediarios para sacar todo el sombrero de la región y llevarlo a Tehuacán, de donde sale para Estados Unidos. La demanda en ese país ha subido considerablemente. Los que trabajan en los campos algodoneros principalmente ya no tienen el sombrero que les llegaba de las islas del Pacífico y tienen que comprar el producto mexicano que es de calidad igual a los que ya no reciben. Y es además mucho más barato. Por eso ahora los indios reciben mejor precio puesto que ha aumentado la demanda. Ya no se paga el sombrero como hace unos cinco años. Un viejo nos lo explica:

—Ahora estamos bien señor. Antes el sombrero valía a dos por cincuenta y ahora con eso de la guerra nos lo pagan mejor. Lo damos a treinta y cinco centavos cada uno y pos siempre la ganancia es más mejor.

—Pues ¿qué ganan ya mucho más?

—Pos no gran cosa, pero es más. Por ejemplo mire Usted: El manojo de palma nos cuenta uno veinticinco y de cada día nos salen cuatro sombreros de los más mediantes. Así es que siempre gana uno.

Al hacer cuentas, esa ganancia “más mejor”, se reduce a sólo quince centavos por todo un día de estar agachados, doliéndose de dolores de espalda y de cansancio de la vista. Muy raro es el que hace más de cuatro sombreros al día. Raro por lo mismo es el que tiene una ganancia mayor.

Y esto es en este año de 1943. Cuando la Revolución, hecha para los pobres, lleva ya muchos años de “realizar sus conquistas”, cuando el nivel medio de vida ha subido un poco, cuando los adelantos en los medios de trabajo en otras regiones, han subido considerablemente.

En la Mixteca no hay nada de eso. El atraso es notable y ni quien se preocupe por aligerarlo. Y ni protestan ni nada. Su escape es otro, uno que los agota más todavía y que los hunde más: la embriaguez.

Ya a mediodía de este domingo la plaza principal de Huajuapán está llena

de indios. Todos continúan en su trabajo constante. Las manos no se están quietas. Necesitan terminar este sombrero que están haciendo para completar mayor cantidad y venderlo a los empleadores.

Cuando escuchamos que antes valían a dos por cincuenta y ahora cuestan treinta y cinco centavos creímos en un adelanto. Reducido a números la cosa sale peor, pues antes les quedaba de utilidad de ocho a diez centavos con los cuales podían adquirir mucho más de lo que ahora adquieren con quince. Han retrocedido notablemente.

Poco a poco el montón de sombreros de los “empleadores” va creciendo. Enormes montones se van formando y los camiones empiezan a cargar sombreros y más sombreros. Solamente de Huajuapán salen cada semana alrededor de 33,000 sombreros entre finos y corrientes, 33,000 sombreros que representan el trabajo agotante de muchos miles de indios que a ellos les deja una irrisoria utilidad y a los intermediarios otra, considerablemente desproporcionada.

Pero así, van viviendo. Y por eso así es como están viviendo.

Esta miseria manifiesta, realmente subleva y deprime. Andrajosos con el vestido que se les cae a pedazos, retratada en sus caras la miseria y las enfermedades, reflejado en su carácter este drama de abandono, se muestran hoscos y huraños ante cualquier extraño. No abren sus pechos para decir sus quejas. Se conservan dignos y no muestran sus dolores. Pero dentro, allá en el fondo se sienten humillados y derrotados. Y eso que los que bajan a los pueblos vienen “vestidos”. Allá en la tierra, ni visten, ni comen, ni nada. Trabajan constantemente y el dinero no les basta ni para comer. Porque eso que está haciendo esta familia que se cubre del sol bajo este árbol no es comer.

Sacan de su itacate unas tortillas grandes, unos ajos, unos limones y con ello hacen grandes tacos que devoran con la vista baja y en silencio.

Nos acercamos a ellos y les decimos:

—¿Están haciendo un taco para aguantar y resistir el hambre?

Y un hombre nos contesta receloso:

—Pos si estamos comiendo.

—¿Y eso es todo lo que comen?

—Pos a poco quería usted más. Esta es nuestra comida de hoy.

Y después molesto:

—Además, cada quien come lo que puede.

No insistimos. Lo seguimos observando de lejos. Y en efecto esa fue toda su comida. Dos tacos cuando más cada uno y es todo. Pero eso sí en cada itacate se muestra visiblemente la botella de mezcal

Ya dijimos que la embriaguez es un vicio socorrido y ordinario. Por donde quiera se encuentran indios borrachos. No comen, y luego se envenenan concienzudamente con el mezcal. Y eso es lo general en todos. A las cuatro de la tarde un porcentaje elevadísimo estaba borracho. Las pobres mujeres casi jalan a sus hombres para que se tengan en pie. Y así, ebrios y humillados, desandan el camino que los llevó al pueblo para realizar sus sombreros.

Todos beben en la Mixteca. En las tardes el regreso del pueblo lo hacen perfectamente ebrios. Frente a la esposa y a los hijos, estos reciben ejemplo cotidiano de vicio y miseria. Por eso, cuando el infante llega por primera vez borracho a la casa, es causa de alegría para el padre, pues desde ese momento se sabe y se da por hecho que el muchacho “ya es hombre”. Por lo tanto, hasta ahí terminó el relativo cuidado del padre para el hijo. Y para esto ahí empieza una vida que se consume en la embriaguez.

Pero a pesar de todo, nada sabíamos de miseria todavía. Era necesario meterse a la sierra y arrancar de entre sus piedras la confesión palmaria por confirmarla de la miseria horrorosa en que vive esa pobre gente. Y allá fuimos por caminos imposibles, a aquellos pueblos olvidados. Allí supimos de la terrible realidad en que viven sus habitantes. El grado de miseria

absoluta en que se postran, el grado, máximo de bajeza en condiciones de vida que hayamos encontrado. Allí el trabajo es maldición definitiva. Pesada carga que hay que llevar día tras día. Desgastamiento agotante de todas las energías del cuerpo y demolimiento natural de todas las energías morales. Aniquilamiento íntegro de cuerpos y voluntades, sostenidas allá en el fondo por el instinto animal de la conservación. El trabajo que consume y castiga, que humilla y no regenera, que es tomado con tristeza y resignación.

Y aquí que lo sepa la Revolución. Y que lo sepa no porque se abrigue la esperanza de un consuelo o un remedio, si no como bofetada de negación de todo eso que dice que ha hecho por las clases humildes, como acusación de incapacidad criminal para poner orden, para aliviar necesidades para dar posibilidades de una vida mejor. El hecho está aquí. *La Nación* lo presenta descarnadamente y no hallando el motivo de burla para este movimiento revolucionario mezquino y descuidado, sino que lo presenta dolorosamente, como que está viviente en aquella región desolada, entre aquellos mexicanos que pertenecen a esta democracia nuestra, burla constante de anhelos populares y degeneraciones raciales. Allí está el hecho doloroso. En aquellas pavorosas regiones que no están hechas para ser recorridas por nuestros “salvadores” que gustan de todas las comodidades y que nada saben de sus pueblos, sino que están hechas para ser caminadas angustiosamente por hombres decididos por un amor a México, a redimirlo ennoblecerlo.

En toda la Mixteca se trabaja el sombrero. Pero la palma necesita determinadas condiciones de humedad para que conserve su elasticidad y fácil manejo, y para que al tejerse no se quiebre ni se descomponga. Tiene pues que trabajarse en un medio húmedo y al mismo tiempo caliente.

La solución la tienen perfecta para esas condiciones, en trabajar metidos en cuevas subterráneas en las que se amontonan para laborar y consumirse.

En la sierra Mixteca, la mayor parte del día se lo pasan metidos bajo tierra agotándose criminalmente hombres, mujeres y niños, por no haber otro medio de trabajo. Por no saberlo. Por no haber quien se los enseñe. A alguien se le debió ocurrir hace mucho tiempo que bajo la tierra se trabajaría

mejor y todos siguen haciendo lo mismo. El calor como es lógico suponerlo es fortísimo. El aire se vicia a los pocos momentos y la salida generalmente es brusca, y de ahí el origen de pulmonías y de la terrible tuberculosis que tantas víctimas hace cada año.

Allí están esos pobres hombres, metidos como topos, bajo la tierra trabajando constantemente para obtener una ganancia tan pobre que no justifica el gasto de energías y el de tiempo. Allí también la miseria es mayor. La comida es paupérrima. Insuficiente para sostener aquellos cuerpos durante mucho tiempo. Suficiente sólo para aplazar un poco el derrumbamiento material definitivo.

¿Es esto conquista revolucionaria? ¿Es siquiera medio digno de trabajar? ¿Qué estos pobres indios, no son dignos de que el gobierno se preocupe por darles una vida más digna? ¿Importan menos estos hombres, que aquellos lejanos que mueren por sus propias causas e ideas y que inquietan y conmuevan a nuestro hipócrita gobierno? ¿No basta este hecho para señalar el índice de negación, abandono y descuido criminal de un gobierno que siempre hace alarde de que es del pueblo y para el pueblo? ¿Es solamente un ataque sin sentido de parte nuestra para “desprestigiar” al régimen?

Allí está viviente el hecho mismo. Para comprobarlo basta con ir a esa región y dolerse de lo que allí se ve. Dolerse y hacer una decisión firme por encontrar digno y rápido. Sin demagogias ni falsos sentimentalismos. Con decisión y honradez.

Allí también hay muchos otros medios de vida. La tierra es dura y difícil, pero allí en sus montañas hay muchas vetas de metales que salen casi a flor de tierra. La minería espera ahí a que se le dé todo ese campo de trabajo. Allí hay muchas caídas de agua que, aprovechadas podrían industrializar esa región. Allí hay riquezas materiales suficientes para liberar definitivamente a esos pobres indios. Y sobre todo, allí hay voluntades decididas a trabajar constantemente. Como lo hacen ahora, como lo han hecho siempre sin ilusionarse con ganancias fabulosas. Trabajo contante que podían ser fuente de riqueza de nuestra Patria. Base real de un mejoramiento efectivo.

Y metidos en ese pobre medio, sumidos en aquellas tierras a las que no saben robarle sus riquezas, los hombres viven su vida propia. Se sienten olvidados e inferiores. Pero su vida no tiene nada de raro, sino las circunstancias especiales. A veces cantan, pero lo hacen tan tristemente que no alegran. Casi nunca lloran. Aman también y aman así como aquella tierra, seca y bruscamente. El marco de sus vidas es tan triste como sus vidas mismas. El anhelo de sus vidas es bajo y ruin. Al morir buscan siempre el consuelo de la religión. Y ésta no se los niega, se los da íntegro.

Estábamos contemplando el crepúsculo. El cielo se incendiaba de sangre en el ocaso. Los cerros se teñían con el sol. Desde lo alto dominábamos todo aquel panorama. Y cerca de nosotros vimos el amor. Qué hosco y qué raro el amor aquella tarde, qué seco y que imperativo.

Ella, bajita y cobarde, se recostaba en una peña. Él, con el vestido hecho girones, se fue acercando. Ni una sola vez se vieron. Él habló con el ceño fruncido y en voz baja. Ella no denotaba la menor emoción. Y entre aquella miseria parecía que a aquel mozo lo humillaba más aquel amor que confesaba sin importarle lo que decía y sin importarle si lo escuchaba. Después ella se alejó y él se quedó parado, deshaciendo con los pies descalzos los terrones rojos de tierra. Por fin se alejó cuesta abajo.

Por aquel camino bajaba un muchacho con una guitarra al hombro. Al llegar a nosotros le preguntamos:

- ¿Sabes tocar la guitarra?
- Sí, señor. Se tocarla pa' cantar.
- Y, ¿cantas mucho?
- Sí.
- ¿Cuánto tiempo?
- Siempre que estoy triste.

Y se alejó. Al poco tiempo su voz llegó clara hasta nosotros. Cantaba ya. Y un viejo que se fijó en que escuchábamos al muchacho nos dijo:

—Ese diantre canta todo el día.

Ya de regreso, de un pueblecillo de la sierra y haciendo lo imposible porque el coche caminara por una vereda, nos alcanzó un indio que ya antes habíamos pasado nosotros y que quería que lo lleváramos.

Venía tambaleándose. Estaba completamente ebrio. Su mujer detrás de él le cuidaba los pasos.

—Ora si me van a llevar, nos dijo.

—Lo malo es que ahora ni nosotros llegaremos.

Y cortando:

—¿Y, por qué se emborracha usted?

—Pa' olvidar que soy probe y que soy triste y pa no sentir ya vida y pa' ver sí así descanso.

—Pero hombre, ¿qué no ve usted que así se está matando?

—Antes de que me mate l'hambre; y se alejó tambaleándose de un lado al otro del camino, mientras su mujer lo seguía penosamente.

Frente a la cueva donde trabajaban se reunieron alrededor de nosotros. Un viejo, de los pocos que quedaban nos hablaba:

—Aquí, pos sí estamos amolaos, pero la cosa es bastante pior más adelante, más metidos en la sierra. Antes diga que aquí traímos trapos pa' taparnos. Allá ni eso.

Un consuelo para aquella pobre gente. Había otras peores. Y luego agregó:

—Además a uno que's viejo ya no le importa nada. Mire Ud, en

este pueblo –San Andrés– yo soy el único viejo que queda. Ora todos se mueren “muchachos”.

Y, murmurando casi:

—También con esta vida...

Y otro habló. Joven y fuerte ponía en su voz toda energía. Protestaba contra la vida. Le hablamos de la Revolución y nos dijo en mixteco:

—*Revolución mallo hiñanina rolli.*

Después lo tradujo el viejo: La Revolución nada nos ha dejado. Y empezó a hacer comparaciones de tiempos. Y dijo:

—Pos si el gobierno se precurara por uno que es probe, ya hubiera venido a vernos. Pero sólo vienen cuando quieren que les demos los votos. Nos prometen mucho y no más se acuerdan de uno.

Y tratando de justificar lo injustificable:

—Yo creo que lo que pasa es que nosotros estamos salaos.

Hambre en el mundo

MANUEL CASTILLO

Dominando el conjunto, cada vez oscuro y deprimente, de los acontecimientos que en una sucesión de fracasos parecen alejar cada vez más la posibilidad de una organización mundial apta para garantizar la paz, está, angustioso, el dato de la insuficiencia de los alimentos disponibles para atender las necesidades mínimas de la población en Asia, en Europa.

Los datos son pavorosos. A menos que las Naciones Unidas puedan organizar un esfuerzo sin precedente y un sacrificio enorme, millones de seres humanos parecerán de hambre. Y ese esfuerzo y ese sacrificio, están siendo obstaculizados por la situación internacional lamentablemente y por una sucesión de crisis interna que impide el máximo rendimiento productivo en los países mejor dotados para aclarar su producción, como los Estados Unidos. Esa situación internacional y esas crisis internas no son hechos inconexos, separados sino manifestaciones de un mismo designio o, por lo menos efectos de la misma causa: la falta de una firme orientación ideológica y, en consecuencia, de un sólido programa política y social.

* *La Nación*, año V, núm 242, 1 de junio de 1946, p. 9-17.

** Manuel Gómez Morin utilizaba este pseudónimo para sus textos en *La Nación*.

Las naciones occidentales triunfantes en la guerra, no formaron, durante el conflicto, ese programa ni definieron con precisión sus convicciones fundamentales. Elaboraron frases útiles para suscitar el apoyo requerido en el esfuerzo bélico; pero no cuidaron de construir la robusta convicción ideal ni la firme estructura programática indispensable para la hora de la reconstrucción. Peor aún, sacrificaron ante la urgencia de los problemas militares el verdadero sentido de muchas de sus mejores y más firmes doctrinas y aspiraciones y ayudaron, con ello, a incrementar la confusión intelectual que bajo los mismos conceptos abriga no sólo los viejos y claros contenidos ideológicos por los que el Occidente ha venido luchando desde hace siglos, sino el oscuro mesianismo que es la fuerza principal de que se vale, como arma poderosa de desintegración interna, el totalitarismo rojo.

Y ante la realidad tremenda de pueblos enteros amenazados por una catástrofe sin precedente, esta confusión de principios, esta insuficiencia programática, crean en las naciones que tienen la responsabilidad de la victoria, una parálisis que sus propias consecuencias contribuyen a aumentar día en día, porque eso es lo terrible del arma de desintegración social que usa el imperialismo rojo: crea la perturbación social y, simultáneamente, hace de esa perturbación un instrumento para detener o impedir el esfuerzo colectivo que sería necesario para vencerla.

¿Cuál es la situación de México? En qué podremos ayudar, como miembros de la Organización de las Naciones Unidas y como país que no sufrió rigores militares en la guerra, para hacer frente a este trágico problema del hambre en el mundo? ¿Cuál puede ser nuestra aportación en bienes, en programas, en principios en esta hora crucial?

Ciertamente no sufrimos destrucción alguna causada por la guerra. Nuestros campos no quedaron sembrados de hierro ni regados de sangre ni ocupados por tumbas recién abiertas; no fueron bombardeadas nuestras industrias; nuestro sistema de transporte no fue destruido por los aviones enemigos; nuestros bosques no fueron talados por el cañoneo ni arrasados por bombas incendiarias; los jóvenes mexicanos aptos para el trabajo

productivo y creador, no fueron arrojados al matadero de las batallas. Por otra parte, proclamamos nuestra adhesión a los principios que pudieron justificar la guerra y a la causa de la organización de un mundo nuevo de paz, de suficiencia, de justicia y de libertad. Esa adhesión y el favor providencial que alejó de nosotros la destrucción furiosa de la guerra, nos obligan evidentemente a una cooperación intensa en el esfuerzo y en el sacrificio que este momento demanda.

Pero no podemos cooperar. Seguiremos ayudando –quizá con una ayuda que es cada vez más ineficaz y más para nosotros que para las naciones necesarias–, con la exportación de minerales estratégicos. No podremos exportar maíz, ni trigo, ni arroz, ni frijol, ni grasas ni carne. Nada que pueda servir para mantener la vida. Por el contrario, para evitar el hambre en México necesitamos importar, si podemos hacerlo aún, lo más indispensable para la ya pobrísima alimentación de nuestro pueblo, porque sigue siendo deficitaria nuestra producción y dolorosamente cierto que de los dos millones de kilómetros cuadrados de nuestro territorio no podemos obtener lo necesario para sostener en nivel humano la vida de veintidós o veintitrés millones de habitantes.

Lo terrible es que no existe razón alguna fatal, irremediable, fuera de alcance de la voluntad humana, para que nuestra situación sea esta situación de miseria. Ella es debida exclusivamente a hechos o a omisiones de hombres, de Poder Público. Y lo que es más deplorable aún: a hechos u omisiones que se dicen amparados o justificados por un programa de justicia, de mejoramiento y de abundancia.

Así se cierra el ciclo cruel característico de estos tiempos de confusión: frente a una insuficiencia o a una injusticia, se enciende un anhelo social; para satisfacer ese anhelo, se improvisa un programa sin viabilidad, sin posibilidades, lleno de declaraciones elocuentes: pero carente en absoluto de bases técnicas adecuadas; y todavía sobre ese programa, se acumulan en la ejecución los errores, las inepticias, los intereses particulares, las mordidas. La realización del programa, así, no hace sino aumentar la insuficiencia o

volver más grave la injusticia, exacerbando el mal y la perturbación sociales y abriendo campos nuevos para una mayor y más confusa demagogia y para errores, tropiezos y mordidas más grandes.

Por todos los ámbitos de nuestra sociedad podemos comprobar el cumplimiento de este ciclo típico de nuestros tiempos, de este culto de la catástrofe y de este desprecio del hombre, que son la raíz de la tragedia actual en el mundo y de nuestra propia, injustificable y dolorosísima crisis.

No podrá cooperar México para hacer frente al hambre en el mundo. ¿Qué hará para hacer frente a su propio problema?

La escasez y la carestía, son cada día mayores. Hay lugares en México en donde el frijol se paga ya a \$1.50 el kilo y el maíz a \$0.60; y en la misma proporción hay que pagar precios de fantasía por el arroz, la sal y el azúcar, la manteca, la leche, la carne, o el pescado, cuando se consiguen. El aumento de los salarios, ni alcanza jamás el ritmo del aumento de los precios ni se extiende a toda la población. Es ya tremenda la insuficiencia de la alimentación y puede cobrar mayores dimensiones muy pronto si no hay –Dios quiera que las haya– cosechas extraordinarias.

Claro que en el fondo de esta posición angustiosa existe el problema básico de la falta de producción y, sobre todo, de la falta de producción en el campo. Pero hay otros factores que se insertan en ese proceso y lo agravan; la desintegración del sistema de distribución, tanto en su aspecto físico del transporte y de la conservación de los frutos o productos, como, y principalmente, en su aspecto social; la creciente desvalorización de la moneda.

La falta de producción rural, tiene como causal más importante la increíble cobardía, cuando no la incalificable perversidad con que el Poder Público se ha negado a plantear en sus términos verdaderos y a resolver, por tanto, con eficiencia, la situación técnica, económica, social, humana, del campo en México. Nadie, ni los propios funcionarios responsables del Gobierno, se atreve a sostener ya que la situación agrícola y agraria de México corresponda ni a la realidad de posibilidades, ni a las necesidades de nuestro País, ni a los anhelos del campesino; pero por explotación política –y muchas veces

económica también—, por explotación de la miseria, el Poder Público tolera o conserva, y a veces estimula, la anarquía de un agrarismo inepto y corrompido, sin nexos alguno ya con los ideales y los propósitos que justificaron la generosa lucha inicial de la reforma agraria. Continúan la incertidumbre jurídica y la inseguridad personal, como obstáculos fundamentales para la vida y el trabajo en el campo; en vez de una organización de los campesinos para producir y mejorar, subsiste una organización exclusivamente orientada a fines políticos, de opresión y de explotación de los propios campesinos; una organización en la mayor parte de los casos entregada en manos de los más ínfimos miembros de la maquinaria política corrompida. Los programas de irrigación, de crédito agrícola, de mejoramiento técnico, chocan con esa realidad básica del agrarismo corrompido y opresor y no hay posibilidad, así de grande el esfuerzo sistemático que sería necesario para planear de nuevo el problema integralmente y darle las soluciones reales que están obviamente indicadas. ¡Lo que habría podido hacerse en estos últimos años, si este obstáculo de perversidad o de cobardía no lo hubieran impedido! ¡Cuánto podría adelantarse aún, a pesar de hallarnos en medio de la crisis, si todavía en estos momentos el Poder Público quisiera entender y cumplir su deber y, abandonado su parálisis en materia agraria, convirtiera en factor de impulso la misma carestía para dar ímpetu a la producción rural liberándola, simultáneamente del estorbo monstruoso del monopolio en la distribución!

Este monopolio constituye uno de los más grandes fracasos del régimen estatizante y totalitario que hemos venido ensayando en México. Una serie acumulada de fracasos, más absurdos porque después de cada uno de ellos y queriendo o diciendo querer enmendarlo, se ha insistido en el mismo error que motivo el fracaso antecedente. Fijación de precios por decreto, juntas reguladoras. Consorcio, Nacional Reguladora y Distribuidora. Como se ve, es siempre la misma infeliz idea totalitaria la que se ha venido persiguiendo cada vez en mayor escala, y cada vez para causar un daño más grande en los sucesivos intentos gubernamentales que debieron tender a evitar la carestía y la escasez: pero no han hecho sino agraviarlas con la formación

de mercados negros, el descorazonamiento del productor, el acrecimiento del apetito voraz de los funcionarios y de la tupida red de cómplices que con su impericia y con su insaciable apetito de aprovechamiento ilegítimo, han aumentado el problema o lo han creado donde antes no existía.

La moneda sigue perdiendo poder adquisitivo. Y tampoco en el caso pueden encontrarse razones fatales o inevitables de ese acelerado demérito. Su causa ha dependido también y depende exclusivamente de la voluntad de las autoridades económicas de sus hechos o de sus omisiones. Una voluntad que nunca ha estado inspirada en el deseo de servir a México, sino en el propósito infeliz de agrandar al jefe, de hacer posible el cumplimiento de sus caprichos más absurdos; una voluntad suficientemente alumbrada por la técnica, para saber cómo utilizar la inercia que está de detrás de los fenómenos económicos: pero incapaz del acto valeroso de enfrentarse a la realidad y de prepararse para el momento fatal de la liquidación de esa inercia; una voluntad que ante la inminencia de un desastre visible ya, busca el refugio de la proclamación de una tesis doctrinal que aparentemente justifique los absurdos cometidos no por aplicación de esa tesis, sino por falta de tesis y por sobra de irresponsabilidad. Si hubiera medio de existir responsabilidades aquí a quienes están encaramados en el Poder, qué graves serían las responsabilidades de quien ahora después de destruir el régimen monetario, pretende escudarse en el supuesto técnico de que “la moneda no es medida de valor ni instrumento de ahorro sino exclusivamente medio para acelerar o retardar el proceso económico”.

Voces limpias y desinteresadas han venido desde hace años en todo México y muy especialmente en estas columnas, señalando los errores, denunciando las cobardías, mostrando los caminos auténticos de la solución de estos problemas.

A veces los que están usurpando la autoridad, han acusado a esas voces de ser simple expresión de una oposición de resentimientos y de intransigencia; luego, cuando se han ido consumando los fracasos, los mismos hombres del Poder recogen verbalmente las medidas propuestas por la oposición y que

ellos condenaron antes; pero ni siquiera lo hacen en un programa integral ni para realizarlas, sino simplemente para insistir, con distinto disfraz verbal, en las mismas cobardías, en las mismas ineptitudes. Y ahora ante la inminencia de una crisis de extrema gravedad, próximo el momento en que será necesaria una liquidación, están implorando o gestionando la catástrofe que los libre del peso de la responsabilidad o los mantenga, todavía, en el abuso del Poder.

Moralmente incapaces para reconocer el error, técnicamente incapaces para hacer una rectificación, cogidos entre las cadenas de intereses fraudulentos que ellos mismos han creado o fomentado, ansían cerrar el ciclo del desastre y se esforzarán en lograr que la propia situación de hambre y de desesperanza que ellos han creado, se torne en fuente de nuevas anarquías, de errores y abandono más graves.

Hambre en el mundo. Miseria en México. Ese es el saldo que arrojan el estatismo totalitario, la confusión ideológica y el reblandecimiento moral que son las bases verdaderas del frente populismo, ese fraude social gigantesco, del que son instrumentos principales en México el régimen de imposición el partido oficial, los simuladores sindicales y agrarios de la lucha por la reforma y el mejoramiento; esa conspiración internacional para el dominio del Poder Público y el establecimiento de la esclavitud económica, política y espiritual.

Queda solamente, de tejas abajo, una esperanza; la resurrección, en México como en todas partes, del espíritu ciudadano, el establecimiento activo del sentido de la dignidad del hombre, la restauración, en suma, de un criterio de verdad y de bien.

Esa lucha nos está llamando a todos. Nos exige claridad de visión, esfuerzo conjunto y decisión resuelta. Frente a la inmensa mayoría, sólo hay pequeños grupos de simuladores y de aprovechados. Se disolverán ante el esfuerzo común y sólo así podrá haber de nuevo abundancia, libertad, seguridad y justicia. Sólo así alcanzaremos la posibilidad de un mundo en que los hombres y las naciones puedan convivir tranquilamente en el orden.

Los problemas sociales de México: el único aumento para el pobre ha sido el costo de la vida

P. JANES A. MAGUER

La huracanada campaña electoral de Miguel Alemán para la próxima presidencia de México, se inició con más de un año de anticipación a las elecciones, trayendo consigo mucho más de la cuota normal de promesas referentes al mejoramiento de las condiciones de vida prevalecientes entre las masas del país. Existen posiblemente algunas reformas en el orden político que hacen necesaria una discusión preliminar, tales como una muy necesaria reforma al actual método de votación popular, que elimina a todos los candidatos excepto aquellos postulados por el Partido de la Revolución Mexicana. Pero el hecho de que los políticos tengan oportunidad de dar una amplia mirada en torno a sus responsabilidades sociales, inclusive antes de las elecciones no deja de tener méritos. Si esta mirada logra traducirse en cierta acción social, México podrá tener una oportunidad de elevarse hacia un sentimiento de orgullo por el prestigio nacional, y lograr genuinos progresos en la fusión de todos sus elementos.

* *La Nación*, año V, núm.237, 27 de abril de 1946, pp. 10, 11, 21. Publicado en la revista americana *The Sign*.

Una de las principales dificultades en México estriba en que la política, de una naturaleza completamente personal, se inmiscuye prácticamente en todo. Una descripción adecuada de los crímenes que se han cometido y de las riquezas que se han acumulado en nombre de la Revolución no cabría materialmente en este artículo. Es suficiente decir que los problemas fundamentales de México se refieren a los órdenes social y económico. Cuando la política y los políticos mexicanos se aparten lo suficiente de sus intereses personales para retirarse del escenario, o lo suficiente para apoyar empresas patrióticas y carentes de egoísmo que mejoren en las condiciones de las clases miserables de México, podrá decirse que un nuevo día habrá llegado para ese país. Esto no constituye una acusación para todos los elementos políticos de México: con ello se pone solamente un dedo sobre una de las principales causas de la gran miseria que ahí existe.

EL ÚNICO AUMENTO: INFLACIÓN Y MISERIA

Subsiste el hecho de que después de 35 años de ataques en contra de la religión, de radicales despojos a los terratenientes, y de promesas de una pronta recuperación, el pueblo humilde de México –particularmente los trabajadores agrícolas– no han mejorado en nada, y en algunos aspectos se encuentran en peores condiciones que antes. Los grandes capitales que han sido invertidos en el país como resultado de las empresas creadas por la guerra han llevado prosperidad sin precedentes a muchas personas, estimulando un auge en las construcciones y provocando una inflación en los precios que en algunos casos llega hasta el 40%; pero para la mayoría lo que ha aumentado ha sido solamente el costo de la vida con su cortejo inherente de nuevas miserias.

Las confiscaciones de tierras y su reparto bajo el régimen del General Cárdenas han sido calificadas como la solución a los problemas de México por parte de los partidarios de un sistema comunista, pero ello ha dejado sin garantías adecuadas a la propiedad privada, estableciendo las granjas

comunales como propiedad del estado y los administradores políticos faltos de escrúpulos. Bajo la presión de la organización y los contratos colectivos, los trabajadores industriales han logrado considerables ganancias pero éstas son en gran parte contrarrestadas por la agitación constante de líderes venales y por la incertidumbre en que se encuentra la iniciativa privada.

LOS INDIOS

Profundamente arraigados entre los problemas de México, se encuentra el factor indígena, que constituye prácticamente la mitad de la población del país. Los indígenas poseen una psicología que en muchos aspectos se diferencia radicalmente de la de sus compatriotas de descendencia europea. Tienden al silencio y al secreto. Se aferran a sus necesidades y costumbres primitivas. Explotados desde hace mucho por sus hermanos blancos, más ambiciosos y sagaces, les ha invadido la sospecha y el cinismo ante las reformas que se les prometen. Completamente descentrados de todo convencionalismo moderno y de las instituciones sociales, se sienten perfectamente dentro de su propia esfera y nivel, por lo cual son fácilmente manejados por intereses sin escrúpulos que no les dejan ningún provecho. Aquellos que pueden y deben considerar sus problemas en forma tan amplia como se haga necesario, les niegan un verdadero programa de adelanto. Algunas de estas características ya expresadas han sido transmitidas al mexicano de sangre mezclada —el mestizo—, cosa que ha dado por resultado que los planes sociales que aparentemente son lógicos y efectivos para naciones de población predominantemente blanca, necesitan una considerable modificación cuando se les aplica en México.

COMUNISMO ANTIRRELIGIOSO

El criterio oficial que con respecto al progreso ha adoptado el Gobierno Mexicano de la Revolución, se basa en la idea generalmente adoptada por

el mundo en estos tiempos, de que la religión no debe tener parte en la formación de un ciudadano mexicano. Se afirma que, dándosele una parcela de tierra, o uniéndole junto con otros compatriotas dentro de un proyecto comunal de gobierno que cuente con facilidades nominalmente de educación y crédito financiero, el indígena mexicano progresará firmemente hasta crear una gran nación. En los últimos años, estas ideas han recibido particular apoyo de las doctrinas importadas de Rusia, como ampliamente lo atestiguan los murales comunistas de Diego Rivera que cubren las paredes de las Escuelas instituciones y palacios oficiales en la mayor parte de la República.

La dificultad estriba sin embargo en que los hombres de apariencia primitiva se encuentran en la misma necesidad de frenos morales, que sus hermanos que han logrado un mayor progreso dentro de la sociedad. Si se les alienta a que hagan mofa de este freno y a que asuman una actitud hostil hacia la religión, lo más fácil es que acaben haciendo una farsa de la democracia que admiten representar, así como de la justicia social que se supone deben hacer progresar, dando pábulo con ello al surgimiento de una nueva era de ilegalidad e inmoralidad. Este fenómeno caracteriza a una gran parte de la llamada Reforma Agraria, alentando la creación de bandas de agraristas armados que se dedican al pillaje, de atentados contra la propiedad y de destrucción de casas y equipo, cosas todas que nunca se incluirían en la historia. Todo esto caracteriza muchos de los experimentos oficiales en materia de tierras y financiamiento, con el resultado de que México se ve hoy obligado a importar gran parte de sus alimentos básicos mientras una nueva generación de “millonarios revolucionarios” construye palacios y lleva una existencia lujosa a base de fortunas rápidamente amasadas.

Si México ha de lograr un progreso satisfactorio desde un punto de vista material es de la mayor importancia que el poder adquisitivo del pueblo en su totalidad se aumente, y que se proporcionen garantías satisfactorias a la iniciativa y a la propiedad privada. No puede dudarse que, durante los últimos años, el gobierno ha hecho un mucho, a través de la irrigación, para

aumentar el área productiva de la tierras agrícolas, en tal forma que para 1946 un total de 5,000 acres, o sea aproximadamente el 11% del territorio nacional, estará en condiciones de ser arado. Es verdad también que existen muchos elementos, tales como las dificultades en el transporte, que deben tomarse en cuenta antes de dar una solución absoluta el problema. Sin embargo, por estas mismas razones que la población agraria y la cuestión agrícola deben ser desligadas de todo aquello que huele a política, y particularmente de las manos de los socios políticos, considerándolos sobre una base socio-económica.

El mismo problema de un poder adquisitivo adecuado prevalece entre los trabajadores industriales de México y delinea la futura industrialización del país. Desde hace algunos años ha existido una considerable agitación entre los trabajadores organizados, con una constante sucesión de huelgas que ha desalentado grandemente la producción y la inversión de capitales en empresas industriales. Muchos de esos movimientos de huelga han sido, y continúan siendo puestos en práctica exclusivamente para el beneficio de líderes gansteriles; en muchos casos las demandas son irrazonables y los tribunales de arbitraje se ponen en contra de los patrones.

SALARIOS

Se ha señalado que en el periodo comprendido de 1929 a 1939, los salarios se elevaron desde un 24.7 a un 37.1% sobre el total de la producción neta de las diversas empresas manufactureras. A pesar de ello, los salarios percibidos por los trabajadores de la mayor parte de las industrias continúan siendo bajos en comparación con el costo de la vida, y mucho más bajos en comparación con los tabuladores percibidos por los trabajadores norteamericanos. Así vemos que el promedio anual de salario pagado en 1940, fue de \$204 en la industria textil, \$180.00 en la bonetera, \$161.00 en la de alimentos, y \$122.00 en las minas de sal. La industria petrolera pagó \$616.00 pero

los trabajadores de las plantas metalúrgicas recibieron solamente \$309.00, en la industria química \$232.00 en la de Artes Gráficas \$389.00, y en la minera \$319.00.

Son también significativa las cifras reveladas por el censo de 1940 por respecto a los ingresos familiares. De acuerdo con estos cálculos un 84% de las familias mexicanas recibe un ingreso diario de 90 centavos diarios o menos, el 10% perciben un ingreso diario que varía de 90 centavos a \$1.60; el 5.2% promedio de \$1.60 a \$2.00 y menos del 1% recibe \$2,00 o más al día. Todas las cifras antes indicadas están consideradas en moneda norteamericana. Por otra parte los ingresos nacionales aumentaron en un 340% en el periodo comprendido de 1929 a 1941. Y se estima que esta cifra ha aumentado cuando menos en un 30% más durante los últimos tres años. Las conclusiones aun a distancia son obvias.

DESALIENTO

Todo esto son problemas muy profundos y si uno vuelve la cara hacia los sectores sociales directivos y más privilegiados, se encuentra con una especie de sentimiento y fatalidad, una falta casi absoluta de reconocimiento e imaginación, una sensación de que no importa qué se haga, el indio siempre volverá a su primitivismo, o si se requiere otro punto de vista, se convertirá en insolente independiente. Cuando estos argumentos que traten de explicar las malas condiciones sociales prevalecientes son demolidos, siempre queda una posible puerta de escape, la de culpar a los Estados Unidos por todo –sus películas malsanas provocan las ideas de inmoralidad y divorcio, su importancia del “cocktail” y el consecuente del descentramiento del mexicano, y otros mil factores, que tienen poco, si es que algo que ver con los problemas sociales fundamentales de México–. Incidentalmente diremos que la Legión Mexicana de la Decencia, durante los últimos años ha criticado más a las películas mexicanas ya las producciones importantes de Hollywood.

Decir que los elementos responsables de México se han desentendido de estos problemas o no hacen nada por resolverlos sería una grave injusticia y estaría lejos de la verdad. Hospitales, orfanatorios, casa de maternidad, asilos y otros establecimientos similares han seguido fundándose en todo México como continuación del espléndida tradición de calidad y mejoramiento social que data de tiempos de la Colonia. La Ciudad de México por ejemplo, cuenta con uno de los mejores hospitales infantiles del mundo.

Sin embargo lo que aún se encuentra en la infancia es la organización de la salubridad pública y la de trabajadores sociales bien entrenados y reunidos bajo bases de grupo o comunidad. Considerables progresos se han logrado en el campo de trabajo que se hace necesario para hacer de los médicos jóvenes excelentes tipos internistas en toda la República. Comparativamente poco se ha hecho para entrenar o emplear los servicios de una bien entrenada enfermera de salubridad pública, de una trabajadora social bien preparada o de un administrador capaz en el campo de la beneficencia pública.

Importantes principios se han logrado. Existen pruebas de una espléndida labor de parte de personas y agencias con amplia visión en la fundación de escuelas para la preparación de enfermeras y trabajadoras sociales, o en hacerles factible la oportunidad, a unas y otras de seguir cursos de preparación de los Estados Unidos u otras partes. Se han puesto los cimientos para un adecuado financiamiento de esta tarea, sin la cual todas las buenas causas e intenciones del mundo no podrían desarrollarse. Tampoco hay que pasar por alto que han surgido actitudes de entereza y genuina responsabilidad cristiana tendientes a incorporar en la sociedad al indio y a los mestizos de más baja condición, sobre las bases de oportunidades y participación iguales dentro de ella, y no sólo bajo el aspecto de un país abandonado e incapaz de mejoramiento, convertido en vertedero de la más baja política.



III. El problema agrario



El problema agrario

*Conclusiones aprobadas en la 2ª
Reunión del Consejo Nacional de Acción Nacional*

EL PROBLEMA ESTÁ EN PIE

Hace 30 años, la pobreza relativa de la producción del campo, la inadecuada e injusta distribución de la tierra, la situación lamentable de la mayoría de los campesinos imposibilitados para superar la condición de peones, fueron motivos principal de la Revolución.

Hoy, después de un tercio de siglo, subsisten y son más graves aún que en 1910, la insuficiencia de la producción agrícola, la injusticia y la inseguridad social en el campo, la miseria y la sujeción de los campesinos.

Este es el resumen doloroso de treinta años en los cuales se ha bastardeado el propósito generoso del movimiento agrario, se ha destruido sistemáticamente la economía agrícola de la Nación y se ha engañado, explotado y defraudado a los campesinos. Éste es el resultado fatal de haber hecho del movimiento agrario una ocasión de medro político, de no haberlo sabido ni querido encauzar porque de él viven y prosperan los aprovechados de la ruina nacional y del dolor y la pobreza de los trabajadores de la tierra. Este

* *Boletín de Acción Nacional*, año II, núm. 35, 3 de marzo de 1941, Suplemento.

es, en suma, el fruto inevitable y trágico de la mentira y de la corrupción que dan primacía a los intereses personales o facciosos sobre el Bien Común.

El problema agrario es hoy, por lo que se ha hecho o por lo que se ha dejado de hacer en estos 30 años, más difícil y más complejo que al comenzar el siglo.

1910-1941

Sobre todo, es hoy gravísima la cuestión agraria, porque se ignoran o se desfiguran adrede sus elementos esenciales; porque se pretende hacer de ella una mera prolongación de la situación que en 1910 existía y del espíritu con que se pretendió resolver esa situación entonces.

La radical ineptitud de creación que los demagogos llamados revolucionarios han padecido siempre, en el caso concreto del problema agrario, es manifiesta. Todavía hablan del ahora con los argumentos y las consideraciones que en 1910 tenían actualidad y validez; pero que la mutación ocurrida en el campo mexicano en estos 30 años ha vaciado ya de todo sentido, de toda eficacia. Pretenden, como puede ser cierto en 1910, que la situación del campo reclama hoy todavía en la lucha de los campesinos contra los propietarios que ya no existen o que existen en condiciones absolutamente diversas de las que prevalecían hace 30 años. Como si estuvieran frente a ellos un enemigo social verdadero, organizado y poderoso, gritan incitando a la defensa armada de los derechos campesinos, a la lucha para destruir la supuesta oposición contra el mejoramiento de los trabajadores de la tierra, cuando nadie hay ya, sino los políticos profesionales, que se oponga a una adecuada distribución de la propiedad rural y a un esfuerzo y justo para lograr la elevación de los campesinos y para liberarlos de la miseria y de la sujeción a que los tienen reducidos precisamente sus pretendidos defensores.

Cuando detrás de toda esta confusión de voces desatentadas no ocultan los demagogos un voraz apetito de medro político o económico a costa de los campesinos; cuando no hacen todo esa gritería para esconder el propósito

de introducir en el campo las nuevas formas de explotación y de esclavitud colectivista, o para disfrazar los fracasos de su experimentación inepta, atribuyéndolos a la acción de misteriosas fuerzas hostiles, “reaccionarias”, por lo menos causan el daño gravísimo de impedir que los datos reales del problema sean conocidos con claridad y que los campesinos, los propios funcionarios del Estado, y la opinión pública toda, adviertan el planteamiento auténtico del problema agrario real que ahora existe y estén capacitados para buscarle solución radical y humana.

SOLUCIONES IMPOSIBLES

En medio de la confusión, por apremiantes motivos políticos circunstanciales, o con buena fe mal informada, se destacan a veces proposiciones o medidas parciales que hasta podrían ser últimamente consideradas como parte de un programa completo para la solución del problema del campo; pero que aisladas y dispersas no son realizables no logran los buenos efectos que de ellas pueden esperarse y en cambio, a parte de dar un nuevo alimento a la demagogia de los aprovechados, tienden a desacreditar el sistema de ideas de que esas proposiciones o medidas forman parte.

Así ha sucedido, por ejemplo, con el otorgamiento de crédito a los campesinos. Un sistema de crédito es la base, pero también coronamiento de un régimen completo de organización del campo. Demanda una estructuración estricta y elástica, grandemente centralizada desde el punto de vista técnico, y extraordinariamente local y dispersa en cuanto a la concesión, vigilancia, tutela y recuperación de crédito; estrechamente ligada a la situación especial de los campesinos, y al régimen de la producción en cada localidad, y vinculada a la economía general del país. Pero se ha hecho precisamente lo contrario. El sistema de crédito entendido separado tanto de la verdadera situación del campo y de un plan conjunto de arreglo de esa situación, como de las fuentes de capital en que se sistema podría apoyarse, ha sido centralizado en una forma mecánica, burocrática y deshumanizada. El

inepto ejercicio del crédito agrícola que ha costado ya a la Nación muchos millones de pesos, no ha servido por ello para sentar sobre una base firme la economía nacional, ni aprovechado de verdad a los campesinos, antes ha constituido un nuevo instrumento de tiranía, y de paso ha desacreditado gravemente ante los hombres del campo y ante la opinión, las ideas básicas de crédito agrícola que se suponen respetadas y practicadas por la organización oficial existente; pero que en realidad nunca han sido tenidas en cuenta por esa organización primaria, desorbitada, desconectada del conjunto de medidas de las que debería formar parte para poder rendir fruto verdadero.

Así, ha pasado, también, como los movimientos de colonización interior. Ésta es indispensable. Urge el aprovechamiento de recursos agrícolas hoy inútiles, o mal utilizados. Es igualmente urgente mover grupos de población de tierras interiores a zonas más fértiles. Es necesario cuanto antes poner fin al absurdo sistema de destruir lo existente para satisfacer la necesidad de tierras, cuando abundan todavía las tierras no utilizadas. Y partiendo de estas justas ideas, pero sin engarzar la acción dentro de un plan completo, se han hecho precipitadamente obras de irrigación costosísimas y parcialmente inútiles por lo menos; se han creado movimientos migratorios impreparados y sin sostén, para hundir en mayor miseria a los campesinos que de buena fe creyeron en las promesas que les fueron hechas; hasta se han intentado empresas de industrialización que paran no sólo en su propio desastre financiero, sino en la más injustificable desorganización de la producción de que quisieron ser ejemplo. Así presas como la del Pabellón. Así colonizaciones es como la de don Martín. Así aventuras como Zacatepec.

PUNTOS DE PARTIDA

En suma, para el entendimiento del problema agrario en México, precisa partir de tres afirmaciones esenciales: la primera, que lejos de estar resuelto este problema, es hoy mayor y más complejo que en 1910; la segunda, que pensar en el problema con los mismos elementos y orientaciones que en 1910 se tomaron en cuenta, es monstruosamente absurdo, porque el problema agrario que hoy existe es radicalmente distinto del que entonces existía; la tercera, que la propia complejidad del problema, en el que se comprenden difícilísimas cuestiones jurídicas, sociales, de organización, de capacitación técnica, de producción, de mercados, de crédito, de seguridad y de justicia, de tutela respetuosa y responsable, obliga a plantear el problema en su integridad, a estudiarlo así, y a buscar una solución conjunta de todos los aspectos que la situación del campo ofrece, por lo que toda solución parcial, inconexa, no sólo será irrealizable, sino que contribuirá eficazmente a aumentar la complejidad del asunto y sus dificultades ya tan considerables.

Precisa, también, recordar lo que a menudo se ha olvidado; la diversidad extraordinaria de la calidad de las tierras, de los sistemas de producción, de las formas de organización social en las diferentes partes de la República, que imponen modificaciones a veces substanciales en el programa de solución del problema agrario y exigen una más elástica y variada concepción de ese problema para adaptarlo a las circunstancias de cada región.

Por último, es indispensable tener siempre presente, contra lo que a menudo afirma o hacen suponer los profesionales que de la subsistencia del problema agrario obtienen ventajas personales, económicas o políticas, que no existe razón alguna fundamental que se oponga a la solución de ese problema; que, por el contrario, esa solución no puede ser difícil en un país como el nuestro, que tiene una escasa población y un amplio territorio; que no es la falta de tierra cultivable ni de recursos naturales lo que constituye el problema, pues hay aún vastísimas extensiones fértiles no aprovechadas e inmensas riquezas naturales que no se utilizan todavía; que tampoco es

cierta la falta de recursos económicos para resolver ese problema, pues un régimen de paz y armonía y seguridad en el campo y un sistema eficaz de crédito agrícola, harían fluir fácilmente una gran corriente de capitales a la agricultura, y basta recordar las sumas inmensas hasta ahora despilfarrada en experimentaciones ineptas, o en caminos equivocados de solución del problema agrario, para comprender que con sólo esas sumas rectamente aplicadas, habría sido suficiente para cimentar sólida y prósperamente la economía agrícola de la Nación; que, en suma, el problema agrario está pendiente de solución y ha venido agravándose cada vez más, por obra de actos o de misiones del gobierno, por la falta de un ideario nacional capaz de regir la vida pública de México y de subordinar a él los intereses personales o parciales, por el paulatino y fatal desgaste del ímpetu creador de la iniciativa privada, porque el Poder Público, servicio de causas y grupos facciosos, ha olvidado su función, géneros y responsable de tutela y su deber de gestionar el Bien Común, para volverse instrumento de parcialidad o fuente y apoyo de movimientos puramente destructores, de experimentación ignorante o perversa, y de exportación, a la derecha o izquierda, de los campesinos.

Y mientras esta básica relación social y económica que es la relación del hombre con la tierra, no sea definitivamente regulada con justicia y con aptitud, la vida económica de la Nación seguirá cada vez más decrepita y empobrecida, y su vida social y política estará siempre a merced de todos los monopolios, de todas las tiranías, de todas las demagogías interesadas en impedir que en México exista una verdadera nación.

No será posible, en efecto, que viva y prospere una auténtica entidad nacional en un país tan vergonzosamente invertebrado, lamentablemente separado de las nociones elementales de justicia, tan dolorosamente ayuno de inteligencia creadora o de fuerza social constructiva, que es incapaz, sobre un ancho territorio de dos millones de kilómetros cuadrados, de garantizar en términos humanos una vida suficiente para tres millones de familias campesinas y una producción que baste para cubrir las necesidades de una población sobria que apenas llega a veinte millones de habitantes.

CONCLUSIONES

Éstas fueron, previamente expuestas, las consideraciones del Consejo de Acción Nacional tuvo en cuenta en sus sesiones de los días 1 y 2 febrero, para probar las siguientes proposiciones:

PRIMERA. Debe promoverse la suspensión inmediata del turbio torrente de experimentaciones destructoras que en materia agraria se han llevado a cabo sin meditación y con tendencia a la explotación política y económica de los campesinos, más que a la solución del problema agrario.

SEGUNDA. Debe promoverse también que el Estado proceda desde luego, con deliberación pública, a formular un programa de solución del problema agrario en sus aspectos social, jurídico y económico; de organización de la producción y del crédito, de conocimiento y aprovechamiento de los recursos naturales, de capacitación técnica y elevación de los campesinos, y de estructuración garantizada de la función de justicia y de respetuosa tutela que el propio Estado corresponde, para que una vez formulado dicho programa con la meditación que requiere la complejidad del asunto y con la prontitud que impone la urgencia de su resolución, sea llevado a la práctica con decisión inflexible, por todos los medios que legítimamente tiene el Estado a su alcance como órgano de la autoridad y gestor del Bien Común.

TERCERA. Debe promoverse la inmediata sustitución de funcionarios inmorales, de políticos que son simples explotadores profesionales del agrarismo, por funcionarios técnicos, debidamente capacitados, para acabar con las formas actuales de explotación del campesino y de su trabajo y asegura la productividad de la tierra y la libertad de los campesinos, acudiéndose con urgencia a aquellas regiones más gravemente dañadas, como Yucatán, para adoptar las medidas de rectificación o de remedio impuesto por las circunstancias.

CUARTA. Por cuanto a la contribución de Acción Nacional, como institución permanente, debe prestar para la solución del problema agrario, debe

convocarse a una asamblea nacional del Partido consagrada exclusivamente a la consideración de dicho problema y, al efecto, el Comité Nacional y los Comités Regionales han de proceder a la preparación de dichas asambleas con la indagación y el análisis de las condiciones generales y locales del problema en la formulación de las medidas apropiadas que para su solución se recomienden.

QUINTA. Acción Nacional ratifica, como expresión de la orientación general que la solución del problema agrario debe sugerirse, la decisión que sobre el particular tomó la Segunda Convención Nacional del Partido el día 21 abril 1940, al incluir en el programa mínimo las siguientes conclusiones:

- “1. El problema agrario es una cuestión de mejorar la producción nacional, en cantidad y calidad, pero también y ante todo, es un problema de elevación humana de los núcleos más numerosos y necesitados de población en México.
2. Para resolverlo, es necesario establecer y fomentar relaciones de justicia, seguridad y armonía entre todos los que cultivan la tierra; propietarios, arrendatarios, apareceros, ejidatarios.
3. Requiere el inventario y aprovechamiento de la riquezas y de las posibilidades del campo en cada región de México, la incorporación a la riqueza nacional de las grandes zonas fértiles hoy sustraídas a la producción, la conservación adecuada de las tierras y de los recursos forestales, la ejecución de las obras de aprovechamiento y de alumbramiento de aguas, en los múltiples pequeños sistemas que pueden desarrollarse desde luego, antes y con mayor provecho que los grandes y costosos proyectos de irrigación.
4. Precisa concluir el actual desorden jurídico y económico de la propiedad rural, que no sólo hacen posible el trabajo fructífero, sino que mantiene un permanente estado de hostilidad y desconcierto entre los campesinos. Al efecto, deben hacerse lo necesario:
 - a) Para que cada núcleo de población rural tenga asegurados el fondo legal para su establecimiento y desarrollo, y los terrenos de uso común para montes y pastos;

- b) Para orientar y facilita la adecuada emigración interior de la población rural, y el establecimiento de los mexicanos que están ahora fuera de la Patria, así como de los inmigrantes que hayan de trabajar en el campo, en las zonas más adecuadas para el trabajo y la vida rurales;
 - c) Para asegurar a cada familia campesina, inclusive la del ejidatario, la posibilidad de obtener, en plena propiedad, la tierra que sea capaz de hacer producir eficazmente y que necesite en la satisfacción suficiente de sus necesidades;
 - d) Para organizar la propiedad rural, una vez satisfechas las necesidades primarias a que los párrafos anteriores se refieren, de un modo firme y garantizado, con los límites de extensión que en cada caso marque las condiciones locales de actividad, y el imperativo de asegurar y acrecentar la producción nacional;
 - e) Para hacer el aprovechamiento adecuado de las riquezas naturales en el campo, sea función normal de la propiedad.
5. Es preciso establecer formas legales que permitan la libre y fácil organización de los agricultores, a fin de hacerles posible:
- a) El uso de un crédito barato, que no exija una complicada tramitación, y que no esclavice al campesino a la usura o a la tiranía de líderes y burócratas;
 - b) La adquisición y empleo de aperos, sementales, abonos y maquinaria, en forma de libre cooperación, y nunca como colectivización forzosa, degradante y esterilizadora;
 - c) La construcción de casas y la ejecución de las demás mejoras permanentes que aseguren o aumentan el rendimiento de la tierra y del trabajo, y eleven las condiciones de vida de los campesinos;
 - d) El acceso ordenado a los mercados, para garantizar al campesino el mayor rendimiento posible de su esfuerzo, asegurar el

normal aprovisionamiento de productos del campo en la República, librando al propio campesino de la comunidad entera, de la intermediación del usurero, del comprador o término, o del burócrata que oprime y exacciona;

- e) Proporcionar al campesino la ayuda tutelar, responsable, que respetando y garantizando su libertad y su dignidad de hombre, lo prepare y capacite técnicamente, oriente y de eficacia su labor, y vincule a los campesinos en toda las empresas necesariamente comunes que la organización del trabajo y de la vida del campo requieren.
6. Es menester crear las instituciones de Derecho Público y fomentar las de iniciativa privada, necesarias para vincular la economía del campo con la economía general del País, especialmente en cuanto se refiere al crédito agrícola, a la mejora de la producción, a su industrialización posible, y al manejo de los mercados, evitando en el caso de las instituciones de iniciativa privada todo intento y todo acto o propósito tendientes a burocratizar su funcionamiento o esclavizar económica o políticamente a los campesinos.
 7. La función del Estado y de sus órganos en el campo, tiene las más ricas posibilidades; pero ha de ejercerse, allí como en todos los aspectos de la vida nacional, como iniciativa, como guía, como fomento, como norma, de justicia de eficacia y de orden inspirada en el Bien Común, sin interés de medro político, y con la generosidad constantemente respetuosa para la dignidad humana”.

El campo, base de la patria y de la libertad

GUILDEBALDO MURILLO

El campo, la tierra, es la base de la patria.

Por éste, el primer acto que consuma un pueblo es el que le proporciona un territorio, y una nación no subsiste sino mientras es capaz de defender con las armas el suelo que fue la primera en atribuirse o sometió a su poder por medio de una conquista más o menos justificada. Quitadle la tierra que lo sustenta y que lo nutre y la patria desaparecerá como una nube o como un sueño, o no quedará a lo sumo más que una horda vagabunda, errando de un lugar a otro con sus tiendas y con sus rebaños, y aun en esa condición de miserable inestabilidad, necesita que se le deje apacentar sus ganados en la estepa y aunque sea por breve tiempo, ejecuta entonces actos de propiedad sobre la tierra.

Y es también base de la libertad. Claro que no de esa maravillosa e inviolable facultad por la que el hombre pueda decir “no”, aunque se le tenga cargado de cadenas que se le asegure se le trocaren en oro tan luego como diga “sí”: el libre arbitrio, que tiene su trono en el alma y su raíz en

* *La Nación*, año I, núm. 5, 15 de noviembre de 1941, p. 17

la inteligencia, no necesita de la tierra ni de bien ninguno material, para existir completo y soberano. Pero la libertad civil, la independencia, esa sí exige como medio propicio para su seguridad y desarrollo, la propiedad de la tierra. Y así es más libre el que posee una parcela que con sólo que la trabaje le da lo necesario para que subsistan él y los suyos, que el que tiene que esperar su subsistencia del empleo, del cliente o del patrón, a quienes tiene que complacer y que a veces exigen hasta que se les adule.

Esto explica por qué mientras los burócratas cometían la indignidad de formar en aquella mascarada de ingrata memoria, fingiendo adhesión al artículo tercero constitucional, cuando lo que verdad sentían era repulsión, y gritando vivas a los a los que lo impusieron, cuando lo que anhelaban gritar eran merecidos mueras a los que por servilismo tiranizaba en al pueblo y eran desleales hasta con su propia conciencia, todo por miedo vil de perder el empleo o la protección de los déspotas encumbrados, un humilde ranche-ro decía, refiriéndose a la maldita reforma; "... pos pueque puallá en la ciudá donde ni el aigre es libre, la tiranía sí puede hacer de las suyas; pero lo que es puacá ondí hasta las ardillas corren a su regalao gusto, las botas les han de venir apretaditas a esos que bailan al son que les tocan".

Seguramente que aquí, como en una cárcel, ni son todos los que están, ni están todos los que son. Pero para que el que pueda vivir independiente con sólo su honrado esfuerzo, no sepa ser digno y libre y se complazca en ser cobarde y servil, se necesita que haya nacido con alma de esclavo; como el que se ve obligado a ganarse el sustento y el de los seres queridos, con el empleo, para cometer indignidades necesita a veces ejecutar actos heroicos. El medio no es todo; pero es innegable su influencia para el bien y del mal.

EL ÚLTIMO SERVICIO

La tierra es, pues, el cimiento incommovible de la libertad. Pero la tierra propia, la que podemos cultivar independientes, y de aquí que se haya dicho con tanta verdad como elocuencia que si alguna vez el cultivo independiente

desaparece del mundo para ceder su puesto a un cultivo del Estado por medio de los criados de la República, no quedaría entonces sin un último servicio que pedir la tierra; el de una tumba.

Sólo por la ineludible ley de las compensaciones, nada hay ni nada puede haber que si es fuente de bienestar y de grandeza, no sea al mismo tiempo fuerte de responsabilidad, y por esto, quien no ve la propiedad de la tierra más que como derecho de instrumento de placeres privados, una ventaja sobre los demás sin responsabilidad de conciencia, ese vegetará despreciablemente en la frivolidad de una vida a la que nadie, sino él, concederá algún valor, si el dueño, aunque ya no lo sea de un latifundio, sino de un pedazo de tierra, no se da cuenta de que su propiedad es tan sólo un derecho, sino también al mismo tiempo una función y un misterio y casi un sacerdocio, o si aunque lo sepa no obra en consecuencia, no será difícil que sufra el castigo que suele venir sobre aquellos que recibieron mucho de la Providencia y que no supieron comprender que grandes deberes van incluidos a los grandes dones.

MAYOR OBLIGACIÓN

Porque la tierra es el cuerpo mismo de la patria, ya que sin la tierra la patria no tendría un elemento material, cuando ella, como el hombre, es compuesto de espíritu y materia, en consecuencia, el que posee una propiedad, una porción de la tierra nacional, debe a su patria mayores servicios puesto que goza más que los otros del beneficio que esta posición le brinda: ¡otra vez inexorable ley de las compensaciones que el Maestro inmortal expresó con aquella profundidad y aquella sencillez que revelaban que verdaderamente era el Hijo de Dios: *Cui plus datur, plus exigitur ab eo*; a quien más se le da, más se le ha de exigir.

Y como alguna de estas ideas las expresé en mi libro *Del Campo y de la Ciudad* y no faltaron terratenientes que se dieron por ofendidos, tal vez sin reparar en que si yo corté un saco, no es mía la culpa se salió de sus

medidas, y se enfadaron y mucho conmigo, sacando así verdadero aquel psicólogo refrán que reza en buen castellano que el que dice la verdad, no peca pero molesta; hoy creo que es mi deber volver a repetirlas, porque sé que sólo la verdad salga, he tratado de imitar en este articulejo y así lo haré en los siguientes, sacaron de Miguel Montaigne que graciosamente decía que se gozaba en sembrar en sus escritos ideas y hasta frases literales de graves filósofos, sin nombrarlos, sino como si fueran propios, porque mucho le divertía ver a sus contradictores que, creyendo pulverizarlo, cuando menos lo sospechaban, ya habían ido a dar de bruces contra nuestros venerados.

A ver si así se consigue que para admitir que dos y dos son cuatro no sea necesario informarse previamente si quien lo dijo milita en las derechas o en las izquierdas, y eso no obstante de que ya somos poseedores indisputados del concepto nacional y exacto del universo y de la vida social.

La solución a la miseria del ejidatario no está en los repartos, sino en enseñarlo a cultivar mejor

El espíritu del artículo 27 constitucional no es otro que el de procurar el ejidatario una propiedad agrícola suficiente para cubrir sus necesidades, considerándolo como jefe de familia y comprendiendo entre ellas no solamente la alimentación sino el vestido, la educación de sus hijos, los pequeños placeres a que tienen derecho todo hombre sobre la tierra. Esto lo dice el Lic. Lucio Mendieta y Núñez, uno de los más destacados analistas de la cuestión agraria mexicana. Dicho sea en otras palabras: la reforma agraria en México tuvo por objeto asegurar al campesino, jefe de familia considerado como tal, la satisfacción de sus necesidades.

¿Cuáles son estas necesidades? Mendieta y Núñez responde acertadamente: alimentación, vestido, educación de sus hijos y los pequeños placeres a que tienen derecho todo hombre sobre la tierra.

La miseria que había en el campo, se encontró también en las ciudades. El proletariado de la ciudad tenía las mismas necesidades insatisfechas que

* *La Nación*, año II, núm. 114, 18 de diciembre de 1943, pp. 12 y 13.

el proletariado del campo. Para él también fue preciso señalar una meta, un requisito mismo compatible con su dignidad del ser humano; se impuso el salario mínimo que tiene igualmente por objeto dar al proletariado ciudadano: alimentación, vestido, educación de sus hijos y los pequeños placeres a que tienen derecho todo hombre sobre la tierra.

La reforma agraria es parte del campo lo que la ley del salario mínimo es para la ciudad.

UN MISTERIO DE LA LEY

El salario mínimo se calcula tomando en cuenta para cada región, el costo de los diversos satisfactores que debe procurar. Según los precios de plaza se determina el costo de la alimentación habitual de una familia trabajadora, el costo de sus ropas, de la educación de los hijos, etc., y la cifra resultante debe de servir de base para la fijación del salario mínimo.

Este sistema lógico no había sido aplicado en el caso del campesino. El artículo 27 constitucional en su fracción X, dice “los núcleos de población que carezcan de ejidos... serán dotados con tierra, bosques y aguas suficientes para construirlos, conforme a las necesidades de su población”. Y el Código Agrario de 1943, sin señalar el procedimiento de cálculo adoptado, señala arbitrariamente “la superficie o unidad individual de dotación” en: “seis hectáreas en terrenos de riego o humedad”, o bien a “doce hectáreas en terrenos de temporal”.

¿Por qué 6 hectáreas de riego húmedo o 12 hectáreas de temporal equivalen a las necesidades de un individuo considerando como jefe de familia y comprendiendo entre ellas no solamente la alimentación, sino el vestido, la educación de sus hijos los pequeños placeres a que tienen derecho todo hombre sobre la tierra? Misterio. La ley calla.

Sin embargo, este punto es fundamental, por lo que procuramos esclarecerlo.

CUATRO PESOS DIARIOS

El ser humano tiene las mismas necesidades fisiológicas en el campo que en la ciudad: a un trabajo de intensidad determinada, corresponde el mismo consumo de calorías, la misma necesidad cualitativa y cuantitativa de alimentación; hay la misma necesidad de ropa para protegerse contra el frío en el campo que en la ciudad; la familia campesina es generalmente tan numerosas –si no es más– que la familia de la ciudad. Por consiguiente, las necesidades mínimas del campesino pueden considerarse como iguales a las necesidades mínimas del trabajador de la ciudad. La cantidad que se considere como salario mínimo –también se llama salario vital– para el trabajador de la ciudad, debe corresponder igualmente al cálculo de las necesidades mínimas del campesino. El salario mínimo en vigor en el Distrito Federal es de \$3.50 diarios, pero fue fijado a fines de 1941, cuando los precios eran considerablemente más bajos. En la actualidad la C.T. M pretende haber calculado el nivel que debe alcanzar el salario mínimo de acuerdo con los precios vigentes y afirma que este \$5.90 diarios.

Puede admitirse que en el campo, los gastos de alojamiento son menores que en la ciudad, pues casi siempre el campesino es dueño de su choza o jacal –por más que difícilmente se pueda considerar la choza o el jacal, adecuados a las necesidades de la familia–. También los precios rurales son un poco más bajos que los precios citadinos –a cambio de lo cual es preciso notar también que el campesino vende su producción a los precios rurales y por consiguiente, este factor queda compensado–. Aun así, admitiremos un fuerte descuento y supondremos que la cantidad mínima para una familia campesina pueda satisfacer la necesidad es mencionadas por Mendieta y Núñez como fundamento tales del artículo 27 constitucional, es de \$4.00 diarios, o sea \$1,460.0000 anuales.

TOSTONCITO...

El Departamento Agrario, en su Memoria al 1° de septiembre 1943, indica que en la fecha mencionada... 1.840,314 individuos habían sido beneficiados con ejidos. Para que estos ejidatarios alcanzasen el mínimo de \$4.00 pesos diarios que se consideró como salario vital, habría sido necesario que la producción ejidal tuviese un importante en de \$2.686,858,440.

El dato más reciente sobre producción ejidal que se tenga es una estimación del departamento Agrario, correspondiente a la cosecha de 1940, y que asciende a unos 350 millones de pesos. Aun aplicando el coeficiente de alza indicado por los índices de precios, estamos muy lejos de los 2,686 millones que satisfarían las metas vagamente indicadas por la legislación agraria. En lugar de \$4.00 pesos diarios, el ejidatario obtuvo en 1940 un promedio diario de unos cincuenta centavos.

VICIO DE ORIGEN

Veamos ahora siquiera la realización de la reforma agraria en punto a superficie de terreno. Como se ha indicado anteriormente, el Código Agrario requiere por cada individuo beneficiado 6 hectáreas de riego o de humedad, o bien 12 hectáreas de temporal. El mismo Código, en su artículo 106 señala la equivalencia de diferentes clases de tierra, diciendo que 1 hectárea de riego equivale a 2 de temporal a 4 hectáreas de agostadero de buena calidad y a 8 hectáreas de monte o de agostadero áridos.

Pues bien, la ya citada Memoria del Departamento Agrario da las siguientes cifras de superficies otorgadas en posesiones de definitivas el 31 agosto último:

Reduciendo estas diversas superficies a su equivalente en terrenos de riego, de acuerdo con la tabla proporcionada en el Código Agrario en el caso de los pastales, adoptando el supuesto más

favorable –es decir que sean totalmente de agostadero de buena calidad– encontramos que el total de los ejidos representaba el equivalente de 8.282,066 hectáreas de riego. Como las superficies anteriores fueron otorgadas a uno. 1.618,986 ejidatarios, resulta un promedio aproximado de 5.2 hectáreas de riego por ejidatario.

No se alcanzan las 6 hectáreas legales, bien es cierto, pero el faltante es relativamente pequeño, una fracción de hectárea.

Y entonces, tenemos la paradójica situación siguiente:

- Los ejidatarios han recibido aproximadamente un 87% de las superficies previstas por la legislación agraria como superficies para satisfacer sus necesidades normales, considerándolos como jefes de familia, etc.
- Sin embargo, a pesar de esto, los ejidatarios no obtienen de sus ejidos siquiera una mínima parte de la cantidad necesaria para atender estas necesidades. ¿Qué es lo que ha sucedido? ¿Error de cálculo de los técnicos agrarios o deficiente cultivo de las tierras ejidales?

Ambas cosas a la vez. Y este mismo error se encuentra en el fondo de toda la política agraria. Es un error fundamental, un vicio de origen.

¡PORQUE SÍ!

Tomando en cuenta la tabla de equivalencias entre diversas calidades de tierra, la superficial y agrícola de la República está aproximadamente dividida en partes iguales en ejidos en propiedad privada.

Hemos visto que en 1940, el ejidatario obtuvo un rendimiento diario aproximado de unos 50 centavos, de cuya cantidad hay que deducir los gastos de semillas, alquiler de aperos, alimentación de animales, etc... De 1940 a la fecha, los precios agrícolas subieron en un 50%. Por consiguiente, es probable que el ejidatario recibe actualmente un ingreso bruto de \$0.75

diarios, del cual, repetimos, hay que descontar todos los gastos de explotación. Por consiguiente, su ingreso neto actual no es probablemente mayor de \$0.50 diarios.

Ahora bien, supongamos que se duplique la superficie concedida a cada ejidatario. Así, de una plumada, automáticamente, los cuales ejidatarios recibirán la superficie con la total de la República. De paso, cerca de 2 millones de campesinos, que actualmente no son ejidatarios, quedarían eliminados y sin medios de vida. Pero éste es un aspecto que dejaremos a un lado.

Suponiendo que los ejidatarios actuales en posesión de toda la superficie agrícola de la República, estuviesen dispuestos a trabajar individualmente doble superficie y lo hiciesen con igual eficiencia, aun así obtendrían un ingreso neto aproximado de \$1.00 diario, es decir una cantidad francamente insuficiente para mantener una familia.

Esto quiere decir que, aun fusilando a dos millones de campesinos que no son ejidatarios y dando toda la República a los ejidatarios actuales, ni siquiera así se resolvería el problema de la miseria campesina. Y a menos de invadir los Estados Unidos, no sería posible brindarles mayor cantidad de tierras.

La solución del problema de la miseria del campo no está en el reparto de tierras, está en un cultivo más eficiente de la tierra.

Durante 33 años, la Revolución no ha pasado sino hablando y actuando más que en términos de reparto de tierras. Durante 33 años –un tercio de siglo la sangre corrió a raudales, el organismo económico del país fue sacudido en sus cimientos y todavía guarda graves grietas–, se cometieron injusticias tremendas disculpadas con el pretexto de que eran indispensables para el advenimiento de un régimen social y mejor, y acabado un tercio de siglo de ruinas y de matanzas, los hechos gritan que el camino estaba equivocado.

Y a pesar de esta demostración evidente, palpable, trágica, quienes se autonombraron hoy profetas de la Revolución persisten en su error: que sigan los despojos de tierras sin indemnización, que siga la destrucción de la pequeña propiedad, que sigue es sacrosanto reparto de tierras... ¡Porque sí!

RAQUÍTICO RENDIMIENTO

El cultivo de la tierra es una ciencia, quizá una de las ciencias más complejas, “El factor tierra –dice Gilberto Fabila– tiene una capacidad y una eficiencia variables completamente, al grado de que casi pudiéramos decir que no hay dos fracciones de tierras con capacidad y eficiencia iguales: la regla es que son siempre distintas... Clima, estructura, composición, topografía, etc... Todo hace diversa a la tierra”. Para reforzar su afirmación, el autor de la *Economía de la Agricultura*, reproduce una tabla de resultados obtenidas en 51 fincas de Wisconsin (un solo estado del país vecino), de la que se desprende:

- a) la finca que ocupó el primer lugar en valor total de producción por dólar invertido, fue una de las que requirieron menor inversión (pues llevó en 48° lugar en cuanto a monto de la inversión), y sin embargo, llegó en 18° lugar por cuanto se refiere utilidad.
- b) en cambio, la finca que ocupó el 6° lugar en valor de producción obtenida por dólar invertido, y que requirió una de las inversiones más cuantiosas, se colocó en primer lugar por lo que se refiere a la utilidad lograda.

No basta con arrojar abono a una tierra; hay que saber qué abonos se deben emplear, y en qué proporciones exactas, pues la ley de los rendimientos decrecientes se encarga de nulificar cualquier exceso. No basta con sembrar cualquier semilla: hay que saber qué planta se acomoda mejor a la composición física y química de la tierra, a la cantidad de humedad disponible y las épocas de riego o de precipitaciones, al clima de la región. Luego, hay que dar a cada cultivo los cuidados especiales que se requiere, etc...Y hay que escoger una semilla sana, vigorosa, etc...

Cuando se le reúnen las condiciones ideales de semillas, de tierra, de abonos, humedad, de clima, etc... se obtiene la cosecha penúltima, es decir

la cosecha máxima posible en condiciones ideales. A pesar de sus procedimientos científicos y de sus cuantiosas inversiones en maquinaria agrícola, abonos, irrigación, etc... los Estados Unidos están pues muy lejos de sacar a sus tierras el rendimiento mexicano posible. Y aun así, los resultados agrícolas norteamericanos son muy superiores a los nuestros.

No sacamos la vigésima parte de lo que podrían producir nuestras tierras.

El tantas veces citado ingeniero Favila, dice en su obra *Economía de la Agricultura*:

“Según datos de la dirección General de Agricultura, México ocupó el 76° lugar en rendimientos entre los numerosos países que la estadística mundial comprende para el maíz, del 45° lugar para el trigo y el 56° para la cebada. Ahora bien descartemos aquellos factores técnicos que aumentan los rendimientos con aumento de los costos y sólo consideremos aquellos que en México pudieran elevar los rendimientos sin aumento de los costos: selección de semillas, oportunidad en la siembra y en las labores mejor preparación de la tierra y de la ejecución de las labores, mejor sucesión de cultivos. ¡Que transformaciones tan fundamentales habría en nuestros sistemas cerealícolas, por estos son los conceptos!”

TRES DATOS

Nuestros indios no saben cultivar la tierra, lo cual es muy incomprensible cuando se recuerda que tenemos un 52% de analfabetas en el país y que la agricultura es una de las ciencias más complejas. Pero lo que resulta más difícil de comprender es:

- que la Revolución ha estado 33 años en el poder:
- que su bandera fundamental ha sido la promesa de redimir al indio;
- que en 33 años, la Revolución ha disfrutado presupuestos federales por valor de más de 8,500 millones de pesos, y a pesar de esto no ha podido siquiera desanalfabetizar al indio, mucho menos darle bastantes agrónomos para enseñarles cómo cultivar sus tierras.

200 MILLONES PERDIDOS

Sigue diciendo el ingeniero Favela:

“Dado los ínfimos rendimientos de nuestros cultivos, la posibilidad de su aumento es sorprendente. La selección de variedades, la rotación cultural, la fertilización del suelo, la eliminación de pérdidas por plagas, accidentes o enfermedades, el mejoramiento de la administración son factores de efectos incalculables casi; si nuestra política agrícola se dedicará primordialmente a éstos, estimamos tal vez no se necesitarían aumentos directos de las áreas. El ingeniero agrónomo Francisco García Robledo estimó recientemente que se pierden anualmente más de 50 millones de pesos por plagas y enfermedades absolutamente controlables en los cultivos y 12 producciones frutales, y que por mala técnica en el cultivo del maíz se pierden o se dejan de aprovechar unos 109 millones de pesos. El veterinario Martínez Barraquán, por otra parte, consideró que por el sólo hecho de que nuestra ganadería mantiene un número de sementales técnicamente necesarios para la reproducción y por algunas enfermedades controlables, pierde la ganadería mexicana 27 millones de pesos al año. Cerca de 200 millones de pesos perdidos por nuestra agricultura, por conceptos fáciles de arreglar, o sea casi el 50% del valor normal de la producción agrícola nacional”.

¿QUÉ SERÁ?

El fracaso del reparto de tierras como solución al problema de la miseria campesina es evidente, es palpable. Sin embargo, los políticos de izquierda insisten en seguir este camino.

¿SERÁ CEGUERA?

¿O será, por el contrario, una táctica deliberada que utilizó primero el ejido como cuña para destruir la propiedad raíz, y que ahora se ensaña contra la pequeña propiedad, con el objeto de acabar con la propiedad de la tierra, en cualquier escala, y así despejar el terreno para socialización de la tierra.

La mujer campesina abandona su hogar

ADOLFO PIMENTEL M.

COMPROBACIÓN

En un mediodía caluroso y seco comprobamos el hecho. El sol allá arriba se hacía dueño del firmamento desalojando en toda su amplitud a las nubes. Apenas si en el horizonte se refugiaban unas nubes negras que presagiaban la tormenta. En la tierra el silencio era imponente. Ni un soplo de viento hacía mecer las hojas de los árboles que permanecían inmóviles. Pesaba la hora aquella sobre el Bajío, desierto de hombres. La amplitud de los campos que se pegaban suavemente a los confines del firmamento parecía más prolongada por aquella calma. Las sombras de los árboles quedaban precisamente debajo de ellos soportando aquel sol de fuego. Allá muy lejos una señal de humo anunciaba el paso de un tren, mientras aquí cielo y tierra parecían mirarse, estáticos.

* *La Nación*, año III, núm. 137, 27 de mayo de 1944, pp 10 y 11.

EL PERRO

Bajo la sombra reducida de un árbol encontramos a una mujer sentada en el suelo y recostada de cansancio en el tronco rugoso. Un amplio sombrero de palma le presionaba el cabello y una cinta negra se lo anudaba al cuello desnudo.

Estaba quieta y muda contemplando al campo. Cuando nos acercamos a ella se incorporó y devolvió complaciente nuestro saludo. Nos observaba cautelosamente. Y antes de hablarnos volvió los ojos hacia la copa del árbol mientras decía:

—Bájate, Chucho no te vayas a caer.

Arriba, estaba un chiquillo renegrido que nos veía con unos ojos negros y profundos. Tendría unos siete años y su cuerpecito denotaba escasa alimentación. Penosamente empezó a descender y colgándose de una rama gruesa se dejó caer junto a la señora. Cayó casi sentado y no se movió para nada una vez en el suelo. La señora sonreía débilmente mientras nos explicaba:

—No puedo dejarlo en la casa y se entretiene subiéndose a los árboles. Está tan chilpayate que entoavía no puede ayudarme nada.

—Sabe usted, estoy tomándome un descansito. Con este sol se hace más pesado el trabajo

—¿Dónde vive usted, señora?

—Allá.

Con el dedo extendido nos señalaba un jacal que estaba precisamente en el lado opuesto del potrero que trabajaba.

—¿Tiene usted marido?

—Lo tenía. Sí, señor. Es decir, lo tengo, pero muy lejos. El muchacho y yo estamos como si ni yo tuviera mi hombre ni él su padre. Se fue de bracero y nos dejó solitos.

Poco a poco aquella señora se iba resolviendo a hablar. Ante el recuerdo del ausente ni se alteró ni nada. Siguió hablando como si tal cosa.

—Afigúrese que hace más de un mes que se nos jué con otros muchos de por aquí y éste es la hora en que no sabemos de él. Tienen apuro porque sé que Dios me lo cuidará y me lo devolverá bueno y sano y porque además si él se largó por su voluntad, quiere decir que por su voluntad volverá.

—¿Tiene usted más familia?

—Aparte de mi muchacho y del perro a naiden.

—¿Y el perro?

—Cuidando la casa.

Y volvió a señalar el jacal abandonado. El chiquillo jugaba con la tierra. Despedazaba terrones negros sobre su camisa colorada y luego despiadadamente se llevaba las manos a la cara y se ennegrecía más.

—Y que no es muy pesado para usted ese trabajo señora?

—Y aunque lo sea, tengo que hacerlo. Mi marido se jué y me dejó el encargo del terreno y yo he tenido que sembrarlo. Ya pasó lo más duro pa una mujer que es el arado. Mire, señor, duelen los brazos de tanto sostener el timón y las piernas de tanto caminar, aparte de que estaría muy pesada pa una mujer. Una no está hecha pa estas cosas; una tiene que estar en la casa porque si no todo lo que uno haga fuera de ella no sirve pa maldita sea la cosa.

La voz se le apagaba en aquel silencio. De pronto se encargó hasta el suelo y levantando un azadón hizo ademán de irse.

—Si usted no manda otra cosa, con el permiso.

Y ante nuestro silencio se alejó por aquellos surcos. Poco después la vimos levantar el azadón y empezar a trabajar. Los brazos morenos levantaban con decisión masculina el instrumento de trabajo y a cada golpe se le movía la cabellera negra. Luego el chiquillo se paró y se ocultó a nuestra vista detrás del árbol.

ABANDONO

Aquella era la comprobación del hecho triste; el abandono de nuestros hombres. La mujer aquella desempeñaba labores pesadísima en que necesariamente tendrían que rendir menos utilidad a la hora de la cosecha mientras que su hombre, tal vez, en un campo de los Estados Unidos rompía otras tierras a las que no tenía ningún cariño.

Este es el hecho doloroso. Ante la imposibilidad de que los hombres cultiven los campos, las mujeres han tenido que abandonar sus hogares para sustituirlos en las labores del campo; y han tenido que dejar la lumbre apagada, la puerta cerrada, el hogar tranquilo cuidados sólo por el sueño de un perro.

Siempre ha causado tristeza una casa abandonada y cerrada. Estas del Bajío la causan mayor por la voluntad que han puesto en hacerlo. La mujer ha tenido que salir al campo y el hombre al extranjero a buscar un trabajo que aquí le sobra y una tranquilidad que aquí le falta, y por eso los campos tienen que rendir mucho menos. Son también “nuestros compromisos”. Ésos que no conocemos.

Es humillante el aspecto de esos campos sin hombres. Las mujeres tienen que desempeñar trabajo los cuáles no están preparadas ni física ni

sentimentalmente. Parece como si se degradara tanto la mujer que se volviera bestia. Por otra parte, las mujeres que ahora trabajan los campos no tienen la alegría natural que proporciona en los hombres el trabajo digno. Andan tras de las yuntas o con los azadones o con las machetes como si caminaran mecánicamente, como si pesara mucho en sus almas el trabajo que a ellas las humilla y la vence. Es una lucha en la cual el hombre pone dignidad y fuerza mientras que la mujer pone su fragilidad de la vergüenza.

Los hogares son como tumbas en las cuales no quedará nada del espíritu. Aquel perro que los guarda se duerme aburrido por no tener a quién ladrarle. Cuida, así, una casa muerta.

LAS MANOS DE LA MUJER

Como si fuera poco para aquella mujer el trabajo, cargaba a sus espaldas a un chiquillo que dormía. Bien atado a la espalda por el rebozo azul; como aquella señora se dedicaba a sembrar maíz, por delante le pesaba un morral con las semillas que arrojaba, y a las espaldas del chiquillo que no se daba cuenta ni del sol que le daba en la cabecita desnuda.

En unas sombras de unos huizaches, una muchacha de unos catorce años jugaba con el otro muchacho de diez. Un hombre que parecía ya un anciano llegaba hasta ellos con un guaje lleno de agua fresca.

—¿En qué puedo servirlo, señor?

—En nada, señor. He venido sólo a platicar un rato con ustedes

—Pero si no tenemos ni de qué hablar.

Y ante nuestra sugestión se puso triste. Le dolía a aquel hombre ver trabajar a su nuera, pero el hijo de él estaba tratando de irse de brasero.

Aquellas nubes que estaban en el horizonte se habían apoderado de todo el cielo. Apenas si allá en el poniente un claro luminoso impedía la oscuridad del campo. Se aproximaba a la tormenta sobre aquel grupo de gentes

que violentaban por esta causa su actividad. La mujer que sembraba volvía de vez en cuando la cabeza en su apresuramiento. Terminó de sembrar dos surcos, se ordenó a la muchacha que fuera a cubrir la semilla con la tierra. Esta se separó de nosotros y alegremente se dedicó a remover la tierra negra con sus pies descalzos, como sí jugará despreocupadamente.

No habíamos descubierto debajo de aquel huizache una especie de cuna. En ella, lloro un niño. Tendría unos tres años. La madre, que trabajaba, corrió hacia él y se puso a darle de comer, mientras respiraba apresuradamente.

Y el viejo aquel fue el que habló:

—Es duro, sí señor, es duro. Mírela usted cómo termina de cansada y mire usted a la muchacha cómo se lastima los pies en este trabajo. México se va a morir si no vuelven los hombres al campo. Las mujeres como estas no pueden trabajar así varias siembras; con esta que están haciendo este año, tienen pa amolarse toda la vida. Se les acaba el trabajo ayudado por las penas. —El campo no está acostumbrado a que lo trabaje manos de mujer. Las de ellas, en lugar de darle energía y fuerza a la tierra para que rinda bien y pa que esté bien cultivada, parece como si la acariciaran. Mire, señor, al campo no le caen bien las caricias. Le pasa lo que a los hombres. Un aporreo de un varón a otro, lo enardece para trabajar más duro y más aprisa; una caricia de mujer lo duerme y lo marea. Pa'l campo es lo mesmo. Necesita que sean hombres los que lo obliguen a rendir los frutos. Si los cultivs la mujer lo hacen tan suavemente que le dan flojera.

Empezaban a caer unas gotas de lluvia. La tierra negra hace alboroto de pronto con un viento que formó remolinos. Uno de ellos vino hasta cerca de nosotros y nos llenó los ojos de tierra. Cuando los pudimos abrir se había hecho obscuro. Solamente aquel claro luminoso del horizonte proporcionaba luz.

—Son los primeros aguaceros —nos decía la señora— y todavía no acabamos de sembrar. Pero la culpa no es de uno sino del gobierno que deja salir a cuanto hombre quiere dejar casa y todo.

Después cayó sobre el grupo el silencio lleno de melancolía interior que produce la lluvia. La tierra negra empezó a mojar y a oscurecerse más y no fue sino después, pasada la lluvia momentánea, cuando brillaron los surcos por el agua que había quedado en ellos, reflejando aquel claro luminoso del cielo.

POLÍTICA OSCURA

Y así por varias partes del Bajío, la mujer ha salido al campo a envejecerse y a trabajar en algo que no debía ser nunca.

En otros campos, los niños son los que los cultivan. Alguien nos decía que esto era beneficioso para hacer buenos campesinos, pero ese alguien tenía una visión estrecha de la vocación. Serán buenos campesinos, pero llegarán a la edad madura aburridos y con ejemplos de abandono tales como este que los grandes han hecho del Bajío.

Aquellos hombres contemplaban el éxodo de campesinos sin explicarse ni las causas ni los motivos. Nada entienden, sencillamente porque a nadie le interesa que el pueblo sepa los compromisos que México tiene con otras naciones. Cuando vean pasar el tren repleto de los mejores hombres del campo que van hacia los Estados Unidos ni entienden, ni se explican los motivos del éxodo; y es que al régimen le importa muy poco que el pueblo sepa los motivos que normen su política exterior. Todo esto es forma de esa política oscura que se ha seguido por la Secretaría de Relaciones en torno de este grave asunto. Nadie tiene derecho a preguntar ni motivos, ni planes, ni compromisos. Los de arriba son dueños de vidas y haciendas y ordenan y mandan sin tomar en cuenta para nada a ese pueblo que constantemente da muestras de abnegación y patriotismo, de colaboración y de renunciación.

El problema agrario de entonces y el de ahora

LUIS DE GARAY

Es un hecho que las condiciones de producción y bienestar en el campo mexicano son actualmente deplorables, que para ningún país construirán un motivo de orgullo y que ninguna persona que tenga alguna idea aunque sea mediocre de la justicia social y del bien patrio puede considerar que los sufrimientos inherentes a la guerra civil revolucionaria queden compensados con una tal situación, como fruto y resultado de este largo y penoso proceso nacional.

Hubo algún tiempo en el que el tipo del revolucionario, como personaje de novela al menos, representaba la imagen del descontento y la rebeldía frente a un ambiente social injusto, pobre y zozobante. El revolucionario era exigente en cuanto al contenido sistemático y genuino de la reforma social o, inclusive, en su caso, respecto a la realización completa de una subversión del orden existente. Era exigente también en cuanto al tiempo, en cuanto a no admitir dilaciones y aplazamientos en la corrección de los infortunios sociales. El revolucionario no era amigo de abandonar los problemas

* *La Nación*, año IV, núm. 158, 21 de octubre de 1944, p. 6.

a la acción de lentas revoluciones, a medidas homeopáticas y a calmantes o componendas verbales. ¿Qué auténtico revolucionario podría sentirse satisfecho de las actuales condiciones de vida del campo en México por más que las suponga superiores a las que tuvo en otras épocas, aunque la producción sea raquítica y sus ingresos también precarios hayan sido menguados progresivamente por una sistemática e injustificable depreciación del dinero.

La cuestión no radica en saber si el campesino vive mejor después de la Revolución o antes de ella. Lo que interesa es que las actuales condiciones de vida del labrador no alcancen el mínimo del bienestar que corresponde al decoro del ser humano. Lo que importa es saber apreciar el significado de la explotación, precaria e insatisfactoria, de nuestros recursos naturales.

La situación del campo mexicano no interesa como objeto de discusiones inútiles entre grupos o banderías políticas. El asunto del más vital interés nacional. Y, al respecto, por lo primero que hay que comenzar esto reconocer que el problema agrario existe, que, aunque ha cambiado de forma, está en pie y que por su magnitud y trascendencia debe ser objeto de una honda preocupación de un serio y energético esfuerzo nacional para solucionarlo o para ponerlo en vías de solución. Todo el país lo necesita y así lo reclama.

Que el problema agrario no está solucionado, que los mil problemas del campo, técnicos y humanos, no estén solucionados, es una cosa evidente. Sólo el que no quiera ver puede creer lo contrario. Sólo un verdadero reaccionario podría estar satisfecho.

Pero no basta reconocer tales hechos; es necesario que quienes tienen el poder en sus manos adviertan de una buena vez que el problema agrario por resolver en México no es el problema agrario de 1910, ni el de 1920 o 1930, sino el problema agrario de ahora, en su peculiar y específica, compleja y difícil, honda y extensa realidad actual.

No se trata ahora de enfrentarse al latifundismo. No se trata actualmente de liberar al campesino de los poderes del gran hacendado y de los jefes políticos de la época porfiriana.

Basta un simple conocimiento superficial del ordenamiento legal vigente,

para advertir que la actual política agraria, en cuanto derive de este ordenamiento, se encuentra en el más flagrante rezago. Vive en el pasado, tirada por la fuerza declinante de la inercia, sirviéndose de instrumentos envejecidos, sin atreverse a considerar con entera que los problemas han cambiado.

La Revolución, esa actitud política frente a los problemas del campo, presenta actualmente todas las características de la desnutrición propia de la vejez, conservando, eso sí, hasta ahora, sus viejas enfermedades infantiles, demasiado evolucionadas, y entre las cuales podría mencionarse el desenfreno de la rapacidad, núcleo mismo de la crisis revolucionaria denunciada por el revolucionario señor Silva Herzog y conocida por todo el mundo desde antes de la publicación y reedición de su conocido folleto, objeto de recientes comentarios.

Por una parte la Revolución actúa como si los problemas que se propuso atacar permanecían intocados e idénticos, tal como era cuando inició, según sus inspiraciones, la reforma agraria. Tal parece como si no creyera que por lo menos ha logrado cambiarlos por otros.

Los políticos revolucionarios, por otra parte, orientan una satisfacción miope, más o menos sincera y típicamente reaccionaria, respecto a la consumación de la redención campesina. La misma satisfacción mostraban los políticos al finalizar el régimen porfiriano respecto a la obra realizada entonces y a los progresos logrados. Ahora bien, la ceguera voluntaria no es la mejor manera de conservar el poder.

Mucho pueden aprender los políticos mexicanos del discurso, recién llegado a México, que pronunció Indalecio Prieto en el teatro de esta capital, y en el que, usando de su experiencia en esta clase de achaques se refirió, si la memoria no nos es infiel, a las consecuencias a que conduce a la anarquía y la corrupción sin frenos, dos asuntos muy ligados al actual problema del campo en México y también a los demás problemas del país.

Hay revolucionarios que aconsejan no abandonar las viejas muletillas por temor a quedarse sin banderas; por lo mismo no quieren que termine nunca el reparto de tierras, como un médico que no quisiera que el enfermo

sanara jamás para poder seguir estimándolo. Pero, si algún sentido constructivo pudiera tener la idea de la “revolución permanente” no sería aquella falta de imaginación y esta técnica monstruosa lo que pudiera darle vida. La “revolución permanente” no se hace ni con fórmulas muertas y palabras gastadas, ni con el método de posponer la realización de propósitos o seguir azotando el aire con ellos una vez realizados. Si la “revolución permanente” tuviera algún sentido que no fuera el de la zozobra y la explotación y del río revuelto permanentes, sería el de alcanzar metas y proponerse otras nuevas, con renovado impulso, frente a nuevas realidades; sería el de transformar realmente, no el de contentarse con soluciones ficticias; sería el de construir un orden inspirado en sus ideales, no un desorden para explotarlos y dejar que fueran explotados permanentemente sin realizarse jamás.

El problema agrario, de ahora, peculiar y diferente del “de entonces”, debe ser afrontado. Es necesario intentar resolverlo a fondo, tal como ahora existe, en todos sus complicados y arduos aspectos. Pero, para ello, lo primero que se necesita es plantearlo íntegramente, en toda su extensión y su profundidad, en su rica complejidad material y humana, tal como es.

Es necesario aprender algo de aquella rotunda, fría y penetrante claridad con lo que Luis Cabrera, en la XXVI Legislatura, expuso, en un discurso que debe releerse, el problema agrario “entonces”.

Es necesario, pues, ahora, primero que todo, plantear a fondo el problema; después hacer un programa orgánico y ejecutarlo con valentía y limpieza.

Habrá que recordar los felices conceptos de sir Williams Beveridge en su famoso informe a la Corona Británica presentado en noviembre de 1942: Un tiempo como éste, de hondas transformaciones sociales, “es tiempo de revoluciones no de remiendos”.

Sinaloa: un caso típico de artificial creación del problema agrario para matar la paz y la producción

SALVADOR ROSAS MAGALLÓN

Mientras que en otras regiones del país había grandes concentraciones de tierras en unas cuantas manos, en Sinaloa apenas si había latifundios durante la época de la revolución.

Salvo excepciones, el latifundista sinaloense, o era un hombre de empresa que explotaba alguna unidad agrícola industrial y para lo cual necesitaba poseer grandes extensiones territoriales; o era un colonizador que mediante su iniciativa logró crear un centro de explotación agrícola en lugares secularmente deshabitados y en terrenos ejidales. El latifundista sinaloense no adquirió sus propiedades mediante el despojo. Las adquirió en la generalidad de los casos, por compras hechas a sus antiguos propietarios, o por concesiones hechas a su favor por el Gobierno Federal.

En materia agraria, lo característico de Sinaloa es que siempre ha habido el superávit de tierras propicias para el cultivo y de primera calidad, en relación con sus habitantes. La enorme zona costanera sinaloense regada por once ríos, uno de ellos el más caudaloso del noroeste de México, está aún es-

* *La Nación*, año IV, núm. 186, 5 de mayo de 1945, pp. 10, 11 y 27.

casamente poblada; principalmente en la zona norte. Durante la revolución la mayor parte del territorio de Sinaloa estaba integrado por terrenos de índole nacional. En Sinaloa nunca ha existido problemas agrarios originados por la escasez de tierras. Lo que sí ha existido es una defectuosa distribución de sus habitantes sobre su territorio, o mejor dicho, una despoblación de grandes regiones de tierras magníficas y clima idóneo para la agricultura que aún están yermas y desoladas.

Otra de las características agrarias de Sinaloa es que siempre ha habido demanda de trabajadores del campo. Y por virtud de ley de la oferta y la demanda, los campesinos siempre han disfrutado salarios que les permiten un nivel de vida muy superior al que tienen los campesinos de otras regiones del país.

Cuando el país se agitaba por el agrarismo, en Sinaloa había un resurgimiento del agrícola y se lograba una prosperidad nunca antes lograda. Y los proletarios que antes trabajaban en los minerales, iban bajando de la sierra a la costa, contribuyendo con ello a la creación de nuevos centros agrícolas y el auge de la agricultura. Pronto las poblaciones costeñas tuvieron más importancia que las de la sierra, y la agricultura triunfó sobre la minería.

LAS COMUNIDADES AGRARIAS

Ya a fines del siglo pasado había en la parte sur de Sinaloa una explotación agrícola intensa, y la mayor concentración campesina del Estado.

Las comunidades agrarias del sur de Sinaloa tienen grande importancia en relación con el agrarismo de ese Estado. Esas comunidades tuvieron su origen en la época de la Colonia. Casi todas ellas fueron Mercedes que los Reyes de España otorgaron a españoles colonizadores de esas regiones: Estas comunidades agrarias persistieron hasta el siglo pasado en el poder por virtud de la Ley Juárez del 25 junio 1856 y del artículo siete de la Constitución de 1857, perdieron su personalidad jurídica, no pudiendo por ello continuar proindivisa la propiedad. Algunas de esas comunidades, procedieron

a la desmancomunización de sus propiedades con arreglo a la Ley de 25 junio antes citada. Otras prefirieron continuar con su situación comunal y constituyeron sociedades civiles en las que cada miembro de la Comunidad disuelta, era un accionista. Los miembros de una Comunidad Agraria disuelta se convirtieron en pequeños propietarios.

Las comunidades agrarias sinaloenses fueron pobladas por españoles y mestizos. Estaban compuestas por un determinado número de familias, cada una de las cuales tenía una fracción de terreno que explotaba individualmente. La propiedad de la tierra pertenece a la Comunidad.

El rancho sinaloense –pequeño propietario o comuneros– era un hombre de bien, trabajador, económicamente independiente, escrupuloso de su dignidad y orgulloso de su casa. Estaba vehementemente arraigado a su tierra y sobre ella ejercía pleno señorío. El rancho no sólo representaba para él escuetamente un valor material, era, sobre todo, algo de alto valor estimativo moralmente, pues se trataba de la tierra que secularmente había pertenecido su familia y del lugar donde tenía origen de estirpe. Porque cada comunidad era como un clan en donde la mayoría de sus integrantes eran parientes. Los apellidos identificaban el domicilio del rancharo suriano. Éste siempre tuvo respeto y consideraciones para el campesino y guardó con él una familiaridad desacostumbrada entre el peón y el patrón. Por lo demás el campesino siempre tuvo cierta altivez y conciencia de su valer humano, y fue respetuoso y comedido, pero a la vez rebelde y decidido.

Siempre había habido armonía en el sur de Sinaloa, el rancharo encarnaba el mexicano auténtico. De espíritu libertario, católico, respetuoso de sus tradiciones y guardador de las costumbres de sus antepasados, valiente y amistoso.

LOS PRIMEROS BROTES AGRARISTAS

Apenas triunfante la revolución, la agitación agrarista hizo su aparición en el sur de Sinaloa, único lugar donde podía prosperar en este Estado. Y los

expedientes agrarios que se podían iniciar: eran sólo con respecto a dotaciones, pues no había materia para restituciones puesto que allí hubo despojos de campesinos. El agrarismo se inició en la Sindicatura de Villa Unión, Municipio de Mazatlán.

La primera solicitud de tierras se hizo en 29 mayo 1916 por algunos vecinos del Ingenio de “El Roble”. En 1917, los pobladores de Escamillas, situado a cuatro kilómetros del poblado anterior, pidieron también tierras. Como en realidad se trataba de medianas propiedades, la Comisión Nacional Agraria, autoridad máxima en aquel entonces en materia agraria, resolvió en enero de 1921 decretando la dotación de 250 hectáreas de temporal y 285 hectáreas de monte a 84 campesinos. El afectado fue el propietario don Severo Montero. Hasta 1926 se resolvió el expediente de “El Roble”. Con respecto a su afectación, tanto la Comisión Local Agraria como el Gobernador de Sinaloa y el Delegado en Sinaloa de la Comisión Nacional Agraria, opinaron que era de negar la dotación de tierras que solicitaban 277 campesinos, aduciendo que “la unidad social de que se trata, debe su origen y desarrollo actual a la negociación azucarera de los señores Haas, que necesitando por peones y operarios para el cultivo de la caña y su explotación industrial tuvieron que ir fincando en sus terrenos casas para el personal de los trabajadores, integrándose lentamente al poblado... y que los solicitantes obtendrían más ventajas con el salario que actualmente disfrutaban que con los cultivos de maíz y frijol a que se dedicarían”. No obstante estas razones y otras de mayor peso, como por ejemplo aquella de que si afectaba la propiedad la unidad agrícola industrial no tendría oportunidad de incrementar, la Comisión Nacional Agraria resolvió acordando la dotación.

EL EMBATE DE LA POLÍTICA

Las autoridades agrarias no se habían atrevido a seguir su obra, pues tenían conocimiento de la inafectabilidad de las propiedades allí existentes y sus actividades se suspendieron durante algunos años. Además, sabían que los

propietarios tenían recursos jurídicos para la defensa de sus propiedades, de conformidad con el artículo 10 de la Ley de 6 enero 1915, entonces en vigor. Por otra parte la Ley de Dotación y Restituciones de 1929 había establecido un Procedimiento Agrario en forma de juicio, en el que el poblado solicitante era la parte actora del propietario afectado la parte demandada, la cual podía promover las pruebas que estimara convenientes. Si era víctima de algunas ilegalidades, tenía el recurso de amparo, además de los recursos ordinarios de defensa jurídica.

Pero luego vino el decreto de 15 enero 1931 del Presidente Ortiz Rubio derogando el artículo 10 de la Ley del seis de enero antes citada. Y más tarde, el 30 diciembre 1933, se reformó el artículo 27 de la Constitución, en cuya fracción XIV se estatuyó de los propietarios afectados no tendría ningún recurso ordinario y extraordinario para defenderse en contra de las resoluciones dotatorias o restitutorias. En 1934, de conformidad con el Primer Plan Sexenal, el agrarismo tuvo una nueva época de actividad y cuando entró en vigor el Primer Código Agrario, en ese propio año, los políticos, los líderes agraristas y los burócratas de la Comisión Nacional Agraria intentaron efectuar afectaciones a las propiedades de los agricultores del sur de Sinaloa.

Ya sin defensa jurídica para los propietarios, se inició una etapa de afectaciones, plenas de injusticias y productoras de desmoralización e intranquilidad. Las afectaciones se hicieron, por supuesto, sobre la única clase de propiedad privada allí existente: la pequeña propiedad. Así fue como en el año de 1934 se afectaron pequeñas propiedades para constituir los Ejidos de “El Barón”, Urías, El Tecomate y Monterrey.

COMIENZAN LOS CRÍMENES

Los campesinos de Villa Unión que habían sido censados para que formaran parte de un Ejido, decían que no aceptarían las tierras que se les ofrecían “porque sabían que esas tierras tenían dueños, quiénes eran éstos y que vivían del trabajo de sus tierras”. Cuando se llegó a la época de ejecutar las

resoluciones del Departamento Agrario, recién instituido, los comuneros y los pequeños propietarios se opusieron con decisión a ello. Su oposición obedecía a que consideraban un deshonor el dejarse quitar con toda injusticia la tierra que secularmente había sido de sus familias. En la defensa violenta de sus propiedades algunos propietarios fueron muertos y otros llegaron a cometer homicidios para impedir que los despojaran. Y entonces los campesinos sinaloenses empezaron a ser víctimas de las maniobras de una demagogia criminal, abiertamente contra el bien común.

Así se sembró el odio y la intranquilidad, y una ola de crímenes invadió a una región tradicionalmente pacífica y próspera. Pues estando formada la población campestre de esa región por poblados que en realidad eran verdaderos clanes, cuyos integrantes eran en su mayoría parientes, sucedió que la muerte de un hombre perteneciente a un poblado ocasionaba la enemistad de todos los habitantes del pueblo del muerto con los del matador y además con los del poblado de éste. Pronto en los Municipios de Escuinapa, El Rosario, Concordia y Mazatlán, surgió un estado de anarquía y de disolución social y las pasiones se exaltaron sin freno alguno. Los líderes agraristas se aprovecharon de ese río revuelto y tomaron al agrarismo como una bandera de lucha, obtuvieron apoyo incondicional de las autoridades y obligaron a los agricultores afectados a rebelarse contra el estado y levantarse en armas para defender la causa que creyeron que era la de su bando.

En el sur de Sinaloa hubo durante varios años verdaderas situaciones al margen de la legalidad. Los grupos armados que se habían revelado en contra del Gobierno cometieron fechorías inauditas. Estos se llamaron “Los del Monte”. Una de estas fechorías por ejemplo fue la de “El Quemado”. Parece que once “Agraristas” habían sido encarcelados en el pueblo de “El Quemado”, cercano a “El Quelite”, por estar acusados como presuntos responsables del homicidio de uno de los miembros de “los del monte”. Para vengar la muerte de su compañero, un grupo de “los del monte” se disfrazó de soldados federales, y con una farsa ordenó que les entregaran a los reos, a quienes mataron en el camino de “El Quemado” a “El Quelite”.

Era doloroso lo que acontecía y todo mundo lo lamentaba, pero la vorágine del crimen crecía.

EL CASO DE PORRAS

Un caso típico de la injusticia de las autoridades agrarias fue la afectación a los propietarios de la antigua Comunidad de Porras. En 1937, cuando lleva a cabo dicha afectación, la Comunidad estaba integrada con 40 propietarios de 10,223 hectáreas en su mayor parte de monte y cerril y una cuarta parte de ellas de temporal. A cada propietario le correspondían aproximadamente 255 hectáreas de temporal y monte, pastal y cerril. Esto es, conforme al Código Agrario entonces vigente se trataba de una propiedad inaceptable, pues una propiedad con una superficie menor de 300 hectáreas de temporal era inafectable. La Comunidad de Porras era en la época de la afectación, una sociedad civil cuya escritura constitutiva se otorgó el 7 noviembre 1892. Y a sabiendas de que cada accionista era un antiguo comunero y en realidad un pequeño propietario, se consideró a la Comunidad de Porras como una sola finca y se expropió a sus dueños. Irónicamente su “respeto” a unos comuneros hasta ocho hectáreas de tierra de labor de temporal o su equivalente de 32 hectáreas en tierras cerriles. Otro caso fue el de la afectación de la Compañía Fraccionadora Sociedad Civil Particular para la dotación del poblado de “La Urraca”. Y lo mismo puede decirse de la Comunidad de Rosa Morada, de Mocorito y de muchas otras más. En algunos casos, antiguos comuneros fueron expropiados de sus propiedades, las que les volvieron a entregar en la medida de la parcela tipo del nuevo ejido, convirtiéndolos así en ejidatarios.

El señor Cándido Avilés, en artículos aparecidos en *El Demócrata Sinaloense* titulado “Los Comuneros de la Pequeña Propiedad” proponía como remedio a la situación de anarquía y ruina en la que a pasos apresurados estaba sumiendo la región sur de Sinaloa, que el Gobierno del Estado atendiera las peticiones de desmancomunicación de las antiguas comunidades agrarias, y no las tomará como un mero pretexto para eludir las afectaciones; que

concediese títulos a los comuneros y que no se considerasen a las antiguas comunidades propiedades *por indiviso*, sino un conjunto de pequeñas propiedades. Sin embargo, estas tan sensatas y acertadas proposiciones fueron desdeñadas por el Gobierno del General Delgado quien se excusó diciendo que “no se podría hacer la descomunización porque se interpretaría que se trataba de proteger al sector conservador”.

LA REBELDÍA

Los campos del sur de Sinaloa fueron abandonados y quedaron yermos. La miseria, la intranquilidad, la inseguridad imperaron. Y “Los del Monte” vivieron en un estado de franca rebeldía al régimen del General Cárdenas a quien abominaban. Lo peor es que las autoridades, tanto militares como civiles, nada hicieron efectivo para reprimir los crímenes cometidos e impedir que siguiera la situación anárquica prevaleciente.

Era la situación de criticar que el coronel Rodolfo T. Loaiza, entonces Senador por el Estado de Sinaloa, hizo unas declaraciones que *Excelsior* publicó el 12 julio de 1938, ellas son estas: “... habrá un surgimiento de la agricultura, siempre que el respeto a la pequeña propiedad sea unánime y efectivo”... La economía nacional no quedará sentada en bases firmes “mientras no haya plena confianza en que la propiedad agrícola esté garantizada”. Para lograr esta garantía a la pequeña propiedad señaló como medida idónea una labor de convencimiento entre los ejidatarios “que tengan en su poder tierras ajenas, propiedad de pequeños agricultores, para que la reintegren a sus legítimos dueños”. Y agregó: “Puede darse el caso de que algún grupo mal aconsejado o ya muy vinculado a las tierras que ocupe se niegue a abandonarlas; entonces, cabe sentar en nuevos precedentes y por medio de la fuerza, si se hace necesario, hacer reinar el orden. Debe suprimirse toda acción que tienda a aceptar pequeños propietarios”.

UNA CONFUSIÓN

En 1940, como se indicara al Gobierno de Sinaloa de tener la culpa del existente del estado de disolución social del sur de Sinaloa, el gobernador de esa entidad, que entonces era el General Delgado, giró un oficio a la Secretaría de Gobernación, el cual publicó íntegro en fecha 23 septiembre 1940 *El Demócrata Sinaloense*. El tenor del oficio es éste: “Hace más de cinco años que ha prevalecido en la región de Mazatlán y Concordia una situación de violencia que se deriva de la pugna existente entre propietarios rurales de todas categorías y aparceros contra ejidatarios, manteniéndose por espacio de varios meses varios núcleos armados que atacan a los Comisariados Ejidales y defensas de los mismos. Examinado a fondo este problema, el señor Presidente de la República, en la visita que hizo al Municipio de Mazatlán, el año pasado juzgó conveniente reparar algunos injusticias y corregir algunos errores (¿por qué no todos?) que se habían cometido acerca de la posición o uso de tierras federales, ordenado a los Comisiones Agrarias Mixtas compuestas de autoridades civiles (locales y federales) se encargaron de hacer estudios minuciosos y dictar en vista de ellos, las resoluciones correspondientes, con objeto de llegar a un régimen de justicia y que restablecieron la paz y la tranquilidad de los campos”.

Pero a pesar de todo, nada efectivo y práctico se hizo para evitar el odio y la propagación de la anarquía.

Cierto es que el 30 enero 1940 en General Mustieles, que entonces estaba recientemente en posesión del cargo de Jefe de la Plaza de Mazatlán, en nombre del General Cárdenas, amnistió a los cabecillas rebeldes: Manuel Sandoval “El Culiche”, Rodolfo Valdez “El Gitano”, Jesús tirado “El Torero”, Ricardo Magaña “El Chaquetas”, Pablo Osuna “El Payo” y Juan Pérez. La Oficina de Prensa y Propaganda del Gobierno del Estado hizo unas declaraciones en *El Demócrata Sinaloense*, bajo el rubro de “El Armisticio del General Mustieles”. En ellas señalaba la importancia que tenía tal armisticio y que en la creación y fomento del estado de anarquía del sur de Sinaloa,

no había tenido el Gobierno del Estado, arte ni parte. “Si la solución del caso es realizar un estudio concienzudo sobre las dotaciones de tierras que se hicieron torpemente, lo procedente es devolver todas aquellas que fueron repartidas ilegalmente. Y ello compete exclusivamente al Departamento Agrario. Si el problema, por su índole sangrienta ha de resolverse por represión violenta, eso es cosa que atañe directamente a las autoridades militares”. “Hace tiempo que el General Cárdenas intervino en este asunto y trató de conseguir paz entre los campesinos regresando la posesión de los terrenos pertenecientes a quienes disfrutaban de ellos antes que la Secretaría de Agricultura decidiera rentárselos únicamente a elementos agrarios organizados”.

LA COMPONENTA DE LOAIZA

Durante el régimen del gobernador Rodolfo T. Loaiza, éste fomentó, para valerse de control político sobre sus enemigos, la impunidad de algunos de los antiguos cabecillas que habían sido amnistiados, y una tortuosa componenda existió entre el Gobernante y el vulgar delincuente, Loaiza, que cuatro años antes había declarado que había garantía para la pequeña propiedad, había que perseguir empeñosamente a don Silvano Pérez Ramos, quien criticó los resultados de los repartos de tierras en forma valiente y acertada.

OTRA CONFUSIÓN

Apenas iniciado el régimen de Ávila Camacho, éste, para calmar la inquietud y las pasiones exaltadas durante la campaña presidencial pasada, visto con fecha 12 marzo 1941, un acuerdo cuyo tenor es muy interesante transcribir:

“Considerando: 1° Que el resolverse el problema agrario del Estado de Sinaloa se atacaron en definitiva, con fundamento en el Código Agrario, terrenos pertenecientes a comunidades agrícolas

pro indiviso, considerándolas como si constituyeran una sola propiedad y sin tener en cuenta la situación normal y de hecho en que se encontraban los individuos integrantes de dichas comunidades; que en realidad esos terrenos estaban divididos en pequeñas fracciones y en posesión de numerosos campesinos que los habían adquirido por herencia o por compraventa de derechos a esas comunidades y los habían venido cultivando de modo constante durante muchos años; 2° Que las afectaciones a esas comunidades provocaron un serio descontento, que llegó a traducirse en levantamientos armados en contra de las autoridades, y que actualmente, quienes participaron en esos levantamientos han sido amnistiados por el Gobierno habían vuelto a sus hogares, manifestando plena confianza en que las autoridades les proporcionaron las tierras necesarias para poder subsistir, dedicándose a los trabajos agrícolas que tradicionalmente han realizado; 3° Que el Ejecutivo de mi cargo, congruentemente con las normas que se han trazado en materia agraria y estimando que los miembros de dichas comunidades son auténticos trabajadores del campo y tenían el carácter de proveedores de pequeñas propiedades agrícolas a quienes deben otorgársele la ayuda y protección necesaria; 4° Que es muy conveniente que esos elementos afectados no queden segregados de las actividades del campo a las que siempre se han dedicado sobre todo cuando hay la posibilidad de que, por indudables razones de equidad, se les compense con terrenos ubicados en el mismo Estado, ya que en él existen grandes extensiones disponibles que pueden aprovecharse mediante la realización de obras de riego apropiadas; 5° Que por observaciones hechas por el Departamento Agrario, se tiene conocimiento de que en los Municipios de Guasave, Mocorito y Sinaloa, existen tierras que pueden ser aprovechadas después de construir las obras de riego

más adecuadas, “utilizando el agua del río Sinaloa”, y que sobre este particular ya se han hecho investigaciones por Ingenieros de la Secretaría de Agricultura y Fomento, que deben hacerse nuevos estudios con toda minuciosidad, para determinar con precisión la superficie que puede abrirse al cultivo en las regiones indicadas y otras del mismo Estado; 6° Que en vista de que las extensiones que poseían los comuneros afectados varían de una a doscientas hectáreas de temporal, para determinar la compensación que debe dárseles, tendrán en cuenta los datos existentes en el Departamento Agrario, sobre las superficies afectadas a cada uno de ellos y la extensión de tierra y que pueda disponerse, a fin de que la compensación sea equitativa y se proporcione a los interesados fracciones de terrenos que, en todo caso, sean insuficientes para asegurar el sustento de sus familias; 7° Que dada la precaria situación en que se encuentran los referidos comuneros, pues en la actualidad carecen de medios de subsistencia, es indispensable proporcionarles ayuda inmediata, utilizando sus servicios en la construcción de las obras de riego que con el objeto antes indicado se proyectan; por todos lo expuesto... he tenido a bien dictar al siguiente Acuerdo: Primero. La Secretaría de Agricultura y Fomento, por conducto de la Comisión Nacional de Irrigación, procederá desde luego a elaborar los estudios necesarios para construir en las regiones del Estado de Sinaloa que juzgue convenientes, las obras de irrigación más adecuadas para el cultivo, tierras con que puedan darse justa compensación a los miembros de las Comunidades del Estado de Sinaloa que poseían superficies inferiores a la fijada para propiedad inafectable y que lo fueron en virtud de resoluciones presidenciales. Segundo. La propia Secretaría, teniendo en cuenta los datos que le proporcione el Departamento Agrario, procederá a otorgar las compensaciones indicadas en

las superficies que puedan negarse mediante las referidas obras. Tercero. Al efectuarse las obras de riego a que se alude, deberá darse trabajo los citados comuneros proporcionándoles así un medio lícito de subsistencia y dándoles la oportunidad de conocer la región donde habrá de radicarse”.

El documento anterior es interesante porque contiene una concesión oficial del error, la ilegalidad y la injusticia cometidos en agravio de pacíficos agricultores a quienes se les impidió convertirse en criminales o se le dejó en un una deplorable miseria.

SIGUEN ESPERANDO

Sin embargo, la solución que se pretendió darle al problema también planteado por el actual Presidente de la República, no era idónea. Y tan no lo fue que prueba de ello es que la situación de descontento y anormalidad persiste en el sur de Sinaloa, y quizá más con nada que nunca.

Ni se construyeron ninguna de las obras de irrigación proyectadas, ni se verificaron los repartos de tierras en las zonas mencionadas, por la simple razón anterior. Así pues, no se ha hecho la justicia inmediata que necesitaban los hombres de quienes se sabía “que estaban en precaria situación”. La cosa quedó allí y los afectados siguieron apurando la amargura de la inquietud con ellos cometida, y que aún se prolonga.

Pero lo más censurable es el hecho de que después de dictado ese acuerdo se siguió llevando a cabo afectaciones de pequeñas propiedades muy a pesar del reconocimiento oficial del mal que con ello se causaba.

He aquí unas consideraciones del problema agrario de Sinaloa:

Este no existe y se quedó artificialmente. Los grandes propietarios, lo eran en virtud de que se dedicaban a explotar en gran escala la tierra para llenar las necesidades de alguna industria o unidad agrícola industrial. No

hubo nunca en Sinaloa, despojo de tierras para formar latifundios y en el sur de Sinaloa, no hubo ningún expediente agrario de dotación de tierras.

Si había campesinos que esperaban tierras, quien se pudo dotar de ellas formando colonias agrícolas en regiones donde había tierras de buena calidad y de la propiedad nacional. Aún en el sur de Sinaloa y cerca de las tierras que estaban abiertas al cultivo, habían otras enmontadas, de buena calidad que bien pudieron servir para satisfacer las necesidades de tierra de los peticionarios y con ello aumentar el área de terrenos en explotación.

Pero sobre todo, lo más importante es que en Sinaloa no había necesidad de hacer de los campesinos ejidatarios. Bien se pudo hacer a todos ellos pequeños propietarios de unas parcelas de una superficie considerable. Si se hubiera propendido a resolver el supuesto problema agrario en forma conveniente al bien común, se hubiera entonces organizado un programa práctico y factible de colonización del territorio sinaloense. Así se hubieran poblado tierras que aún están deshabitadas e incultas. Y sobre todo hubiera fomentado la iniciativa privada y creado condiciones propicias para que el crédito agrícola encontrara un medio idóneo para operar. La agricultura hubiera podido tener un incremento incalculable pero no. Se escogió el camino de la demagogia, de la agitación, se sembraron odios y violencias, y los resultados son la ruina y despoblación de una región antes pacífica y tradicionalmente próspera.

Lo bueno es que aún es tiempo de hacer efectivo un programa de distribución del campesino sinaloense sobre territorio de Sinaloa. Y la creación de nuevas zonas agrícolas en donde todo campesino solicitante pueda adquirir tierras que le vendan a precio conveniente y pagadero a largos plazos y por anualidades. Si el gobierno quisiera estudiar esa posibilidad.

La protección a ejidatarios y pequeños propietarios propuesta por los diputados del Acción Nacional

AQUILES ELORDUY / ANTONIO L. RODRÍGUEZ

MIGUEL RAMÍREZ MUNGUÍA / JUAN GUTIÉRREZ LASCURAIN

Son verdaderas y bien arraigadas en la conciencia nacional, las necesidades y la justificación de una profunda reforma agraria, y de urgencia vital que tiene para México la resolución del problema del campo en todos sus aspectos.

De esa resolución depende del mejoramiento positivo al que los agricultores mexicanos, inmensa mayoría de nuestra población, tienen derecho en todos los órdenes de su vida y depende también el cumplimiento de otros muchos capítulos substanciales de un programa de firme y maduro progreso de nuestro país.

La magnitud, la complejidad extrema y la trascendencia del problema del campo, reclaman inaplazablemente un grande esfuerzo nacional para plantear este problema en toda su extensión como existe actualmente y no como existió en el pasado, y para poder formular, después, con pleno conocimiento, un programa completo que deba cumplirse según el orden impuesto por la urgencia de las medidas que en el mismo programa que se contengan, por el natural eslabonamiento técnico de esas medidas, y por

* *La Nación*, año VI, núm. 263, 26 de octubre de 1946, pp. 5 y 6.

la cuantía y disponibilidad de los recursos que la Nación puede destinar al efecto.

En la formación y ejecución de este programa, asegurada la capacidad y honradez que son indispensables en empresas de tamaño interés para México, cooperará sin duda con entusiasta empeño todo el pueblo, siempre dispuesto, como lo ha comprobado reiteradamente, a colaborar con abnegación y sacrificio cuando se le convoca a servir a la Patria. Y a los recursos del Estado, siempre insuficientes para la realización de tareas de esta magnitud, se sumarán la iniciativa, la energía y los recursos privados.

Pero mientras ese programa completo se define, sin estorbarlo y precisamente para hacer más fácil su formulación, es debido y posible adoptar medidas que, por una parte, restablezcan el orden jurídico fundamental de nuestro País, y por otra, pongan freno al abuso deliberado o al error en que se ha incurrido, y creen un ambiente de confianza y garantías que hará desde luego menos dura la condición por la que atraviesan los agricultores y fomentará inmediatamente la producción del campo, la permanencia de la economía nacional y requisito indispensable, ahora, para la abaratamiento de la vida.

De las medidas que el programa debe emprender, algunas están siendo realizadas plausiblemente, como la construcción de obras de riego por el gobierno de la República, y otras, como la aplicación de crédito agrícola, pueden y deben ser substancialmente mejoradas y ampliadas para que su beneficio sea más extenso y más cierto en favor de todos los campesinos. Pero tanto estas que dejamos enunciadas, como otras muchas que se han intentado o vienen cumpliéndose lentamente y todas cuenten en el programa íntegro, reclaman con peculiar urgencia las garantías del trabajo y de la vida en el campo, el dar a los agricultores el mismo tratamiento jurídico que la Constitución establece para todos los habitantes de la República, y no hacerlos objeto de un régimen de excepción que injustamente los perjudica y daña a toda la Nación, el económico, porque debilita o impide el esfuerzo productivo y, más lamentablemente aun en lo social, porque rompe las bases mismas de todo régimen de Derecho.

Ese sistema de excepción injustamente erigido en contra de los agricultores, es el que consagra el texto actual de la Fracción XIV del Artículo 27 de la Constitución, precepto que se ha vuelto más ilógico e intolerable, con la interpretación judicial desmesurada y sin base que de él se ha hecho.

La institución del amparo, cimiento de nuestra vida jurídica, última y a veces única defensa posible contra la arbitrariedad y el abuso, y ayuda eficacísima inclusive para que la autoridad evite los errores involuntarios de su funcionamiento, está abierta a todos los mexicanos, excepción hecha de los campesinos. No está cerrada al criminal, ni al funcionario culpable de las más graves, deliberadas y fraudulentas violaciones en perjuicio de los propios campesinos; pero sí se niega a éstos para la defensa elemental del trabajo, que es su vida y la vida del país.

Suprimido el amparo en materia agraria y siendo ilusorio el sistema de responsabilidades, los funcionarios de todo orden, y la multitud de agentes, influyentes, caciques locales, sin el sentido ya de una posible limitación a sus actividades, hacen a los agricultores de todas las categorías, víctimas de su pasión o de sus intereses.

La supresión del amparo, pues, no sólo ha perjudicado directamente en cuanto priva de ese recurso a quienes trabajan en el campo, sino que lo ha hecho también indirectamente al fomentar la irresponsabilidad y la arbitrariedad de todos los que, por razón administrativa, o por mera circunstancia política, deciden sobre los asuntos agrarios.

Como justificación de la reforma que estableció el texto tres de la Fracción XIV del Artículo 27 de la Constitución, y que sirvió de pretexto para la torcida interpretación judicial al que nos hemos referido, se invocó la necesidad de consumir la reforma agraria, vital para México, por una acción puramente administrativa que no fuera estorbada por los procedimientos judiciales y, muy especialmente, por el sistema de suspensión inherente a la institución del amparo. Pero evidentemente aquella consideración no pudo ser motivo jurídico ni social suficiente para el extremo a que se ha llegado en la falta total de defensa de los campesinos, ni para el quebrantamiento

radical introducido en nuestra vida jurídica. Hubiera bastado el establecimiento de reglas específicas para el amparo y para la suspensión del acto reclamado, en materia agraria, pues en ello se habría garantizado la defensa justa y útil del hombre que trabaja en el campo, sin que se hubiesen creado impedimentos para la acción administrativa ordenada y eficaz.

Pero, aun admitiendo la necesidad de este régimen en el pasado, cuando todavía el proceso agrario apenas se había extendido una reducida parte de la población campesina, hoy el argumento pierde toda solidez, puesto que, según los mejores datos oficiales, se ha hecho ya la mayor parte las afectaciones agrarias procedentes y, sobre todo, se ha formado un estado de opinión que favorecerá la aplicación ordenada y normal de la ley.

Además, el desamparo actual no sólo hace víctimas de abusos y errores siempre posibles, a los grandes agricultores. Más aún a ellos ese desamparo perjudica hoy a los agricultores en pequeño (tan vigorosa y justificadamente garantizados en la teoría del texto constitucional), a los ejidatarios mismos y aun a las propias comunidades, volviendo imposible la seguridad que es condición insustituible del trabajo en el campo. Por ello existe un clamor unánime para que se acabe el sistema de excepción que deja al agricultor mexicano, cualquiera que sea su categoría, a merced de la equivocación, de la arbitrariedad de la pasión de las autoridades y de los influyentes.

El Estado mismo ha tenido que reconocer esa exigencia y ha tratado de atenderla; pero quizá por rutas desviadas, puesto que el éxito no se ha logrado, toda vez que la deficiencia de la producción nacional es manifiesta y son innegables la miseria de los campesinos y la presión humillante a que están sujetos por la imposibilidad de defender jurídicamente su derecho.

Así pues, el remedio eficaz para esta situación que demanda solución inmediata es borrar la injusta y lesiva excepción que se ha hecho respecto de los agricultores en cuanto a nuestro régimen común de Derecho, restaurar la posibilidad de amparo para ellos, como afortunadamente es posible hacerlo sin crear obstáculo alguno para la actividad legítima de las autoridades encargadas del cumplimiento de la reforma agraria, y restablecer

con ello principios que son y serán siempre esenciales para nuestra vida institucional y que haría más fácil, inclusive, el planteamiento certero en la formulación definitiva de un programa completo para resolver los problemas del campo.

Las razones expuestas acreditan a nuestro juicio, la necesidad de reformar la Fracción XIV del Artículo 27 Constitucional; pero, al margen de esta reforma, es muy conveniente y procede en justicia modificar también la Fracción XV del precepto citado, ampliando la garantía que esta fracción establece, para comprender en ella a las comunidades mismas, a los ejidatarios y a las propiedades declaradas inafectables, casos que son todos similares a la pequeña propiedad agrícola en explotación, en cuanto a que es indudable la protección constitucional que les es debido como objetivos ya alcanzados en la realización de la reforma agraria.

Finalmente, este examinamos que las garantías que hemos tratado deben extenderse a las cosechas pendientes, en todos los casos, siempre que hayan de recolectarse en el término de un año, así como el derecho a constituir la pequeña propiedad que la Ley reconoce aun en los casos de propiedades que puedan ser afectadas por dotación.

Concluimos esta exposición haciendo hincapié en que, con las reformas propuestas, no se trata de que un régimen distinto al que ha establecido el Artículo 27 Constitucional mismo y la Legislación Agraria han precisado ya esas garantías, y sólo es menester recogerlas en el texto constitucional para acentuar su importancia, dar congruencia mayor al precepto y fortalecer el ambiente de seguridad que, sin merma alguna en las posibilidades de cumplimiento de la reforma agraria, es mandada inaplazablemente el trabajo en el campo.

Todavía es insuficiente esta reforma para hacer frente de verdad a la urgentísima exigencia nacional de paz y de seguridades para quienes, dentro de la Ley, y al abrigo de prescripciones constitucionales expresas y con pleno derecho, por tanto, consagran su vida y su actividad al campo. Será necesario, como quedó dicho ya antes, el establecimiento de un programa completo para dar cima a la reforma agraria y realizar con justicia sus

elevados propósitos; pero aún limitada así a lo más apremiante, la reforma significará el establecimiento de la confianza y de la tranquilidad para los campesinos, un gran aliento su iniciativa y a su esfuerzo y, seguramente, un estímulo importantísimo para la producción nacional.

Por razón de orden técnico de legislación, debe llevarse a la Fracción XIV la declaración de principios, substantiva de la garantía, y dejarse en la Fracción XV la regulación adjetiva procesal, de la propia garantía.

Por estas consideraciones, en ejercicio de la facultad que nos confiere la fracción II del Artículo 71 de la Constitución, presentamos a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente iniciativa de reforma de las fracciones XIV y XV del Artículo 27 Constitucional:

“XIV. En ningún caso podrán aceptarse por restitución ni dotación, las tierras que se hayan restituido o con las que se hayan dotado a una comunidad, las parcelas individuales adjudicadas a los ejidatarios, la pequeña propiedad agrícola en explotación, de la propiedad de sus declaradas inafectables.

“Las resoluciones de dotación respetarán el derecho del afectado a conseguir su pequeña propiedad.

“Las afectaciones que procedan por restitución o dotación, respetarán en todo caso el derecho a recoger las cosechas pendientes, siempre que los frutos hayan de recolectarse antes de un año a partir de la fecha en que la resolución correspondiente a puede ser ejecutada.

“Los afectados con dotación, tendrán derecho de acudir al Gobierno Federal para que les sea pagada la indemnización del caso. Éste hecho deberán ejercitarlo los interesados dentro del plazo de un año, a contar desde la fecha en que tenga fuerza definitiva la resolución de que se trate. Fenecido ese término, ninguna reclamación será admitida.

“XV. Procederá el amparo de la Justicia de la Unión en materia agraria si el quejoso es una comunidad agraria, un ejidatario o un titular de pequeña propiedad agrícola en explotación o de tierras declaradas inafectables, la posesión sin impedir el trámite agrario correspondiente en todo lo que éste no afecte a tal posición; si el quejoso no estuviese comprendido en la enumeración que antecede, la supresión se limitará exclusivamente a mantenerlo en posesión hasta la recolección normal de los frutos pendientes, en los términos del párrafo tercero de la fracción anterior”.

Atentamente. México D.F.; octubre 17 de 1946. Licenciado Aquiles Elorduy
Antonio Rodríguez. Lic. Miguel Ramírez Munguía. Ingeniero Juan Gutiérrez
Lascurain.

Comentarios

MANUEL CASTILLO

PROBLEMA FUNDAMENTAL

En el campo ha estado y está el centro de las más apremiantes y básicas cuestiones de la vida de México. En el campo, donde viven más de sesenta por ciento de nuestra población total. En el campo, que es donde más se ha sufrido la falta de justicia, de estabilidad, en toda nuestra historia. En el campo, desde hace tanto tiempo sujeto un proceso de transformación por numerosos motivos convertidos en tópico de lucha política, en laboratorio experimental inmisericorde, el tema de vacuna demagogia, pretexto de todo género de aprovechamientos ilícitos, en fuente de explotación destructora de recursos naturales tal vez insustituible, en panorama de miseria y opresión.

Socialmente, ninguna reforma esencial podrá proyectarse ni cumplirse en México plenamente, en tanto subsista la situación actual del campo. Económicamente, el proceso de industrialización, la creación de sistemas de transporte, la existencia y el funcionamiento de un régimen monetario y de crédito suficiente y estable, el equilibrio mismo de toda la vida nacional, no podrán alcanzarse si subsiste el problema de campo. Políticamente, la construcción de una ordenación democrática real fundada en la auténtica

* *La Nación*, año VI, núm. 263, 26 de octubre de 1946, pp. 5 y 6.

y libre participación de la ciudadanía en la vida pública, seguirá siendo un mito mientras subsisten las condiciones reales en que el campesino mexicano se encuentra.

Así, en todos los aspectos de la vida colectiva, ahí siempre, cada vez con carácter más inaplazable y de creciente apremio, la necesidad de un esfuerzo nacional sincero, limpio, apto, para plantear en sus términos genuinos la situación del campo y formular y cumplir un programa racional, justo, que norme la actividad del Estado y oriente y estimule la de todas las demás fuerzas sociales en la resolución de los múltiples temas que tiene este problema fundamental para la Nación.

No es posible ya, no lo consienten las circunstancias de México y del mundo, contra ellos se levanta cada vez más imperiosa la exigencia de los propios campesinos y se subleva la conciencia de todos los hombres de bien, seguir haciendo de este problema motivo de aprovechamiento partidista o de grupo ni obscurecerlo con demagogia falaz y vacía, ni tomarlo como asunto de indocta e inhumana experimentación. No es asunto de partido, ni palenque de ideologías en pugna ni, menos aún por supuesto, fuente de medro económico o político de profesionales del fraude y de la explotación. Es conjunto de hechos, de situaciones objetivas; problema real cuyos datos es necesario conocer puntual y cabalmente, con conocimiento desinteresado y técnico. En cuestión humana substancial. Es interés vital de la Patria entera.

La determinación exacta de los objetivos a perseguir en un programa completo de resolución de este problema, está ya hecha en términos de principios y toda la Nación conoce, acepta y ardientemente anhela que esos objetivos se cumplan. Son dos, fundamentalmente: establecer las condiciones que permitan lograr el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales, y obtener y asegurar el más grande mejoramiento posible en todos los órdenes, de la población rural de México

Y precisar los medios y las posibilidades de lograr esos objetivos, es trabajo nacional, no improvisación audaz, ni información vaga y oscura, ni ocasión de imitaciones extralógicas, ni preferencias de ideologías.

La ejecución de un programa tampoco es asunto de merecimientos partidista ni de favoritismo personal, complicidad o compadrazgo. Es, será, duro y limpio esfuerzo constructivo en el que toda la Nación ha de participar, con la certeza de la recta intención, de la aptitud y de la pureza de sus directores.

Sólo así es lícito y posible emprender esa tarea magna que no puede diferirse más. Nadie debe equivocarse sobre el particular. Alzar obstáculos en contra de esta exigencia de resolución genuina del problema, no es sólo causar un grave daño remoto a México; es hacerle un mal irreparable y actual y es, además provocar a corto plazo sacudidas sociales y dolorosas destructoras que harán imposible el camino, hoy abierto ante nosotros, de una transformación renovadora, justa, pacífica y eficaz.

INICIATIVA NECESARIA

Mucho de lo que en los últimos treinta seis años se ha hecho, debe ser y podrá ser aprovechado. Pero para lograrlo y para poder trazar el programa de lo mucho más que queda por hacer, es indispensable que lo ya logrado se afirme y consolide y, sobre todo, que cesen desde luego las formas caducas e inorgánicas de acercamiento al problema agrario que no sólo perdieron su razón de ser y son ahora falsas o perversas, sino que, además, contribuyen poderosamente a agravar el problema y son el obstáculo mayor alzado contra su planteamiento verídico y contra un real esfuerzo de resolución.

Es menester, por ello –simple paso preliminar, pero indispensable–, estabilizar los resultados reales obtenidos hasta ahora y hacer que esos resultados no sigan expuestos ni a la voracidad política ni a la ligera experimentación, ni al curso de una acción admirativa que sea irresponsable y carezca aun del programa definido y completo que ha de elaborarse sin tardanza.

No basta este fin de prevenciones puramente administrativas. Lo demuestra una larga y penosa experiencia. Es menester acudir a esas medidas administrativas y, además, a los medios más potentes y de garantía que

nuestro sistema constitucional posee y que son la declaración específica del derecho garantizado y el empleo de la institución –el amparo–, que asegura el control jurisdiccional. Sólo así será posible directamente por el uso de ese control y, lo que es más importante aún, indirectamente por el valor pedagógico de la declaración expresa del derecho y con la mera posibilidad del amparo, lograr el doble efecto de crear en los campesinos un sentido de seguridad y de reintroducción la conciencia de responsabilidad en todos los que, funcionarios oficiales o meros aprovechados políticos, participen en la vida agraria.

La iniciativa presentada por los señores Diputados Elorduy, Ramírez Munguía, Rodríguez y Gutiérrez Lascurain, para la reforma de las fracciones XIV y XV del artículo 27 Constitucional, tienen un primer término es el propósito de estabilización de los resultados positivos ya logrados, de los propósitos ya obtenidos de la reforma agraria, y de crear un ambiente de seguridad para quienes trabajan en el campo y un sentido de responsabilidad en quienes participan en la acción agraria.

Seguirán cumpliéndose esta acción agraria conforme a la prevenciones constitucionales y a las leyes en vigor; no se crea estorbo alguno para esa acción legítima pendiente aún de realizarse; solamente se ratifica de modo solemne, explícito, que los propósitos ya alcanzados del precepto constitucional y de las leyes agrarias son firmes, y se da el medio para defender esa firmeza contra el atentado arbitrario o contra el mismo error involuntario en la acción oficial administrativa.

OBJECIONES

La iniciativa, sencilla y clara, ha causado una agitación que vale, sobre todo, como sintomática.

En efecto, la situación se ha producido exclusivamente entre las responsables o aprovechados principales de la dramática situación del campo que no ha tenido todavía no argumento en contra de la iniciativa. Para combatirla,

esa situación ha acudido, con la técnica sobada de los demagogos, a atribuir a la iniciativa conceptos que no tiene y propósitos que no tiene ni puede tener, a lanzar ataques contra los firmantes de la iniciativa y contra su Partido, Acción Nacional, y a evitar que el asunto de fondo se plantee definida y precisamente.

Es la táctica de estos calamares de la política mexicana: soltar tinta para obscurecer la visión de la opinión pública.

“La iniciativa representa un paso atrás en materia agraria”. Así se formula la más seria de las objeciones hasta ahora presentadas. ¿Por qué es un paso atrás? El hacer explícito y terminante el derecho, ya consagrado por la Constitución y las leyes agrarias, de las comunidades, de los ejidatarios, de los pequeños propietarios, y el amparar este derecho con la institución que ampara los derechos de todos los habitantes de México contra el abuso caprichoso o el error, es ¿retroceder? ¿Cuál es entonces el concepto opuesto, el de avanzar? Si lo que la Constitución y las leyes agrarias definen como propósito mayor y final de la reforma, y los demagogos explotan presentándolo como donación del pueblo, es defendido y garantizado ¿cuál es el retroceso?

“Los de Acción Nacional luchan por establecer el latifundio”. Ése es el otro tema de agitación contra la iniciativa. ¿En qué se apoya semejante afirmación? No a la iniciativa ni en su exposición de motivos; eso es evidente. Tampoco a los principios ni en los programas de Acción Nacional ha postulado desde su fundación. No hay un documento en una frase del Partido ni de sus miembros autorizados para expresar la opinión de éste, que signifiquen intención alguna de restablecimiento de latifundio. Bien al contrario, los principios y los programas, la actuación toda de Acción Nacional desde su nacimiento, han proclamado la necesidad, y la justicia y la urgencia extremas de una profunda y verídica reforma agraria. La afirmación es simplemente el recurso a la táctica fraudulenta de imputar al adversario tesis o propósitos contrarios a los que realmente sostiene. Generalmente los propósitos y las tesis que el agitador verdaderamente abriga, como sucede en este caso.

Quizás lo más típico en esta agitación en la iniciativa ha provocado, en la declaración del señor Ordorica Cerda, que ocupa por decisión de la Junta Computadora y del Colegio Electoral, un curul de diputados por Michoacán. “En Michoacán, dice, hay petróleo, cuevas de guano, un maravilloso puerto natural, minas de oro, mercurio, etc. Es allí donde deben poner los ojos los capitalistas del PAN. Que vayan a explotar esas riquezas en vez de andar disputando a los ejidatarios sus tierras. ¿Por qué no van en pos de esas riquezas, puesto que tienen el dinero, en vez de volver los ojos hacia los desheredados intentando cerrarles el derecho que tienen de pedir tierras?”

Típico el fraude, falseando la cuestión: ¿en qué sentido la iniciativa que pide la firmeza del derecho del ejidatario y su protección por el amparo, “disputa a los ejidatarios sus tierras?” Se las disputan, y se las roban, los miserables que en una campaña electoral privan de sus parcelas a los campesinos que no quieren sumarse a la esclavitud del partido oficial.

¿En qué sentido la iniciativa intenta “cerrar a los desheredados el derecho que tienen de pedir tierras?” “Cierran el derecho a los desheredados”, no a “pedir tierras” si no a obtenerlas, trabajarlas como hombres y conservarlas, los demagogos que quieren reservarse siempre el derecho de quitar y poner a su arbitrio y según su interés; de dar o despojar y de mantener siempre al hombre del campo en la incertidumbre y la miseria que lo esclavizan a los politicastos.

Y típico también el ataque personal fraudulento y absurdo: “que los capitalistas del PAN vayan en pos de esas riquezas”. Los “capitalistas del PAN” fueron los millares y millares de campesinos que en Michoacán, como en toda la República, votaron en contra de la imposición oficial de la demagogía agraria, de la falsificación de la representación popular. Y aun cuando la iniciativa viniera de “capitalistas”, ¿es fundada, justa, dispensable? ¿Protege o no a los ejidatarios a las comunidades, a los pequeños propietarios, en los términos que manda la Constitución y que postula como objeto la reforma agraria?

Por supuesto, esta agitación no trasciende del mundo del partido oficial. Sólo que en él puede obscurecer la visión del problema, y será lamentable que lo logre. Porque los ejidatarios, los pequeños propietarios, los 15 millones de la población rural de México y la nación entera, conoce la verdad y la sufren. Y acabarán por imponer la reforma verdadera.

El problema inmediato del pueblo de México es el del hambre

J. DOMÍNGUEZ

“El procedimiento menos inmediato pero más eficaz para combatir la inflación consiste en producir”. En esta frase, el licenciado Ramón Beteta resumió toda la política económica que necesita México y que el Presidente de la República –con los consejeros de sus expertos– delineó en su programa leído el día 1 diciembre.

Producir... La tierra siempre está dispuesta a producir, si bien la trabajan; las minas, las caídas de agua, los bosques, la ganadería, brindan a lograr que sea exuberante, si éste trabaja. Pero el trabajo es y será siempre la condición primordial de la producción.

Hay que trabajar. El pueblo mexicano, en general, trabaja duro... Trabaja más de la cuenta, porque la falta de máquinas adecuadas, de técnica apropiada, de vías de comunicación suficientes, etc... le imponen un esfuerzo mayor que el que desarrollan otros pueblos para llegar al mismo rendimiento. El clima, las enfermedades endémicas son también obstáculos que dificultan el trabajo y que, sin embargo, no hacen retroceder al mexicano. A pesar del paludismo, de la tuberculosis, de las

* *La Nación*, año VI, núm. 270, 14 de diciembre de 1946, pp. 8, 9 y 27.

enfermedades del corazón y del hígado, el indio se aferra a su gleba y la hace producir.

Tenemos, pues, los recursos naturales, tenemos los hombres para exportarlos. Y si a pesar de esto, la producción de México en las últimas décadas, ha sido requíptica, ello se debe, en primer lugar, al sabotaje de la producción por elementos torpes o egoístas.

En México, teníamos antes una ganadería próspera que permitía al mexicano consumir un promedio de 12 kilos de carne al año. Ahora, con el mismo territorio que entonces, el mexicano sólo puede comer 5 kilos de carne al año. Nótese bien que no hacemos comparación con otros países –el argentino come 112 kilos de carne al año, con y sin Perón– para que no nos vengán a decir que México es el paria del mundo en cuanto a recursos naturales, y que su agricultura nunca fue más corolario de la minería, etc...etc...

En México, tenemos recursos hidráulicos capaces de generar 10 millones de k.w. y hasta 1932, la capacidad instalada y el consumo iban aumentando en un 12% anual. De repente, se promulgó una legislación torpemente redactada y el desarrollo eléctrico se paraliza cuando el país aprovechaba solamente 600,000 k.w. es decir, el 6% de las caídas de agua que día tras día, mes tras mes, y año tras año, van desperdiciando su caudal de riqueza, mientras el desempleo cunde porque la industria carece de corriente eléctrica.

En el México sobran brazos para trabajar la tierra hasta el grado de que se producen motines cada vez que hay contratación para braceros –aún \$100 la tarjeta–. Pero se ha logrado crear un clima tal que el propietario no trabaja por falta de garantías y el ejidatario no trabaja por falta de elementos.

En México, sobra capital; el dinero nos ahoga hasta el grado de hacer subir los precios, de causar desajustes sociales; pero por errores de técnica gubernamental, este dinero no va al campo –que lo necesita con urgencia– ni va a la industria, que también lo necesita.

¿Quién libertaría a este Prometeo encadenado y le permitiría trabajar?

Tal parece que el licenciado Alemán se ha propuesto romper las cadenas que inmovilizaban a la economía mexicana. El comprendió que los

charlatanes que rodeaban al paciente, lo estaban matando con sus menurjes estrambóticos y que para devolverle la salud sólo se necesitaba una terapéutica sencilla: aire, sol y ejercicio.

En el fondo, todo el programa económico de Alemán se reduce a quitar los obstáculos que durante un tercio de siglo, los hechiceros de la política crearon como tabús que las masas empezaban a tomar en serio.

AGRICULTURA

La producción agrícola del país es insuficiente; tiros y troyanos están de acuerdo sobre este punto –con la excepción probable del licenciado Bassols que siempre mira las cosas a través del lente puestos al revés–. Ya se han repartido 36 millones de hectáreas –la tercera parte de la superficie productiva de la República–, todavía falta el maíz, el trigo, el azúcar, el arroz, etc... Después de 30 años de reforma agraria llevada en esta escala, ya empieza a ser evidente que el agrarismo, tal como ha sido aplicado hasta ahora, no resuelve el déficit agrícola.

La Confederación de Cámaras de comercio hacía notar la semana pasada que la política de obras de irrigación era acertada pero lenta en sus resultados, a pesar del tremendo esfuerzo financiero hecho por la Federación. En veinte años, se han irrigado 700,000 hectáreas: 10% de la superficie que actualmente se cosecha en el país. La nueva administración proyecta intensificar más aún este esfuerzo y calcula poner bajo riego 1.500,000 hectáreas en seis años, el 25% de la superficie que ahora se cosecha en México. Esta obra costará 1 400 millones de pesos, el importe total de un año del presupuesto federal. Y aun así, el incremento de superficie cultivada se logrará apenas a razón de 4% al año.

La construcción de carreteras, según el citado organismo, también contribuye al desarrollo de la agricultura, acercando los terrenos de cultivo a los mercados, pero esta obra también es lenta y costosa. La apertura de una carretera requiere varios años y muchas docenas de millones de pesos.

Mientras tanto, el problema del hombre nacional es inmediato. Los economistas hacen hincapié en los millares de toneladas de trigo y de maíz que se importan del extranjero. Pero, más elocuentes todavía son los millares de toneladas que no se importan, y que ninguna estadística capta. Estos millones de niños que van a la escuela cada mañana, con una taza de té de hojas en el estómago –y muchas veces ni esto–. Los millares de tuberculosos que lo son por una alimentación insuficiente. No hay más que comparar el estado de salud del obrero y del campesino medio norteamericano con el estado de salud de nuestro peón y de nuestro obrero para visualizar lo que implica la estadística inexistente de las importaciones que nos hicieron.

Alemán comprendió que el hambre de estos millones de desheredados es un factor incomparablemente más urgente que el temor de Bassols que algún latifundista llegue a colocarse hasta la Suprema Corte por la vía del amparo. Y cortó el nudo gordiano para aplicar el único remedio inmediato que tiene nuestra situación agrícola: que todo el mundo trabaje, y trabaje con ahínco.

Hay en el país 3.600,000 agricultores, según cifras oficiales. Estos tres millones y medio de hombres hasta ahora, trabajan únicamente para conseguir la subsistencia indispensable. No tienen el aliciente de crear un capital porque saben que el capital que ellos depositen en la tierra le será arrebatado, si no son propietarios por los agraristas, y si son agraristas, por el comisario ejidal. Dense garantías efectivas a estos hombres de que su patrimonio no les será arrebatado, instantáneamente, y tres millones y medio de trabajadores de mala gana se transforman en hombres ambiciosos que tienen un objetivo en la vida. ¿No es éste el procedimiento más rápido para incrementar la producción agrícola?

Por otra parte, si con la reforma propuesta al artículo 27 constitucional se logra garantizar eficazmente la pequeña propiedad, automáticamente se restablecerá la posibilidad de que el crédito público fluya hacia ella. Y en una época en que los depósitos bancarios pasan de 2,000 millones, con cerca de 1,000 millones congelados, huelga comentar los resultados posibles de una situación semejante.

Claro está que el dinero no afluirá al campo la semana entrante. Se necesita que la reforma constitucional siga los trámites habituales –que son bastante dilatados–. Y luego, habrá que ver los resultados en la práctica, porque ya sabemos que los textos legales son una cosa y su aplicación es otra. Pero aun así, este camino es más corto que el de la irrigación o el de las carreteras.

Por otra parte, será tiempo de que alguien se enfrentara con el fantasma del agrarismo que ya no es ilusión generosa de redención del indio, sino bandera de agitación que sólo tremolan algunos políticos que no tienen otro medio de controlar votos. Ya en el tiempo del general Obregón –hace veintidós años de esto, y para entonces, sólo se habían repartido un millón de hectáreas– los dirigentes de la política mexicana se daban cuenta de que la reforma agraria se había desviado de su verdadero objetivo. Uno de ellos expuso sus objeciones al vencedor de Celaya, entonces Presidente de la República. El divisionario sonoreense estuvo de acuerdo con su interlocutor en cuanto al rumbo erróneo que tomaba entonces la política agraria, pero quiso reflexionar algunos días acerca de la oportunidad política de un saneamiento. Y al cabo de algunos días, la respuesta del general Obregón fue, en substancia, ésta: “Estoy de acuerdo con usted en que la política agraria, en su orientación actual, nos lleva al desastre. Pero los individuos que la aprovechan son tan numerosos y tan bien atrincherados, que ya es imposible desalojarlos de esta posición. El gobernante que los integra, se expondría inclusive, a perder la vida. Francamente; no me arriesgo”.

Se han necesitado 22 años, 30 millones de hectáreas repartidas y el desastre alimenticio actual, provisto por el gobernante sonoreense, para que la opinión pública reaccione y apoye sólidamente al Presidente Alemán en su actual reforma. A la vez que realista, la actitud de Alemán es gallarda.

INDUSTRIA

La industrialización está de moda. La guerra nos reveló cuántas cosas importábamos del extranjero y lo relativamente fácil que era producirlas en el país. Entonces, se promulgó la Ley de la Industria de Transformación que otorga una extensión de cinco años impuestos a las industrias nuevas o necesarias que se establezcan en el país. La ley en cuestión ha estado en vigor durante unos seis años y a su amparo, unas 400 solicitudes de exención de impuestos han sido tramitadas. Para muchas gentes, la era industrial de México empieza con la reciente de guerra.

VAMOS A LOS HECHOS

Bajo la “odiosa dictadura”, la producción industrial de México duplicó su volumen en unos 10 años. Y esto se logró a pesar de una crisis económica en 1905 que repercutió del exterior en México.

De 1910 a 1920 la revolución desorganizó la vida económica del país. En lugar de aumentar la producción industrial retrocede tres 69.1 en 1910 a 53.6 en 1920.

Vuelve la paz y a pesar de los estragos financieros causados por el movimiento armado –destrucción del crédito, billetes cancelados, etc.– el país vuelve nuevamente a duplicar su producción industrial en el corto plazo de diez años.

En la siguiente década, la expansión industrial pierde fuerza considerablemente. El aumento ya no es de 100% como los periodos anteriores, sino únicamente de 60%, como lo revela el índice de producción ya mencionado.

A partir de 1936 la inflación exacerbó el poder adquisitivo del público y a pesar de esto, la expansión de la producción industrial fue menor que en las décadas anteriores. Prueba evidente de que la política demagógica obrera frenó el esfuerzo productivo del país. La maquinaria en servicio tuvo que trabajar más turnos para atender la demanda, pero no se instalaron nuevas

máquinas, y menos nuevas empresas, por lo general. Los industriales procuraban recuperar cuanto antes el capital invertido y se negaban a ser nuevas inversiones.

Una prueba evidente de esta desconfianza de los capitales se encuentra en el descenso de las importaciones de maquinaria industrial.

Llega la guerra, México se ha aislado de muchos de sus abastecedores –y otros, demasiado ocupados en la producción de material bélico, no pueden vendernos los artículos civiles que necesitamos–. La demanda crece casi diariamente, los precios suben y la oferta es casi nula. Una oportunidad brillante para crear nuevas industrias.

Pues a pesar de todos estos factores favorables, la expansión industrial del país no alcanza el ritmo que hubieran justificado las circunstancias. Los capitalistas tienen todavía fresca en la memoria la política hostil que se decidió de 1935 a 1940. Recuerdan la frase acerca de “los industriales cansados que pueden entregar sus empresas al Estado”. Y se abstienen de invertir el dinero que va ahogando los bancos y la economía del país.

Los hombres de empresa crean industrias, sí, quedan muchas industrias... pero generalmente pequeñas. Son fábricas *ersatz* instaladas con poco dinero que aprovechan únicamente el periodo de guerra y luego desaparecen. O bien –peor todavía– se instala una gran industria pesada con el único fin de hacer una jugosa combinación financiera con la creación de la empresa; el porvenir de ésta poco importa; las máquinas son viejas; la concepción del negocio es inadecuada. Los organizadores no se interesaban por el porvenir de la empresa.

En todos los casos, las industrias existentes trabajan sus máquinas durante veinticuatro horas al día; hay que producir hasta el límite máximo para amortizar todo el equipo antes de que termine la guerra.

Y entonces, se produce este fenómeno curioso: la producción industrial que debió, durante los años de guerra, haber batido los récords de expansión por las circunstancias excepcionales del mercado nacional durante ese tiempo, ni siquiera anota el porcentaje de expansión de los años de paz, o

sea un 10% anual, equivalente al 100% en diez años. He aquí, nuevamente la comprobación por medio del índice del volumen de producción industrial: en cinco años, el aumento fue de 57 puntos, o sea 35%, cuando debió de haber sido del 50%.

Se objetará quizá, que durante la guerra no hubo posibilidad de importar maquinaria nueva para incrementar la producción. La objeción es un poco falaz porque el Comité de Control de las Importaciones sí logró conseguir prácticamente todo el equipo que pidió a los Estados Unidos, incluyendo la nueva refinería de Azcapotzalco. Pero, aun si fuera cierta dicha objeción, quedaría en pie el hecho siguiente: una industria que opera en condiciones normales siempre tiene una reserva disponible de capacidad de producción. Las empresas hidroeléctricas que operaban en México siempre construían nuevas plantas generadoras con una anticipación de cuatro, cinco y más años sobre la demanda. Si la industria mexicana hubiese operado en condiciones normales en la década de 1930 a 1940, la guerra la hubiera encontrado con maquinaria moderna y excedente capacidad disponible suficiente para hacer frente al suplemento de demanda del período de guerra. Y es precisamente porque la industria mexicana entró al período de guerra, materialmente exhausta, con maquinaria gastada y anticuada, porque la producción se vio tan restringida en los últimos cinco años.

Lo cual basta y sobra para demostrar la influencia de la demagogia, de 1936 a 1940, sobre el desarrollo industrial de México en los años posteriores a 1935.

Se ha visto en la práctica también que la extensión de impuestos durante cinco años no ha sido suficiente para compensar el efecto nocivo y de una política obrera descabellada. Y decimos descabellada porque ni beneficio a los trabajadores, ni beneficio los patronos; todo el mundo salió perdiendo.

En estas condiciones, el Presidente Alemán tuvo razón de no perder el tiempo en nuevas medidas de franquicias fiscales. Fue al grano y anunció que la ley sería la norma para resolver los conflictos obreros. Y los primeros actos de su administración, frente al conflicto petrolero, han demostrado que no fueron palabras vanas.

La ley puede ser buena o mala; a cada capitalista corresponde decidir si en su caso, la ley le parece conveniente o inconveniente para sus intereses y norma su conducta en consecuencia. Pero, cuando menos se tiene una norma precisa para hacer cálculos, y esta norma es la que faltaba en los años anteriores.

México tiene una población en crecimiento constante y rápido. Esfuerzos serios se hacen para levantar el nivel de vida de las masas. Por consiguiente, el mercado para los productos nacionales se va ensanchando y la industria debería normalmente ensancharse paralelamente. Con sólo que le den las garantías a que tiene derecho, los hombres de negocios se encargarán de lo demás.

El programa expuesto por el Presidente Alemán ofrece estas garantías. Bienvenido sea.

Si este programa se realiza fielmente durante seis años, es muy probable que el México de 1952 sea bastante diferente del México actual.

El problema del campo

JORGE GARABITO MARTÍNEZ

Acción Nacional ha considerado, desde el principio y a lo largo de sus 23 años de existencia, que el problema del campo en México es la base de la vida económica del país, y por lo mismo le ha dedicado su atención preferente señalando los términos del problema y apuntando las soluciones que en nuestro concepto, son las indicadas para resolverlo a fondo.

En consecuencia, habiéndose ocupado el Partido en muchas ocasiones, del problema del campo, y al hacerlo hoy nuevamente, habremos de repetir tesis ya sostenidas y datos apuntados con anterioridad, pero al analizar el problema tratamos de ponderar sus términos actuales.

Por otra parte, si Acción Nacional reitera tesis, repite datos y soluciones, es precisamente porque el problema permanece intacto. Intacto en cuanto que no ha habido alivio en ninguno de sus aspectos, sino antes al contrario, los elementos que integran el problema se han agravado más aún.

* *La Nación*, año XXI, núm. 1,106, 15 de enero de 1963, Suplemento. Ponencia presentada durante la Convención Nacional en noviembre de 1962.

El problema del campo, tanto en 1910 como en 1962, sigue siendo problema de elevación humana en el sector de la población más numeroso y necesitado de México, a la vez que de mejoramiento de la producción agrícola nacional, en cantidad y calidad.

LOS ANTECEDENTES

El problema se origina realmente en la Ley de 25 junio 1856, conocida como la ley de desamortización de bienes de manos muertas, enderezada para privar a la Iglesia de sus bienes, pero que también privó de capacidad jurídica a los pueblos, a las congregaciones de indios y a los municipios que no pudieron retener sus bienes comunales, sus ejidos, el fondo legal y las tierras de real repartimiento. También se privó a las corporaciones civiles y religiosas de la capacidad de poseer bienes y éstos fueron adquiridos por unos cuantos audaces.

La Constitución de 1857 y la Ley de Nacionalización de 1859 redondearon y perfeccionaron la desamortización, consumando el despojo no sólo de los bienes de la Iglesia, sino también los de los municipios y congregaciones de indios.

Y el despojo adquirió caracteres catastróficos con las Campañas Deslindadoras que se adjudicaron una tercera parte de los bienes deslindados y llegaron a deslindar 72.335, 907 hectáreas, o sea, más de la tercera parte de la superficie total del país.

Estos hechos determinaron una anómala distribución de la tierra, caracterizada por el acaparamiento de la misma en unos cuantos latifundistas, casi siempre ausentes de sus haciendas, que gozaban de privilegios fiscales y que pagaban salarios ínfimos a los peones. La mediana y pequeña propiedad tendiendo a desaparecer, combatida por el latifundismo, el fisco y los agiotistas.

La anómala distribución de la tierra determinó asimismo una defectuosa organización de la producción, con sistemas anticuados y rudimentarios, casi nunca intensivos, con productos de calidad mediana y francamente inferior.

LO QUE LA REVOLUCIÓN PUDO Y DEBIÓ HACER

Tal era, a grandes rasgos, el problema agrario que la Revolución ofreció y debió resolver, problema que a pesar de su gravedad no era de difícil solución si se hubiera tenido un recto concepto del Estado y de las funciones de la autoridad; pero desgraciadamente, estos conceptos se sustituyeron por apetitos de grupo y lo que debió ser solución honesta a un problema nacional, se convirtió en bandería y demagogia.

Así, la ley de Venustiano Carranza de 1915 que establecía las dotaciones ejidales como una preparación para la propiedad definitiva, no fue aplicada en años, y la legislación agraria posterior vino a modificar diametralmente el rumbo de la solución, que hacía posible el acceso a la propiedad de la tierra, cambiándola por un sistema de tenencia colectivista copiada de la organización soviética del campo.

La legislación agraria ha sido prolífica, se han dictado más de cincuenta leyes, reglamentos, decretos, disposiciones de toda índole; unas quintan autoridades intermedias, otras modifican el procedimiento, algunas tratan de remediar abusos de autoridades inferiores, pero en toda la legislación, la tónica es la misma: se impide el acceso a la propiedad a los campesinos, se combate la pequeña propiedad y se mantiene en una indefinición jurídica el régimen mismo de la propiedad.

ES UN PROBLEMA HUMANO

Dicen los intérpretes de la Reforma Agraria, que la propiedad de los terrenos ejidales no pertenece al Estado, como tampoco a los ejidatarios, que la propiedad pertenece al núcleo de población, pero los núcleos de población no son personas morales en estricto sentido jurídico, de donde resulta que la propiedad ejidal carece de titular.

El Gobierno ha anunciado un nuevo Código Agrario, pero no ha anunciado una solución a fondo del problema, ni siquiera una definición del mismo.

El nuevo Código modificará el procedimiento, o las dimensiones de la parcela o de la pequeña propiedad, o cambiará la estructura de la organización burocrática, pero el problema seguirá intacto, porque no es problema de leyes sino problema humano.

Los distintos gobiernos revolucionarios que se han sucedido en el poder, no han tenido intención sincera de resolver el problema. La demagogia ha sido la tónica de su política.

Al principio del período cardenista había ochocientos mil ejidatarios (898,413 en 1935), al terminar dicho periodo había un millón ochocientos mil ejidatarios (1.840,314 en 1943).

La superficie total del país es de 19.700,000 hectáreas aproximadamente, de las cuales apenas 20 millones de hectáreas son de cultivo y las estimaciones más optimistas hacen ascender a 36 millones de hectáreas, la superficie aprovechable para el cultivo. De esta superficie nunca se han cultivado más de 10 millones de hectáreas. Sin embargo, la Revolución, a través de sus distintos gobiernos ha entregado a los agraristas cuarenta millones de hectáreas. Cabe preguntar, ¿qué clase de tierra ha entregado a los ejidales y para qué le sirve a éstos?

CORREGIR ANOMALÍAS EN LA REDISTRIBUCIÓN

Un correcto planteamiento del problema agrario debe empezar por establecer los defectos que hacen anómala la distribución de la tierra, corregir esas anomalías usando incluso del poder del Estado y sus recursos, con una clara visión de la estructura correcta en la tenencia de la tierra. Los gobiernos revolucionarios no procedieron así, atropellando el Derecho y las esencias mismas de México, desconocieron sus instituciones, e hicieron a un lado a los municipios que son la base de la organización del país, para crear sujetos distintos en el derecho a obtener las tierras.

Así, la legislación agraria creó dos tipos distintos de sujetos con derecho a la tierra; uno, los sujetos colectivos que son los núcleos de población,

carentes de personalidad jurídica, pero titulares de la propiedad, y otros sujetos, individuales, con capacidad para obtener la propiedad y a quienes sólo se les entrega la tenencia. En esta forma los gobiernos han procedido indiscriminadamente a repartir tierra entre las gentes, sin un programa planeado nacionalmente, llegando al absurdo actual de los famosos certificados de derechos a salvo.

Cuando el núcleo de la población, titular de la tierra por repartir, tiene un número mayor de ejidatarios de los que es posible acomodar, se entrega la tierra a los que ajustan y a los demás se les dejan sus derechos a salvo para lo cual se les entrega una constancia.

Según informes oficiales, existen más de un millón de ejidatarios con derechos a salvo. Es decir, el gobierno adquirió un compromiso con estos ejidatarios de colocarlos en tierras disponibles. Si ya ha repartido 40 millones de hectáreas, ¿qué tierras va a entregar a este millón de ejidatarios con derechos a salvo?

La expedición de certificados de derechos a salvo es sólo un recurso demagógico para cultivar y mantener vivo un problema sin la menor intención de solución. La reforma agraria, tal como ha venido siendo desarrollada por los gobiernos revolucionarios, ataca las instituciones y las tradiciones mexicanas, no sólo desconociendo los municipios y dejándolos en la miseria, sino tratando de cambiar la naturaleza de las comunidades mismas. Casi ocho millones de hectáreas han venido siendo poseídas en forma comunal según distintas tradiciones ricas en formas de organización y de aprovechamiento. El carecer de titularidad legal según la desastrosa legislación de desamortización, primero, y posteriormente la de colonización, esas comunidades se han acogido a la actual legislación agraria por la vía de dotación que las sujeta al régimen ejidal, perdiendo su verdadero sentido de comunidad tradicional.

Y el ataque a la pequeña propiedad ha sido constante y abierto, se le limita, se le obstaculiza y se le priva de recursos en la legislación; en la práctica se le pisotea. Se pueden citar casos y Acción Nacional los ha

denunciado, en que a un número elevado de pequeños propietarios se les priva de sus pequeñas propiedades, propiedades mínimas de 3 o 6 hectáreas, para beneficiar a un número inferior de ejidatarios con parcelas superiores a las propiedades mínimas afectadas.

INCERTIDUMBRE, INDEFINICIÓN, DESCONOCIMIENTO

En cuanto a la estructura de la tenencia de la tierra, el problema agrario no sólo no se ha resuelto, sino se ha agravado. A la anómala distribución de la misma se ha sumado la incertidumbre y la indefinición jurídica del régimen ejidal; el latifundio no ha desaparecido pues se han creado otros nuevos, ahora en manos de influyentes, y la demagogia ha sido la tónica de la política de los gobiernos revolucionarios.

Además, los gobiernos revolucionarios han descuidado criminalmente las condiciones físicas de la riqueza que representan el suelo, los bosques y las aguas. La voraz desforestación de nuestros bosques, la erosión de la tierra y el agotamiento del agua son problemas que no son abordados por el gobierno, sino en muchas ocasiones agravados por apetitos de facción.

Aún no se ha hecho el estudio completo de nuestros recursos, ni la clasificación de nuestras tierras, ni el conocimiento de nuestros recursos hidroeléctricos.

Acción Nacional, en una de las iniciativas de ley más patrióticas que han llegado a la Cámara de Diputados, propuso la creación de un organismo técnico que iniciará el estudio de la realidad nacional en esta fundamental materia.

LOS CAMPESINOS SON LAS VÍCTIMAS

En el aspecto sociodemográfico, el problema ha variado notablemente en los últimos cincuenta años. El índice de la población campesina ha bajado del 80 al 52%. Sin embargo no ha sido la natural desocupación de fuerza de

trabajo en el campo como resultado que el desalojar el campo sea absorbida por la industria o los servicios, antes al contrario, la migración ha sido violentada por el caciquismo que aún impera en el campo mexicano, por la miseria y la falta de garantías, que han hecho que el campo se vacíe y el campesino emigre a la ciudad sin posibilidad de ser absorbido por la industria, o al extranjero, para perderse definitivamente. Quienes conocen el problema de los braceros afirman que más de 2 millones de mexicanos han salido sin regresar, mexicanos que el léxico oficial cataloga como “económicamente productivos”.

En el campo mexicano vive el 52% de la población total del país, lo que en sí indica una grave deficiencia y retraso en nuestra organización económica, si se compara con países llamados desarrollados o industrializados, en que la población campesina es inferior al 15%.

Según informes oficiales (Nacional Financiera), al 31 diciembre 1960, la fuerza de trabajo en México era de 11.873,000 individuos, entre hombres, mujeres y menores que trabajan. De esta fuerza de trabajo, 6.342,000 estaban dedicados a la agricultura, dos millones a la industria, un millón al comercio y millón y medio a los servicios. No obstante tan gran desproporción entre la clase trabajadora del campo y las otras y actividades, el sector campesino recibió tan sólo el 20% del ingreso bruto nacional, lo que indica un gravísimo problema de injusticia social, que asimismo da la medida del fracaso de la Revolución en el problema agrario.

Decíamos que el problema agrario antes de la Revolución consistía en una anómala distribución de la tierra y en una defectuosa organización de la producción. Hemos visto cómo el primer aspecto, el de la anómala distribución de la tierra, no sólo ha sido resuelto por la reforma agraria, si no agravado y complicado.

EL CAPÍTULO DE LA PRODUCCIÓN

Veamos algunos de los resultados en cuanto a la organización de la producción.

En 1907, antes de la Revolución, se cosecharon 8.685,703 hectáreas; en 1960 se cosecharon un poco más de nueve millones de hectáreas; es decir, el avance logrado en cincuenta años de Revolución es apenas de medio millón de hectáreas cosechadas.

En 1935, con cerca de 900,000 ejidatarios, la producción ejidal fue de 90 millones de pesos, es decir, cien pesos al año por cabeza, y fue de los mejores años, porque en 1943, con 1.800,000 ejidatarios, la producción agrícola ejidal fue de apenas 100 millones de pesos, lo que equivale a un ingreso de 55 pesos al año por ejidatario.

A un costo de varios miles de millones de pesos se ha venido aumentando la superficie de riego, a base de grandes obras. En 1959, el área de riego era de 4.400,000 hectáreas, de las cuales 2.700,000 fueron regadas por el gobierno federal, y dentro de esta superficie, 2.100,000 hectáreas pertenecen a los Distritos de Riego Nacionales. El resto 1.700,000 hectáreas, fueron regadas por particulares.

Sin embargo, de los 20 millones de hectáreas de labor, la mitad permanece sin cultivarse, y de la que se cultiva, se pierde un promedio del 15%, lo que da idea de los resultados raquíticos de nuestra agricultura.

De los 15 millones de hectáreas de temporal, de los que cultiva apenas una tercera parte, la agricultura es, en una proporción muy alta, agricultura de subsistencia, marginal, antieconómica, con métodos rudimentarios y con cultivos inadecuados.

En 1944, Acción Nacional denunció el hecho de que en grandes zonas plataneras se dedicaban al cultivo del maíz, y éste era sacado de dicha zona por falta de depósitos para su guarda y posteriormente llevados a la misma zona para su consumo. El problema era tan grave que en 1953 la Secretaría de Agricultura había construido 115 bodegas. Actualmente, los Almacenes Nacionales de Depósito operan más de mil bodegas en todo el país. Sólo que éste es un aspecto secundario; el de fondo, el de la desorganización de la producción, sigue en pie.

A pesar de que casi la mitad de la superficie cosechada es de riego, la producción de maíz y frijol en 1960 bajó 3.5% cada uno, en relación con la cosecha anterior, y el trigo se desplomó con un 21.5% menos (Nacional Financiera). Los informes oficiales culpan a la sequía de tal desastre. Como hace siglos, seguimos viviendo bajo el signo de Tláloc.

EL CONTROL DE PRECIOS

En muchos países se ha considerado que el problema consiste en controlar hasta cierto punto los precios de los productos agrícolas para evitar un desplome que podría ser causado por múltiples factores, y que traería la ruina a los agricultores; se trata, en consecuencia, de cuidar al sector agrícola y mantenerlo en un nivel estable. Los países que han afrontado este problema lo han hecho de diversas maneras. El sistema más conocido es el que los Estados Unidos han puesto en práctica a través de los precios de garantía, mediante el cual se garantiza a los agricultores norteamericanos un precio ligeramente superior al del mercado internacional. Este sistema obliga a veces al gobierno a comprar grandes cantidades de productos agrícolas y el programa de garantía de precios cuesta al Gobierno Federal grandes sumas de dinero que se consideran como transferencia de sectores mejor reenumerados en beneficio del sector campesino.

En México, el Gobierno también se ha preocupado del problema de los precios de los productos agrícolas, sólo que aquí se ha invertido la posición. En México el problema que afronta el Gobierno no es garantizar precios remuneradores a los productos agrícolas, sino en evitar que los precios se modifiquen en perjuicio del consumidor. Se trata de proteger al consumidor, no al campesino, y para lograrlo, el gobierno no ha reparado en medios ni en violaciones.

En una organización normal de libre empresa, el comercio organizado es el canal de distribución que hace llegar los productos del campo a los centros de consumo. La actividad del comercio es integrante fundamental

en la fijación de los precios, regulada por la ley de la oferta y la demanda. Una organización eficaz del comercio dará resultados satisfactorios. Los abusos de “acaparadores” y “especuladores” sólo indican una defectuosa organización de comercio. El Estado tiene a su alcance medios para corregir estos abusos.

Sin embargo, el gobierno ha querido controlar los precios, interviniendo y aun combatiendo la organización del comercio.

En 1937 se fundó el Comité Regulador del Mercado del Trigo, que en 1938 se amplió a Comité Regulador del Mercado de las Subsistencias; en 1941 se fundó la Nacional Reguladora y Distribuidora; en 1943 se creó el Consorcio de los Bancos de Crédito Agrícola, de Crédito Ejidal, de la Compañía Exportadora e Importadora, del Comité de Aforos y de la propia Nacional Reguladora y Distribuidora. En 1950 se reorganiza la CEIMSA y se establece la Dirección General de Precios para fijar precios topes en la cotización al menudeo de un gran número de artículos.

La idea directriz era regular los precios y se escogió el camino más torpe. La CEIMSA trató de desplazar al comercio y sustrajo del mercado libre del maíz, el frijol y el arroz. Para hacerlo usó medios coercitivos y violentos. Los agricultores de Nayarit pueden dar testimonio de la fuerza bruta empleada para obligarlos a entregar el maíz a la CEIMSA. Los resultados fueron negativos, apareció el mercado negro y el contrabando y las especulaciones con el maíz, subsidiado; se apretaron las clavijas de control y se usaron otros medios coercitivos: el crédito sólo se otorgó por las instituciones oficiales a los agricultores y ejidatarios o pequeños propietarios, que se plegarán a las exigencias de la CEIMSA.

Se pensó que la CEIMSA debería frenar el ascenso de los precios de los productos agrícolas, ascenso originado en la pérdida de poder adquisitivo de nuestra moneda, y la CEIMSA cumplió su cometido ahogando en la miseria al sector campesino.

Era tal el malestar causado por la CEIMSA que en 1954 el Presidente de la República declaró restablecido el libre comercio del maíz y que la CEIMSA sólo operaría en forma marginal. A pesar de la declaración presidencial,

la CEIMSA siguió coaccionando a los campesinos y sólo ella podía comprar el maíz. En 1955 la CEIMSA se encargó de abastecimiento de leche y carne del Distrito Federal.

En 1956 la cosecha de maíz bajó y la deficiente organización de los almacenamientos de la CEIMSA determinaron que faltara maíz en muchos lugares, entonces la CEIMSA se dedicó a comprar grandes cantidades de grano en el extranjero. Pero sus compras fueron indiscriminadas; ya no trataba de controlar el precio del maíz, se dijo entonces que la función de la CEIMSA era asegurar existencias de maíz insuficientes, aunque en realidad se trataba de excluir al comercio de este artículo y de impedir que el comercio privado realizara las importaciones necesarias.

Desde entonces la CEIMSA se dedicó a comprar en el extranjero grandes cantidades de maíz y en 1960, ante una cosecha suficiente en México, la CEIMSA volvió a vender al extranjero, como forraje, maíz amarillo americano de excelente calidad que había adquirido a un precio alto y con gran pérdida.

La actividad de la CEIMSA ha sido ruinoso para el campesino mexicano y onerosa para todos los contribuyentes, pues su costo es elevadísimo. El Gobierno Federal ha tenido que otorgar fuertes subsidios a la CEIMSA, que naturalmente toma del presupuesto nacional. En 1954 el Gobierno subsidió a la CEIMSA con 224 millones de pesos; en 1955, con 180 millones; en 1956, con 327 millones; en 1957, con 330 y en 1958 con 352, es decir 413 millones de pesos en cinco años.

Ahora la CEIMSA ha sido sustituida por la CONASUPO con una desorientación total, pues no sólo se trata de ejercer una función reguladora en el mercado, para lo cual abarca un gran número de artículos en competencia con el comercio organizado, sino que trata de desarrollar funciones asistenciales en competencia con otros organismos oficiales y maneja al detalle un gran número de expendios y tiendas móviles con un costo de operación muy elevado. Los subsidios a la CONASUPO superarán a los de la CEIMSA en detrimento de la economía del país.

La intervención del Gobierno en el control de los precios agrícolas ha sido desastrosa y de resultados funestos.

Y es que no ha habido nunca intención de resolver el problema del campo; se ha procedido siempre con un criterio político en el peor sentido de la palabra. La legislación agraria tiene por objeto encadenar al ejidatario y en efecto, los artículos 1º, 2º y 3º del Código Agrario en vigor, enchufan al ejidatario directamente con el Presidente de la República, quien según el artículo 33 es la suprema autoridad agraria y sus resoluciones no admiten modificación de especie alguna. Se establece así, legalmente, una concatenación de cacicazgos en la que el Ejecutivo es el cacique mayor y los campesinos son la gleba que le está sujeta.

QUE SE PAGUE AL CAMPESINO ESA DEUDA

Ante esta situación, Acción Nacional no puede ni quiere desentenderse del problema tan grave.

Creemos, para decirlo con las palabras de la Encíclica *Mater et Magistra*, que parecen estar escritas expresamente para México: “No es posible dudar que el éxodo de los campesinos encuentra uno de sus factores en el hecho de que el sector agrícola es un sector deprimido, sea por lo tocante al índice de productividad de las fuerzas de trabajo, sea respecto al tenor de vida de las poblaciones agrícola rurales”.

Acción Nacional ha sostenido reiteradamente que los campesinos mismos deben ser los obreros de su propia salvación, pero al Estado incumbe grandes y graves responsabilidades en la solución del problema del campo, corrigiendo con los medios a su alcance y conforme a su naturaleza, los defectos en la estructura de la tenencia de la tierra y poniendo las bases para que la producción agrícola se organice adecuadamente.

En efecto, el gobierno debe cumplir el compromiso contraído por la Revolución con los campesinos mexicanos de darles acceso a la propiedad de la tierra y llevar adelante los propósitos de la ley de enero de 1915, en que

el ejido es sólo un medio de ayuda económica y una preparación del campesino para la propiedad y debe rodear a esta propiedad de todas las garantías necesarias para que constituya un verdadero patrimonio familiar.

Debe cesar la demagogia oficial y acabar con la esclavitud política sentando las bases para que la producción agrícola se organice sobre la empresa familiar apoyada y fortalecida por sistemas cooperativos, desplazando definitivamente todo intento de organización colectiva que desconozca la responsabilidad personal de sus agremiados y que sólo inclina la organización social hacia el comunismo.

Debe asimismo respetar y devolver su dignidad y eficacia a las comunidades que representan una tradición en la vida nacional. Volvemos a citar el texto de la Encíclica *Mater et Magistra*: “Cuando se tiene una concepción humana y cristiana del hombre y de la familia, no se puede menos de considerar un ideal la empresa que está configurada y funciona como una comunidad de personas en las relaciones internas y en las estructuras correspondientes a los criterios de justicia y al espíritu ya indicados; y más aún la empresa de dimensiones familiares; ni es posible dejar de preocuparse porque la una o la otra lleguen a ser realidad de acuerdo con las condiciones ambientales. Es oportuno sin embargo, llamar la atención sobre el hecho de que la empresa de dimensiones familiares es vital a condición de que pueda obtenerse de ella un rédito suficiente para el decoroso tenor de vida de la respectiva familia. Con tal objeto es indispensable que los campesinos sean instruidos, puestos al día incesantemente y asistidos técnicamente en su profesión; y es también indispensable que establezcan una abundante red de iniciativas cooperativistas, estén profesionalmente organizados y activamente presentes en la vida pública, tanto en organismos de naturaleza administrativa, como en los movimientos de finalidades políticas”.

Debe cambiar la estructura del crédito agrícola. Éste debe dejar de ser medio de coacción y explotación.

De un total de 7,000 millones de pesos a que ascendió el crédito agrícola en 1959, sólo el 27% fue aportado por el sector oficial, en tanto que la

iniciativa privada, bancos y particulares aportaron el 73% restante. Además de que el crédito manejado por las instituciones oficiales ha sido ruinoso y caro, e insuficiente. En 1959 el Banco Ejidal otorgó créditos a 260,719 ejidatarios de un total de 1.887,688 ejidatarios, o sea, apenas un 13% alcanzaron crédito. El Banco apenas si recuperó el 60% de los créditos concedidos y el costo de la operación llega a un promedio de 34% de los créditos recuperados, lo que significa una enorme sangría en la economía del país.

Es indispensable que se creen los fondos de garantía necesarios y se reestructure el sistema crediticio para que afluya a la agricultura el crédito necesario.

En materia de precios debe cesar la acción intervencionista del Estado a través de organismos como Ceimsas y Conasupos y crear un sistema que garantice al campesino una remuneración adecuada y no que lo explote y oprima, y volvemos a citar el texto pontificio: “Ni ha de olvidarse en esta materia, que el precio de los productores agrícolas a menudo constituye una retribución al trabajo más bien que remuneración del capital”, y “Es verdad que los productos agrícolas están ordenados a satisfacer ante todo necesidades humanas primarias; por lo cual sus precios deben ser tales que los hagan accesibles a la totalidad de los consumidores. Sin embargo, es claro que no puede aducirse esa razón para forzar a toda una categoría de ciudadanos a un estado permanente de inferioridad económico-social, privándola de un poder de compra indispensable para su digno tenor de vida; lo cual también está en plena oposición con el bien común”.

IV. Técnica para soluciones nuevas



México, 1941

MANUEL GÓMEZ MORIN

CONCIENCIA HISTÓRICA

Tal vez la huella más honda que el gobierno anterior dejó y el veneno más caudaloso de males para México y el origen de los aspectos más difíciles y comprometedores para la vida Nacional, fue esa falta de sentido histórico, ese violento corte hecho por ignorante vanidad en el fluir continuo de nuestra historia. Esa creencia no de que se estaba labrando, mejorando, enriqueciendo la casa ya construida de la Patria, sino de que a cada momento se hacía nacer esa casa, convertida así por ello, de sólido y próspero edificio de rojo tezontle y de cantera firme, en tienda precaria de tribu trashumante.

No es nuevo, por desgracia, este abandono de la historia, este extravío de siglos, perdidos en el olvido por los traidores que no los ignoraban; pero los escamoteaban para su beneficio, realmente ignorados por los primarios que tantas veces han hecho con éxito el asalto al poder, o de buena fe oscurecidos por la ceguera del fanatismo faccioso y jacobino. Hace años que México vive en esta capitulación latente, a veces peor que la derrota.

Manuel Gómez Morin. *México*, 1941. México: Acción Nacional, 1941. 17-24 págs.

No es extraño, pues, que esa carencia de arraigo en el pasado, que esa falta de sentido histórico, subsista hoy. Y es natural también que el pueblo o el gobierno o el hombre que se sienten solos, recientes, acabados de nacer, auténticos y definitivos robinsones sin restos salvadores del naufragio, negando o no advirtiendo las sombras tutelares y orientadoras de los muertos, sean presa de un invencible pesimismo. Sólo de la historia nos viene la seguridad de que no somos accidente mínimo y perdido, sino tronco enraizado en lo profundo, eslabones de poderosa cadena que nos sostiene y nos continúa. Sólo de esa vinculación con los siglos, pueden venir conciencia y destino, fe y esperanza, intrepidez y moderación, templanza y fortaleza.

Y así como se explican por esa ruptura con la historia tantos de los infortunios sufridos por México, hoy se explica, sin justificarse, la pegajosa supervivencia de ineptitudes y de iniquidades notorias y condenadas ya definitivamente.

TIERRA ESCLAVA

¿Cómo, de otro modo, podría explicarse que después de admitir lo que por otra parte es trágicamente notorio, que la situación del campo en México es un desastre; cómo, cuando aún las cifras más desfiguradas por el interés político, demuestran que la producción del campo ha descendido y el rendimiento individual de los campesinos se ha mermado, que sus condiciones económicas de vida siguen siendo lamentables y lo son más que en cualquier época pasada sus condiciones políticas y morales; cómo, cuándo se ve que en esto ha venido a parar una solución que partiendo del anhelo de una tierra libre para hombres libres, ha sido convertida por la más triste y más cruel simulación burocrática de colectivismo, con un costo pavoroso para el país, tras de luchas y sacrificios gravosísimos, en tierra esclava, patrimonio deshumanizado de hombres encadenados a ese servilismo de nueva invención que no se conforma con la servidumbre en el trabajo, sino que la extiende a la servidumbre política y apetece todavía convertirla en

servidumbre del alma; cómo, habiendo tan ancho campo no sólo para una ordenada y utilísima migración interior, sino aun para una colonización cuerda que permitirían abrir nuevas tierras exuberantes descongestionando la extensión escasa tradicionalmente labrada, y dando ocasión viril y provechosa de nuevo trabajo, de nuevos cultivos, de frutos y rendimientos nuevos; cómo, cuándo toda la actividad de los campesinos y del Estado debería estar centrada en esa conquista de la naturaleza, en la captación de torrentes, en el alumbramiento de aguas subterráneas, en la renovación técnica de métodos, implementos, maquinaria y sistemas de trabajo, y en la formación respetuosa y vigilante, tutelar y responsable de organizaciones libres de los campesinos para producir y para vender, para tener crédito barato y oportuno, para levantar su nivel de vida, para defenderse de la incertidumbre del tiempo y de la seguridad envilecedora y humillante de la usura y de la exacción; cómo, en suma, si no fuera por este pesimismo, por esta latente claudicación, podría explicarse que no se emprenda la solución cabal, y que las únicas dos medidas concretas e importantes dictadas en materia agraria –parcelación puramente simbólica de la tierra y ratificación de las violaciones contra la pequeña propiedad– sean meros actos de componenda o abierta aceptación de un hecho que importa el establecimiento del principio de la violación de la ley fundamental, el rompimiento de un compromiso muchas veces reiterado, la aplicación de un golpe mortal a la parte más productiva de nuestra actual agricultura, y sobre todo, la reiteración del mal más grave que se ha establecido en el campo de México: la desconfianza, la incertidumbre, la muerte de la fe, que son indispensables, más que en ninguna otra tarea, para ese trabajo, el agrícola, paciente y amoroso, que no va de año a año, sino de generación a generación.

Hace ocho días, la voz pareja y tranquila de Roberto Cossío y Cosío nos conmovió al mencionar algunas cifras pavorosas. La producción de maíz que en 1910, para una población de catorce millones de habitantes, excedió de cuatro millones de toneladas, en 1936, para una población de veinte millones de habitantes no llegó a un millón seiscientas mil toneladas. La

superficie cosechada en toda la República en 1935 fue apenas mayor de cinco millones de hectáreas, cuando la superficie total del País es de doscientos millones. En 1935 la producción ejidal correspondiente a 898,413 ejidatarios, tuvo un valor de noventa millones de pesos, lo que dejó como retribución de su trabajo a esos campesinos, veintiocho centavos diarios. Y así cifras y datos se acumulan patentizando la catástrofe nacional y el inmenso drama humano que en este problema agrario se encierran y que compelen con doble exigencia, aumentada aún por la consideración de que en el campo viven y trabajan la mayor parte de las familias mexicanas, a buscar desde luego una solución positiva, real, sin mentira demagógica, con claridad de razón y con limpieza absoluta de manos.

Gritan luego los aprovechados, los que merodean económica o políticamente sobre los agricultores de México, que esta solución implica despojo de los campesinos. Pero un gobierno con autoridad, con genuino sentido histórico de la realidad mexicana, sabría bien que no es despojo de los campesinos lo que ha de hacerse; que no es por el despojo por donde se llega a la prosperidad o a la suficiencia; que es al contrario, la instauración de la propiedad accesible a todo aquél que de veras tenga con la tierra el amor de señorío de que hablaba González Luna, y la cultive y la labre y la mejore y finque en ella su vida y la de los suyos, y la ate a su estirpe y sepa que cada árbol plantado y cada piedra colocada en su sitio y cada terrón fertilizado por su esfuerzo, a él y a los suyos les darán sostén y abrigo y sombra y paz, lo que ha de resolver, lo único que puede resolver para bien y decoro de los campesinos, para solvencia y firmeza de la Patria, este problema angustioso.

Acometa, pues, esa magna empresa principalísima el Gobierno, y alcanzará justificación. Acométala infinitamente cuidadoso y respetuoso, con el mayor acopio de información y la mayor aptitud técnica; con el celo más grande por conjugar justicia y eficacia, interés humano y necesidad nacional. Acométala aprovechando las espléndidas lecciones de la historia, y recordando no a los que se adjudicaron los bienes desamortizados, ni a los que robaron las tierras de los pueblos, ni a los que ofrecían otra mitad de

lo que quedaba del territorio para una colonización con mercenarios: sino a los que ubicaron a México en la Geografía y descubrieron sierras y valles y mares y ríos; a los que importaron plantas y semillas y bestias y lo mejor que la técnica de su siglo proporcionaba; a los que redujeron para enseñar y ennoblecer; a los Antonio de Mendoza y a los Luis de Velasco y a los Vasco de Quiroga y a los Juan de San Miguel y a toda esa luminosa teoría de los que ganaron o construyeron con amor y con esfuerzo lo que hace cien años nos hemos obstinado en destruir.

TRABAJO

Y qué dilatada oportunidad ofrece también la empresa paralela, no menor, de instaurar una auténtica política de trabajo. Volver a la especificidad de su misión propia, las organizaciones de productores; establecer sobrios y firmes cauces legales, para garantizar la genuinidad de sus representaciones, la eficacia constructiva de sus esfuerzos, la honradez en el manejo de sus recursos, la justicia en la aplicación de sus sanciones, la subordinación sobria de la lucha al interés nacional superior, al Bien Común. No el ensayo de una fantasmagoría vacua sino la visión iluminada del más noble atributo temporal de la persona humana: el trabajo. No el intento convulso y siempre fallido de creación de una nebulosa sociedad futura, sino la certeza histórica, varonil, de que la armonía de esta sociedad, la nuestra, la que recibimos y hemos de dejar mejor, y más abundante y más justa, exige guardia alerta, esfuerzo infatigable, construcción positiva, aquí y ahora, humilde y real, de dimensión humana, no arquitectura de nubes indefinidamente remota, mientras el esfuerzo se gasta en acrecentar la miseria y el dolor.

Sometimiento sereno e inflexible del egoísmo de los poderosos; castigo indefectible del cohecho degradante; salario familiar justo; solución técnica y humana, no política ni en atención a intereses personales, de todo aquello que implica mejoramiento en la producción, en las condiciones de trabajo y de vida; recta y rápida solución de conflictos por tribunales especializados,

regulares, verdaderos. Y por encima de esta actividad de orden productivo y de garantía de libertad y de justicia, todavía queda al Estado que quiera justificarse, el ancho campo de la gestión; aumento de oportunidades de trabajo, de facilidades de vida, de ocasiones de aprendizaje, de elevación o de recreo; creación, sobre todo, del remedio para el mayor mal, la inseguridad, que aflige al que tiene como patrimonio fundamental su trabajo. Creación de un seguro social universal, comprensivo de todos los riesgos que impidan, aminoren o acaben la posibilidad de ganar el sustento decoroso mediante el trabajo honrado, o que aumenten la pesadumbre de las cargas a que el salario debe responder. Un seguro social rigurosamente técnico, manejado por un organismo de autonomía inquebrantable. Un seguro que no venga a reducir los ya escasos elementos de vida a cambio de inciertos beneficios futuros, sino que por el cálculo, por su organización, por su manejo, dé al trabajador el alivio incomparable de la certeza del futuro.

¿Hay algo que se oponga a todo esto? ¿Que se oponga con razón y con fuerza verdaderas? ¿Que se alce como obstáculo inquebrantable ante un gobierno con sentido pleno de su misión y de su responsabilidad? No, ciertamente. Hay también aquí todos los parásitos que medran de la lucha social y que gritan ante la sencilla amenaza de una renovación genuina de la representación obrera, o de una obligación precisa para los llamados dirigentes, de rendir cuentas claras y comprobadas. Gritan diciendo que se trata de una regresión a quién sabe qué pasados que nunca fueron, por otra parte, peores que un presente corrompido, caótico y miserable. Estos reaccionarios que se oponen a la claridad limpia de las realizaciones verdaderas, de los mejoramientos efectivos y concretos; estos conservadores del río revuelto, son obstáculo mínimo; los verdaderos trabajadores los conocen ya y los repelen nauseados; se sobreviven exclusivamente por el favor oficial y por la complicidad que les garantizan la impunidad y les dan medios de terror. Estos esclavistas de la Edad Moderna, no tienen ni más fuerza ni más razón que sus abuelos, los viejos tratantes de África, y con más facilidad que aquéllos serían sometidos por un gobierno que se sintiera heredero de la autoridad

que abolió la esclavitud, de la que organizó los gremios, de la que ensueñó industrias y artes y fundó escuelas e hizo la República ideal de los Hospitales.

ESTATUTOS

Hay una excrecencia monstruosa de esta falsificación de la lucha social y de la organización del trabajo: el sindicalismo burocrático. Contradictorio en su raíz misma, pues si el Estado es el gran responsable de la justicia, ¿por qué ha de necesitar crear él mismo la lucha para hacerla en su propia e inmediata estructura? He allí un ejemplo más de la falta de conciencia de sí mismo, de su capacidad y de su deber, del Estado nacido del régimen contradictorio. Esa necesidad de subvertir llevada a la insania de subvertirse él mismo, cuando reconocía o creía reconocer una injusticia, en vez de remediarla con autoridad, muestra bien hasta qué punto llegaba aquella sensación de insipiencia, de desarraigo, de que antes se ha hablado, y hasta qué grado, también, llegaba la pérfida ignorancia de que una justa ley de servicio civil, parte de la arquitectura misma del Estado, es la solución, y no ese sindicalismo postizo que minando los cimientos del servicio público y aun los de la autoridad, no sólo no mejora a los hombres que trabajan en el Estado sino que los somete a una duplicada, más rigurosa e insoportable opresión.

POLÍTICA ECONÓMICA

Y cuánto olvido de la historia y qué pesimismo catastrófico de “después de mí el diluvio” revela la subsistencia de una política económica que no quiero calificar. Una euforia causada por la suspensión de los peores desmanes de la fobia destructora del pasado sexenio, alentada por la coincidencia de una migración de capitales que no se debe a bienes nuestros, sino a males ajenos; una creencia –prendida en la ingenuidad oficial por la ignorancia o por el engaño de quienes saben o debieran saber la verdad–, una creencia en que el dinero lo es todo y la prosperidad no es sino abundancia de moneda, y

la economía holgura de signos, emisión de billetes y multiplicación de créditos; una voluntaria ocultación de trágicas realidades de desastre, como el de la agricultura y el de las industrias extractivas, y el de los transportes; una engañosa facilidad para cubrir presupuestos de derroche; una confianza por lo menos pueril, cuando no francamente vergonzosa, en ayudas prometidas de fuera que nunca llegan y que si han de venir como se dice y para lo que se dice, será mejor que nunca lleguen; un olvido cabal de que la economía es trabajo respetado y productivo, y ahorro, y creación, y conservación, y previsión, y engrandecimiento, y no disposición inconsciente de la herencia paterna ni giro irresponsable de letras sobre el porvenir. He allí las notas características de la política económica de hace seis años, de hace dos y todavía de hoy.

El alza de los precios: algunos de sus factores reales

MANUEL GÓMEZ MORIN

Sr. D. Regino Hernández Llergo
Director de HOY
Vallarta 1
CIUDAD

Muy distinguido señor:

En el número 365 de *HOY* y en la entrevista concedida por el señor Presidente de la República a don José Pagés Llergo, se me atribuye lo opinión de que “el aumento de la producción y lo creación de nuevas formas de trabajo son, en cierto grado, las responsables del aumento (del precio) de las subsistencias”.

Nunca he expresado esa opinión sino justamente la contraria y creo es mi deber hacerlo constar así para evitar confusiones en la opinión pública y aclarar conceptos fundamentales y de especial importancia en épocas como la actual.

Ante la evidencia de hechos ya inocultables y de significación obvia, políticos profesionales y funcionarios responsables de la economía de nuestro País parecen haber iniciado desde hace días, si no una rectificación de las

medidas y procedimientos perjudiciales a esa economía, sí la de los supuestos técnicos y doctrinales de que los propios funcionarios decían partir al aprobar tales procedimientos y medidas. Además, pretenden ahora, según parece –y no se detienen ni ante la inconveniencia de solidarizar al Presidente de la República en su gestión–, pasar la responsabilidad de su “ideología” a quienes contra ella han venido combatiendo desde hace tiempo.

DESORDEN FISCAL Y EXPEDIENTES INFLACIONISTAS

Presupuestos desequilibrados en los que el costo de una inútil y cara burocracia ha sido creciente cada año, sin mejora sustancial alguna para los verdaderos servidores capaces del Estado; obras públicas realizadas, y a veces emprendidos solamente y dejadas sin terminar, con costos excesivos y sin responder a un programa meditado, jerarquizado, conforme con las necesidades y posibilidades reales del País, han sido siempre punto de partida de desequilibrios económicos que no sólo afectan al Fisco sino al pueblo entero. Este es un hecho cierto e indudable, y es evidente ahora que ese fenómeno de presupuestos desequilibrados, de falta de programa coherente y de administración precisa de los fondos públicos, ha venido ocurriendo en México desde hace varios años y por fuerza ha puesto en movimiento factores considerables de desequilibrio económico en la República.

No se trata solamente de la cuantía de los presupuestos, del monto de los gastos públicos. Podrían haber sido éstos mayores de lo que han sido y no haber causado, sin embargo, los trastornos que han originado. Más que en el volumen mismo de los gastos del erario, el mal reside, desde luego, en la falta de orden, de proporción, de orientación de los mismos gastos y después, en la falta de un programa económico completo dentro del cual el presupuesto de gastos públicos quede debidamente compensado.

¿Ha existido ese programa en México? No, evidentemente, en economía fiscal. Para hacer frente a las organizaciones del Erario, muy superiores a los ingresos fiscales, en vez de organizar un incremento de esos ingresos

—supuesta la necesidad de las erogaciones excesivas—, o en vez de procurar la posibilidad normal del crédito público nuestras autoridades hacendarias acudieron al expediente de obtener la creación de dinero nuevo mediante préstamos y sobregiros del Banco de México y haciendo que esa Institución absorbiera el papel del Estado. Es decir, el expediente, en vez del programa; la engañosa facilidad momentánea, en vez del arduo esfuerzo constructivo; y de paso, la traslación del desequilibrio ocurrido en la economía fiscal, al régimen monetario, al sistemas crediticio y a la economía nacional entera, porque el dinero nuevo así creado, por inevitable mecánica económica, desquició durante algún tiempo el mercado de cambios, provocó después un crecimiento injustificado de los depósitos, iniciando el movimiento de avalancha que produce lo que las autoridades científicas extranjeras se complacen en llamar “inflación” y nuestros hacendistas prefieren ahora designar blandamente como “aumento del poder de compra”, olvidándose de que una cosa es “aumento del poder de compra”, de la capacidad adquisitiva real que ocurre cuando se elevan los ingresos por una prosperidad real, causada por verdadera suficiencia en la producción, y permanecen los precios estables, o cuando nivelados los ingresos, los precios se abaratan —y otra cosa muy distinta es el mero “aumento del dinero circulante”, como ha pasado en México, sin aumento en la producción disponible y con notoria elevación de los precios—.

DESORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CRÉDITO

Por fortuna para el País, además de contar con un Banco Central, el de México, que ha podido soportar hasta ahora el gravamen de esta técnica de expediente, de exigencia subrepticia e injustificada, hasta hace poco más de un año la República contaba, también, con una legislación de crédito que sirvió para frenar y para procurar dar cauces útiles o menos perjudiciales al movimiento de expansión monetaria. La falta de un programa coherente y superior, en cierto modo ha podido ser suplida por la eficacia instrumental

del Banco de México y de la legislación de crédito; pero pronto hará dos años que, sin justificación alguna, en un movimiento pueril y caprichoso, diciendo que era indispensable suprimir las trabas y obstáculos que para el libre desenvolvimiento del crédito oponía la legislación bancaria vigente –la de 1932–, fue derogada esa legislación y sustituida por leyes nuevas que en el fondo y en la forma, en la técnica económica y en la legislativa y hasta en la gramatical, fueron como especialmente calculados para romper una tradición respetable y útil y hacer imposible todo empeño de limitación, o de orientación y encauzamiento del movimiento expansionista.

En materia fiscal, aun cuando desde hace por lo menos seis años era visible la necesidad económica y técnica de tomar medidas para complementar los ingresos del erario y para enmendar deficiencias o superar errores de la legislación vigente, no fue sino al comenzar este año cuando se anunciaron “impuestos de emergencia” que, por otra parte, en vez de mejoría e integración de un régimen fiscal programático, resultaron a la postre meros parches dañinos, gravosos, ineficaces y subversivos, puestos –para obtener cuarenta millones de pesos según la declaración de Hacienda–, sobre el sistema fiscal anterior. En cuanto al empleo del crédito público, no puede llamarse así, sino con otro nombre muy duro, el obtener fondos del Banco de México en vez de procurar, con una sana política constructiva, el verdadero empréstito público que ahora, según se dice, está lográndose ya con la colocación de bonos del Estado en el mercado, no por obra de una buena política, sino como resultado de una provocada y alarmante congestión de dinero nuevo en el propio mercado.

El desnivel de los presupuestos, la incoherencia y el desorden de los gastos públicos, el abandono de los caminos normales –impuestos o empréstitos– para cubrir el déficit fiscal, el recurso al préstamo, al sobregiro y a la colocación indebida de bonos públicos con injustificada creación de dinero nuevo; la dañina y pasajera euforia de un incremento de circulación y de un abandono de todos los frenos de crédito, han sido en estos años reiteradamente denunciados como causantes de males y entre ellos, del alza de los

precios. En mi limitada posibilidad de acción, lo he hecho también abiertamente y sin reservas. Pero estas denuncias, entendidas y acogidas por toda la opinión pública, han sido voces en el desierto para nuestras autoridades hacendarias entregadas a la delicia del “ya ven que no pasa nada”, o más preocupados de acallar esas denuncias calificándolas de “políticamente interesadas”, que de discutirlos razonablemente y aprovecharlas para el bien de México. En algunos casos, como cuando se trató de la reforma de la legislación del crédito de 1932, las propias autoridades hacendarias no vacilaron en calificar como mero resentimiento personal la oposición a esas reformas, ni en procurar la complicidad de algunas de las banqueros –muy malos jueces en el caso– para afirmar con el aparente consenso valioso de los directamente interesados, que esas reformas eran necesarias y serían convenientísimas.

Entre tanto, transcurrió el tiempo. Las inyecciones de morfina de una tesorería siempre dispuesta a dar billetes nuevos de una circulación monetaria creciente, empezaron a ser insuficientes para ocultar la enfermedad real de un profundo desequilibrio económico de este amado paciente que es México. Los efectos de la guerra, además –perfectamente previsibles, pero totalmente imprevistos–, aceleraron las manifestaciones de ese desequilibrio. Y ya en las declaraciones que Hacienda sometió al Presidente de la República para anunciar la nueva Ley de Impuestos el 24 de enero pasado, se reconoció expresamente la inconveniencia de seguir cubriendo con nuevas emisiones monetarias el déficit fiscal. Luego, una serie de divertidamente inútiles disposiciones “de esterilización de depósitos”, de prohibición de altos intereses a las sociedades financieras, de restricciones de cartera legítima para los bancos, han pretendido venir a suplir el bien construido sistema de frenos y cauces de la Ley Bancaria de 1932 y de la Ley del Banco de México de 1936, alegremente modificadas contra la protesta unánime de la opinión informada.

EMPIRISMO E INCOHERENCIA

Es esta una sumaria relación de lo ocurrido en materias de egresos e ingresos públicos, de moneda y de crédito, en los últimos años, en contra no sólo de los principios proclamadas por textos extranjeros, sino también de los establecidos, tras largos años de un paciente esfuerzo constructivo, en nuestra propia tradición comprobada con una larga y penosa experiencia. Por la validez de esos principios y en defensa de esa experiencia que ha sido tan costosa para nuestro País, precisa puntualizar que no han sino los principios establecidos, causantes de lo que hoy acontece. La deserción de esos principios, su negación expresa o implícita en hechos y omisiones, son motivo de esta situación y lo serán de trastornos nacionales más considerables aún que el alza de los precios, si no se pone inmediato remedio.

Sería injusto, por supuesto, atribuir a la responsabilidad específica de las autoridades hacendarias como tales, la culpa íntegra de la situación actual. Ella se extiende también, puesto que consiste en la falta de un programa económico completo y en los hechos o abandonos que han mantenido convulsa y desorbitada nuestra economía, a otros ramos de la administración. Así en cuanto concierne, por ejemplo, al problema de la escasez y de la carestía. La acción oficial se ha dirigido a buscar soluciones por el doble camino de lo manipulación de los precios y de la intervención en la distribución, con algunas peligrosas y desconcertantes salidas por la vía de la supuesta represión de la especulación y del acaparamiento.

Nadie pudo dudar de los resultados de tal sistema. La razón, la experiencia ajena y la propia, las peculiares circunstancias que en México privan respecto a la eficacia de la Administración, mostraban de antemano que no sería por el lado de los *úkses* de precios, ni del comercio burocrático, ni de los consorcios, por donde podría lograrse impedir el alza del costo de lo vida y asegurar un aprovisionamiento suficiente. Así lo proclamó siempre la opinión uniforme; pero como ha sido habitual en el sistema político mexica-

no, esa opinión no llegó al gobierno o éste sólo la oyó con el desdén con que se oye la “despreciable agitación política” cuando procede verdaderamente de los ciudadanos. ¿Su respuesta? Muchos discursos de conquistas revolucionarias contra los acaparadores y contra los especuladores en abstracto. Y nuevas organizaciones burocráticas para complicar y agravar el problema de la distribución. Y muchos permisos de exportación para reducir las existencias disponibles en México. Todavía recientemente, como si no se estuvieran probando ya los resultados del error, se ha reincidido en él creando el consorcio para interferir oficialmente en el proceso de distribución y reiterando los principios de fijación de precios por orden de autoridad y de sanciones severísimas y arbitrarias contra los mismos abstractos acaparadores y especuladores que no existirían si no existiera un problema de fondo real o si se quiere de verdad ejercer las funciones más obvias y normales de policía que a la autoridad competen.

LA BATALLA VERBAL DE LA PRODUCCIÓN

Desde hace años también, sobre este punto, la opinión informada ha sostenido que el problema de escasez y carestía es, sustancialmente, un problema de producción disponible; que la relación económica fundamental, producción-consumo, no se modifica sustancialmente con manipulación de precios; que sólo puede ser alterada cuando sus términos reales se alteran y que, en consecuencia, una falta de producción disponible jamás puede remediarse –si no se toca el consumo mediante el racionamiento, por ejemplo– con la puerilidad de precios nominales que el ministro de Economía se dé el gustazo de establecer en una hoja de papel.

Es cierto que se ha hablado de “la batalla de la producción”; que se ha hablado de restricción de exportación; que se ha hablado también de sistematizar la distribución de los productos esenciales de manera de hacerlos llegar con oportunidad y con el mejor costo posible a los centros de consumo. Sí, se ha hablado; pero nada más. Mientras se hablaba, las posibilidades

de consumo han tenido enorme incrementación –nominalmente– con lo que gustan de llamar ahora “aumento en el poder de compra”. Inevitablemente, los precios han seguido subiendo. Los efectos previsibles pero imprevistos –precisa repetirlo– de la guerra, se hacen sentir cada vez más. Las últimas medidas tomadas en relación con el problema no son, como dejo dicho antes, sino reincidencia en los errores ya demostrados prácticamente. Pero resulta ahora que quienes hemos venido incesantemente pidiendo que no se desvíe la atención del problema y que se procure resolverlo actuando sobre sus hondos factores reales, producción y consumo, opinamos que “el aumento de la producción y la creación de nuevas formas de trabajo son, en cierto grado, las responsables del aumento (del precio) de los subsistencias”. Es decir, que hemos patrocinado y patrocinamos una política no sólo reaccionaria, sino monstruosamente terrorista, de reducción de la producción y de supresión de fuentes de trabajo.

El pueblo tiene a veces mala memoria; pero lo escrito permanece. Y escritos están, de un lado, los discursos, las declaraciones, las disposiciones y las cifras de las autoridades económicas, y del otro, la opinión invariable de quienes siempre hemos pedido que dentro de un programa económico general, congruente y sobrio, al problema de la escasez y de la carestía se haga frente considerando con seriedad y con limpieza reales sus elementos verdaderos, consumo y producción, y no con la demagogía pueril de denuncias verbales contra acaparadores abstractos ni con la imitación inconsulta de estructuras de precios que no son aplicables en México ni han sido siquiera indiscutiblemente eficaces en otras partes.

Tampoco sería justo atribuir a la responsabilidad íntegra de los funcionarios de Economía la culpa de la situación actual. Otros la comparten. No es competencia directa de esos funcionarios el arreglo, por ejemplo, de la situación ferrocarrilera que, aun considerada limitadamente desde el punto de vista del problema de la escasez y de la carestía, es uno de los elementos más importantes de ese problema, por cuanto no facilita la disponibilidad de los productos y grava pesadamente su costo.

Tampoco corresponden a los funcionarios de Economía las gestiones para hacer posible o para incrementar la producción de la mayor parte de los artículos de consumo necesario, de primera necesidad, que proceden esencialmente del campo. Y es de sobra conocido para todos, menos para los que han hecho del campo en México y de los labradores mexicanos un instrumento de acción política, cuál es la situación agraria y agrícola en nuestro país.

LA EXPLOTACIÓN POLÍTICA DEL PROBLEMA AGRARIO

En materia agraria no se ha querido, no se quiere resolver el problema ni conforme a la recta razón ni conforme, siquiera, a los principios revolucionarios convertidos en Ley. Lo que se ha querido y se quiere hacer es capitalizar políticamente el problema agrario dejándose a un lado el bien de México y el bienestar, la suficiencia, la paz, la dignidad de los labradores mexicanos. Es sabido también para todos, menos para los que con el problema agrario trafican políticamente, que el clamor unánime de la opinión a este respecto no consiste en el absurdo de pedir –como aseguran los demagogos irresponsables– un retorno a quién sabe qué épocas pretéritas de explotación y de esclavitud. Consiste precisa y terminantemente en exigir que se dé acceso a la tierra, como señor de ella, a quien pueda, sepa y quiera hacerla fructificar; que se puntualice y se garantice la situación jurídica del labrador como propietario y como hombre; que se rodee al trabajador del campo de las garantías reales suficientes para que viva y labore en paz; que se obre el ancho campo de México, dentro de firmes cauces jurídicos y económicos, a los hombres de buena voluntad que vayan a fecundar la tierra, a abrir tierras nuevas, a ocupar las inmensas zonas fértiles hoy desperdiciadas, a captar y alumbrar aguas, a introducir nuevos frutos, a mejorar especies, a industrializar la producción agraria; que se organice un crédito agrícola como es posible organizarlo, barato, accesible, eficaz, del que todo hombre honrado pueda usar como un derecho y no como un factor que demande usuraria

compensación en dinero o en abyección política; que se cree y se mantenga, en suma, el conjunto de condiciones indispensables para que los labradores mexicanos, con dignidad de hombres, sobre su tierra segura, puedan vivir, trabajar y producir.

¿Por qué no se ha hecho? ¿Cuáles son ahora, cuáles han sido desde hace años las fuerzas regresivas de los “encomenderos” o de los “grandes propietarios agrícolas” o de cualquiera otros que hayan impedido al Estado mexicano, con el apoyo de una opinión ansiosamente unánime, enfrentarse con el problema agrario y resolverlo de verdad, a fondo, con generosa aptitud y con fecundo desinterés? Es cierto que nuestros funcionarios aún se han dado el gusto de ir a repartir a algunos ejidos las utilidades de un año. Lo es, igualmente, que se han distribuido “certificados”, aunque sean una burla cruel del parcelamiento y de la propiedad reales que los ejidatarios del Río Yaqui ganan veinte pesos diarios y los de quién sabe qué región de Tamaulipas, diez pesos diarios. Es cierto; pero ¿Dónde están el maíz, el trigo, el arroz, el frijol, la leche, la carne, los huevos, los pollos, las verduras que el pueblo consume?

Dicen los políticos del agrarismo, que los críticos son reaccionarios, que proceden de pasión ciega o de interés en un retorno al pasado. Nadie piensa, fuera del cine romántico, en retornos imposibles. Hace tiempo pasó la ceguera de no mirar la realidad del problema agrario ni la urgencia de resolverlo, ni la necesidad inclusive de pasar por una etapa de lucha con sus consiguientes resultados de destrucción y desorganización. Ni siquiera vale la pena ya, discutir si algo se ha logrado en esa lucha. Ciertamente se ha logrado. Se ha logrado, desde luego, formar conciencia nacional del problema, que es ya mucho. Y la exigencia de la opinión ahora no se orienta a reclamar contra las gestiones que se hagan para resolver la cuestión agraria. Ya dirigida, por el contrario, a criticar el hecho de que no se hagan tales gestiones o de que se hagan equivocada o insuficientemente. La crítica de la opinión no es antirrevolucionaria, sino es el mejor sentido de la palabra, revolucionaria, contra los retrógrados que quieren impedir que el problema agrario sea

planteado y resuelto en los claros términos del más alto interés de México y del mejor servicio a los labradores mexicanos.

NI CAMPESINOS LIBRES NI TIERRAS FECUNDAS

Puede ser que algunos campesinos obtengan suficiente retribución en algunas partes del País; hasta puede ser que todos los campesinos hayan mejorado su retribución. Pero basta salir a los campos de México para advertir cuán lamentablemente desperdiciada está la tierra mexicana y cuán dolorosamente infrahumanas son –económica, política y socialmente– las condiciones de vida de nuestros campesinos. Eso es lo que ve la opinión; no las posibles manchitas de bienestar imperceptibles en la extensión de la República, sino la angustia y la miseria y la opresión en que sigue viviendo la mayoría de los labradores y el bajísimo coeficiente de producción que rinde la ancha tierra de México. Allí está el problema real. Está en pie. Es posible resolverlo con largo y ardiente esfuerzo. Demanda, desde luego, ser plenamente reconocido en sus propios términos, objetivamente. Exige, después, la adopción de un programa que no se cumplirá en un día, pero del cual no deben separarse las gestiones de solución, contra el cual no debe tolerarse chicana alguna. Allí está el problema y la opinión lo señala con angustia, indica el camino para resolverlo y seguramente está dispuesta a cooperar ardientemente en la resolución verdadera. Todo lo que se diga en contrario, no es sino vacía demagogia.

Apenas es necesario detenerse a considerar nuestro problema agrícola. Ya no el de la tenencia de la tierra ni el del arreglo de la condición social de los labradores, sino el del mejor y más completo aprovechamiento de los recursos que la tierra de México brinda. Compárese nuestro coeficiente de producción con los de otros países. Es espantosamente bajo. Compárese con la extensión territorial de México, las áreas cultivadas. Dan ganas de llorar. Recórranse las diversas regiones del País advirtiendo a simple vista lo que ofrece la tierra y no hemos sido capaces siquiera de recoger, ya no

de producir. Unas cuantas obras de rigor –que muchas consideran excesivamente costosas y de las cuales algunas han sido notoriamente derrochadas–, e inmensos caudales de agua que se pierden en pequeñas corrientes fácilmente captables, en aguas broncas, en grandes ríos sin utilización, al lado de tierras reseca como yesca o abandonadas en una vegetación excesiva y no aprovechada. ¿Enseñanza agrícola, firme introducción de técnicas nuevas, multiplicación de caminos secundarios y vecinales para hacer accesibles la tierra y los mercados? ¿Establecimientos meteorológicos, laboratorios? ¿Qué se ha hecho de todo esto? Nuestra agricultura está atrasada no en años, en siglos. ¡Todavía hoy, 6 de marzo de 1943, es menester que el gobierno dicte una medida para lograr el abandono del arado egipcio! Las voces pesimistas que dicen que hubiera sido imposible hacer otra cosa, que sobre la tierra de México y con su producto no pueden vivir sino unos cuantos millones de hombres en la miseria, no pueden ni deben ser escuchados. Es que no conocemos siquiera la potencialidad de nuestros recursos, de nuestras riquezas. Es que está pendiente de cumplirse, por nosotros mismos, nuestra propia conquista de lo nuestro. Una conquista que no es de lucha de unos contra otros como se ha querido hacer hasta ahora, sino lucha de todos contra la hostilidad de la naturaleza, contra las sierras y las selvas y los desiertos; contra el paludismo y las pulgas; contra nuestra propia inercia, contra nuestra propia morbosidad de negarnos, de destruirnos de empobrecernos nosotros mismos. Hay campo para invertir años llenos de fecundo esfuerzo de muchos millones de mexicanos, de muchos más de los que ahora somos. Hay oportunidad para invertir miles de millones de pesos que una recta política económica podría obtener a ese fin. Hay campo para dar trabajo limpio y productivo a millares de hombres que ahora se envilecen en una burocracia política o como liderzuelos agrarios, subjefes de bandos armados de explotación y de violencia sobre los labradores. Hay oportunidad para que los técnicos trabajen, enseñen, descubran, inventen. Hay ocasión para que varios gobiernos se llenen de gloria y queden cubiertos de bendiciones.

NECESIDAD Y DEBER DE UNA POLÍTICA ECONÓMICA VERDADERAMENTE NACIONAL

¿Por qué hemos de admitir, entonces, que se pretenda darnos el hipnótico de cifras y de datos que aun excesivamente “confeccionados”, resulta sin embargo tan dolorosamente pobres comparados con la realidad? ¿Qué se espera, qué se ha esperado en los últimos años, cuando ya no hay ni la posibilidad siquiera de una lucha política, para elaborar y cumplir un programa serio, razonable, de larga visión, de generoso realismo, de ímpetu constructor?

Eso, y no la mentira aspiración a la esclavitud ni a la miseria, es lo que la opinión en México ha exigido y exige ahora. Ahora con mayor angustia, porque sabe bien que si los mexicanos no somos capaces de entender y de amar a nuestro País y de fecundarlo, al construirse un nuevo mundo que no consentirá despilfarros ni abandonos, podrán venir a otros a hacer lo que nosotros pudimos y debimos, pero no quisimos hacer.

En cuanto formo parte de la opinión ciudadana y puedo contribuir a orientarla, creo y sostengo las tesis que en esta carta se establecen y que son abiertamente contrarias al pensamiento absurdo que me atribuye de sostener que “la producción y la creación de nuevas fuentes de trabajo, son responsables del aumento del precio de subsistencias”. Creo que ese aumento de precios y otros males peores todavía que hay se ocultan aún tras la engañosa apariencia de una falsa abundancia –que por otra partes sólo llega a un sector mínimo de población–, pudieron y pueden ser evitados. Las consecuencias de la guerra, la expansión monetaria misma, hasta el alza de precios, pudieron y pueden ser englobados compasadamente, junto con un amplio plan de obras públicas necesarias y productivas, de empresas nacionales útiles, de grandes reformas sociales verdaderas, dentro de un programa integrado, congruente, armonioso, de economía nacional, de vida nacional. Tal vez ninguna otra época haya sido tan propicia para lograrlo, porque este momento en la historia del mundo y de México es inmenso y sacrificado esfuerzo; pero lo es también de reconstrucción inmensa, no de parches y remiendos.

Ruego a usted, señor Director, se sirva dar cabida en los planos de su Revista, a esta corta que siendo tan larga, apenas si brevemente toca temas vitales para México y en los que es menester que el pueblo y el Gobierno, la Nación y el Estado, lleguen a la verdad en un acuerdo cada día más inaplazable.

Muy agradecido de antemano por su atención, quedo su atento y S. S.
6 de marzo de 1943. Manuel Gómez Morin.

Crédito agrícola

*Dictamen aprobado por la Tercera
Convención Nacional de Acción Nacional*

I. LA FUNCIÓN SOCIAL DEL CRÉDITO

La función social del crédito, especialmente en la economía moderna, tiene una importancia fundamental; la tiene muy especialmente en México, en donde el proceso de capitalización ha sido muy lento y no ha permitido al productor mexicano disponer de los medios indispensables para integrar, y menos aún para ampliar, su empresa. En casi toda nuestra economía industrial, es constante el caso del raquitismo causado por esta falta de capitales, y casi normal, en lo que se refiere a empresas mexicanas, el de un crecimiento retardado, difícilísimo, hecho prácticamente sobre la base de una constante y sacrificada reinversión, que por fuerza retrasa el desenvolvimiento económico, y aun técnicamente impone deficiencias lamentables.

La falta substancial de un mercado de capitales y la falta de crédito suficiente y adecuado, son factores primeros en esta debilidad técnica en la estructuración de nuestra economía industrial. En cuanto a la agricultura, la necesidad de crédito ha sido y es todavía mayor y más urgente.

Partido Acción Nacional. *Crédito agrícola*. PAN: México, 1943, 16 págs. Discurso presentado en la III Convención Nacional del 7-9 de mayo de 1943 en el Salón Rincón Colonial, en el núm. 12 de la Plaza Santos Degollado de la Ciudad de México.

Ya en el antiguo sistema de propiedad agraria, era obvia la necesidad de facilidades de crédito. “Los antiguos hacendados podían, aunque no siempre, financiar con sus propios medios sus cultivos; pero carecían de los necesarios para hacer frente a inversiones a plazo más largo, como las de introducción de maquinaria, las de irrigación, y en general, las de la ejecución de obras de mejoramiento territorial”. Fue fundada así, la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura; pero el propio Gobierno reconoció pronto que ni la Institución era bastante, ni por las condiciones de su funcionamiento prestaba el servicio social requerido, habiendo, por el contrario, dado lugar a que con la responsabilidad y el gravamen de la Nación entera, sólo se aplicara en beneficio de unos cuantos.

Después de destruido el antiguo sistema de propiedad agraria, y habiéndose destruido, también, o dispersado fuera del campo, los antiguos capitales en él existentes, hallándose los campesinos sin capital alguno, la necesidad de organizar un crédito liberal, barato y eficaz, se hizo no sólo más evidente, sino de apremiante urgencia. Hay que considerar, además, que después de la acción agraria, precisa reconstruir mucho de lo destruido durante la lucha, y precisa igualmente crear una nueva y más compleja ordenación de la producción y de la vida en el campo. No se debe olvidar, por último, que nuestra agricultura está retrasada en años, y que el esfuerzo para darle moderna eficacia, reclama también inversiones de enorme cuantía, que sólo con auxilio de un crédito racionalmente organizado podrán lograrse.

Lentamente, a partir de 1921 se ha venido levantando un nuevo sistema de crédito en México; pero el estado de total incertidumbre en el campo y la urgencia de atender las formas del crédito comercial e industrial más accesibles, más fáciles, y más garantizadas ha hecho que todas las posibilidades de crédito se orienten a fines distintos del agrícola, y que, con contadas excepciones, desde 1910 los agricultores hayan carecido de la ayuda indispensable de un crédito racional.

En 1926, ya consolidadas las bases de un sistema mexicano de crédito por el establecimiento principalmentedel Banco central, el Estado reconoció

la urgencia de proveer a la organización del crédito agrícola, admitiendo al efecto la necesidad de darle una ordenación especial, y de tener en cuenta en esa ordenación, no sólo las características específicas que el crédito agrícola tiene en términos generales, sino las notas peculiares que para una ordenación de crédito agrícola resultan en México del peculiar desarrollo de la política agraria.

Infortunadamente, por motivos de política general, no se ha completado la sistematización del crédito agrícola con arreglo a una tesis racional, ni la acción del Estado se ha podido librar del vicio capital de la burocratización y del aprovechamiento político, ni junto al esfuerzo orientado a crear el crédito agrícola, se ha hecho el esfuerzo paralelo indispensable de crear condiciones adecuadas en los otros aspectos de la actividad del Estado relacionada con la reorganización de nuestra agricultura, y la sistematización del nuevo régimen jurídico y social del campo mexicano.

La necesidad, por tanto, del crédito agrícola, sigue teniendo dramática urgencia. Para los ejidatarios y para los pequeños propietarios. Para las inversiones normales de cultivos, y para las más permanentes de mejoramiento territorial. Las dos Instituciones estatales relativas, el Banco Nacional de Crédito Agrícola y el Ejidal, aun sin considerar defectos graves que invalidan su acción y exigen una reorganización inmediata y a fondo, están muy lejos de hallarse en actitud de satisfacer las necesidades más apremiantes. El Banco de Crédito Agrícola operó en 1942 con 427 sociedades, incluyendo aproximadamente 10,000 labradores, y con 49 propietarios, y prestó un total menor de \$12.000,000.00 sus recuperaciones, a consecuencia del deficiente régimen de operación, han sido –en el suave lenguaje oficial– “insatisfactorias”, y su coeficiente de expiación elevadísimo. El Banco Ejidal atendió en el año 1941 “a cerca de 5,500 sociedades, que comprenden, según datos oficiales, más de 400,000 campesinos, con una superficie cultivada de 900,000 hectáreas”. Su plan de operaciones en el año ascendió a \$75.000,000.00. Hay que advertir que los ejidatarios son ahora más de 2.000,000 de jefes de familia y que las afectaciones agrarias hasta el 31 de

agosto de 1942, comprenden más de 34.000,000 de hectáreas. Ello sólo basta para advertir la insuficiencia radical de lo existente, y la necesidad, por tanto, de una reforma a fondo, que se vuelve más necesaria si se consideran los otros vicios y defectos de ese sistema oficial, en el que el Estado ha erogado ya, no obstante la extrema pobreza de la economía mexicana, varios centenares de millones de pesos.

II. LAS CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO AGRÍCOLA

1. Tiene que responder desde luego a tres fines principales:
 - a) Al crédito para cultivos;
 - b) Al crédito para producción cíclica (frutales, ganadería) o para inversiones como norias, maquinaria, de amortización a plazo no muy largo;
 - c) Al crédito verdaderamente inmobiliario para adquisiciones u obras permanentes de mejoramiento territorial (casas, presas, canales construcciones, industrialización).

2. Su garantía debe consistir, fundamentalmente, en la posibilidad de recuperación. Y esa posibilidad, está condicionada:
 - a) Por la estabilidad de las condiciones de trabajo y de vida en el campo;
 - b) Por el carácter racional de la inversión y la adaptación del monto y del plazo del crédito al rendimiento y al plazo de rendimiento de la inversión que se propone;
 - c) Por la capacidad técnica y moral del usuario del crédito (las garantías reales de prenda o hipoteca, tienen que usarse en el crédito agrícola, pero sobre todo en la situación real de México, como puramente subsidiarias. Las garantías personales, de responsabilidad colectiva, por ejemplo, son mucho más importantes).

3. La administración y el control del crédito agrícola tienen que ser locales:
 - a) El agricultor, sobre todo el más pequeño y necesitado, no puede tener acceso a instituciones que no sean locales;
 - b) El conocimiento necesario para la concesión del crédito y la vigilancia de la inversión (que es la más segura garantía y en México, prácticamente la única), sólo pueden tenerse en una institución local, íntima y directamente en liga con los usuarios del crédito;
 - e) Los gastos de otorgamiento, de vigilancia y de recuperación del crédito serían monstruosos si todas esas funciones no quedasen a cargo de instituciones locales.

III. CRÉDITO AGRÍCOLA Y CAPITALES

1. Se requieren muchos millones de pesos (varios centenares, si no varios millares), para atender las más urgentes necesidades del crédito agrícola en México.
2. Sólo ligando el sistema del crédito agrícola con el sistema general del crédito y con el mercado general de capitales, es posible obtener los recursos necesarios para el crédito agrícola.
3. Ni el erario podría proporcionar nunca los recursos que el crédito agrícola necesita, ni sería debido que los proporcionara, aunque pudiera hacerlo. Las consideraciones de razón y las de experiencia ajena y propia, muestran bien la extrema facilidad con que la acción del Estado se burocratiza y se torna partidista; es decir, se vuelve ineficaz e irremisiblemente corruptora, propicia al favoritismo y a la explotación política, destructora de la responsabilidad y de la libertad.
4. La intervención del Estado, desde el punto de vista económico, sólo podría justificarse:

- a) Para cubrir el costo inicial de la construcción del organismo del crédito;
 - b) Para formar un fondo de capital que sirva de eje y de base de garantía a los recursos ajenos de que el sistema de crédito haga uso;
 - c) Tal vez temporalmente, a la reducción del tipo de interés que el agricultor deba pagar.
5. Conviene advertir que, en lo que respecta a la propietarios que tienen ya establecido su derecho, la falta de crédito no responde tanto a falta de organización o a falta de capitales, sino, sustancialmente, a falta de garantías y que, por tanto, el más importante requisito que a este respecto debe cumplirse para que exista crédito agrícola bastante, es el de dar plena garantía al trabajo en el campo.

IV. ORGANIZACIÓN PARA EL CRÉDITO AGRÍCOLA

1. Lo dicho muestra la necesidad de una organización que vaya desde la pequeña localidad agrícola, en pasos sucesivos, hasta el mercado de capitales. Sin esa organización, el crédito agrícola es definitivamente imposible.
2. De esa organización puede hacerse una cosa burocrática, cara, ineficaz, opresiva, siempre abierta a la corrupción y al medro económico o político; siempre tendiente a hacer del crédito agrícola, por interés o por descuido, una mala forma de derroche del dinero público, con perjuicio directo del erario, con perjuicio nacional inmenso porque desconcierta y retarda la formación de verdadera producción agrícola; con inmenso perjuicio para el agricultor, porque lo deprime y, si no lo roba o esclaviza, lo vuelve irresponsable.

3. O puede hacerse, de esa organización, una serie graduada de asociaciones libres, sujetas a un patrón económico y legal y a la vigilancia y al control técnicos y económicos indispensables, pero conservando siempre la nota esencial de libertad para todas ellas, y consiguientemente, la nota esencial de responsabilidad también.
4. Por lo que hace al propietario independiente, la organización no necesita ser tan precisa y detallada. Es más amplia la base de responsabilidad en ese caso, y son más y más fáciles los caminos de acceso que el propietario tiene al crédito normal. Es de todas maneras recomendable la organización, y tal buen sistema de crédito agrícola no puede dejar de incluir al propietario independiente, sobre todo cuando la tendencia social se orienta de un modo peculiar a la formación y al fomento de la pequeña propiedad. Y en principio, las bases de la organización han de ser idénticas, salvo las diferencias necesariamente correspondientes al régimen jurídico y a la situación social especiales en que hasta ahora se encuentran en mayoría, los campesinos mexicanos en virtud de la política agraria.
5. Para los mismos labradores que actualmente tienen carácter de ejidatarios, en el momento en que haya una firme estructuración jurídica en el campo, y especialmente en el momento en que se haga la atribución indisputable de la propiedad al labrador, las necesidades de crédito podrán ser satisfechas, tal vez con ventaja, sin reclamar una centralización rigurosa de instituciones locales. Es decir, que el sistema de crédito agrícola ha de tener en cuenta, también, la necesidad de que una etapa previa ajustada a la situación jurídica y social existente, sea seguida después por otra de mayor normalidad, en la que el campesino, propietario de su parcela, en una organización de libertad creciente –y de responsabilidad paralelamente creciente también–, pueda allegarse capitales y crédito en forma normal.

V. USOS DE LA ORGANIZACIÓN

1. Creada la organización para el crédito (y no hay que olvidar que el incentivo del crédito es para el efecto el mejor y el más apto instrumento educativo en todo el mundo), esa organización necesaria y ventajosamente puede y debe ampliar su sentido.
2. La asociación para el crédito, y la organización general para el crédito, pueden y deben servir también para los fines de producción y distribución:
 - a) Planeación general;
 - b) Empleo de técnicos y de informaciones técnicas;
 - e) Utilización posible de medios mecánicos inaccesibles para el agricultor aislado;
 - d) Realización de mejoras de común beneficio (presas, norias, instalaciones eléctricas);
 - e) Compra en común de aperos, equipos, sementales, semillas;
 - f) Acceso al mercado de aprovisionamiento y al de venta de los productos.
3. Puede y debe servir para fines sociales más amplios (educación general, educación técnica, mejora de las condiciones locales de vida, formas diversas de cooperación económica y social).

VI. EL MAL USO DEL CRÉDITO

En el crédito agrícola, por tanto, ningún elemento es de más importancia que la organización. A la vez, ningún fruto del crédito agrícola es más importante para el Bien común que esa organización de la que tantos y tan grandes beneficios (en exceso del crédito mismo) pueden derivarse. Por eso, lo mismo que una mala organización del crédito agrícola no resuelve el pro-

blema, no allegará nunca los capitales necesarios, será una constante fuente de despilfarro de dineros públicos, será un motivo incesante de convulsión política y económica, constituirá una explotación política, rebajará y deprimirá a los agricultores, así una buena organización, adecuada, técnica, limpia, fundada en la libertad, responsabilidad, dentro de moldes legales apropiados, no sólo hará posible el crédito agrícola, como crédito y no como favor, no sólo allegará todos los recursos que sean necesarios, no sólo servirá para hacer posible el trabajo de los agricultores, sino que permitirá realmente crear una agricultura para México, resolver de verdad el problema agrario y, sobre todo, dar posibilidades y oportunidades humanas de vida a los labradores mexicanos.

VII. LO EXISTENTE

1. El crédito agrícola está en manos del Estado y es simplemente una parte más de la maquinaria de fines políticos construida sobre el problema agrario y al servicio de los propósitos de ideología o de sectarismo que en esa cuestión predominan.
2. El crédito agrícola es concedido como un favor del Estado:
 - a) En consecuencia, se otorga respondiendo más necesidades y conveniencias de política que a los otros factores reales;
 - b) En consecuencia, también, no se da ni se administra de acuerdo con sus características ni conforme a sus garantías;
 - e) En consecuencia, igualmente, no se busca la recuperación ni lo que ella significa de posibilidad de ampliar los recursos del crédito, de hacer un beneficio positivo a nuestra agricultura y de dar sentido de responsabilidad a los labradores.
3. El crédito agrícola gravita pesadamente sobre el erario público o sobre la economía monetaria del País. No ha contado organizadamente con

los recursos que del mercado general de crédito y de capitales, podían haber cooperado.

4. El monto del crédito agrícola es, así, insuficiente, no ya para los labradores individuales, sino aun para los ejidatarios mismos. Menos de la quinta parte de los ejidatarios tiene algún acceso al crédito ejidal, como queda visto ya. Y sólo para el cultivo de 900,000 hectáreas, cuando las afectaciones comprenden más de 34 millones de hectáreas. Considerando exclusivamente el crédito de avío, puede verse la notoria insuficiencia actual. Y no hay ni qué hablar del crédito de refacción o del propiamente inmobiliario.
5. En vez de la organización libre y responsable constructora y vivificante, hay la organización burocrática, opresora, a menudo corrompida y siempre deprimente para el labrador, de quien se exige como precio del crédito, además de prestaciones onerosas, la abyección política.
6. Por lo que toca a los agricultores no ejidatarios, tienen que trabajar en condiciones de miseria o que caer en manos de una usura más rigurosa cuanto más se exasperan las condiciones de la incertidumbre en el campo. Los certificados de inafectabilidad serán un paso en el sentido de resolver su problema; pero un crédito normal, que libre al labrador del usurero o del comprador a término, reclama garantías más eficaces.
7. Es indispensable reiterar la afirmación de que, ahora quizá como en ninguna época anterior de nuestra historia económica, hay en México recursos que podrían eficazmente orientarse a la empresa agrícola y al crédito agrícola. Inclusive hay una abundancia de capitales que han creado reconocidamente un problema en otros aspectos de la economía, y que podrían y deberían ser desviados al campo con provecho notorio.

RESOLUCIONES

- I. La organización de un buen sistema de crédito agrícola es necesidad inaplazable tanto desde el punto de vista de fomentar la producción y mejorar la condición económica y social del labrador, especialmente del actual ejidatario, como desde el punto de vista de lograr una ordenación firme, libre y responsable de la población rural para su más amplio mejoramiento y su más activa, orientada y eficaz colaboración en la vida nacional.

- II. El crédito agrícola, por la naturaleza especial de sus fines, por su régimen típico de garantías, por el género de sus riesgos, por la situación especial de sus usuarios, requiere una extensa organización local que llegue a todos los centros rurales de población y esté en contacto directo con los labradores.

- III. Para ser útil, esa organización local, formada dentro de moldes adecuados que la ley establezca, y tutelada en información, en orientación y en control por la organización superior de crédito agrícola, debe ser formada por los labradores mismos, sobre los principios de libertad y responsabilidad.

- IV. La organización para el crédito agrícola debe completarse con instituciones especializadas en pasos o escalones sucesivos, por zonas o regiones, que lleguen en lo que no compete a instituciones privadas, hasta una única institución central de crédito agrícola, encargada de la orientación y de la tutela general del sistema, de su conexión con el organismo general de crédito, con el mercado de capitales y con el Estado.

- V. Las instituciones intermedias de crédito agrícola han de ser formadas por la concurrencia de las organizaciones locales y de la institución central, con la mínima intervención posible de elementos que puedan introducir en ellas propósitos o fines políticos, con la tutela técnica y con la asistencia financiera de la institución central, y con la mayor intervención decisoria de las organizaciones locales formadas por los propios labradores.
- VI. La institución central de crédito agrícola, ha de estar formada por la concurrencia de las instituciones intermedias del sistema, de otras instituciones del sistema general de crédito, y del Estado, teniendo éste en su dirección solamente las facultades de orientación general y de veto.
- VII. Las tres funciones principales de la institución central de crédito agrícola, deben ser: a) la creación y el mantenimiento, con ágil firmeza, de las instituciones intermedias y de las organizaciones locales de crédito agrícola; b) La orientación técnica y la vigilancia administrativa de esas organizaciones e instituciones; c) el financiamiento en las mejores condiciones posibles, del sistema.
- VIII. El crédito agrícola no debe gravitar sobre el erario ni sobre la economía monetaria, ni puede en forma alguna limitarse a los recursos que de esas fuentes sea posible obtener. Necesita y es debido que obtenga recursos del resto del sistema de crédito y del mercado general de capitales, ofreciendo las instituciones de crédito agrícola la posibilidad de transformar en operaciones ordinarias o en papel accesible al mercado, las operaciones especiales que el crédito agrícola demanda.
- IX. La aportación económica del Estado al crédito agrícola, debe y puede consistir, especial si no exclusivamente:

- a) En la creación de un fondo de capital que sirva como eje para la operación financiera del sistema;
- b) En la aportación de partidas presupuestales destinadas a cubrir los gastos que demandan la creación y vigilancia de la organización especial para el crédito agrícola;
- c) Mientras sea necesario, en la aportación de partidas presupuestales para reducir el tipo de interés o para formar fondos de garantía complementaria de las operaciones o del papel del crédito agrícola que se ofrezcan al sistema general de crédito o al mercado general de capitales.

X. Por cuanto concierne a los agricultores ya independientes y particularmente a los pequeños propietarios, la necesidad más urgente, aun desde el punto de vista del crédito, es la de definir un sólido y respetado régimen jurídico de garantías.

XI. La Ley de Crédito Agrícola publicada en el Diario Oficial del 27 de marzo último, demuestra la admisión oficial de la necesidad que existe de unificar los métodos y sistemas de operación y de poner unidad y orden en la concepción instrumental de la organización para el crédito. Esa Ley es excesivamente complicada y mantiene el error de dividir la organización que debiera ser una, así como el de acentuar el carácter estatal y por ende burocrático y político de la organización del Crédito Agrícola, conservando los mismos defectos de que ha adolecido hasta ahora el régimen del crédito agrícola en nuestro País.

XII. Toda Ley de Crédito Agrícola, como cualquiera otra, pierde valor y carece de sentido, si la práctica de su aplicación no se ajusta a los propósitos superiores que la Ley dice querer expresar o servir, o si paralelamente a la expedición y al esfuerzo de aplicación de la Ley, no se toman todas las medidas y providencias adecuadas a crear o

a fortalecer una situación propicia para que los preceptos de la Ley se cumplan y puedan realizarse los fines que con ellos se persiguen. Es un hecho comprobado en el caso de leyes anteriores similares, que estas condiciones de eficacia antes dichas no se han cumplido satisfactoriamente.

XIII. El otorgamiento del crédito agrícola no es ni debe ser concebido como un favor del Estado ni, menos aún, de funcionarios o políticos. Sólo obliga al labrador a la honrada y competente inversión y al pago; pero es criminal exigir por él un precio de usura económica o de abyecta sumisión política.

XIV. El debido funcionamiento de un sistema de crédito agrícola y la posibilidad de recoger de él todos los beneficios económicos, sociales y humanos que la Nación tiene derecho de expiar, exigen una solución auténtica del problema agrario que defina y proteja jurídicamente la situación de la tierra y garantice y fomente las posibilidades de pacífica convivencia y de fecundo trabajo en el campo.

XV. En suma, el Crédito Agrícola es un elemento indispensable, y puede ser un factor importantísimo en la solución de los problemas humanos, nacionales y técnicos del campo. La organización y el manejo del crédito agrícola, deben fundarse en el principio de libertad-responsabilidad, y en el de la más garantizada autonomía respecto de la burocracia administrativa y del interés partidista. El sistema de crédito agrícola autónomo debe ser parte de un programa completo de solución de los problemas del campo en México.

Estudio sobre el problema agrario

ROBERTO COSSÍO Y COSÍO / PEDRO ZULOAGA

*Ante el dramático fracaso que presenciamos,
después de treinta y cuatro años de
destrucción de casi todo lo que antes
teníamos nuestro, no es hora ya de ensayar
ni debemos tolerar por más tiempo a los
intérpretes de interesadas utopías.*

No examinaremos la política agraria de la época colonial, porque aun tomándola a partir de la segunda mitad del siglo pasado, el tema es ya demasiado vasto, si hemos de presentar los datos recientes, y porque consideramos que el verdadero problema del agricultor en México se crea a partir de 1856.

El 25 de junio de ese año dictó el entonces Presidente la famosa ley de desamortización, arguyendo que los bienes se hallaban concentrados y era necesaria su movilización, pues los llamados bienes de manos muertas estaban substraídos a la circulación económica. Aquella ley fue el punto de partida del problema agrario al privar de capacidad jurídica a los pueblos, a las congregaciones de indios, a los municipios. Como no podían ya retener los bienes que antes habían disfrutado y poseído en común, los terrenos que formaban el ejido, el fundo legal, las tierras de real repartimiento vinieron a encontrarse sin un titular. También se privaba a las corporaciones civiles y religiosas de la capacidad de poseer bienes.

* Roberto Cossío y Cosío y Pedro Zuloaga. *Estudio sobre el problema agrario*. México: PAN, 1944. 31 págs.

Desde luego se autorizaba a los arrendatarios o usufructuarios de los bienes pertenecientes a la Iglesia para que los denunciaran y se los adjudicasen, en la inteligencia de que el Estado de aquella época tampoco renunció a lucrar con la desamortización, ya que establecía una alcabala de cinco por ciento que deberían pagar pagos del valor, en bonos y en numerario, según que la denuncia se hiciera en el primero, segundo o tercer mes, después de lo cual había acción pública para denunciar, y los denunciantes tenían derecho a una prima consistente en la octava parte del valor de los bienes denunciados. Los arrendatarios no hicieron uso del derecho pero en realidad porque quedaban colocados en situación desventajosa con respecto a los denunciantes. Y así fue como, aprovechándose del octavo del precio que la ley les concedía, unos cuantos audaces se apoderaron de los bienes de la Iglesia católica. De aquí la conocida sátira de que los bienes pasaron de las “manos muertas” a las “manos vivas”.

AYUNTAMIENTOS

El artículo 27 de la constitución de 1857 perfeccionó el sistema de la ley de desamortización, al privar de capacidad a todas las corporaciones civiles y religiosas para adquirir y poseer bienes raíces o administrar capitales impuestos sobre ellos, quedando por lo tanto incluidos en la incapacidad, los ayuntamientos. Si en la ley de desamortización se exceptuaba a los bienes de uso común, en el artículo 27 de la Constitución se dejaban bienes sin titular. A tal grado llegó el abuso que se declararon vacantes los terrenos comunales, como si fueran baldíos, al punto de que fue necesaria una disposición –dada en 1863– que declaraba que los bienes de uso común antes pertenecientes a los ayuntamientos, no tenían el carácter de baldíos.

El 12 de junio de 1859 se promulgó la ley de nacionalización, que ya no reconocía a la Iglesia católica la facultad de poseer bienes. Los efectos de esta privación de la capacidad de poseer fueron por demás variados; se hizo un total despilfarro de esa riqueza, se acabó con lo poco que en la época

había. Don Luis Labastida en su colección de leyes y decretos relativos a la desamortización y nacionalización publicada bajo los auspicios de la Secretaría de Hacienda, dice en el prólogo que Doblado en Guanajuato, Ogazón en Jalisco, Linares en Querétaro y González Ortega en Puebla, hicieron un atroz despilfarro de los bienes que habían pertenecido a la Iglesia; y cita el caso de Doblado en Guanajuato cuando cambió una hacienda por un caballo, el de Ogazón en Jalisco, que adjudicó todos los créditos de la Iglesia católica al cinco por ciento de su valor, sin tomar en cuenta los réditos vencidos. A estos ejemplos podrían añadirse otros muchos, como la venta en Chihuahua de una hacienda de doscientos sitios, que había pertenecido a una familia considerada como presta-nombre del clero, por la irrisoria suma de tres mil pesos en “cuartillas del indio”.

En tales condiciones, la propiedad cayó en unas cuantas manos; sobrevino su total depreciación, y una inseguridad con respecto a la misma, semejante a la que hoy impera. Nadie estaba a salvo de una denuncia, de un cohecho, o de una venganza personal que lo privara de sus bienes. Con el tiempo, el Gobierno mismo llegó a explotar la inseguridad, promulgando la llamada ley de liberación del 12 de noviembre de 1892, en virtud de la cual se pagaba una suma al Estado a cambio de que renunciara a la posible acción que tuviera contra el bien por el cual se pagaba.

Y junto con la depreciación vino la confusión de derecho. Como el denunciado se hacía contra la voluntad de los propietarios, éstos naturalmente no entregaban sus títulos y sobrevinieron los defectos de titulación. Nunca se sabía cuáles eran los linderos de la propiedad. Y así sucedió que los extorsionadores acaparara y monopolizaran tierras en todo el país. Se cita el caso de que en algún Estado, cuatro o cinco personas monopolizaran los bienes que antes habían pertenecido a la Iglesia. El desbarajuste provocó también el aumento del tipo de interés. Mientras la Iglesia católica prestaba con el cinco por ciento anual –y el Derecho Canónico le prohibía prestar a interés mayor del seis–, el egoísta que substituyó a la Iglesia empezó a prestar con tipos de doce al veinte por ciento. De paso, se acabó con aquellos bienes que

la Iglesia simplemente administraba: los destinados a la educación o a la asistencia pública: los hospicios, hospitales, a causa de expósitos sostenidos con bienes que habían sido legados para ese fin. Y lo mismo aconteció con los que se habían legado para el fomento de la educación.

EL IMPERIO

En la época del Imperio, las pocas disposiciones dadas fueron, para vergüenza del Partido Liberal, ventajosas a los labriegos y a las clases menesterosas. En ellas se estableció la Junta Protectora de la Clases Menesterosas, inspirada, según se dice, por Carlota; y para que se vea lo avanzado de la idea señalaremos los puntos fundamentales de la institución. El reglamento interior limitaba las horas de trabajo, distinguiendo también como lo hacen las leyes modernas, las horas de trabajo para los menores de edad; y exigía que el pago a los agricultores se hiciera en moneda y no en mercancía. La acción judicial en contra de los jornaleros no podía exceder de diez pesos; se establecía la libertad de comercio en la fincas rústicas, se daba al agricultor derecho a agua y habitación gratuita; se suprimían las penas corporales; el pago de las deudas nunca podía pasar a la quinta parte de los jornales del deudor; las deudas perdían el carácter de hereditarias y solamente respondía aquel que las había contraído; se establecía la prohibición a los padres de empeñar a sus hijos, y por último se establecía la obligación de que los hacendados proporcionaran asistencia médica, educación y escuelas en aquellas haciendas que tuvieran una población mayor de veinte habitantes. Está claro, pues, que lejos de ser una ley retrógrada, era una ley avanzada.

LAS CAMPAÑAS DESLINDADORAS

Con la caída del Imperio se agravó la tragedia del campo, por la voracidad de los gobiernos que lo substituyeron. Las leyes de colonización de mayo de 1875 y de diciembre de 1883, establecieron las comisiones explorado-

ras y deslindadoras. A estas comisiones se otorgaba una tercera parte de los terrenos que hubiesen deslindado, ya fuesen tierras enclavadas de las propiedades particulares, de las que no se tuviera la titulación al corriente, o bien terrenos nacionales. Estas campañas nacidas al amparo y con la complicidad de un régimen contribuyeron al acaparamiento y monopolio de la tierra en México. Para que se vea a qué grado llegó el abusó de esas compañías y la consiguiente concentración de la tierra, presentamos un cuadro con datos de la Secretaría de Fomento, que aparece publicado en el libro “Cómo y por quiénes se ha monopolizado la Propiedad Rústica en México”, del Lic. José L. Cossio:

“Según la memoria de 1857, anterior a la colonización, se enajenaron	HAS.
- De 1863 a 1867	1.054,490
- De 1868 ^a 1906	1.737,465
- Deslindado por las compañías hasta 1893, según su informe del ingeniero Fernández Leal	10.972,652
- De 1894 a 1906, tercera parte que correspondió a las Compañías	50.631,665
- Dos terceras partes que deben haber correspondido al Gobierno	2.646,545
- De últimos deslindes	5.293,090
Total:	<hr/> 72.335,907

Como se ve, más de una tercera parte de la superficie total de la República fue objeto de la voracidad de estas compañías. Pero no fueron ellas solas las que vinieron a perturbar a los agricultores que por las leyes antes mencionadas tenían una titulación defectuosa. Muchos de ellos tenían títulos primordiales en que los linderos se fijaban por signos exteriores –el árbol, la cerca–, signos que podían cambiarse. El fraccionamiento vino a demostrar

que la superficie comprendida no era la que el título indicaba, y aquéllos que habían disfrutado pacíficamente de su propiedad por generaciones, perdieron parte de ella por perfeccionamiento de la técnica de la agrimensura. El Estado mismo arteramente los perjudicaba.

A esto vino a sumarse el efecto del abstencionismo del régimen liberal, que había de ser un simple espectador en la lucha social, sobre el sistema de propiedad y sobre la agricultura. Poco a poco a las grandes propiedades se iban anexando, ya por compra o bien por ocupación violenta y arbitraria de las tierras que antes habían pertenecido a los pueblos. La desaparición de los terrenos de uso común, cada vez más insuficientes para las necesidades de los pueblos, trajo consigo un profundo malestar, una grave perturbación en la vida del campo. Trajo también el régimen de los favoritos, porque claro es que la autorización para efectuar deslindes se daba, como se hace hoy, a los amigos e influyentes. Sólo en la Baja California se adjudicaron 13.000,000 de hectáreas a cuatro personas. En otros casos como en Chihuahua, se adjudicaron a una o a dos personas superficies que, en cultivo, habrían bastado para alimentar ampliamente a la población de México.

En otros aspectos la actitud del Estado llegó a tal grado que, por ejemplo, en el mismo estado de Chihuahua se expidió la Ley de servidores que declaraba delincuentes a los campesinos que abandonan el trabajo sin haber saldado sus deudas con el patrón. Se estimaba que cometían una estafa porque estaban obligados a dar trabajo a cambio de una retribución y eludían prestarlo, motivando al abogado que había asesorado a un juez municipal por declarar que sobre la Ley de servidores estaba la Constitución, y que era contraria al espíritu y al texto de la misma, la prisión por deudas.

LOS BANCOS

Los bancos, con el apoyo del Estado, creados como habían sido por un sistema de monopolio y bajo una legislación que les permitía aumentar el dinero

por medio de la emisión de billetes, efectuaban préstamos al agricultor, y por este medio se iban apoderando también paulatinamente

De la propiedad inmueble se convirtieron en los logreros del agricultor.

Por otra parte los ferrocarriles, como es bien sabido, se crearon por el sistema de subvenciones durante la época porfiriana; pero no se cuidó al hacerlos de satisfacer nuestras necesidades, sino las ajenas; tal como hoy los gobiernos están atentos a las soluciones impuestas desde fuera y no al bienestar del país: se construyeron así líneas paralelas, como el Central y El Nacional desde aquí hasta Querétaro, o como la de Hidalgo y el Central en parte de sus recorridos; líneas que corrían todas hacia el Norte, como si fuese México un país exportador y no pudiese competir con otros productores.

LOS IMPUESTOS

Los favoritos gozaban también de protección fiscal: los que poseían grandes extensiones de terrenos pagaban proporcionalmente menos que los agricultores medianos o pobres. Se cebaba así el físico en los pequeños agricultores, que se debatían en situaciones de lo más desventajoso, luchando contra una competencia desleal, ya que los poderosos tenían el apoyo del régimen.

LOS SALARIOS

El tema favorito de los demagogos actuales es el de los bajos salarios que se pagaban antes de la Revolución. Y efectivamente, los salarios eran muy bajos, aunque no tanto como los actuales en valor real. Humboldt consideraba que en su tiempo el salario normal en México era de 25 centavos; y don Matías Romero, ministro del General Díaz, dice en su estudio sobre el salario que prácticamente era el mismo de que habla Humboldt, entre 25 y 37 centavos diarios, de suerte que no había cambiado apreciablemente su monto en ochenta o más años. Pero para establecer comparación con las condiciones actuales, precisa recordar que el valor adquisitivo de la mone-

da era cuando menos cinco veces más alto que hoy, y que en las haciendas el salario se completaba con las raciones semanales de semillas. En los estados del Norte, cuando menos, a partir del año de 1900 no había salarios inferiores a 50 centavos diarios, y el importe de la ración puede estimarse en 13 centavos más. Pero hay un hecho mucho más importante, del que no suele hacerse mención: y es que en aquellos estados fronterizos el peón de hacienda evidentemente no vivía del salario, ya que era cosa corriente que un peón dejara de pedir su sueldo por tres, cinco o más años. Es claro que quien vive del sueldo no puede dejar pasar tres años, ni tres semanas sin cobrarlo. El salario era una especie de alcancía, de la que sólo se echaba mano en las solemnidades de la vida, y entonces el peón se los gastaba todo de un viaje, en dos o tres días. Vivían fundamentalmente del producto de tierras cultivadas como “medieros”, aparte de que, normalmente, tenían también animales propios. Sin embargo, no queremos insistir en estas condiciones que prevalecían en los estados del Norte, porque sin duda en los del Centro y el Sur eran muy diferentes, como lo demuestra el hecho de los “enganches” de gente, grandes caravanas de trabajadores que por trenes enteros se trasladaban solicitados por agentes de los hacendados norteros exactamente como hoy lo hacen los braceros hacia el extranjero.

Con todo, aun en las regiones del Centro y Sur, los 37 centavos diarios de que habla Matías Romero valían cinco veces más que los miserables centavos que en promedio sacan los ejidatarios actuales, como se vera más adelante.

AUSENTISMO

Pero es indiscutible que sobre el campo en aquella época pesaban grandes males, que hacia el fin de la era porfiriana reclamaban urgente resolución. Uno de estos males era el ausentismo de los propietarios. Lástima que no pueden citar cifras relativas al alcance de este mal; de nuevo precisa decir que en los estados del Norte la costumbre de ausentarse los propietarios por largas temporadas de sus haciendas, ciertamente no era muy común,

pero en otras regiones sí parece haber sido cosa corriente que el hacendado viviera en la ciudad, en México o aun en Europa; que rara vez se presentara en su hacienda, y esto en viajes de placer; que no conviviera las necesidades de sus trabajadores; que estuviese completamente divorciado de sus realidades, y que este divorcio produjera al fin sus efectos deletéreos, provocando una efervescencia que al fin hubo de estallar.

DEBERES OLVIDADOS

Antoine, Padre Jesuita dice en su curso de economía social que 4 son principalmente los deberes del hacendado. El primero que habite en sus tierras. El habitar en sus tierras –dice él–, tiene dos consecuencias: uno desde el punto de vista agrícola, otra desde el punto de vista social. Cuando el hacendado vive en su hacienda o en su rancho, el trabajo se intensifica. Él se preocupa de intensificar la producción, trata de forzarla, de efectuar aquellas mejoras necesarias para que la producción aumente. El administrador, que tiene un sueldo, se limita simplemente a ir saliendo del paso. El deber social es aún más importante que el deber y se establece entre ellos una verdadera comprensión, una colaboración, un esfuerzo que induce a colaborar en su trabajo. Cuando se pierde esto, casi se pierde la propiedad de la tierra. Y por esto en parte, la han perdido nuestros hacendados.

El segundo deber es el respeto a la dignidad humana. Cuando no se respeta la dignidad del campesino, cuando se le humilla, como cuando el hacendado se dignaba presentarse a la hacienda no para conocer las necesidades de sus trabajadores sino para hacer ostentación de sus comodidades, de disipación de escándalo, entonces no se puede exigir esa colaboración, no se puede esperar la mutua comprensión.

Tercer deber –dice Antoine–, es el descanso necesario para recuperar las fuerzas gastadas en el trabajo. ¿Cómo se podrá exigir al campesino que rinda al máximo de trabajo cuando no se le da oportunidad de resarcir las fuerzas gastadas? Y por desgracia en todo ese régimen caduco no se atendía

a las necesidades del trabajador. Es vergonzoso que el descanso se otorgue en virtud de mandamiento de una ley cuando debería ser un acto voluntario de los hacendados, como lo era de aquellos hacendados que convivían con sus trabajadores, que vivían en sus haciendas; pero esto no acontecía con los que explotaban sus predios a través de intermediarios, en muchas ocasiones importados de fuera porque se consideraba que los de aquí eran incapaces de administrar lo que antes les perteneciera.

El último deber que señala Antoine es el pago de un salario que permita la subsistencia del trabajador sobrio y de buena moral. En el fondo Antoine no hizo sino reproducir la Encíclica *Rerum Novarum* de León XIII. Cuando no se paga el salario justo, independientemente de que se comete un acto ilícito, se lanza al trabajador a situaciones embarazosas, o bien a que no pueda substituir, a que cometa actos indebidos para suplir la deficiencia del salario o bien se entregue sencillamente a la mendicidad. Y ambas situaciones, indiscutiblemente crean un desequilibrio; es por lo que ahora nos encontramos ante este aterrador problema que se llama problema agrario.

EL PROBLEMA AGRARIO

Consideramos que el problema agrario de México en esa época estribaba por una parte en la situación, moral y materialmente miserable, de una gran mayoría de la población total del país, debida a la limitación de elementos económicos y sociales a su alcance para lograr el mejoramiento; y por la otra, a la escasez de la producción agrícola que siempre ha sido generalmente insuficiente para atender a las necesidades del consumo nacional e inferior en México a las posibilidades que ofrecen los recursos naturales de la República.

Por consiguiente, estimamos que el problema agrario tanto en aquella época como en el actual, es problema de elevación humana en los núcleos de población más numerosos y necesitados en México, a la vez que de mejoramiento de la producción agrícola nacional en cantidad y calidad.

En las postrimerías del gobierno del General Díaz, es indudable que existía el problema agrario indicado, como resultante en parte de los defectos que se han señalado en la organización de la propiedad y en la producción agrícola, y en parte también como consecuencia de las torpes medidas tomadas por los gobiernos de épocas anteriores, inclusive por la del General Díaz, para resolver ese problema, logrando agravarlo en muchos aspectos en vez de obtener una solución.

La concentración de la propiedad rural en un escaso número de latifundistas, concentración que se originó a su vez:

- a) En las grandes haciendas que se formaron desde la Conquista y que en muchos casos se mantuvieron merced a los mayorazgos. Como ejemplos pueden citarse las haciendas de “Cedros” y de “San Pedro y Troncoso”, ambas en el estado de Zacatecas, que comprendían una extensión de 430 y 193 y sitios de ganado mayor respectivamente (un sitio de ganado mayor tiene 1755 Has).
- b) En los latifundios adquiridos y formados especialmente por especuladores aprovechando las leyes de desamortización aplicada a las corporaciones civiles, dio pretexto a que se denunciaran las propiedades de los pueblos indios, se despojara a éstos y se les negara además personalidad para defender sus derechos. Cuando se tuvo cuenta del abuso, se mandó que en este caso la desamortización se realizara reduciendo a propiedades individuales de los habitantes de cada pueblo las tierras pertenecientes a este, lo cual dio por resultado que la casi totalidad de los beneficiados se deshicieran rápidamente de sus tierras por precios irrisorios, siendo absorbidas aquéllas por la gran propiedad.
- c) En las adjudicaciones, literalmente fantásticas, que se realizaron por las compañías deslindadoras bajo el amparo de la desastrosa legislación de baldíos.
- d) En el número relativamente corto de pequeñas propiedades

(ranchos) que además se encontraban subordinadas en todo a los latifundios y en constante peligro de ser absorbidas por éstos. En 1893, por ejemplo, había un total de 35,479 fincas rústicas de las cuales 8,872 eran haciendas y 26,607 ranchos; es decir, había una hacienda por cada tres ranchos aproximadamente, lo cual constituye una proporción irrisoria, sobre todo si se tiene en cuenta la enorme extensión que alcanzaban algunas haciendas.

- e) En la muy generalizada desaparición de las propiedades de los pueblos de indios, absorbidas como queda dicho por la gran propiedad, sea a bases de despojos o bien por ventas a precios irrisorios que venían a equivaler a aquéllos. Así, se dio el caso del estado de Morelos, donde aproximadamente mil pueblos de indios, enclavados en las haciendas, carecían casi por completo de tierras. En los casos en que los pueblos de indios conservaban sus propiedades, éstas resultaban ínfimas frente al latifundio y los pueblos estaban privados de medios materiales de trabajo y de defensa suficientes para subsistir.
- f) En la imposibilidad práctica de crear una pequeña propiedad numerosa y robusta que coexistiera con la grande por impedirlo esta última, ya que los latifundistas, que no cultivaban ni podían cultivar todas sus tierras, generalmente se negaban sin embargo a vender las que tenían ociosas, impidiendo así el fraccionamiento natural de la hacienda y la formación de núcleos de pequeños y medianos propietarios.

Todos estos elementos determinaron por una parte una situación de evidente injusticia debida a los despojos realizados, y por la otra un enorme desequilibrio económico y social originado en la desproporción existente ente el latifundio de un lado, con un gran poder económico y político, gozando de toda clase de prerrogativas y facilidades, y del otro la pequeña propiedad y la propiedad de los pueblos de indios en lo que se conservaba, con elementos

limitados, carente de protección eficaz ante la constante amenaza de ser absorbida y sin contar con posibilidades prácticas de trabajo, de organización de la producción, ni de crédito.

A la anómala distribución de la tierra, se agregaban la defectuosa organización de la producción y los sistemas generalmente anticuados, algunas veces rudimentarios y casi nunca intensivos de la explotación agrícola; la falta de iniciativa para explotar productos nuevos, para mejorar la calidad de los existentes para establecer cultivos cíclicos, situación causada por los siguientes factores principales:

- a) El ausentismo de una considerable mayoría de los grandes propietarios, que gozaban de los productos de sus fincas en las capitales del país o en ciudades del extranjero, sin visitar sus haciendas siquiera, o bien haciéndolo ocasionalmente y sólo por vía de diversión. Por este mismo motivo los dueños de haciendas delegaban su manejo en manos de administradores que en su mayor parte no tenían ni ponían interés en hacer progresar la explotación agrícola en ninguno de sus aspectos. De aquí que, salvo en casos especiales, no se haya contado con maquinaria para la explotación agrícola, que los implementos hayan sido de poca consideración, que se descuidaran múltiples posibilidades de aprovechamiento de la tierra, de mejora y aumento de los productos. En otros casos en que los propietarios habitaban sus fincas, frecuentemente lo hacían llevando una vida de diversión sin preocuparse de organizar la explotación ni de hacerla progresar técnicamente, en un ausentismo espiritual y técnico lamentable.
- b) Los productos agrícolas por lo general no pasaban de ser de mediana calidad y por otra parte no siempre alcanzaban a satisfacer las necesidades nacionales de consumo.
- c) La posibilidad de disponer de grandes extensiones de tierra, inherente al latifundismo, hizo que no se realizara un cultivo

intensivo y que muchos terrenos estuvieran abandonados, explotándose sólo los de mejor calidad y en proporciones relativamente reducidas.

- d). La gran propiedad pagaba sus impuestos sobre valores siempre menores en mucho a los reales, en tanto que la pequeña los cubría sobre bases generalmente más cercanas a la realidad, con lo cual se establecía de hecho una prerrogativa fiscal antieconómica e injusta en favor de latifundio.
- e). El crédito estaba de hecho exclusivamente al alcance de los propietarios con grandes recursos sin que los pequeños pudieran alcanzar sus beneficios con graves consecuencias para el trabajo de éstos y la economía general del país. Y aun para los propietarios grandes, sobre todo desde la segunda mitad del siglo pasado, más que crédito sólo existió en la mayoría de los casos la usura en sus diversas formas.
- f). Faltando una dirección competente y progresista en la hacienda, tampoco se cuidó la capacidad de los campesinos que, olvidada también por las autoridades, mantuvo a los trabajadores del campo en la imposibilidad de valerse por si mismos en las labores agrícolas o de ser siquiera eficaces colaboradores de la explotación.
- g). Este descuido, unido al de la educación e instrucción del campesino, mantuvo a éste en un estado de inferioridad moral y social sobre el cual no tenía posibilidad práctica de elevarse, perjudicando así al campesino mismo y a la Nación entera.
- h). Los salarios de los peones eran ínfimos y por regla general habían permanecido estacionarios por largo tiempo durante el cual los precios de las subsistencias se multiplicaron dos o más veces. Había haciendas donde la exigüidad del jornal se aumentaba con la existencia de tiendas de raya en que se pagaban a los peones los salarios con abasto y mercancías cargados a precios exagerados

sin que el campesino recibiera dinero, sino que por el contrario, se le gravaba con una deuda que no podía liquidar y que lo obligaba a trabajar sin llegar a libertarse.

- i). De hecho no había posibilidad de mejoramiento para los peones que se encontraban totalmente en manos del poder político de que disponían los hacendados, sin contar con medios de defensa ni con la ayuda tutelar necesaria y por otra parte expuestos con frecuencia, no sólo a la explotación de su trabajo, sino a abusos en sus personas y las de sus familiares.

Naturalmente, la situación descrita hasta aquí no era absoluta sino que existían casos en que los propietarios atendían la explotación de sus fincas y procuraban al bienestar de sus peones; pero puede afirmarse que en casos numerosísimos, la hacienda mexicana no entendió ni supo cumplir la doble función que naturalmente le correspondía, como base de la producción agrícola nacional y como instrumento de protección, de mejoramiento y de educación moral y técnica del campesino.

El problema formado por los factores descritos era de consecuencias graves, pero de relativamente fácil solución. Un recto concepto del Estado y de sus funciones tutelares y de justicia en la sociedad, el empleo de algunas formas sencillas y eficaces como el impuesto progresivo, la ley de tierras ociosas, la colonización interior, y otras similares, y en los casos extremos de resistencia obstinada, la aplicación directa de la autoridad, hubieran dado remedio y permitido realizar ordenadamente la transformación necesaria. Faltó ese concepto recto del Estado y de sus deberes y posibilidades; falló, embotado, al espíritu de justicia y de gestión estalló en un malestar social incontenible.

Este es el panorama del campo a la caída del General Díaz. En la época revolucionaria distinguimos claramente tres etapas: la etapa de lo románticos, la de los utilitaristas y la que con razón se ha llamado de los niños Fidencio.

a) *La etapa romántica*

Se inicia de la caída régimen porfirista. Así por ejemplo, Molina Enríquez escribió en 1909 acerca de la cuestión agraria; pero aunque es acto de justicia mencionarlo, no nos referimos a las soluciones que él da, porque trataba de resolver el problema agrario convirtiéndolo en problema racial, cosa inadmisibles dentro de una nación. Otro de los románticos fue Basave, que al formular en Jalisco la planilla del Partido Independiente, consideraba como cosa necesaria para la tranquilidad del país el fraccionamiento de las grandes propiedades, el establecimiento de Bancos Hipotecarios, la autocolonización seleccionada. Pero prácticamente la Reforma agraria se inicia con el Plan de San Luis Potosí de 5 de octubre de 1910.

En este plan se habla simplemente de restituir a sus legítimos propietarios las tierras de que se les había desposeído, respetando a los detentadores de la propiedad en caso de que ésta hubiera pasado a terceras personas, pero con la condición de pagar una indemnización por el despojo que se había cometido. Al mismo tiempo hablaba Madero en ese Plan, de fomentar la formación de la pequeña propiedad y de protegerla y estimularla a fin de que los latifundios fueran desapareciendo automáticamente. Madero fue objeto de duras críticas: se le decía que no cumplía con sus compromisos, uno de los cuales era el de repartir las tierras. El en respuesta declaraba que nunca había prometido regalar lo que no era suyo. Así, en *El Imparcial* del 27 de junio de 1912, declaraba: “Yo dije simplemente que deberíamos restituir y deberíamos intensificar la pequeña propiedad; pero es obra lenta, no es obra de un día; es cuestión de ir tomando las medidas necesarias”.

Y Madero, que seguramente tenía vivo interés en resolver el problema agrario, nombró la Comisión Agraria Ejecutiva siendo Ministro de Agricultura y Fomento, como se llamaba en aquella época, el Lic. Rafael L. Hernández; Comisión Agraria que estuvo integrada por los Ingenieros Roberto Gayol y Manuel Marroquín Rivera y el Lic. Don José L. Cossio. Los estudios hechos entonces tenían por objeto resolver el problema agrario en su integridad.

Se estudió principalmente la situación de Morelos y se publicó el estudio hecho por el Ingeniero Leyva. Los puntos propuestos como fundamentales para la solución del problema agrario fueron los siguientes: Restitución de los ejidos; Fomento de las obras de Irrigación; Patrimonio Familiar; Protección a la Propiedad Comunal: Adquisición de Terrenos para fraccionarios. Poco antes de salir el Licenciado Hernández de la Secretaría de Fomento, estuvo a punto de firmarse una escritura por la que la Nación adquiriría una hacienda para fraccionarla y empezar a satisfacer las necesidades de los pueblos. Por desgracia, al dejar el Licenciado Hernández el Ministerio, quedaron en proyecto los estudios de la Comisión Agraria Ejecutiva. Hoy se les consulta como simple curiosidad por haber sido dicha Comisión uno de los precursores románticos de la solución agraria.

Otro de estos precursores fue Don Luis Cabrera que el 3 de diciembre de 1912 presentó al Congreso, del cual era Diputado, una iniciativa en que planteaba íntegramente el problema. Él también consideraba indispensable la reconstitución del ejido; que los ejidos fueran inalienables para que no se repitiera lo ocurrido en tiempo de las leyes de desamortización y nacionalización en que pronto los ejidos quedaron en pocas manos y los pueblos cayeron en la miseria; que los ejidos se tomaran de donde fuere necesario, pero previa indemnización. Exponía también cómo se ha resuelto el problema en otras partes, por ejemplo en Italia, creando arrendamiento o aparcerías forzosas como el Contrato Agrario llamado *gabeloto*, que no es sino un arrendamiento a la largo plazo en que el arrendatario adquiere la propiedad de la tierra mediante el pago de mensualidades o anualidades. El resultado de esto es que el nuevo propietario estima la tierra; no así cuando la recibe sin ningún esfuerzo como no sea el de apoyar a los líderes.

Viene enseguida el Plan de Ayala, de 28 de noviembre de 1911, que se refería principalmente al estado de Morelos, donde el problema agrario se había intensificado por la explotación de que eran víctimas los campesinos y por el acaparamiento de las tierras necesarias para la vida de los pueblos. El Plan contenía tres puntos: por el primero se privaba de las tierras, montes y

aguas a aquellos que hubieran usurpado su posesión, y se establecía un tribunal especial para los que, privados de la tenencia de las tierras, creyeran tener derecho a ellas; el segundo punto se refería a los latifundios, disponiendo la expropiación de una tercera parte de ellos únicamente, y previa indemnización. El tercero no era más que una sanción para los que se opusieran al Plan de Ayala, disponiendo que perderían las dos terceras partes de su latifundio en provecho de las viudas y huérfanos de los que hubiesen luchado en defensa de dicho Plan.

Esto era lo que pedía el régimen zapatista. Y con él termina la época romántica, el espíritu sincero de los que se preocuparon por resolver el problema agrario.

b) La época utilitarista

Llamamos así a la época de aquellos que al proponerse la resolución del problema, buscaban a la vez un medro o conveniencia política. Esta época principia con el Plan de Veracruz de 12 de diciembre de 1914. Era el período agudo de la pugna entre convencionistas y constitucionalistas. Estos se apropiaron la bandera zapatista –la reforma agraria– con objeto de privar a los zapatistas de su prestigio.

El Plan de Veracruz propugnaba leyes que favorecieran la formación de la pequeña propiedad, la disolución de los latifundios y la restitución a los pueblos de las tierras de que habían sido injustamente desposeídos. Como secuela de este plan vino la ley de 6 de enero de 1915, dada en Veracruz porque los zapatistas y convencionistas estaban en posesión de la Ciudad de México. Es fácil ver que esta Ley fue ante todo táctica política, una táctica de lucha.

La Ley de 6 de enero de 1915 declaraba nulas las adquisiciones que contrariasen la ley de 25 de junio de 1856 a que antes nos referimos, así como las enajenaciones de aguas y montes que contravinieran a la misma ley de 1856; también hacía revisables los actos efectuados por las Compañías deslindadoras con posterioridad a 1870; dotaba de ejidos a los pueblos nuevos;

creaba la Comisión Nacional Agraria y los Comités Ejecutivos de cada Estado; establecía la revisión administrativa en los casos de inconformidad por aplicación de la Ley, resolviendo la Comisión Nacional Agraria en última instancia; facultaba a los Gobernadores o Comandantes Militares para dar posesión provisional de las tierras; pero dejaba a la Comisión Nacional Agraria el dar la posesión definitiva. Establecía por último que mientras no se reglamentara lo relativo a los ejidos, éstos deberían ser explotados en común, a fin de evitar que se adquirieran esas tierras constituyendo grandes propiedades como acontecía antes.

Como se ve, no eran medidas exclusivamente agrarias, sino políticas; el facultar a los Gobernadores o Comandantes Militares para repartir, llevaba por miras reclutar adeptos a base de distribuir tierras sin ningún método, ni técnica ni plan. Tan era fundamentalmente una maniobra para vencer en la lucha política, sin que les interesara resolver el problema de fondo, que hasta 1917 no empezaron a darse dotaciones definitivas. No obstante la precipitación con que se formularon el Plan de Veracruz y la Ley del 6 de enero, se dejaron pasar dos años consumir las dotaciones definitivas. No obstante la precipitación con que se formularon el Plan de Veracruz y la Ley 6 de enero, se dejaron pasar dos años sin consumir las dotaciones. En cambio, en cada pueblo se estableció un Comité Agrario que no era más que un foco de agitación, de efervescencia, de creación de espejismos para que la gente fuera a la lucha por aquello que le habían prometido. Por esto hemos dicho que aquí principia la etapa utilitarista del agrarismo.

Con la Constitución de 5 de febrero de 1917 vino el artículo 27, cuyos puntos esenciales sobre la cuestión rural son los siguientes : acción del Estado para distribución y aprovechamiento de la propiedad; dotación de tierras a los núcleos de población siguiendo los lineamientos de la ley 6 de enero; protección y desarrollo de la pequeña propiedad; limitación de la propiedad y fraccionamiento de los latifundios; y por último, algo de que los regímenes revolucionarios han hecho caso omiso: el patrimonio de la familia.

El artículo 27 consagraba como indispensable para la Nación el patrimo-

nio de familia. Se inspiraba en los efectos producidos por la Legislación Americana del *Homestead*, en la forma en que se habían colonizado las regiones que en un tiempo fueron desiertas de los Estados Unidos, creando patrimonios familiares, impartiendoles protección legal, declarándolos inembargables, inalienables, inclusive para el fisco por falta de pago de impuestos.

Se ha dicho que el patrimonio de familia “es el vestido de piedra de la familia”. Si se protege al deudor contra el embargo de bienes o útiles indispensables para el trabajo; si se protege al militar haciendo inembargables sus armas, su caballo, etc., ¿por qué no proteger a la familia?, ¿por qué no proteger a los acreedores más gratos, a aquellos que derivan su crédito de un vínculo de la sangre y no de un acto contractual?

Pero como el patrimonio de familia no es un arma política, como no despierta la ambición y el apetito sino que sólo sirve para el cumplimiento de un deber, esta disposición se ha olvidado, el Estado no ha tomado interés en ella y queda sólo en el texto constitucional.

Posteriormente se dio la ley de 28 de diciembre de 1920, en la que se declaraba que podían tener ejidos en dotación o restitución los pueblos, las rancherías, las congregaciones y las comunidades; se excluía a los centros industriales, que por interpretación de la ley 6 de enero habían recibido en algunos casos dotaciones de tierra para labranza que no podía cultivar, puesto que los salarios y utilidades que se obtienen con el trabajo de la tierra, no pueden competir con los obtenidos en la industria. Se dejó a la Comisión Agraria el fijar la extensión de los ejidos discrecionalmente; se dispuso que a cada jefe de familia se le diera tierra bastante para que rindiera el importe del jornal medio en la localidad. A continuación se dictó la ley que establecía la Procuraduría de Pueblos, y allí empezó la tragedia: los procuradores de pueblos, más que procurar por éstos, se procuraban a sí mismos. No deberían cobrar por la tramitación de los negocios agrarios, su papel era el de aconsejar, de instruir en el cumplimiento de la Ley; pero el hecho que fue gran número de políticos obtuvieron jugosos puestos en la administración a base de conculcar la ley, de agitar, y despertar las

pasiones entre los campesinos, de explotarlos, de acabar con la dignidad del campesino de México.

Todavía siguieron el Reglamento Agrícola de 17 de abril, que fija la extensión de la pequeña propiedad en 150 hectáreas de riego o de humedad y 170 en terrenos de temporal, de precipitación fluvial abundante, y una extensión máxima de 500 hectáreas en terrenos de otras clases; la ley de 19 de diciembre de 1925 sobre repartición de tierras ejidales y constitución del patrimonio del parcelario ejidal. Se consideraba que había pasado ya mucho tiempo desde que se efectuaron las dotaciones y que era indispensable que cada ejidatario tuviera título de la tierra recibida; que sólo en esa forma se evitaría la explotación del ejidatario por el líder o por los miembros de la Comisión local agraria. Ya veremos, cuando analicemos los números, cuando veamos las estadísticas de lo que se ha hecho, cómo se ha cumplido con ese deber y cómo en cambio se han aprovechado la experiencia y la lección que sirvió de base a esta Ley.

c) Niños Fidencios

Y con esto entramos en la época de los Niños Fidencios. El decreto del 9 de enero de 1934 reformaba el artículo 27 Constitucional, estableciendo que la pequeña propiedad sea agrícola y esté en explotación. Indiscutiblemente que esto no era sino abrir una puerta falsa para el ataque a lo que se había querido garantizar en 1917. Empezó a esgrimirse el argumento de que una pequeña propiedad no se explotaba cuando se la destinaba a cultivos cíclicos, a cultivos que necesitan dejar pasar determinado tiempo para obtener cosechas de ellos, o de aquellos terrenos que se dejaban descansar.

Después se dictó el Código Agrario del 22 de marzo de 1934, que establecía la parcela ejidal de cuatro hectáreas si eran de riego, y 8 de temporal. La pequeña propiedad se fijaba en 150 hectáreas en terreno de riego, y 300 en terreno de temporal; pero cuando en un radio de 7 kilómetros no hubiera tierras suficientes para satisfacer las necesidades de los ejidatarios, entonces se disminuía la pequeña propiedad. Como si se hubiera querido garantizar

la extensión máxima señalada en la ley. Y fue de tal manera monstruoso el ataque, que el régimen estableció una “Oficina de Protección a la Pequeña Propiedad”, oficina que hipotéticamente debía remediar

Hace años apareció en el Norte de México un curandero, el “Niño Fidencia” que sanaba toda clase de males con pases mágicos y haciendo que los enfermos se mecieran en columpio. Entre sus clientes se contaron el Presidente de la República y otros altos funcionarios del gobierno que sostenía la sangrienta campaña antirreligiosa.

Los atropellos cometidos por el Departamento Agrario, como si no hubiera dentro de la Ley medios de obligar a los funcionarios a que la cumplan y respeten; como si se necesitara crear una oficina especial para cada caso en que se viole o desconozca una garantía individual. Las resoluciones de esa oficina no se respetaban; su declaración de haber sido invadida la pequeña propiedad quedaba sin efecto; y el Departamento Agrario seguía adelante. Pero el régimen había cumplido con decir que había puesto los medios para hacer respetar la pequeña propiedad cuando de hecho estaba invadiéndola y aniquilándola. Y no sólo se acabó con la pequeña propiedad, sino que, como los ejidos se daban sin técnica y sin plan, sobrevino la superposición de ejidos, pues las mismas tierras se otorgaban a dos o más pueblos. De allí vino la pugna entre los ejidatarios, vino el derramamiento de sangre por la torpeza, por la negligencia o la mala fe de quienes les habían dicho que estas tierras eran de ellos.

Todavía el 29 de octubre de 1940 se expidió otra Ley Agraria, como si el problema fuera de leyes, expedir muchas leyes. El Presidente es la Suprema Autoridad, el Presidente nunca se equivoca. Sus resoluciones son definitivas; pero eso sí, se crea un recurso muy eficaz en México, el de la responsabilidad. La pequeña propiedad se fija en 150 hectáreas de riego, cuando se trata de una restitución, y siempre y cuando el propietario haya poseído durante 10 años a nombre propio la tierra que forma la pequeña propiedad. En caso de dotación y ampliación, se fija el límite de 100 hectáreas de riego, estableciendo una tabla de equivalencia entre las hectáreas de riego y las de temporal.

Este es a grandes rasgos el panorama del problema agrario.

Ahora veamos los efectos que ha causado la solución, eso que han llamado la solución de problema agrario. La estudiaremos primero desde el punto de vista de la distribución de la tierra. Los números son suficiente elocuentes.

La superficie total de la República Mexicana es aproximadamente de 198.700,000 hectáreas, de las cuales apenas 131.480,000 han sido censadas, resultando singularmente extraño que un Gobierno tan celoso en repartir la propiedad individual ignore quiénes son los poseedores de una tercera parte –66.220,000 hectáreas–, del territorio nacional.

El Estado es hoy por hoy el mayor monopolizador de las tierras. En una memoria de la Secretaría de Agricultura, confirmada por datos más recientes del Departamento Agrario, se señala a los terrenos nacionales conocidos como una superficie de 43.577,352 hectáreas; es decir, la cuarta parte de la superficie total del país y la tercera de la superficie censada.

De 1915 en que principió la legislación agraria, a julio de 1940, se habían instaurado 33,778 expedientes por diversos capítulos; de los cuales se habían ejecutado hasta la fecha últimamente citada, 15,280 concediendo tierras.

En total las tierras repartidas hasta 1943 suman 36.000,000 hectáreas que han beneficiado a 1.840,314 ejidatarios, quedando un déficit parcelario de 499,271 ejidatarios.

Veamos ahora el aspecto de la producción: en 1907 se cosechó una superficie de 8.685,703 hectáreas, habiendo producido 5.075,085 toneladas de maíz, con un rendimiento por hectárea de 584 kilos de ese cereal. En cambio, en el año de 1940 solamente se cosecharon 3.341,701 hectáreas que produjeron 1.639,886 toneladas, con un rendimiento medio por hectárea de 491 kilogramos. De manera que el área cosechada se redujo a menos del 40% y el rendimiento total a cerca del 33%; en el concepto de que en aquella época esta producción servía para alimentar a menos de 14 millones de habitantes, y la producción actual debe alimentar a 20 millones.

Examinando otro de los productos fundamentales para la alimentación de nuestro pueblo, como lo es el frijol, nos encontramos que en el año de 1907 cosechó una superficie de 821,527 hectáreas, con una producción de 169,077 toneladas y con un rendimiento medio por hectárea de 234 kilogramos. En cambio en 1940 se cosecharon solamente 635,447 hectáreas que produjeron 96,752 toneladas, con un rendimiento medio de 152 kilos por hectárea; es decir, no sólo bajo considerablemente la superficie cosechada sino que disminuyó en cerca de 50% el rendimiento, seguramente por mal cultivo.

Todavía estos datos son más significativos: en 1935 había 898,413 ejidatarios y el valor de la producción total fue de \$90.304,092.00 es decir, que le tocaron a cada ejidatario cien pesos anuales, que divididos entre los 365 días del año dan un salario de veintiocho centavos de nuestra moneda actual. Pero lo más pavoroso es que el valor de la producción en 1943 fue apenas de \$101.000,000.000.00 para 1.840,314 ejidatarios, o sea menos de cincuenta y cinco pesos anuales o como catorce centavos diarios para cada uno. Este último dato figura en la memoria de 1943-1944 del Departamento Agrario. Aunque no se puede conceder fe a estas estadísticas oficiales, los datos citados, procedentes de funcionarios interesados en hacer creer que se ha resuelto o está en vías de resolución el problema, demuestran hasta qué punto la pretendida solución ha sido falsa. Concediendo, pues, que el ingreso real de los ejidatarios sea superior al que dan los datos oficiales, todavía resulta extraordinariamente deprimente el que después de 30 años de revolución agraria, los campesinos se encuentren en una condición inferior a la que tenían los peones en 1910, explicando esta situación el hecho alarmante de campesinos que abandonan su parcela para dedicarse a otras actividades o de aquellos que salen de la Patria como braceros.

INCERTIDUMBRE

La situación de incertidumbre que se han mantenido respecto de la propiedad, no solamente afecta a las escasas haciendas que más o menos mal-trechas han subsistido al reparto, sino que muy principalmente daña a los pueblos indígenas a los que la Reforma Agraria inicial de la Revolución trataba de beneficiar. Esta incertidumbre deriva, para la pequeña hacienda, de la permanente posibilidad de afectación, y en lo que toca a los poblados indígenas, de la falta de adjudicaciones de parcelas a los campesinos.

Por otra parte, los frecuentes cambios en la Legislación Agraria, los criterios variables en su aplicación y las resoluciones agrarias sujetas siempre a modificación, han llevado a su apogeo la situación de inseguridad en el campo mexicano con el consiguiente abandono de los cultivos.

- A. Se han otorgado Certificados de Derechos Agrario a 3,341 poblados, con 300,000 ejidatarios; pero esos certificados de Derechos Agrarios ni garantizan nada, ni definen nada, ni siquiera fijan ni deslindan la parcela, ni son tampoco un certificado de propiedad, pues en el mismo documento se señalan como causas para perder la hipotética parcela el que las mujeres propietarias de parcelas contraigan matrimonio si el marido posee también parcela; el que cumplan con las obligaciones que se hayan contraído por decisión tomada en la Asamblea General de Ejidatarios; de tal modo que los llamados propietarios con certificado de Derecho agrario en realidad no son otra cosa que víctimas de la politiquería, la incertidumbre y el capricho de los mangoneadores del Ejido.

- B. Solamente para dar una idea de la inestabilidad legal del régimen de la propiedad, enumeramos algunas de las principales disposiciones que se ha expedido en esta materia.

Ley de 6 de enero de 1915, y naturalmente el artículo 27 Constitucional; Ley de Ejidos de 28 de diciembre de 1920; Reglamento Agrario expedido el 10 de abril de 1922; Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas, Reglamentaria del Artículo 27 de la Constitución, del 23 de abril de 1927; Ley sobre constitución del patrimonio parcelario ejidal de 19 de diciembre de 1925; decreto por el cual se adiciona y reforma la Ley de dotaciones y restituciones de tierras y aguas de 11 de agosto de 1927, promulgando el 17 de enero de 1929; Decreto que reformó el artículo 10 de la Ley agraria de 6 de enero de 1915, promulgado el 23 de diciembre de 1931 y en virtud del cual se suprimió el juicio de amparo contra las resoluciones agrarias; Decreto que reformó el artículo 27 Constitucional abrogando la Ley de 6 de enero de 1915, expedido el 30 de diciembre de 1933; Decreto que creó el Departamento Agrario, expedido el 15 de enero de 1934; Código Agrario de 22 de marzo de 1934; Código Agrario de 1940, y Código Agrario vigente que empezó a regir el 1° de enero de 1943. Naturalmente que ha habido otras innumerables disposiciones que no se mencionan, pero que también han reglamentado la materia agraria.

C. En multitud de casos el reparto agrario se ha realizado en forma injusta y arbitraria, sin cumplir siquiera las leyes aplicables, siendo numerosas, además, las violaciones de hecho a la pequeña propiedad –invasiones, robo de cosechas– que mantienen la inseguridad en el campo con resultados desastrosos. La reforma agraria se ha llevado en muchos casos con espíritu de fraude y de chicana para frecuente provecho de intereses políticos y personales, con propósitos fundamentales destructivos y provocando una lucha absurda y perjudicial aun en los casos en que hubiera podido llevarse a cabo pacíficamente.

La chicana no sólo ha sido usada por empleados subalternos sino que ha llegado a ser escarnio de la Ley por las autoridades más altas de la República. Para comprobar lo anterior, basta ver el Diario Oficial de 22 de noviembre de 1943 en el que aparece la resolución dictada por la Presidencia

de la República en el expediente de restitución de tierras iniciado por el poblado de Cacahoatán, estado de Chiapas. De esa resolución aparece que el 29 de noviembre de 1939 se dictó resolución presidencial dotando a dicho poblado de tierras, afectando para ello propiedades de Alejandro Córdoba, el que ocurrió en queja ante la “Oficina de la Pequeña Propiedad”, donde le fue negada la protección; ocurrió entonces en amparo que le fue otorgado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ordenándose que se le pusiera en posesión de los terrenos de que había sido despojado, cosa que cumplió la delegación Agraria en el Estado. Inconformes, el Comité Central Ejecutivo de la Liga de Comunidades Agrarias y el Sindicato Agrario del Estado de Chiapas, con fecha 9 de enero de 1943, iniciaron acción restitutoria sobre las tierras que habían sido devueltas por decisión de la Corte, alegando que la fracción X del artículo 27 Constitucional no distingue cuál fuera la causa por la que se había privado al pueblo de las tierras, de manera que habiéndose amparado al propietario por resolución de la Corte, procedió después absurdamente la restitución, la que fue acordada por resolución presidencial dictada el 3 de noviembre de 1943.

- D. No se ha resuelto el problema del latifundismo al cual le ha dedicado la acción agraria una atención verbal preferente; la gran propiedad subsiste en poder de políticos o de quienes explotan la influencia política o la inmoralidad de los funcionarios, habiéndose formado una nueva clase de latifundismo.
- E. En cambio la mediana propiedad es la que ha reportado la mayor parte de las afectaciones sin alcanzar a satisfacer las necesidades de todos los núcleos de población capacitados para obtener tierras en dotación, en virtud de que el mayor número de medianas propiedades se encontraban en la Zona Central de la República, que es la más densamente poblada. De cada propiedad de esta clase sólo queda una pequeña parte, y a veces

ni siquiera eso, debido a los fraccionamientos muchas veces arbitrarios, a los deslindes defectuosos y a las invasiones y despojos efectuados por los ejidatarios con la venia o provocación de las autoridades.

La pequeña propiedad, que en acuerdo con la Constitución debía ser la base fundamental de la organización agraria, ha sido continuamente hostilizada en forma abierta o subrepticia a pesar de la garantía expresa que le otorga el artículo 27. Por tal motivo, no ha podido constituir un medio seguro de subsistencia y mejoramiento para las familias de las clases medias campesinas, ni un estímulo abierto para los pequeños propietarios y tampoco el núcleo de una producción intensa y suficiente en cantidad y calidad.

En estas condiciones, la mayor parte de las pequeñas propiedades existentes, constituyen en realidad desechos de fincas abandonadas por sus dueños, cuando éstos cuentan con otros elementos de vida, o son explotadas penosamente por ellos mismos cuando carecen de otros medios de vivir, viéndose obligados a enfrentarse a toda clase de dificultades para lograr una explotación mediocre de producciones mínimas, localizadas a veces en terrenos áridos, en medio de ejidos que les son hostiles, afrontando toda clase de peligros y riesgo inminente de pérdida no sólo de sus intereses, sino de su vida.

Solamente para poner de manifiesto el desenfreno en el afán de acabar con la propiedad privada, publicamos en facsímil el periódico oficial del 1° de agosto de 1942 en el que aparece un acuerdo dictado por la Presidencia de República para indemnizar (alguna denominación se le debe dar) a los no sólo pequeños propietarios, sino propietarios mínimos que fueron afectados con la dotación dada al pueblo de Chichihuálco, Gro. La resolución manda pagar a quienes se privó de sus pequeños lotes, siendo éstos como el de José Bernal, de 3 hectáreas, 20 centiáreas, a quien se le indemnizó con una cantidad de \$480.00; en total se expropió a 39 propietarios, entre ellos viudas y ancianos, dueños de una superficie total de 432 hectáreas, para dotar a menor número de ejidatarios

con propiedades de mayor extensión que las que los antiguos dueños poseían. A pesar de todas las circunstancias, es en la pequeña propiedad en donde mejor se cultiva la tierra, aunque sin aprovechar, salvo raras excepciones, las muchas posibilidades que podrían desarrollarse en un ambiente de seguridad y contando con los elementos indispensables.

- F. Se ha estorbado la iniciativa privada, base indispensable para el fomento y desarrollo de la producción agrícola y se han impedido de hecho a los propietarios todas las formas de organización que puedan favorecer la producción, distribución y venta de sus productos con beneficio simultáneo de interés nacional.

- G. El concepto revolucionario del ejido considerado como tierra de labor, ha sido modificado erróneamente, resultando fracasos trascendentales en los absurdos fines que en la modificación se persiguen. Así, de medio de ayuda económica y de preparación del campesino para la propiedad, que era el ejido conforme a la Ley de enero de 1915, se le quiso transformar primero en medio de subsistencia de aquél, y posteriormente en base además de la producción agrícola nacional, funciones que el ejido no ha pedido ni podrá cumplir y que sólo han originado ensayos desastrosos para la economía y para los campesinos mismos.

- H. La dotación de tierras ha adolecido de gravísimos defectos en la práctica, entre los que se pueden señalar como principales, los siguientes: muy pocos ejidos tienen la extensión conveniente para atender las necesidades de los pueblos dotados, y generalmente son o excesivos o insuficientes para realizar dicho fin, no sólo a causa de sus dimensiones sino por no tomarse en cuenta la calidad de su terreno, su productividad de acuerdo con los posibles cultivos, su situación con relación a los centros de consumo, siguiéndose el sistema absurdo de fijar a las parcelas una extensión igual en las diversas regiones del país, dispo-

ción que es constantemente violada cometándose aberraciones; y como comprobación pueden citarse los casos en que se han creado verdaderos latifundios ejidales como el Chinatú en Chihuahua, dotado con 120,000 hectáreas para sólo 313 capacitados; el de las Cruces en el mismo estado, con 112,539 hectáreas para 218 individuos y el de Río Grande en Zacatecas; el de Santa Ana Nenanicova en el Estado de México, con 17,000 hectáreas; el de Guamuchil en Guanajuato, con 4,424 hectáreas para 32 campesinos; el de los Álamos en Guanajuato, con 5,424 hectáreas para 152; el de San Pedro de Almoloya en el mismo estado con 12,076 hectáreas, lo cual significa una contradicción derivada de la falta de técnica. Por otra parte, se encuentran ejidos verdaderamente irrisorios como el de Guapan, Ver., con dotación no ampliada de 22 hectáreas que alcanzaron para beneficiar a 4 de los 224 capacitados según el censo, y el de Calzontepec del mismo Estado, con dotación no ampliada de 91 hectáreas con las que sólo se pudieron formar 10 de las 76 parcelas necesarias. En otros casos, que son numerosos, la inexactitud de los datos de las fincas afectadas y la confusión de cálculos en la distribución de las tierras a varios núcleos de población, han sido causa de que en un mismo sitio se proyecte la localización de varios ejidos, sin que dicha irregularidad pueda siquiera remediarse por falta absoluta de terrenos disponibles, creando así un gravísimo problema no sólo por la falta de tierras, sino por las hostilidades que necesariamente resultan entre los pueblos dotados del mismo terreno, con pérdida frecuente de vidas campesinas. Los censos agrarios se han realizado sistemáticamente en forma equivocada o francamente fraudulenta, incluyendo en ellos artesanos empleados y otras categorías de individuos que no viven de la tierra, llegándose a formar verdaderos “Turistas Agrarios” organizados por elementos políticos para que con toda oportunidad aparezcan en los poblados en que se levante el censo, aumentando así el número de solicitudes, y realizando además una labor de reparto violenta que se traduce con frecuencia en hechos sangrientos.

Las constantes irregularidades en los deslindes de ejidos mantienen a éstos en pugna con los ranchos y a los propios ejidos entre sí, ya que las extensiones y linderos afectados de unos y otros, permanecen indeterminados indefinidamente, con los trastornos consiguientes para ejidatarios y agricultores, sucediendo lo mismo por causa de los cambios de localización, rectificación de las dotaciones y permutas entre los ejidos, que en la mayor parte de los casos nunca se concluyen en forma definitiva. La no identificación de la parcela que corresponde a cada capacitado trae como consecuencia reyertas dentro de los mismos ejidatarios, represalias con daños causados en las siembras y, sobre todo, influencia de los que magonean el ejido con la privación de la parcela si los ejidatarios no se pliegan a su voluntad, estableciéndose una inicua servidumbre que esclaviza a los ejidatarios.

- I. Se ha impuesto la forma colectiva en algunas explotaciones ejidales, como medio de realizar una colectivización más general, la que es irracional en sus fundamentos, antieconómica por los pésimos resultados que produce, e inhumana en cuanto sirve de instrumento para la más indigna explotación del campesino como hambre y trabajador, acabando además con el espíritu de iniciativa, ya en sí limitado, de la población rural.

- J. Nada se ha hecho para mejorar y orientar el impulso exagerado con que los campesinos reaccionaron de la pasividad deprimente en que se encontraban, a la agitación de la reforma; y faltos de dirección y de orden, se han dejado llevar durante algún tiempo por caminos extraviados. Es que se sofocó en ello la posibilidad de un despertar consciente del cual hubiese podido derivar una transformación valiosa y duradera. Y hoy, desengañados, vuelven poco a poco a la situación anterior a 1910, con una simple substitución de amos. Antes los hacendados y hoy los líderes, más voraces que los peores hacendados. Pasado el entusiasmo de la lucha, la masa campesina carente de orientación, sin estímulo, decepcionada y

en la miseria, vuelve a dar muestras de indolencia, de falta de iniciativa, de inclinación a la rutina, como lo demuestra el abandono constante de parcelas que se ve aumentando por el abuso de los Comisariados Ejidales y por la concurrencia de otros factores de carácter político.

K. Se han descuidado las formas libres de cooperación cuyas posibilidades de aprovechamiento son prácticamente ilimitadas en beneficio de los campesinos mismos y para la explotación agrícola en general; y por impreparación increíble de los realizadores de la reforma agraria, con frecuencia se han destruido u olvidado los medios técnicos que con mayor eficacia podían haber coadyuvado a obtener una producción agrícola económica, abundante y de buena calidad.

La ministración de sementales, implementos aperos y maquinaria para la explotación, no sólo ha sido insuficiente sino casi nula, y por último, hay una falta absoluta del sistema necesario para coordinar y hacer eficaces los esfuerzos realizados en la resolución del problema, mientras éste se ha agudizado en vez de ser resuelto.

L. No se ha hecho el planteamiento del problema agrario en las diversas regiones del país, de acuerdo con las condiciones peculiares de cada una de ellas, como era debido hacerlo. Los elementos del problema no son uniformes sino que, por el contrario, cambian de mucho de un lugar a otro y por consiguiente requieren medios distintos en cada caso, sin que una solución única pueda ser eficaz.

M. No se ha atendido en forma sistemática y coordinada al problema de la educación del campesino, ni mucho menos a su preparación técnica, creándose por el contrario un factor más de agitación con la propaganda tendenciosa y sectaria de los malos maestros rurales que en vez de fomentar la elevación moral y técnica de los escolares, provocan la disolución de la organización social y económica.

Seguramente es en la educación rural en la que en forma más acentuada se han dejado sentir perjudiciales consecuencias que en todos los órdenes ha provocado la llamada escuela socialista.

En el aspecto puramente técnico, debe mencionarse el intento de preparación realizado a través de escuelas-granjas, cuyo número limitado las imposibilita para resolver el problema de la impreparación campesina. En muchos casos se trata de implantar cultivos no adecuados y se hacen constantes experimentos que ocasionan serios perjuicios con sus falsas orientaciones en el cultivo, obteniéndose resultados contrarios y en muchos casos una repulsión hacia los estudios técnicos y un regreso hacia los sistemas primitivos de cultivo (pueden citarse dentro de los experimentos más costosos, los realizados en una de las regiones de Tamaulipas, en que se halagó a los agricultores con el precio de la higuera, habiéndose celebrado al efecto hasta tratados comerciales para su venta, y después de sembrada en una gran extensión se vio que las tierras eran inadecuadas para ese cultivo).

- N. En materia de irrigación, se han realizado obras costosas sin seguir un plan organizado, frecuentemente con imperdonable imprevisión oficial y sin que los rendimientos correspondan a las fuertes inversiones hechas, habiéndose descuidado las pequeñas obras de aprovechamiento de aguas que pueden ser muchas veces de mayor y más inmediata utilidad y de un costo mucho menor. Así, de 1926 a 1940, el Gobierno federal ha gastado 264 millones de pesos en obras de irrigación, obteniendo a cambio de esta inversión el riego de 156,500 hectáreas, de donde resulta que para transformar una hectárea de tierra de temporal en tierra irrigada, se necesitó una inversión inicial de 1,687 pesos por hectárea, sin contar con el precio de la tierra.
- O. Se ha descuidado, falseándolo deliberadamente, todo sistema de organización de la producción y del crédito que constituye su instrumento

más efectivo. Todo el mecanismo de la producción que funcionaba hasta 1910, se ha desquiciado en la desaforada carrera de radicalismo, sin substituirlo eficazmente con nuevas formas de organización adecuadas, rompiéndose el ritmo de la explotación agrícola, abandonándose la tierra antes laborada, y perdiéndose las obras ya hechas de captación y de aprovechamiento de recursos naturales.

El crédito, en vez de ser instrumento esencialmente técnico de promoción y fomento de la producción a base de la elevación del nivel de la vida de los campesinos y de sus medios de trabajo, se ha utilizado por el Estado exclusivamente como una arma más de opresión de los labriegos, sin lograr independizar a éstos del líder. La burocratización del crédito y la centralización tiránica con que se dispensa, han hecho que ejidatarios, pequeños y medianos propietarios, se vean sujetos a una sumisión indigna y pierdan todo interés en hacer producir la tierra generosamente, y a la vez, que pierdan muchas veces el producto de sus esfuerzos, que se filtran entre las manos de una administración dispendiosa y con frecuencia sin escrúpulos. El Banco Nacional de Crédito Agrícola, en su informe a la Asamblea de Accionistas de 1941, publica un cuadro comparativo de los gastos generales del Banco, en relación con las recuperaciones de préstamos. De 1926 a 1940, el siguiente porcentaje de los créditos cobrados por el Banco, se empleó en gastos generales:

1926	4%
1927	10%
1928	7%
1929	16%
1930	26%
1931	43%

1932	70%
1933	50%
1934	44%
1935	113%
1936	25%
1937	17%
1938	19%
1939	30%
1940	34%

El porcentaje medio resulta ser aproximadamente el 34%.

Se ha abandonado aquello que era tradicional en el México Colonial: las alhóndigas, los graneros, que tuvieron su origen en el patriarca José, que cuando gobernaba prácticamente en Egipto, mando almacenar en sus provincias grandes cantidades de trigo para los siete años de esterilidad que habían de suceder a otros de abundancia. Después, los romanos perfeccionaron ese sistema y fueron los españoles los que lo implantaron en México, estableciendo pósitos e instituciones que ayudaban al agricultor y al pueblo en general en la época de escasez.

Indiscutiblemente que no tiene justificación alguna el que no se haya previsto la posibilidad de que hubiera años de abundancia y años de escasez, y que tampoco se haya previsto la necesidad de establecer y regularizar el precio de los granos indispensables para la alimentación. La Secretaría de Agricultura, en la planeación agraria de septiembre de 43, descubrió que en los trópicos y en las zonas plataneras, se produce el maíz, grano que está propenso a ser atacado por insectos o parásito, y que en esas regiones faltan

bodegas adecuadas, por lo que la semilla se seca de las zonas productoras, faltando a los pocos meses allí mismo y teniendo la necesidad de adquirirlo fuera a mayor precio, terminando su descubrimiento con decir: “Con idas y venidas antieconómicas, con períodos de plétora y angustia, con alternativas de abastecimiento y de escasez, es imprescindible que los almacenes desempeñen las funciones regulares que les corresponden”. No se resuelve en pocos meses el problema de dotar a un país, con una red sólida de almacenes de depósito y no obstante haber transcurrido un año, todavía no se inician los trabajos para la construcción de los almacenes indispensables para conservar el grano en las zonas productoras.

RESUMEN

- A. En la etapa revolucionaria el problema del campo ha sido erróneamente planteado al desdeñarse el criterio técnico que debería haber guiado sus soluciones, por el criterio político que agrava artificialmente la cuestión sin apuntar soluciones auténticas; ha sido también desnaturalizado, al substituirse el criterio nacional y de bien común indispensable para ordenar la vida del campo, por el espíritu de grupo y de mafia entregado a usufructuar la existencia y empeoramiento de la cuestión, o bien a crearla en donde no existe.

- B. Desde luego, no se trató de obtener un censo exacto que se llevara al conocimiento de la tierra en México y de quiénes eran sus propietarios; la tercera parte de la superficie total del país permanece desconocida para las estadísticas oficiales. Y existen cerca de 45 millones de hectáreas de terrenos nacionales, muchos de los cuales se convirtieron en tal calidad afectando considerablemente ranchos y pequeñas propiedades que se encontraban en lugares densamente poblados y en los cuales la posesión de la tierra estaba en muchas manos.

- C. La unidad económica desaparecida –hacienda, rancho, pequeña propiedad–, no ha sido substituida por ningún otro tipo de unidad. La situación del ejido es muy defectuosa e irregular, y carece de un sistema orgánico de refacción y avío.
- D. Es decir: existe un estado de incertidumbre que impide el arraigo, la firmeza y la perspectiva de duración sobre la tierra, bases de todo verdadero avance en el campo. Esta incertidumbre, esta inseguridad, se derivan del criterio político que prevalece y que causan la confección y aplicación de las leyes agrarias, obligando a cambios constantes de sistema y procedimientos, lo que viene a infundir el desaliento y el desconcierto de los ejidatarios y pequeños propietarios.
- E. Esta situación se agrava con la zozobra derivada del cambio constante de criterio en la solución de los conflictos agrarios, volviendo también en esto a predominar el criterio político sobre el técnico, e impidiendo así cualquier plan ordenando y consciente de resolución de tales problemas.
- F. Consecuencia de la intervención política en todos los puntos de la cuestión agraria, es la conversión del ejidatario en un instrumento político, un esclavo de nuevo tipo, al servicio del líder que controla las organizaciones ejidales y que explota su poder ante las fuerzas oficiales.
- G. Una segunda consecuencia es la paralización o el defecto en la producción por falta de elementos de crédito orgánico, de elementos de trabajo y de arraigo a la tierra debido al clima violento que en ella se crea por la explotación de los líderes, la impunidad, y el interés político, personal o faccioso.
- H. Tercera consecuencia es la inseguridad de la vida que afecta a las personas de los ejidatarios; pero muy especial de los pequeños propietarios.

- I. Cuarta consecuencia es la carencia de un sistema de garantías que hagan posible el respeto a las propiedades y a las personas y que haga desaparecer la irresponsabilidad y la complicidad de los líderes agraristas.
- J. No existe un régimen eficaz que permita la asociación libre para hacer posible la producción de los pequeños lotes o parcelas en que fraccionaron las antiguas unidades económicas.
- K. Tampoco se cuenta con un sistema de deslindes verdaderos de la propiedad, tanto entre los ejidatarios entre sí como en relación con los demás ejidos y propiedades pequeñas.
- L. Por último, se carece de medios adecuados para el transporte de los productos agrícolas, así como de agrupaciones autónomas que permitan su venta y comercio eliminando la explotación de que los campesinos son víctimas por parte de los líderes, de los burócratas de los más irresponsables intermediarios.

Tal estado de cosas no puede permanecer vigente. Ante el dramático fracaso que presenciamos, después de treinta y cuatro años de destrucción de casi todo lo que antes teníamos nuestro no es hora ya de ensayar ni debemos tolerar por más tiempo a los intérpretes de interesada utopías. Nos vemos al borde de la ruina y es inaplazable el deber de poner en claro todo lo turbio que ha habido y que sigue habiendo en la política agraria, y de establecer sin ambajes el remedio eficaz, consciente, patriótico, del incalificable sistema que nos ha sido impuesto contra toda política de orden y contra todo derecho, y que tanto ha contribuido a desbaratar nuestra economía, lesionando gravísimamente la condición humana del trabajador rural.

Lo que se necesita más, es espíritu de buena voluntad y sentido de verdadero patriotismo para resolver justamente el problema agrario cuyo origen ha sido la injusticia social y la más dolosa evidencia de traición a la

patria. Esa buena voluntad y ese sentido patriótico auténtico, producirían la garantía oficial del derecho y la designación prudente de ejecutores capaces, responsables de sus actos, que rectificando errores y consolidando las bases del trabajo en el campo para el bien común.

CONCLUSIONES

Después de lo expuesto no nos queda sino reiterar las conclusiones contenidas en el Programa Mínimo de Acción Nacional.

1. El problema agrario es una cuestión de mejora de la producción nacional, en cantidad y calidad; pero también y ante todo, es un problema de elevación humana de los núcleos más numerosos y necesitados de la población de México.
2. Para resolverlo, es necesario establecer y fomentar relaciones de justicia, seguridad y armonía entre todos los que cultivaban la tierra: propietarios, arrendatarios, aparceros, ejidatarios.
3. Requiere el inventario y aprovechamiento de las riquezas y de las posibilidades del campo en cada región de México, la incorporación a la riqueza nacional de las grandes zonas fértiles hoy sustraídas a la producción, la conservación adecuada de las tierras y de los recursos forestales, la ejecución de las obras de aprovechamiento y de alumbramientos de aguas en los múltiples pequeños sistemas que pueden desarrollarse desde luego, antes y con mayor provecho que los grandes y costosos proyectos de irrigación.
4. La inmediata orientación de las erogaciones presupuestales hoy destinadas al sostenimiento de la maquinaria política del agrarismo, y la

creación de las nuevas partidas presupuestales que sean necesarias para:

- a) La organización eficaz de un servicio de inventario y exploración de los recursos naturales del campo de México;
 - b) La organización de un servicio de investigación sobre los diversos problemas que presenta el mejor aprovechamiento de los recursos naturales dichos;
 - c) La organización de un servicio de auténtica capacitación y asistencia técnica para los agricultores, con la creación de estaciones meteorológicas, de laboratorios centrales, de escuelas de agricultor, de estaciones experimentales, de servicio de defensa y de los demás medios conducentes a la renovación adecuada de los métodos de trabajo, al mejor uso de los recursos disponibles y a la mayor seguridad de las labores y amplitud y variedad de cultivos.
5. La creación de las medidas legales adecuadas a permitir el uso de las formas técnicas modernas de empresa, tanto para la irrigación, de la colonización de fraccionamiento, como para las de exploración de aprovechamientos nuevos, tomando las precauciones adecuadas a fin de que sea imposible la indebida concentración permanente de tierras, aguas u otros recursos del campo en unas cuantas manos.
6. Precisa concluir el actual desorden jurídico y económico de la propiedad rural, que no sólo hace imposible un trabajo fructífero sino que mantiene en permanente estado de hostilidad y desconcierto a los campesinos. Al efecto, debe hacerse lo necesario;
- a) Para que cada núcleo de población rural tenga asegurados el fondo legal para su establecimiento y desarrollo, y los terrenos de uso común para montes y pastales;
 - b) Para orientar y facilitar la adecuada migración interior de la po-

blación rural, y el establecimiento de los mexicanos que están ahora fuera de la Patria, así como de los inmigrantes que hayan de trabajar en el campo, en las zonas más adecuadas para el trabajo y la vida rural;

- c) Para asegurar a cada familia campesina, inclusive la del ejidatario, la posibilidad de obtener, en plena propiedad, la tierra que sea capaz de hacer producir eficazmente, y que necesite en la satisfacción suficiente de sus necesidades;
- d) Para organizar la propiedad rural, una vez satisfechas las necesidades primarias a que los párrafos anteriores se refieren, de un modo firme y garantizado, con los límites de extensión que en cada caso marquen las condiciones locales de actividad, y el imperativo de asegurar y acrecentar la producción nacional;
- e) Para hacer que el aprovechamiento adecuado de las riquezas naturales en el campo sea función normal de la propiedad.

7. Es preciso establecer formas legales que permitan la libre y fácil organización de los agricultores, a fin de hacerles posible.

- a) El uso de un crédito barato, que no exija una complicada tramitación, y que no esclavice al campesino a la usura o a la tiranía de líderes y burócratas;
- b) La adquisición y el empleo de aperos, sementales, abonos y maquinaria, en forma de libre cooperación y nunca como colectivización forzosa, degradante y esterilizadora;
- c) La construcción de casas y la ejecución de las demás mejoras permanentes que aseguren o aumenten el rendimiento de la tierra y del trabajo, y eleven las condiciones de vida de los campesinos;
- d) El acceso ordenado a los mercados, para garantizar al campesino el mayor rendimiento posible de su esfuerzo y asegurar el normal aprovechamiento de productos del campo de la República, librando al propio campesino y a la comunidad entera, de

la intermediación del usurero, del comprador a término, o del burócrata que oprime y exacciona;

- e) Proporcionar al campesino la ayuda tutelar, responsable, que respetando y garantizando su libertad y su dignidad de hombre, lo prepare y capacite técnicamente, oriente y dé eficacia a su labor, y vincule a los campesinos en todas las empresas necesariamente comunes que la mejor organización del trabajo y de la vida en el campo requieren.

8. Es menester crear las instituciones de derecho público, y fomentarlas de iniciativa privada, necesarias para vincular la economía del campo con la economía general del país, especialmente en cuanto se refiere al crédito agrícola, a la mejora de la producción, a su industrialización posible y el manejo de los mercados, evitando en el caso de las instituciones de iniciativa privada, todo intento de usura, y en las instituciones públicas, ese mismo intento y todo acto o propósito tendiente a burocratizar su funcionamiento o esclavizar económica o políticamente a los campesinos.

9. La función del Estado y de sus órganos en el campo tiene las más ricas posibilidades pero ha de ejercerse, allí como todos los aspectos de la vida nacional, como iniciativa como guía, como fomento, como norma de justicia, de eficacia y de orden, inspirada en el Bien común, sin interés de medro político, y con generosidad constantemente respetuosa para la dignidad humana.

NOTA: La segunda Asamblea Nacional del Partido, reunida del 11 al 17 de septiembre de 1944, acordó pedir al Gobierno la integración de una comisión autónoma, de carácter técnico, a la que se confíe la investigación completa de la situación del campo mexicano. El Comité Nacional cumplió con ese acuerdo en carta del 20 de septiembre del mismo año, dirigida al Sr. Presidente de la República.

La anarquía económica

LUIS DE GARAY

Aprovechando que es todavía relativamente reciente la conmemoración del XXXIII Aniversario de la Revolución, vamos a ocuparnos esta noche en estudiar cómo, desde, un conjunto de aspiraciones nacionales –que en 1910 se abrieron cauces revolucionarios, a falta de realizaciones por mucho tiempo anheladas– se ha llegado, después de treinta y tres años de una revolución que nació y creció para realizar esas aspiraciones, a un estado de cosas que es la negación misma de ideales comunes a todos los mexicanos y que, en lo económico, es la representación cabal de una reforma social frustrada por los mismos que se arrogaron la misión de cumplirla y que han encubierto todos sus actos políticos en la necesidad de realizar la reforma social en México.

Los políticos revolucionarios, a falta de felices y austeras realizaciones, han llegado a vivir de meras palabras, que representan otro tantos capítulos cuya sola mención debiera ser un motivo de remordimiento.

* Luis de Garay. *La anarquía económica*. México: PAN, 1944. 12 págs. Conferencia sustentada en el Frontón México el 2 de diciembre de 1943.

Cada una de las demandas ciudadanas que reclaman la reforma social y el encauzamiento en la vida pública de México hacia un efectivo régimen de derecho, ha sido objeto de una réplica que no ha consistido sino en la pertinaz repetición de los apolillados juglares comunes que la ineptia revolucionaria utiliza para exaltar palabras vacías ya de todo sentido lo que no ha sabido realizar con hechos.

Acción Nacional ha insistido, e insiste por espíritu ciudadano, en el intento de hacer ver a los que no ven y a los que no quieren ver, cómo al régimen mismo, la necesidad urgente de plantear y ejecutar a fondo un programa de vida nacional, un programa sistemático que responda fielmente al planteamiento real y actual del conjunto de los problemas nacionales.

¿Qué se ha respondido? ¿Qué han respondido los políticos?

Empeñados en no ver la situación económica nacional, empeñados en conservar esa situación, no han tenido otra actitud que la de acudir al uso de los mismos envejecidos epítetos que ni para ellos mismos significan nada.

Quienes reclaman la satisfacción de las exigencias nacionales son, para los políticos, conservadores y retardatarios. Aunque estos *boomerangs* verbales no interesan, en todo tiempo vale la pena aclarar posiciones. Hemos de ver quiénes son los conservadores y quiénes son, en México, los retardatarios pero antes hemos de ver, aunque sea en forma esquemática, el cuadro de las realizaciones revolucionarias. Treinta y tres años de sacrificio del pueblo mexicano son algo que importa demasiado.

¿Por qué y para qué fines nació en México la revolución de 1910?

MIL PASOS ADELANTE

Nació porque la injusticia social es el fermento específico de las revoluciones. El pueblo mexicano la hizo, la sufrió, aun sin saberlo, para resolver a fondo problemas humanos de indispensable exigencia. Sólo un propósito o un conjunto de propósitos fundamentales de justicia puede explicar el proceso violento de una revolución. La pobreza o ausencia de realizaciones

hace inexplicable el drama de una guerra civil continua en la que los regímenes revolucionarios han mantenido a México, con interrupciones no sangrientas, diríamos, pero en las cuales no ha habido tampoco un reglamento de derecho por lo que se refiere al de la vida humana y a las condiciones morales y materiales de su existencia.

¿Hay alguien que pueda negar que es necesario que cada uno de los mexicanos viva en condiciones materiales y morales adecuadas a la dignidad del ser humano? Nadie se opone a ello, todo el país lo reclama con anhelo ya secular. Nadie pide un paso atrás sino mil pasos adelante.

Desde luego, uno de los fines esenciales de la revolución, uno de los propósitos esenciales que la revolución debía haber realizado, según su programa y, más que todo, según la exigencia nacional, es el de la elevación de las condiciones materiales de vida del pueblo mexicano, a un nivel humano y decoroso.

Debemos ver, a este respecto, lo que se ha logrado y lo que no se ha logrado. No sufrió el pueblo mexicano la revolución para que los políticos, después de treinta años de sacrificios de aquél, traten de apaciguar sus exigencias con fórmulas verbales ineficaces; ni para que rehúyan la “quemante responsabilidad” de una revolución auto frustrada, parapetándose tras de una barrera de frases gastadas y de gritería inconsulta.

CIFRAS OFICIALES

¿Cuál es la situación de los mexicanos que trabajan en el campo y de los que trabajan en las ciudades?

Para el examen de ese problema podemos acudir a las cifras oficiales, aunque sean equivocadas o inexactas. Quienes fabrican las estadísticas no se equivocan en su contra; cuando se equivocan es siempre a su favor. Si las estadísticas comprueban, con datos, lo que todo el mundo conoce por evidencias directas e inmediatas, no hay reducto alguno para que los políticos de la revolución rehúyan la responsabilidad que les corresponde y cierren

los ojos a la urgencia de realizar con actos efectivos aquello que dicen desear en exhortaciones variables.

Es útil conocer e insistir en los datos relativos al problema que nos ocupa. Su examen puede resultar poco ameno, pero es muy ilustrativo y debemos hacerlo. Más pesados son los hechos, más pesada es todavía la consideración de los hechos que esos datos revelan.

¿Cuál es la situación económica real de los labradores mexicanos?

Aquí tenemos a la vista la Memoria del Departamento Agrario, correspondiente a 1941-1942. En ella encontramos cifras relativas al valor de la producción agrícola ejidal en cada uno de los estados de la República, y encontramos también las cifras de la población ejidal que vive en cada uno de ellos. Si dividimos el valor anual de la producción agrícola ejidal entre el número de miembros de familias ejidales, podemos deducir lo que cada uno corresponde como ingreso diario.

Si los datos son contrarios a la gestión revolucionaria, si los datos resultan reaccionarios a los ojos de los políticos del régimen, ellos tendrán que dirigir sus reclamaciones al régimen mismo (¿quiénes han estado en el poder?) Si los datos son falsos o contrarios a sus opiniones, tendrán expedito el camino para demostrar, si fuere posible, que los hombres del campo viven en condiciones humanamente decorosas, y libres y bien servidos por los probos y desinteresados funcionarios de sus comisariados ejidales.

Las cifras contenidas en la Memoria del Departamento Agrario y a las cuales hacemos referencia, indican que el ingreso diario, por miembro de familia ejidal, en cada uno de los estados de la República, es el siguiente:

LA JAUJA EJIDAL

En Aguascalientes, de veinticinco centavos diarios. En el Distrito Norte de la Baja California, encontramos la cifra excepcional de dos pesos setenta y dos centavos. En el Distrito Sur de la Baja California, el ingreso diario por miembro de familia ejidal es de veintinueve centavos; en Campeche, de dieciséis ctvs. diarios. En Coahuila de cincuenta y cuatro ctvs. diarios; en Colima, de veintinueve ctvs. diarios; en Chiapas, de veintinueve centavos diarios; en Chihuahua, de veintiocho ctvs. diarios; en el Distrito Federal, de once centavos diarios; en Durango de treinta y cuatro ctvs. diarios; en Guanajuato, de veinticinco ctvs. diarios; en Guerrero de veintiún ctvs. diarios; en Hidalgo, de doce centavos diarios; en Jalisco, de veinticuatro centavos diarios; en el Estado de México, de seis centavos diarios; en Michoacán, ¡oh Michoacán! de veinte centavos diarios; en Morelos, de treinta y tres centavos diarios; en Nayarit de treinta y ocho centavos diarios; en Nuevo León, de veintiún centavos diarios; en Oaxaca, de quince centavos diarios; en Puebla, de catorce centavos diarios; en Querétaro, de ocho centavos diarios; en San Luis Potosí, de once centavos diarios; en Sinaloa, de treinta y un centavos diarios; en Sonora, de cuarenta y tres centavos diarios; en Tabasco, de dieciséis centavos diarios; en Tamaulipas, de treinta y un centavos diarios; en Tlaxcala, de diecisiete centavos diarios; en Veracruz, de treinta y cuatro centavos diarios; en Yucatán, de diecisiete centavos diarios; en Zacatecas, de dieciséis centavos diarios. El promedio diario de ingresos por miembro de familia ejidal en la República es de veintidos centavos (en moneda depreciada).

Debemos hacer notar que de los datos obtenidos respecto al valor de la producción agrícola ejidal, no hacemos descuento alguno por lo que se refiere al los gastos de explotación, y claro está que la explotación agrícola supone costos de producción.

No es, pues, envidiable la situación de los ejidatarios. ¿Alguien podría creer que valdrían la pena los sacrificios del pueblo mexicano durante los

años de la Revolución para llegar a esos resultados? Más aún, ¿algunos revolucionarios auténticos, algunos revolucionarios de verdad podrán sentirse satisfechos? Los únicos satisfechos son los reaccionarios del PRM.

JORNALEROS Y APARCERO

Ahora bien, la población ejidal asciende aproximadamente a cinco millones. la población rural de la república asciende, en números redondos, a trece millones de hombres. ¿Cuál es la situación de esos ocho millones de gentes del campo que no forman parte de la población ejidal?

En diversos documentos oficiales y en las estadísticas también oficiales, se hace ver que la situación de los jornaleros del campo es inferior a la de los ejidatarios y más aún, que la situación de los aparceros resulta inferior a la de los dos anteriores. Ahora bien, si la situación de los miembros de las familias rurales no ejidatarias es inferior a la de las familias ejidatarias, y teniendo en cuenta los datos que hemos examinado, podemos ver a la luz de estas cifras oficiales la situación lamentable de los labradores mexicanos. Por otra parte, si el nivel de vida de los campesinos no ejidatarios fuera superior al de los que cultivan los ejidos, ¿cómo podrían justificar la Revolución su política ejidal? Si la situación de los jornaleros y aparceros es peor que la de los ejidatarios, siendo la de éstos poco envidiable, el hecho no puede ser base alguna de elogio al régimen revolucionario.

LOS CONSERVADORES

De todos modos la consideración importante, la que es base de una demanda nacional inaplazable, es que la situación de trece millones de gentes que habitan el campo mexicano es dolorosa y que reaccionarios son, aunque juren y perjuren ser revolucionarios, quienes tratan de conservar a toda costa las condiciones dramáticas del campo mexicano. Ellos, pues, ellos, los que tratan de conservarla, son los conservadores, ellos que no han realizado la reforma

social y que no quieren que verdaderamente se realice; que tratan de aplazar el planteamiento real y actual del problema agrario; que ni siquiera han caído en la cuenta de que el problema agrario que tiene que resolverse en México es el problema agrario actual y no el de 1910.

CUENTOS DE UN DILEMA

Si la Revolución de 1910 alentó el propósito de acabar con los latifundios, entonces es necesario responder a estas dos cuestiones: si existen latifundios ¿por qué no han bastado a la Revolución treinta años de poder político para realizar ese propósito? O bien, si no existen latifundios ¿por qué sigue fina del régimen jurídico agrario, y la política que de él deriva, en el reparto de tierras, como si el problema actual fuera a acabar con los latifundios, manteniendo así la inseguridad en materia de propiedad agrícola, inseguridad que real y efectivamente se extiende a la pequeña propiedad y aun a la relación jurídica indefinida del ejidatario respecto a la tierra?

Tal inseguridad, como se dijo en anterior conferencia, convierte a la propiedad agrícola en bienes de manos muertas al segregarla, en cierto sentido, de la actividad económica y sobre todo de la posibilidades crediticias y mantiene, por otra parte, a los hombres del campo mexicano en la condición de objetos de un dominio voraz e irresponsable por parte de quienes se llaman sus defensores y redentores.

Conservadores son, reaccionarios son quienes llamándose revolucionarios mantienen esa situación e impiden la reforma agraria verdadera, técnicamente planteada, limpiamente ejecutada. Los hombres de Acción Nacional no quieren que esa situación se conserve; no son ellos los conservadores; no quieren que la reforma social, con resultados efectivos, se retarde un momento más, no son ellos los retardatarios.

REINCIDENCIA

¿Cuáles son las causas de la situación en que se encuentra el campo mexicano, las causas del problema humano del campo y de la explotación precaria e inorgánica de nuestros vastos recursos naturales? La primera de todas es la corrupción en las funciones públicas. Causa de esta situación es el hecho de que los regímenes revolucionarios no hayan podido elevarse desde una concepción facciosa de las funciones políticas hasta una recta concepción de lo que es el Estado, de lo que es la autoridad como gestora del Bien común; causa de esa situación es la de que México todavía no conoce los beneficios incalculables e insustituibles de un verdadero y efectivo régimen de derecho; causa de esa situación es la anarquía económica que especialmente es sensible por lo que se refiere al campo mexicano; causa de esa situación es la inepticia y la pertinaz reincidencia en la inepticia. ¿Quiénes son los responsables? Quienes han estado y están en el poder.

SALARIO Y BILIMBIQUES

Ahora vamos a ver cuál es la situación económica real y actual de los trabajadores de las ciudades.

Podemos prescindir del examen de la situación de los obreros mexicanos a través de los primeros años del régimen revolucionario, considerando esos años como un período de gestación y considerando que la realización del programa de un régimen requiere tiempo pero podemos pensar que ya para el año de 1935 tuvo tiempo suficiente la revolución para planear, en concreto, y realizar con hechos, el propósito de elevar convenientemente, la retribución y, en general, el nivel material de vida de los obreros mexicanos.

Ahora bien, precisamente la administración anterior a la actual juzgó que el conjunto de los diversos salarios en la República era radicalmente injusto, y consideró urgente la tarea de elevarlos.

Sus esfuerzos fueron infructuosos por que se fundaron en bases técnicas erróneas o inexistentes del todo.

Se elevaron los salarios nominales de una parte de la población, en muy diversas proporciones, con el desequilibrio consiguiente, en virtud de que, al mismo tiempo, se elevaba el costo de la vida para toda la población del país.

Muchos empleados y obreros permanecieron o quedaron en condiciones inferiores a 1934; (v. gr. los empleados públicos y profesores), otros, en condiciones más o menos semejantes, y unos pocos, solamente, mejoraron sus salarios reales.

Recuerdo que en la última Convención de Acción Nacional se resumió el examen de la situación de los trabajadores en relación con los salarios y el costo de la vida, en las siguientes declaraciones contenidas en la Memoria de la Secretaría del Trabajo, publicada en 1942 en la cual, refiriéndose a los datos sobre salarios diarios en las industrias petrolera, textil, minero-metalúrgica y ferrocarrilera, es decir, refiriéndose al salario de los trabajadores mejor retribuidos, se dice lo siguiente:

“Por los promedios obtenidos puede verse que a excepción de los trabajadores petroleros, en las demás ramas expresadas, los salarios semanarios no son suficientes para cubrir las necesidades, agudizadas con la actual situación, de una familia de tipo obrero que, en su mayoría, está formada por cuatro personas”.

A confesión de parte, relevo de prueba.

Por lo demás, desde la publicación de esa Memoria hasta el momento actual, ¿ha cambiado la situación allí descrita teniendo en cuenta que ha continuado, en forma alarmante, el alza de los artículos de consumo necesario? La situación no ha cambiado, como lo demuestra el contenido de los considerandos de la Ley de Compensaciones de Emergencia al Salario Insuficiente. Los primeros considerandos de esta Ley, que entró en vigor el primero de octubre, dicen lo siguiente:

“Considerando:

Primero. Que ante el creciente problema de la carestía de la vida –consecuencia económica de fenómenos que la guerra ha creado en todo el mundo, con grave quebranto de necesidades primordiales de las masas populares– no puede el Gobierno desoír el clamor público (hay, pues, clamor público) de las capas más pobres de la población, en demanda de compensaciones de carácter económico que les permitan hacer frente al alza considerable de los precios.

Segundo. Que tal estado de cosas ocasiona una alimentación insuficiente para satisfacer las necesidades físicas del individuo, disminuye su capacidad en el trabajo, influye en forma determinante en el abatimiento de la producción y rebaja el poder adquisitivo de la mayoría de los habitantes del país, creando un estado de desequilibrio que exige una inmediata y eficaz intervención oficial.

Tercero. Que la familia-tipo, integrada por dos adultos y tres menores, requiere un mínimo de alimentos energéticos y protectores, que dados los precios que actualmente rigen no pueden ser adquiridos por la mayoría de los habitantes del país (pésense las palabras), sobre todo si se toma en cuenta que, además de la alimentación (¡qué descubrimiento!) tiene que destinar parte de sus percepciones a la satisfacción de diversas necesidades, tales como habitación, vestido y otras igualmente imprescindibles”.

JUGAR A LAS CARRERAS

Ahora bien, queda constancia de la insuficiencia de ingresos y de la insuficiente alimentación del pueblo mexicano, queda constancia del clamor público y de la disminución del poder adquisitivo que antes de ahora los financieros oficiales consideraban precisamente al contrario como un aumento del poder adquisitivo, y queda constancia de que a los precios que regían al momento de expedirse la Ley de Compensaciones de Emergencia al Salario Insuficiente, “el mínimo de alimentos energéticos y protectores no podían

ser adquiridos por la mayoría de los habitantes del país, sobre todo si se toma en cuenta que, además de la alimentación, tiene que destinar parte de sus percepciones a la satisfacción de diversas necesidades, tales como habitación, vestido y otras igualmente imprescindibles”.

Por otra parte no creemos que la técnica económica pueda aconsejar que se finque la solución del problema en que los salarios nominales jueguen a las carreras con una creciente alza del costo de la vida. Este último aspecto del problema es el que no ha sido afrontado como debió hacerse, en primer lugar en el campo de la producción, oportunamente.

ÉCHENLE LA CULPA A LA GUERRA

Respecto a que la carestía de la vida en las proporciones desmesuradas que se han observado sea consecuencia inevitable de la guerra y que tal suceda en otros países, debemos hacer presente que desde que comenzó la guerra hasta la rendición del informe de Beveridge, los precios en Inglaterra tuvieron sólo un aumento de un 25 por ciento, no obstante que por su situación, por las dificultades de transporte y por el peso de la guerra en todo su rigor, las Islas Británicas se han encontrado en condiciones especialmente difíciles para el abastecimiento de artículos necesarios para el consumo insular.

Por otra parte el discurso de Stanlin, pronunciado con motivo del aniversario de la revolución soviética, expresa que: “El ejército ruso no sufre por escasez de víveres, que el pueblo está bien abastecido de comida y las industrias bien abastecidas de materias primas”.

La guerra, pues, no debe ser excusa ni motivo para no afrontar las causas internas de la insuficiencia económica en México, sino al contrario, es una razón más para encararlas con franqueza y eliminarlas a fondo con firmeza. ¿Cuáles son las causas de la situación que se observa a través de los datos que hemos examinado y que se conoce mejor aún por las evidencias directas y perfectamente claras de los hechos cotidianos?

HARTAZGO E INDIGENCIA

Son las mismas causas que mencionamos anteriormente, al referirnos a la situación de los labradores. Hay una a la que no hemos hecho referencia especial y que forma parte de ese cuadro, pero que tiene una influencia directa y visible: la política inflacionista ha sido, precisamente, el medio empleado inconscientemente para destruir con la mano derecha el aumento de salarios otorgado por la izquierda a través del recurso de huelga ampliamente patrocinado por el Estado.

En cualquier parte del mundo civilizado saben todas las gentes que una política inflacionista, que una política de emisión excesiva de moneda, con la consiguiente depreciación de su valor y alza de los precios, es una política que afecta directamente a las personas que viven de un salario, y que favorece extraordinariamente el enriquecimiento de unos cuantos; es una política que enriquece a la minoría y que empobrece a los más, una política propicia por igual al hartazgo y la indigencia.

Usando la terminología de los llamados revolucionarios, diríamos que es una política típicamente reaccionaria. Ningún gobierno de la revolución realizó una política más reaccionaria que la política inflacionista prolijada por la administración anterior a la actual y continuada después.

En los países civilizados los directores de los grupos obreros saben que tienen que elevar sus voces de protesta cuando se perfila una política de depreciación monetaria. Aquí la ignoraron.

TODO MADRID LO SABÍA

¿Qué hicieron los financieros oficiales para responder a Acción Nacional que señaló insistentemente desde un principio las consecuencias inevitables a que había de conducir la política inflacionista?

Recurrieron a un procedimiento muy sencillo: negaron que existiera una

política inflacionista. Los economistas oficiales negaron la inflación, hasta que las evidencias hicieron que fuera ya de todo punto imposible negarla.

¡Los financieros oficiales fueron los últimos en saber que había inflación, que hay inflación! Y a juzgar por sus declaraciones parece que ellos consideran no tener nada que ver son ese fenómeno, sino que se ha producido como un fenómeno atmosférico, según la feliz expresión de la revista *La Nación*, a través de hechos ajenos del todo al ejercicio de su funciones.

La administración anterior a la actual no se dio cuenta de que su política encaminada a elevar el nivel de los salarios estaba siendo contrarrestada, al mismo tiempo por una política de depreciación monetaria, por una política de emisión de moneda lanzada al mercado, independientemente de las necesidades del mismo y fuera de los cauces normales que la técnica universalmente aceptada aconseja.

No contentos con eso, los financieros oficiales procedieron también a abrir brechas en la regulación del crédito, borrando prescripciones legales basadas en normas crediticias saludables y en el caso, más necesarios que nunca.

Al afrontar las protestas del país, respecto al alza de los precios, han encontrado que la guerra les brinda un magnífico pretexto para explicar y justificar ese fenómeno, y para tratar de hacer a un lado las causas internas y la responsabilidad de sus errores.

La inflación es un típico fenómeno de guerra, es un recurso último que suele imponer la guerra; pero aquí procedieron a quemar los cartuchos de la inflación antes de ella, aunque también después.

APÓLOGO DEL CAPITÁN Y EL FINANCIERO

No creo que deje de ser provechosa una ilustración acerca de lo que es un fenómeno de inflación. Supongamos que 20 individuos, que pueden representar metafóricamente a 20 millones de mexicanos, arriban, en calidad de náufragos, a una isla aparentemente inhabitada. Supongamos que han salvado

provisiones; y que esos 20 hombres están abastecidos para 100 días, mientras llega algún barco de compatriotas que los rescaten de su aislamiento.

Esos individuos se encontrarían en la necesidad de organizar algunos servicios en su isla para alojarse y subsistir con la menor incomodidad posible.

Se repartirían las tareas y alguno idearía que, para asegurar la eficacia de la ejecución de las mismas, a cada uno se le diera un comprobante de la realización de su parte en la tarea colectiva, y que ese comprobante lo acreditara para recibir su porción correspondiente de las provisiones asignadas para el consumo diario.

Supongamos también que al financiero del grupo de naufragos se le ocurriera, después de algunos días, la feliz idea –según él– de emitir un número mayor de los comprobantes o contraseñas utilizados para acreditar el derecho de recibir provisión.

Supongamos que tratara de justificar su idea pensando que parte de las provisiones destinadas al consumo diario no fueran utilizadas por su beneficiario original en virtud de que alguno o algunos individuos de entre aquel grupo de naufragos dejara ocasionalmente de cumplir su tarea.

Imaginemos también que el financiero considerara que esa organización sería un incentivo para estimular la realización de nuevos servicios en favor de la comunidad. También imaginemos que según el financiero una sobre emisión moderada de contraseñas (de moneda), sería estimulante de lo que llamaríamos la producción, en la isla.

Llevado ya por el entusiasmo de su programa, llegaría a descuidar la relación entre las contraseñas y la cantidad de víveres disponibles, y pronto descubrirían los miembros del grupo de naufragos que al acudir al almacén, en lugar de una contraseña para recibir su ración de provisiones, necesitarían dos o tres y que por arte de birlibirloque algún naufrago tenía ya las bolsas repletas de contraseñas.

Por otra parte, usando el sentido común, conocerían perfectamente que, aunque se multiplicaran las contraseñas, la cantidad de víveres disponible para la comunidad seguiría siendo limitada y que así muchos quedan a media ración.

El jefe, el capitán de los náufragos (a la sazón muy ocupado en repartir las tierras), en virtud de las protestas y reclamaciones, acudiría airado al financiero para que justificara las medidas tomadas.

El hecho que está sucediendo en la isla, diría el financiero (engolando la voz), económicamente hablando, no es sino un alza de precios propia de los períodos de auge y de progreso, y hasta llegaría a convencer al capitán de que su misión era ayudarlo a mejorar las condiciones de los náufragos, haciendo que sus servicios, su participación en las tareas colectivas fueran premiados diariamente, no con una contraseña, sino con dos o tres. Aunque se acallaran las voces de los “reaccionarios” que protestaran contra la falsedad de esa situación, el descontento seguiría siendo general y seguiría siendo cierto que no por alimentar el número de contraseñas, mejoraría la condición de los veinte náufragos si los víveres disponibles no aumentan.

La situación de los veinte náufragos puede, pues, salvo mejor opinión, representar la situación de los veinte millones de mexicanos que no pueden equivocarse pero que tampoco pueden alimentarse todavía convenientemente.

Pero volvamos al punto en que deja más nuestra exposición al abrir este paréntesis imaginario.

EFICACIA DE DESGARRIATE

La política errónea, ya entre nosotros, que en los últimos años se ha seguido, respecto a los instrumentos generales de la vida económica, como la moneda, el crédito y los transportes, ha tenido una influencia directa y decisiva en el problema a que nos referimos.

La guerra, repetimos, no debe ser una cortina de humo para ocultar errores internos cuya trascendencia, por los sacrificios y peligros que aquella representa para México, y, al mismo tiempo, por las posibilidades que el momento actual encierra y por la urgente necesidad y oportunidad de producir y de ordenar la vida nacional, no debe ser un medio cómodo para desviar la responsabilidad de quienes la tienen, en los errores que se han cometido.

Una de las causas más importantes de la carestía es la desorganización de la distribución, agravada por medidas estatistas que han ido en aumento, precisamente, a medida que han demostrado, cada vez más, no su ineficacia sino su eficacia para producir efectos contrarios.

Una de las causas más importantes de la carestía es la insuficiencia y la deficiencia de los transportes.

La desorganización de los ferrocarriles no es una consecuencia de la guerra. Precisamente la guerra impone una firme y adecuada organización.

HABLA STALIN, REVOLUCIONARIOS

En el mismo discurso de Stalin a que antes nos referimos, leemos lo siguiente:

“En la ayuda de los que combaten en el frente ha desempeñado un papel importante nuestro sistema de transporte, en primer lugar los ferrocarriles.

“El sistema de transportes ha servido decisivamente para la entrega oportuna de armas, parque, alimentos, vestidos, a pesar de las dificultades de la época de guerra”.

Al conmemorar el aniversario de la Revolución de 1910 ¿pudieron, acaso, los políticos referirse elogiosamente a nuestros ferrocarriles?

Para continuar utilizando un argumento de autoridad para los políticos del régimen, podemos recordar un discurso del mismo Stalin, designado con el sugestivo nombre de “Las seis condiciones para la victoria”, pronunciado en 1931. En él leemos lo que sigue: “Tenemos, decía Stalin, una serie de empresas en que la organización del trabajo es malísima, en las que, en lugar del orden y de la concordia, reinan el desorden y la discordia; en las que, en lugar de la responsabilidad por el trabajo, reinan la ausencia de toda responsabilidad y la falta de responsabilidad personal”.

“¿Qué significa la falta de responsabilidad personal? La falta de responsabilidad personal significa la ausencia de toda clase de responsabilidad en cuanto al rendimiento en el trabajo, la ausencia de responsabilidad en cuanto a las máquinas y las herramientas utilizadas. Está perfectamente claro que no puede pensarse en el aumento del rendimiento cuando falta en absoluto la responsabilidad personal, como tampoco en el mejoramiento de la calidad de los productos ni en el cuidado de las máquinas y herramientas utilizadas. Todos sabéis a dónde nos ha llevado la ausencia de responsabilidad personal en los ferrocarriles. Esta ausencia lleva al mismo resultado en la industria”.

“Crean algunos camaradas –continuamos leyendo– que la falta de responsabilidad personal podría vencerse con exhortaciones y discursos grandilocuentes. Conozco en todo caso cierto número de directores industriales que reducen a esto únicamente su lucha contra la falta de responsabilidad personal. De vez en cuando organizan reuniones en las que se elevan por medio de exhortaciones contra este estado de cosas, y vuelven a sus casas convencidos de que después de esos discursos la situación mejorará, por así decirlo, automáticamente. Pero se engañan groseramente al creer que la irresponsabilidad personal puede ser eliminada de la práctica con discursos y exhortaciones. La irresponsabilidad personal no desaparecerá por sí sola. Tenemos que destruirla entre todos nosotros, puesto que nosotros y vosotros estamos en el Poder, puesto que nosotros y vosotros somos responsables de todo lo que sucede, incluso de la irresponsabilidad personal”

En el mismo discurso leemos: “Crean ciertos camaradas que no se debe colocar en los puestos de dirección de fábricas y empresas sino a los miembros del Partido. Animados de este espíritu, rechazan a menudo a camaradas capaces y llenos de iniciativa, pero sin partido, colocando en los puestos de dirección a miembros del Partido, aun cuando éstos sean menos capaces y estén desprovistos de espíritu de incisiva. Nada hay más estúpido y reaccionario que semejante –llamémosla así– política”.

También leemos lo siguiente: “Hay que añadir el hecho de que a consecuencia de una mala administración, el principio de rentabilidad ha caído

totalmente al agua en una serie de empresas y organizaciones económicas. Es un hecho comprobado que en una serie de empresas y organizaciones económicas se ha dejado desde hace tiempo de contar, de calcular y de establecer balances reales de los gastos e ingresos. Es un hecho comprobado que en una serie de empresas y de organizaciones económicas se han abandonado desde hace tiempo las nociones de economía, de reducción de los gastos improductivos, de racionalización de la producción. Es evidente que estas empresas y organizaciones económicas contaban con el hecho de que el Banco de Estado pondrá de todos modos a nuestra disposición las sumas necesarias. Es necesario, seguimos leyendo, asimismo que nuestras asociaciones de producción pasen de la administración colectiva al sistema de la dirección individual. La situación actual es tal, que en el consejo de dirección participan diez o quince personas, amontonan papel y se enredan en discusiones interminables. La industria no se puede dirigir de este modo. La dirección burocrática tiene que ser suprimida, y sustituida por un trabajo efectivo, concreto...”

APROVECHADOS AL REVÉS

Nuestros políticos revolucionarios son capaces de aprovechar las inspiraciones soviéticas en todo lo que conduzca al desorden y en lo que sea contrario al sentimiento del pueblo mexicano, pero incapaces de aprovechar el consejo de orden. Son incapaces de ver que en una revolución es explicable, en los primeros años, se encuentre desenfrenado el espíritu de desorden y rapiña que pero que sobre esas bases no puede hacerse una reforma social, y que ella no puede realizarse dentro de una progresión de inmoralidades y de inepticia. El régimen soviético ha podido conmemorar su aniversario con importantes victorias militares que son un fruto del fervor patriótico del pueblo ruso en defensa de su territorio. Podría pensarse en lo drástico de los métodos que usa el régimen soviético, pero lo cierto es que éste ha demostrado, por lo menos, su intención firme de tener una economía poderosa a

su servicio. ¿Han sido igualmente eficaces los revolucionarios mexicanos para demostrar su sincero deseo de realizar los propios ideales que dicen sustentar, en lo que respecta a elevación de las condiciones materiales de vida del pueblo mexicano.

Hasta aquí nos hemos ocupado de ver y hacer ver que la situación económica de nuestro pueblo es radicalmente insatisfactoria; pero nuestro fin no es demostrarlo sino para el efecto de hacer comprender la urgencia de formular y de realizar firme y eficientemente un programa orgánico de vida nacional.

¡Adelante!

Los problemas actuales pueden ser solucionados. Esto es lo que puede alentar una esperanza patriótica.

Deben ser solucionados. Esta es principalmente, responsabilidad del Estado.

¿Cuáles son los medios que deben emplearse?

Acción Nacional los ha expresado reiteradamente e inclusive los ha expuesto a la Presidencia de la República. Sólo voy a referirme al primer supuesto de todo programa de soluciones a los problemas nacionales. El primer supuesto es querer realmente solucionarlos, cualesquiera que sean los intereses personales que se opongan a terminar el divorcio entre el Estado y la Nación.

Los fines y los propósitos son comunes a todos los mexicanos: el problema es de valentía, honradez y aptitud.

Estas palabras encierran, en cuanto a factores humanos e internos, la solución a los problemas nacionales. Nadie pide un paso atrás, sino mil pasos adelante.

Necesidad y fracaso de la reforma agraria

GUSTAVO MOLINA FONT

“El problema agrario es una cuestión de mejora de la producción nacional, en cantidad y calidad; pero también y ante todo es un problema de elevación humana de los núcleos más numerosos y necesitados de población en México.

Para resolverlo, es necesario establecer y fomentar relaciones de justicia, seguridad y armonía entre todos los que cultivan la tierra: propietarios, arrendatarios, aparceros y ejidatarios.

Precisa concluir el actual desorden jurídico y económico de la propiedad rural, que no sólo hace imposible un trabajo fructífero, sino que mantiene un permanente estado de hostilidad y desconcierto entre los campesinos.

La función del Estado y de sus órganos en el campo tiene las más ricas posibilidades, pero ha de ejercerse, allí como en todos los aspectos de la vida nacional, como iniciativa, como guía, como

* Gustavo Molina Font. *Necesidad y fracaso de la reforma agraria*. México: Acción Nacional, 1944. 16 págs. Versión taquigráfica de la conferencia pronunciada en el Frontón México, el 18 de noviembre de 1943.

fomento, como norma de justicia, de eficacia y de orden, inspirada en el Bien común, sin interés de medro político, y con generosidad constantemente respetuosa para la dignidad humana”.

(Del Programa Mínimo de Acción Política de Acción Nacional)

Señoras y señores:

Decía José María Gurría Urgell, en aquel bellissimo discurso que pronunció en nuestra última Convención Nacional, que la agricultura es el arte de cultivar la vida. En esta frase llena de verdad y de belleza concretó Gurría Urgell el tema de su discurso, en el que se aunaron el poeta y el pensador para cautivar nuestro pensamiento y mover nuestros corazones con la belleza de la expresión. Y con esta misma frase quiero comenzar mi conferencia de hoy, porque ella expresa, con maravillosa exactitud, lo que quiero establecer como base del desarrollo de la misma; es decir, la importancia suprema que la agricultura tiene para los pueblos, pues ella es la base necesaria para el desarrollo armónico y poderoso de su vida nacional.

MÉXICO Y SU AGRICULTURA

Sí, la agricultura es el arte de cultivar la vida, porque la tierra es fuente inagotable y perenne de vida y de fuerza, que el agricultor hace brotar de ellas y son los pueblos que han sabido cultivar con esmero y amor la tierra, los que han podido cumplir en su plenitud sus destinos, y los que han hecho más por la cultura y la civilización de la raza humana.

En México, desgraciadamente, no hemos tenido nunca una agricultura vigorosa y sana, y no la hemos tenido, no porque en México falten los elementos naturales para que la agricultura pudiera desarrollarse y prosperar. Al contrario, México tiene una extensión territorial vastísima, más que suficiente para la población relativamente escasa que en ella vive; México tiene todos los climas y tierras feracísimas o que pueden llegar a serlo una vez abiertas al cultivo y trabajadas adecuadamente, pero en México, por desgracia, no

hemos tenido nunca, y ahora menos que nunca, un régimen agrario que preste aliento y dé garantía al cultivador.

EL RÉGIMEN DE LA COLONIA

De todas las épocas de nuestra historia, fue en la época colonial cuando el régimen agrario fue menos deficiente, no obstante los errores y abusos de que adolecía. Se reprocha a aquel régimen la existencia de los latifundios formados por las enormes extensiones de tierras mercedadas por el rey; se le reprocha, sobre todo, y con entera justicia, la existencia de la servidumbre rural que, por desgracia, subsistió por varias décadas después de la Independencia, y es cierto que era odiosa lacra de aquel régimen esa servidumbre rural que, a más de ser contraria al derecho, obstaculizaba el pleno desarrollo de la agricultura, porque nada puede compararse al trabajo del hombre libre poseedor de la tierra que cultiva. Se le reprocha, también, la concentración de una parte considerable de la propiedad territorial en manos de las órdenes religiosas, de las llamadas “manos muertas”, es cierto, que las sustraían al comercio. Pero la existencia de los latifundios no causaba todo el perjuicio que pudiera suponerse, porque la extensión de la Nación era doble que ahora y la población era la cuarta parte de la actual, y había, por tanto, una enorme superficie de terrenos baldíos, que entonces se llamaban realengos, en donde todo el que quería podía sembrar y cultivar. La concentración de tierras en manos de las corporaciones religiosas, de las llamadas “manos muertas”, es cierto que las sustraía al comercio, pero no a la producción, pues, al contrario, eran, quizá, las tierras de las corporaciones religiosas las mejor cultivadas, porque éstas las rentaban a agricultores expertos mediante contratos que se perpetuaban en las familias, de padres a hijos, de tal modo que los cultivadores honrados y diligentes podían sentirse seguros de no ser nunca despojados de aquellas tierras y llegaban a considerarlas en la práctica, como suyas propias. Además, las órdenes religiosas desempeñaban una función importantísima para la agricultura, la

función crediticia, pues eran, ellas las que daban crédito a los agricultores, y lo hacían a interés módico y en condiciones fáciles, pues no podían ser acreedores exigentes quienes fincaban su mayor interés en que los cultivadores de sus tierras pudieran trabajar con eficacia.

Ya me figuro el escándalo que estas palabras pueden suscitar entre nuestros adversarios. Se dirá que añoramos los tiempos coloniales, los regímenes caducos y queremos la vuelta de los latifundios. Y no es cierto, nosotros no queremos que vuelvan los latifundios incompleta y deficientemente cultivados de otros tiempos; ni menos que vuelva a haber concentración de la tierra en unas cuantas manos privilegiadas; mas por esto mismo tenemos el derecho de censurar al régimen actual que ha reproducido los latifundios en su forma más perniciosa, en la del latifundio estatal que tiene el triste resultado de poner las tierras cultivables en las manos menos aptas y menos puras, en las de los farsantes del agrarismo, de los arribistas de la política y falsificadores de la democracia.

El régimen agrario del tiempo colonial, a pesar de los abusos y deficiencias de que indudablemente adolecía, a pesar de las restricciones que los gobiernos españoles consideraban conveniente imponer a determinados cultivos para que no hicieran competencia a los agricultores españoles, fue el menos deficiente de los que ha padecido México, porque dentro de las limitaciones a que aquellas restricciones obligaban a los agricultores, todo el que quería tenía acceso a la tierra y podía cultivarla. Y la mejor demostración de ello es la gran extensión que alcanzaban los cultivos básicos para la alimentación del pueblo, como el del frijol y el del maíz que se producían en abundancia, de tal modo que México no sólo tenía ampliamente para mantener a su población, sino también para exportar.

Este régimen subsistió durante los primeros años de la Independencia y con él perduraron las sabias disposiciones de las Leyes de Indias que frente a los latifundios, y como contrapeso a la concentración de tierras, cuidaban de conservar en derredor de los pueblos, determinadas extensiones de tierras libres que pudiesen cultivar los agricultores pobres. Porque los pueblos,

durante el régimen agrario de la Colonia que subsistió en las primeras décadas posteriores a la Independencia, tenían tres clases de tierras: tenían “los propios”, que eran fincas de labor pertenecientes al Municipio que éste arrendaba, cobrando un canon o rentas que le servían para atender a los gastos del Municipio, sin necesidad de imponer contribuciones y gabelas onerosas a los vecinos; tenían el ejido, palabra cuya connotación actual es muy distinta de la que entonces tenía, porque el ejido era una “extensión de tierras que se dejaba libre en derredor de los pueblo”, no para que se cultivase sino para uso común y utilidad de todos los vecinos, y en donde éstos podían tomar leña –carbón y otros materiales– y apacentar sus ganados. Y, por último, tenían las tierras de común repartimiento que, como su nombre lo indica, eran tierras de propiedad comunal que se repartían cada año entre los vecinos pobres para que las cultivasen en su personal provecho.

LA OBRA NEFASTA DEL LIBERALISMO

Desgraciadamente las disposiciones que las Leyes de Indias consagraban a la conservación de la propiedad territorial de los pueblos, desaparecieron a mediados del siglo pasado y fue una obra nefasta de los legisladores liberales del 57 la que destruyó como antigualla inútil y perjudicial a la libertad del comercio, la propiedad comunal de los pueblos.

Los legisladores del 57, fanáticos del liberalismo, no sólo en política sino también en economía, eran partidarios del sistema económico que aconsejaba *Laissez faire, laissez passer*, dejar hacer, dejar pasar, y predicaban la abstención del gobierno en materia económica y la plena libertad del comercio a la cual daban importancia suprema. Y consecuentes con sus ideas, consideraban como un crimen de lesa civilización la concentración de tierras en lo que llamaban “manos muertas” de las corporaciones eclesiásticas que las excluían del comercio, sin observar que, como decía antes, si tales tierras quedaban excluidas del comercio, no lo estaban, en manera alguna, de la producción. Estas ideas aunadas a la pasión sectaria, determinaron la

llamada desamortización de los bienes eclesiásticos que causó grave daño a la agricultura nacional, porque vino a destruir uno de los sectores más importantes de la misma. Tal vez si esa desamortización se hubiese llevado a cabo en forma racional y prudente, hubiese podido producir una evolución favorable en el régimen agrario de México, creando desde entonces la pequeña propiedad agrícola y dando, así, una base firme no sólo al desarrollo de la riqueza nacional, sino también a la formación de la ciudadanía verdadera y efectiva. Pero el clima que entonces reinaba, clima de odio, de pasión, de violencia y de lucha, hizo imposible que esa obra de desarmotización se hiciera constructiva y serenamente, y su resultado no fue crear la pequeña propiedad sino simplemente hacer que las tierras pertenecientes a las “manos muertas”, pasaran a ‘las manos “vivas” de quienes no querían, trabajarlas y hacer las producir, sino sólo especular con ellas.

La ley del 25 de julio de 1856, la primera ley desamortizadora, estaba especialmente encaminada a despojar de sus bienes a las comunidades religiosas pero el fanatismo por las ideas, liberales de entonces, hizo que se incluyera en sus disposiciones la falta de capacidad de los pueblos para poseer tierras. Menos mal que en esta ley fueron exceptuados los ejidos, de los cuales se decía expresamente que podían seguir siendo poseídos por los pueblos. Pero luego vino la Constitución de 1857 que ya no hizo esta excepción, y su artículo 27 estableció la incapacidad absoluta de todas las corporaciones civiles y eclesiásticas, para poseer y administrar bienes raíces. Tan absurda era esta disposición que si se hubiese aplicado literalmente, ni aun las calles ni las plazas hubiesen podido seguir siendo poseídas comunalmente, y aunque por razones de sentido común y hasta de imposibilidad física, de hecho fueron exceptuadas, no se hizo extensiva la excepción a los ejidos que, como las calles y las plazas, estaban dedicados a un servicio común, casi tan necesario como el de aquéllas. Se impuso respecto de los ejidos la interpretación literal del precepto y se consideró que los pueblos no tenían capacidad para poseerlos. Y fueron los gobiernos de Benito Juárez y del Gral. Díaz los encargados de llevar a la práctica estas disposiciones, por

medio del fraccionamiento y adjudicación individual de los ejidos y de las tierras de repartimiento, a los vecinos de los pueblos. Pero nadie se ocupó de establecer las disposiciones y adoptar las medidas necesarias para que los ejidatarios conservasen y estuviesen en aptitud de cultivar sus parcelas. Y sucedió lo que era lógico suponer: los vecinos de la clase indígena, imprevistos por regla general y faltos de elementos para cultivar sus lotes, se apresuraron a enajenarlos, resultando así que casi el total de las tierras ejidales y de repartimiento fue a incorporarse a las grandes y medianas haciendas, preparando así la formación de la gran masa del proletariado rural mexicano, cuyo descontento, malestar y desamparo han sido causa de las grandes convulsiones que ha padecido nuestra patria en los últimos tiempos.

EL DESPOJO EN EL PORFIRISMO

En la primera década del siglo actual, casi no había un solo pueblo que conservara sus ejidos y mucho menos las tierras de repartimiento y los “propios”; en muchas ocasiones los pueblos estaban estrechados a tal extremo por los límites invasores de las haciendas, que no tenían un solo pedazo de tierra en donde pudieran, no digo sembrar y cultivar, sino ni siquiera tomar un poco de leña o carbón para remediar sus más urgentes necesidades.

Además de la enajenación de los ejidos, consecuencia del fraccionamiento, contribuyó, también, a este resultado la obra perniciosa de las Compañías Deslindadoras. Tal vez con un pensamiento progresista y de buena fe, se acometió la empresa de deslindar las tierras nacionales que pertenecían a la Nación, pero se incurrió en el error de encomendar el deslinde a compañías de interés privado, ofreciéndoles como remuneración de sus trabajos una porción de los terrenos deslindados.

Se creó, así, el interés de las compañías deslindadoras por abarcar la mayor cantidad posible de tierras, en sus deslindes, pues mientras mayor era la extensión del terreno deslindado, mayor era la porción que a ellas correspondía. En tales deslindes hubo enormes abusos, auxiliados y fomentados

por la interpretación absurda que se dio al artículo 27 constitucional, pues hubo jueces que de la prohibición constitucional de poseer y administrar bienes raíces, pretendieron deducir la incapacidad de los pueblos para comparecer en juicio a defender los derechos que por tanto tiempo les habían pertenecido.

Por lo cual sucedía que cuando un pueblo intentaba defender en juicio sus derechos contra las compañías deslindadoras, se le negaba personalidad y no se le admitía defensa alguna. Sucedió, también, que por el tiempo transcurrido, la titulación de los terrenos pertenecientes a los pueblos era, en muchas ocasiones, deficiente y dentro del estricto derecho, no les era posible a los pueblos probar ante los tribunales la verdad legal de su propiedad. Se trataba de sus tierras, pues las habían poseído por siglos, pero no lo podían o no lo sabían probar; los linderos eran, a veces, imprecisos, porque los pueblos no se habían ocupado de legalizar lo que creían perfectamente legal, y de lo cual consideraban que nadie podría despojarlos.

Por todas estas causas fueron despojados los pueblos de sus tierras, y es uno de los cargos que justamente pueden hacerse a la Dictadura del General Díaz, por otros títulos merecedora del respeto nacional, el de no haber atendido a la necesidad ingente de tierra que tenían los pueblos, acudiendo oportunamente a la resolución del gravísimo problema agrario.

En los últimos años de la Dictadura, el Gobierno del Gral. Díaz tuvo, quizás, un vislumbre de la gravedad del problema, porque en el año de 1909 expidió un decreto por el cual se suspendían, de manera absoluta, todas las adjudicaciones de terrenos baldíos; se suspendía, también, la autorización al Poder Ejecutivo para enajenar las tierras nacionales; se ordenaba rectificar los deslindes hechos por las compañías deslindadoras, y que esa rectificación se hiciera por ingenieros nombrados y expensados directamente por el Gobierno, y, por último, se dispuso que en los nuevos fraccionamientos de ejidos, se impusiera a los adjudicatarios la obligación de conservar y trabajar sus lotes por espacio de diez años, sin cuyo requisito no se consideraba definitiva la adjudicación.

Claro que esto no era suficiente para resolver el problema agrario, pero

puede pensarse que era el principio de un plan para resolverlo en forma racional y constructiva, a lo cual tendía, también, la atención preferente que se dio por aquellos tiempos a la Escuela de Agricultura. Se quería, según parece, hacer un inventario de la riqueza territorial de que podía disponer la Nación para remediar las necesidades de los pueblos, y preparar, al mismo tiempo, a los que habían de ser los maestros de los agricultores del futuro. Pero si hubo, realmente, este propósito, fue demasiado tarde para realizarlo, porque el malestar y la desesperación eran ya muy grandes, los sufrimientos del pueblo se habían acumulado de tal manera, que era ya imposible impedir el estallido de la conflagración que los errores pasados habían preparado. Faltaba únicamente la ocasión, la chispa que la hiciera estallar, y esta fue la revolución de 1910.

LA REVOLUCIÓN AGRARIA

Las finalidades aparentes de ésta eran, meramente, políticas, como lo expresaba su lema: “Sufragio Efectivo - No Reelección”. Pero no es posible explicarse el auge que la Revolución alcanzó, las simpatías que despertó en el alma popular, y el entusiasmo con que los campesinos se alistaron en sus filas, si no relacionamos todo esto con el anhelo que palpitaba en el agro mexicano, de obtener tierras para los pueblos. ¿Qué entendían aquellos pobres campesinos de Sufragio Efectivo y No Reelección? No, evidentemente, no fue este lema el que dio auge y fuerza a la revolución de 1910. Fue, esencialmente, el problema agrario no resuelto, el sufrimiento de los pueblos despojados de sus tierras, lo que hizo triunfar a la revolución de 1910. Pero se convirtió ésta en Gobierno, sin que la mayoría de sus hombres se diera cuenta de las verdaderas causas de su triunfo, ni comprendiera, por tanto, que el nuevo régimen estaba obligado, aunque no lo hubiese ofrecido expresamente, a acometer desde luego la resolución del problema agrario y a satisfacer en el menor tiempo posible el anhelo por el cual habían ido los campesinos a la lucha. Y así, aunque se nombró una Comisión Agraria

que estudiase el problema, los estudios de ésta no se tradujeron en nada práctico.

Hubo algunos políticos que se dieron cuenta de la gravedad y urgencia del problema y llamaron, acerca de ello, la atención del gobierno; pero no se les hizo caso. Y fué en vano que Luis Cabrera, en brillante discurso que pronunció en 1912 ante la Cámara maderista, planteara el problema en toda su dramática y angustiosa intensidad e hiciera notar la urgencia de resolverlo por medios constitucionales, si no se quería que más tarde tuviera que resolverse por la violencia.

El Gobierno de don Francisco I. Madero fue derrocado por la traición y por el crimen, y vino, entonces, la revolución vindicadora de 1913, cuyos jefes, en un principio, tampoco percibieron la gravedad del problema agrario, pues sus primeros planes no comprendían las reformas sociales necesarias para resolverlo, sino tan solo la vuelta a la legalidad y el restablecimiento de la Constitución, que son fines políticos exclusivamente.

Y sucedió lo mismo que en 1910. La fuerza que la llevó al triunfo, no se debió tanto a sus propósitos políticos como al descontento agrario, a la necesidad de los pueblos, a la esperanza de que el nuevo Gobierno que surgiera de la revolución haría justicia al enorme y justo anhelo del campesino, por recobrar las tierras de que había sido despojado.

En el curso de la revolución algunos de sus jefes llegaron a darse cuenta de esa verdad, y en 1915, don Venustiano Carranza hizo cristalizar el anhelo popular en la Ley de 6 de enero de 1915. Se ha dicho que esa Ley obedeció principalmente a motivos políticos; que Venustiano Carranza no quiso, al expedirla, otra cosa que arrebatar su bandera a los zapatistas. Pero yo digo que aun cuando esos hayan sido los motivos, si es que realmente lo fueron, ¡bienvenida sea la Ley de 6 de enero de 1915, que fue la proclamación del derecho Sagrado de los pueblos a recuperar sus tierras, y el compromiso solemne que contrajo la Revolución de satisfacer esta justa aspiración!

Esta ley, dada, también, en el calor de la lucha, tenía que adolecer de enormes deficientes. Mas no debemos ver en ella el aspecto técnico, sino

su significado ideológico, la expresión del compromiso que la Revolución contrajo con el pueblo. Tiempo habría después, cuando las circunstancias cambiasen y hubiese tranquilidad, para hacer los estudios que faltaban, para plantear en sus verdaderos términos la cuestión y estudiar los medios a propósito para solucionarla constructiva y racionalmente. Por desgracia, esto es lo que no se hizo, pues ni el gobierno de Venustiano Carranza, ni el de Obregón, ni el de Calles, ni mucho menos el de Cárdenas, ni ninguno de los gobiernos post-revolucionarios creyeron necesario estudiar a conciencia el problema, y encomendar su solución a verdaderos técnicos.

EL PROBLEMA EN PIE...

Esto ha dado por resultado que el problema está todavía en pie. La promesa de la Revolución no se ha cumplido. Hemos padecido veinticinco años de un agrarismo indocto y desordenado, hecho a base de ensayos y de tanteos, no todos de buena fe, y bastardeados casi siempre por el interés de lucro o por la conveniencia política. Este agrarismo desordenado ha costado a la Nación más de mil millones de pesos, a más de la enorme cantidad de riqueza que se ha destruido. Y estamos ahora ante el mismo problema agrario que no se ha resuelto, que quizás esté mucho más complicado, y sea mucho más difícil de resolver de lo que era en 1910.

Una demostración de la forma desordena y falta de coherencia en que se ha procedido, es el frenesí legislativo que han padecido nuestros gobiernos post-revolucionarios en materia agraria. Nada menos que ocho leyes fundamentales han sido expedidas en veinticinco años, más centenares de decretos y millares de circulares adicionales o aclaratorias. ¿Qué significa esto? Sencillamente que no ha habido un plan seriamente estudiado y meditado; es decir: que se ha querido resolver el problema agrario a base de palos de ciego, lo cual tenía que producir el estado catastrófico en que ahora nos hallamos. Porque ya nadie duda de que la reforma agraria, tal como se ha querido llevar a cabo, es un fracaso completo y definitivo. Solamente lo niegan aquellos que tienen

interés en conservar la agitación y la incertidumbre en el campo, porque de ellas esperan lucros pecuniarios o encumbramiento político.

EL FRACASO SOCIAL DE LA REVOLUCIÓN

La reforma agraria debía perseguir, fundamentalmente, estos dos fines: mejorar, hacer más humana, más digna la vida de los campesinos, e incrementar la producción agrícola nacional; es decir, debía perseguir un fin social y un fin económico; y tanto en cuanto a la finalidad social como respecto a la finalidad económica, el fracaso del régimen ha sido absoluto... Porque los campesinos continúan siendo lo que han sido desde muchas siglos, los parias de la nación mexicana; siguen arrastrando una mísera vida llena de angustia; y para que no se diga que exağero, voy a repetir las frases con que el ministro de Agricultura, Don Marte R. Gómez, describe lo que es actualmente la vida de los campesinos redimidos por la Revolución. Dice así el señor ministro:

“Los jacales misérrimos en que abundan nuestro villorrios están hechos de ramas o tablas mal juntadas y por entre las rendijas se cuelan los vientos helados que producen las afecciones bronquiales y pulmonares; el campesino muchas veces siembra y cultiva la mies, henchida, que se mece acariciada por el céfiro: mira ya su troje repleta y hace cuenta de las necesidades que remediará cuando venda la cosecha; mas de pronto, el cielo parece teñido por la paleta del Greco y se desata la tempestad, el granizo.

“Cuando siembra y cosecha queda de tal manera aniquilado de fuerza y necesitado de recursos que el mismo día que entra a la troje con el maíz en mazorca, debe salir en busca de quien se lo compre y aun eso mismo cuando no ha ocurrido que venda a tiempo; ese es el momento del usurero, que le paga por 25 lo que vale 100”.

Eso dijo el señor ministro de Agricultura y hay que reconocer que se quedó corto, porque no habló de la mísera alimentación del campesino mexicano, de su desnutrición cada vez mayor y, sobre todo, no habló de que esos campesinos libertados de la esclavitud del hacendado, están ahora sometidos a la esclavitud mil veces peor del político y del líder. Pero aunque el señor ministro no lo haya dicho todo, sus palabras entrañan una paladina confesión del fracaso de la reforma agraria en el aspecto social.

Voy a permitirme citar también algunas cifras, que vienen a comprobar más aún el absoluto fracaso de la reforma agraria en el propósito fundamental que debía tener de mejorar la vida del campesino. Antes de la Revolución, hasta 1910, podía calcularse el salario en dinero que recibían los peones de las haciendas, en un promedio de veinticinco centavos diarios; pero se añadía generalmente una ración de maíz suficiente para sustento del peón y de su familia, y esto era, en realidad, una adición al jornal; y los préstamos que los peones pedían y obtenían de los hacendados, aunque tuviesen el vituperable propósito y la finalidad malvada de privar de la libertad al campesino y vincularlo a la hacienda, constituían desde el punto de vista económico un incremento del salario. Por tanto, no creo pecar de exagerado al afirmar que el salario podía calcularse en un promedio de cincuenta centavos diarios. Pues bien, según estadísticas oficiales, el volumen total de la producción de los ejidatarios en el año de 1940 puede calcularse en un promedio de sesenta y un centavos diarios por ejidatario. Y fíjense Uds. que no se trata de lo que queda al campesino como fruto de su trabajo, sino del producto global, del producto bruto de su producción, del cual hay que descontar el valor de la semilla, la alimentación de las bestias de labor, el desgaste o alquiler de los instrumentos de labranza, de manera que suponiendo –y ya es mucho suponer– que por todos estos conceptos no tuviésemos que deducir sino sólo diez centavos, resulta que actualmente, en números redondos, el campesino redimido por la Revolución percibe como fruto de su labor la misma cantidad nominal que recibían los campesinos esclavizados por la Dictadura. Pero hay algo más importante

y es que si tomamos en cuenta el poder adquisitivo de la moneda que en 1910 era cinco veces superior al de nuestra enflaquecida moneda revolucionaria, llegamos a la descorazonante, a la tristísima conclusión de que este campesino redimido viene a recibir, realmente, una quinta parte de lo que recibía cuando estaba bajo la esclavitud.

EL FRACASO ECONÓMICO DE LA REVOLUCIÓN

Si en el aspecto social el fracaso de la reforma agraria es evidente, no lo es menos en el aspecto económico, porque el propósito fundamental que bajo este aspecto debía perseguir era incrementar la agricultura, vigorizarla, aumentar su producción; y no es necesario decir que esto no se ha conseguido y que, antes bien, la producción ha disminuido considerablemente. Aun a riesgo de cansar vuestra atención, voy a leer algunas cifras que he tomado del Anuario Estadístico publicado en 1941 por la Secretaría de la Economía Nacional. No voy a referirme –porque eso sería abusar de la atención de Uds.– a todos los artículos que comprende la producción agrícola, sino sólo a los esenciales, a los básicos, a los que constituyen, por decirlo así, la total alimentación de una gran parte de nuestro pueblo. La producción de maíz, en la República Mexicana, en el año de 1907 –último año anterior a la Revolución que contiene el Anuario a que me he referido– fue de cinco millones de toneladas. La producción de maíz en el año de 1938 –último año posterior a la Revolución de que se ocupa el Anuario– fue apenas de un millón seiscientos noventa mil toneladas. Pero, se dirá: puede haber sido un año excepcionalmente bueno aquél y un año excepcionalmente malo éste, veamos el promedio. Y el promedio de la producción de maíz en los años 1897 a 1907, según el Anuario, es de dos millones seiscientos sesenta y siete mil toneladas; en tanto que el correspondiente a los años de 1924 a 1938, apenas llega a un millón ochocientos mil toneladas.

En el frijol, la producción de 1907 fue de ciento sesenta y nueve mil toneladas. La de 1938 apenas asciende a ciento cinco mil. El promedio de

1897 a 1907 fue de ciento noventa y ocho mil toneladas. El promedio de 1925 a 1938 fue de ciento treinta y ocho mil.

En el trigo las cuentas son menos catastróficas. El promedio de producción de trigo de 1897 a 1907 fue de doscientas noventa y cuatro mil toneladas. El de 1925 a 1938 fue de trescientas diez mil, lo cual significa que ha habido un aumento de dieciséis mil toneladas; pero debe recordarse que la población de México en 1910 era de 15.000,000 de habitantes, y que la población actual es de 20.000,000. Quiere decir que la población ha aumentado en un 25% y lógicamente debía esperarse que la producción aumentaría, cuando menos, en el mismo porcentaje, y si en vez de esto ha disminuido en unos artículos y ha permanecido estacionaria en otros, es evidente que ha habido retroceso. Si examinamos la producción agrícola mexicana en su conjunto, el resultado es el mismo, ¿cómo negar, pues, el fracaso rotundo, auténtico de la reforma agraria en el aspecto económico? Y en realidad, ni siquiera es necesario citar cifras porque el fracaso lo sentimos todos, lo palpamos todos: está revelándose en la escasez y carestía de los artículos de primera necesidad, que lleva la angustia y el sufrimiento a centenares de millares de hogares mexicanos. Se ha dicho que la escasez y la carestía son obra de los acaparadores; pero ¿se concebiría la existencia de acaparadores si no hubiera escasez, si hubiese abundancia de producción? Porque los acaparadores son efecto, no causa de la escasez. Puede comparárseles a las aves de rapiña que en los campos de batalla se ceban en los heridos y se nutren con los cadáveres. Su labor es odiosa porque contribuye a aumentar el horror. Pero tan necio es culpar a los acaparadores de la carestía y de la escasez, como lo sería culpar a los buitres de los daños que causó la guerra.

OTRO FRACASO

Y por último, ¿qué demostración más palpitante y más dolorosa se quiere del fracaso de la reforma agraria, que la emigración en masa de los campesinos mexicanos? ¿Se concibe que estos campesinos emigrasen a nación

extraña a ganar un jornal y a trabajar para otros, si tuviesen tierras propias que trabajar en buenas condiciones y ellas les produjesen lo necesario para vivir?

Examinemos, ahora, siquiera sea someramente las causas principales del fracaso de la reforma agraria. En mi concepto, una de esas causas fue el error inicial que se cometió al considerar a los campesinos, no como lo que son en realidad, es decir, como hombres que poseen diferentes aptitudes, diferentes capacidades y aficiones, sino como simples números, como entes de razón, como seres abstractos, lo cual condujo en un principio al absurdo de pensar que la reforma agraria podía consistir en una simple y sencilla operación aritmética reducida a dividir la cantidad total de hectáreas de que se podía disponer, entre el número de campesinos que el censo arrojará, y que con dar a cada uno su pequeña parcela, los campesinos todos serían ya agricultores independientes y cultivarían sus tierras con amor y eficacia. Y cuando, como era lógico esperar, se hizo evidente el fracaso de aquel procedimiento excesivamente simplista, por no decir otra cosa... se fue al extremo contrario del colectivismo ejidal, pretendiendo sujetar a los campesinos a un régimen gregario que mata todo estímulo, que destruye la iniciativa y que es la negación absoluta para todos los campesinos hasta de la esperanza de poder convertirse alguna vez en agricultores independientes, como lo quiere la Constitución.

LA CAPITALIZACIÓN POLÍTICA

A esta causa debe añadirse que a más de la falta de coherencia en la obra de reforma agraria, y de la falta de estudio y de preparación en los hombres encargados de llevarla a cabo, hubo, sobre todo, falta de honradez. Porque tal parece que quienes han estado encargados de la llamada reforma agraria, no han pensado tanto en hacer una verdadera reforma y en alcanzar las altas finalidades propias de ella, sino en producir y mantener una constante agitación, una incertidumbre permanente entre los campesinos, y poder

utilizarlos, así, para sostener y prolongar durante treinta años un régimen que por muchos conceptos está absolutamente divorciado de la Nación.

El problema agrario está en pie y es cada vez más urgente y necesario resolverlo, prescindiendo para ello de todo propósito de capitalización política. Hay que hacer el estudio fundamental y técnico de la cuestión, que no se ha hecho todavía, y dejar que actúe la Ley natural de selección, teniendo en cuenta que la finalidad de la reforma agraria no puede ser convertir a todos, absolutamente a todos los campesinos, en agricultores independientes, porque no todos están capacitados para ello, pues entre los campesinos, como entre los estudiantes, como entre los médicos, y como en todos los sectores humanos, los hay de diversas capacidades: unos capacitados para ser agricultores independientes y para cultivar con eficacia, no digo dos, ni cinco, ni diez, sino cien hectáreas, doscientas hectáreas o una extensión aún mayor. Y en cambio, hay otros que por su propia incapacidad no pueden servir nunca más que para ejecutar lo que otros planean, dirigen y realizan.

La finalidad de la reforma agraria debe ser permitir el acceso a la tierra a todos los que quieran, puedan y sepan cultivarla, pero esta finalidad no se llena, sino se obstaculiza, con repartir igualmente las tierras a los campesinos, porque eso tiene el resultado funesto de limitar las actividades de los que pueden y quieren cultivar mayor extensión que la que se les da, y de dejar improductivas las tierras que se entregan a los que carecen de capacidad, o de voluntad para ello.

La norma racional que debe seguirse es la de que nadie posea más tierras que las que pueda efectivamente cultivar y hacer producir. Pero a nadie se debe impedir el acceso a la tierra, a nadie se debe impedir poseerla y cultivarla en la extensión que pueda y quiera hacerlo, a no ser cuando esto sea necesario, para que el ejercicio de su derecho no estorbe el ejercicio del de los demás. Y en México, en donde tenemos doscientos millones de hectáreas de extensión territorial y la densidad de población es, apenas, de diez habitantes por kilómetro cuadrado; en México, en donde apenas está cultivado el dos y medio por ciento de la extensión total de la República y hay

cuarenta y tres millones de hectáreas de terrenos nacionales, no reducidos aún a propiedad particular, que se explotan en una mínima parte pero que nadie cultiva; en México, donde como hacía notar el Lic. Roberto Cossío, hay setenta y tres millones de hectáreas que no se sabe de quién son ni dónde están, porque ni siquiera han sido censadas, podemos afirmar que faltan todavía varios siglos para que sea necesario restringir el derecho de unos a cultivar la tierra a fin de no estorbar el derecho de otros a hacer lo mismo.

EL PROGRAMA DE ACCIÓN NACIONAL

Acción Nacional ha contraído ante la Nación el compromiso de propugnar la resolución honrada de sus problemas, y no ha podido menos de ocuparse del problema agrario que es uno de los más graves y urgentes que la Nación enfrenta. Los postulados de Acción Nacional en materia agraria son bien conocidos: garantía efectiva, real y perfecta a la pequeña propiedad, y, en general, a los cultivos y cosechas, mediante el restablecimiento para estos casos del recurso de amparo; titulación efectiva de las parcelas en favor de los adjudicatarios, a fin de que se establezca una firme vinculación entre el campesino y la tierra y pueda existir para los campesinos el espíritu de señorío de que habla González Luna en alguno de sus magníficos discursos, que es lo que impele al hombre a amar la tierra y a cultivarla con empeño; apertura de nuevas tierras para el cultivo, pues la reforma agraria no debe limitarse a aprovechar lo que ya está en condiciones de producir, y en la apertura de nuevas tierras al cultivo, debe fincarse preferentemente la solución del problema agrario y la necesaria y debida satisfacción de las legítimas peticiones de los campesinos que aún no han recibido tierras; racional y efectivo aprovechamiento de las riquezas naturales en que abunda nuestra patria; y, por último, establecimiento de un sistema real, efectivo y eficaz de crédito agrícola, para lo cual son antecedentes necesarios las garantías de que antes hemos hablado, sin las cuales ese crédito no puede existir.

Las medidas adoptadas por el gobierno actual más bien tienden a encubrir que a remediar las radicales deficiencias de la obra agraria del régimen. ¿De qué sirve expedir una Ley por la cual se crea un fondo de cinco millones de pesos para responder de las pérdidas que las violaciones a la pequeña propiedad inferan a los que hubiesen dado crédito a los pequeños propietarios? Lejos de que esto sea un aliciente para los inversionistas, es algo que los retrae de hacer inversiones de crédito en el campo, pues es una clara indicación de que no hay un propósito sincero de hacer cesar las violaciones a la pequeña propiedad. ¿De qué sirve expedir a los campesinos certificados de derechos agrarios si esos no constituyen título efectivo y real sobre una tierra determinada?

Si el problema agrario está en pie, si es evidente el fracaso de la reforma agraria, tanto en su aspecto social como en el económico, la Nación tiene derecho de exigir al gobierno que haga un examen de conciencia sincero, leal; que rectifique sus procedimientos básicamente y que de una vez se plantee y se lleve a cabo la reforma en términos constructivos, racionales y verdaderamente técnicos.

Acción Nacional, que es vocero de la Nación, reclama esta reforma y pide que se haga con limpieza y honradez. Acción Nacional, ya lo hemos dicho, no propugna el restablecido de los latifundios ni el de regímenes caducos que la historia ya juzgó y condenó.

Acción Nacional pide una forma agraria limpia y honesta que signifique la satisfacción plena del anhelo nacional, una reforma que sea redención efectiva de los campesinos, tan esclavos hoy de la miseria y del liderismo como lo fueron ayer de terratenientes inhumanos, y que permita la creación de una verdadera y sólida agricultura nacional, de una agricultura sobre la cual, como sobre base de granito, podrá estructurarse una vida nacional amplia, digna, generosa y fuerte.

Después de la anterior conferencia, el señor Lic. Rafael Preciado Hernández Jefe del Comité Regional del Distrito Federal, presentó la siguiente moción en nombre y por acuerdo del Comité Directivo Nacional de Acción Nacional:

“Es evidente que la cuestión agraria es una de las más graves cuestiones nacionales pendientes; lo es, que la opinión pública es unánime en cuanto a las metas últimas –elevación genuina del nivel de vida de los campesinos, incremento real de la producción del campo y utilización mejor y más completa de los recursos naturales del País–, que la reforma agraria debe proponerse; hay en cambio, discrepancias fundamentales sobre los medios que han de servir para que la reforma alcance los propósitos antes señalados.

Esa discrepancia es técnica y política. Técnica por la naturaleza del problema; política porque a pesar de los años transcurridos desde la iniciación de la reforma y de la extraordinaria evolución que desde entonces han sufrido la sociedad mexicana, la composición de fuerzas actuantes en la vida pública, y muy especialmente la ordenación política, social y económica en el campo, el asunto agrario ha sido conservado como tema partidista y como patrimonio programático exclusivo de facción, cuando obviamente es, y sólo así puede ser objeto de planteamiento y de realizaciones auténticas, un asunto nacional”.

Continuar haciendo de la cuestión del campo que tan gravemente afecta a todo México, tanto en la vida y en el bienestar de la inmensa mayoría de su población, como en los aspectos esenciales de su situación económica y de su estructuración social, motivo de disputa verbalista o decoración o instrumento de la lucha por el poder, es conspirar contra el bien de México y deliberada y criminalmente mantener a los campesinos mexicanos en condiciones de vida intolerables. Precisa obtener que la reforma agraria se realice de verdad logrando sus propósitos, y para ello, es indispensable que los elementos objetivos del problema del campo en México, sean conocidos y examinados con el más estricto rigor de verdad y que se estudien las medidas técnicas que la reforma debe comprender, en vista solamente de

esos datos objetivos de la realidad y de los propósitos finales declarados en la reforma, con total apartamiento de todo interés distinto del interés humano y nacional que el problema del campo tiene.

Propone Acción Nacional, en consecuencia, que el gobierno designe una comisión para el estudio del problema agrario completo, en sus términos reales, actuales, para la formulación de un programa integral de soluciones.

No una comisión burocrática falsamente representativa ni un órgano partidista. Una comisión independiente, formada por personal de auténtica capacidad técnica, de verdadera responsabilidad social, de genuino desinterés. Una comisión que tenga las facultades y los medios adecuados para hacer una investigación exhaustiva del asunto, eficazmente autorizada a llamar ante ella a funcionarios y particulares para pedirles datos y testimonios y a recibir los que voluntariamente le sean aportados. Una comisión, en suma, que no lleve el propósito de justificar una actitud cualquiera, ni esté al servicio de un partido, ni exprese el criterio del gobierno, sino que esté capacitada para establecer la verdad sobre asunto tan vital para México, y para ofrecer a la opinión nacional y al gobierno un cuadro completo del problema, con datos verídicos, desinteresados, de buena fe, y un plan racional de soluciones.

Son muchos los ejemplos, algunos de ellos ilustres, que podrían invocarse para fundar en precedentes la formación de una comisión así. Su trabajo, aun cuando no fuera definitivo, sería un punto de partida excelente para organizar el esfuerzo nacional constructivo que la reforma agraria demanda, y significaría, por tanto, un paso de la mayor importancia no sólo en la solución de este problema completo, sino en la formación de la verdadera unidad nacional que con apremio exige la creación de campos de convicción y de trabajo comunes, libres de interés mezquino de lucha por el poder, para todos los ciudadanos.

Los problemas agrario y agrícola de México

ANTONIO L. RODRÍGUEZ / MIGUEL RAMÍREZ MUNGUÍA

JUAN GUTIÉRREZ LASCURAIN

COMISIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN DEL CAMPO

Iniciativa presentada a la Cámara de Diputados, el 20 de octubre de 1947, por los diputados miembros de Acción Nacional, Antonio L. Rodríguez, Lic. Miguel Ramírez Munguía e Ing. Juan Gutiérrez Lascurain.

H. CÁMARA:

El debido arreglo de las condiciones de vida y de trabajo en el campo, de inmensa importancia en todas partes, es en México tema vital que, cada día con más inaplazable urgencia, reclama una acción iluminada, generosa y sistemática del Estado y de la Nación entera.

Esta situación del campo ha sido motivo central de nuestras luchas políticas y especialmente a partir de 1915, objeto de numerosísimas medidas legales y del interés de la opinión pública, y la parte mayor, ciertamente, de las actividades y preocupaciones de todos los que en el campo viven y trabajan. Hemos llegado, así, al momento actual en el que justificadamen-

* Antonio L. Rodríguez, Miguel Ramírez Munguía e Juan Gutiérrez Lascurain. *Los problemas agrario y agrícola de México*. México: PAN, 1947. 8 págs.

te puede considerarse formada una clara unanimidad en el propósito de alcanzar cuanto antes soluciones que permitan el más completo y mejor aprovechamiento de los recursos naturales del campo, base y condición de toda la economía nacional, y un mejoramiento cierto, en todos los órdenes, de la población rural –quince millones de habitantes– que representa las dos terceras partes de la población total de la República.

Han quedado atrás los intereses que pudieron oponerse al cumplimiento de la reforma enderezada a lograr estos propósitos, y son anacrónicas ya, o simple disfraz de mezquinos apetitos inmediatos, las disputas que todavía se promueven sobre la definición o la justicia de esos propósitos, sin otro resultado ahora que el de oscurecerlos y retrasar su realización. Hoy es evidente que la única discusión eficaz y válida sobre la particular, es la que se refiera al conocimiento de ese problema tremendamente complejo, y a su solución técnica y humanamente acertada.

Cualquiera que sea el juicio que deba formularse sobre la actividad que en los últimos treinta y dos años se ha desplegado respecto de ese problema, hay un acuerdo unánime para considerar que numerosos aspectos fundamentales de él están sin solución. Desde luego, es imposible negar el hecho doloroso de que la población campesina está muy lejos todavía de alcanzar un nivel de vida satisfactoria o siquiera tolerable, ni el hecho de que la producción del campo sigue siendo no sólo desproporcionada a las posibilidades, sino gravemente insuficiente para cubrir las necesidades mínimas de México.

Un conocimiento todavía muy vago e impreciso de los recursos naturales del campo; pocas tierras abiertas al cultivo y extremas deficiencias en los métodos, en la orientación, en el equipo de trabajo; ignorancia, desperdicio o mala utilización de múltiples riquezas y potencialidades; vastas zonas sustraídas al aprovechamiento nacional en las costas y en el altiplano mismo, por obstáculos que no sería imposible, ni siquiera difícil en muchos casos, remover o superar; desaprovechamientos o mal empleo de aguas; despilfarros ignorantes o criminales, como el del rápido avance de la erosión que

acaba el suelo, o la destrucción y el mal uso de nuestros bosques. Estos en unos cuantos de los puntos relativos a la utilización de nuestros recursos naturales, en los que coinciden, sin duda, cuantos consideran la situación actual del campo en México. Algunos de esos puntos son ya objeto no sólo de preocupación, sino de acción importante del Estado; otros están pendientes de atención; pero todos exigen el estudio y la adopción de un programa sistemático de trabajo, sin el cual aún las soluciones parciales acertadas serán radicalmente imposibles o resultarán siempre raquílicas y desproporcionadamente costosas.

No se alcanza todavía una definición jurídica del régimen de la propiedad del campo. Aun dentro del sistema ejidal adoptado en la etapa de lucha, hay numerosos casos de dotación pendientes y la inmensa mayoría de las pequeñas propiedades que lo son objetivamente, carecen de la declaración formal de inafectabilidad. Lo que es aún más importante, falta una revisión seria que precise los objetivos que el sistema jurídico de propiedad rural debe proponerse y garantizar. Así, por ejemplo, en el mismo régimen del ejido, no se determina todavía si éste ha de fraccionarse, con riesgo gravísimo de pulverización de la propiedad y de ineficacia del trabajo, o ha de conservarse en copropiedad no sólo con violación de los propósitos declarados de la reforma agraria, sino con la creación de nuevos problemas sociales y humanos de insospechada trascendencia; así, también, el régimen hereditario en el ejido deja abierta la puerta tanto a dolorosas injusticias personales como a la creación incesante de nuevos problemas; del mismo modo, subsiste todavía una vinculación con la tierra, comparable por muchos conceptos a las peores formas de servidumbre de la gleba; no hay, a pesar de ser básico el asunto, solución señalada para el problema planteado ya y que cada día será más agudo, del crecimiento de la población y la imposibilidad de extender ilimitadamente el ejido.

Por lo demás, es de grave y notoria inconveniencia el hecho de no establecer bases firmes que permitan la apertura de nuevas tierras, la realización de mejoras territoriales y el aprovechamiento integral de otros recursos.

Esta indefinición del régimen jurídico de propiedad rural, impide también organizar y orientar los movimientos migratorios interiores que hagan posible la autocolonización y, junto con las demás medidas adecuadas, permitan a la vez ubicar en el campo, en condiciones humanas y de conveniencia nacional, a la población que en él ha de residir y laborar y dirigir la población excedente a otras actividades económicas necesarias, evitando estos dolorosos éxodos de braceros que son reveladores de la magnitud del problema.

He aquí, también, un enunciado elemental de tópicos pendientes de solución o respecto de los cuales, como se dijo ya en relación con el aprovechamiento de las riquezas naturales del campo, las soluciones parciales y dispersas son insuficientes y se requieren un programa y un esfuerzo sistemáticos, de conjunto.

De igual manera, en todo el ancho campo de la ordenación jurídico-económica, hay seguramente coincidencias de todas las opiniones en que no han recibido todavía solución y, en muchos casos, ni siquiera atención suficiente, numerosos puntos importantísimos. Se han hecho esfuerzos meritorios para crear los grandes lineamientos de un régimen de organización que tenga en cuenta a la vez las necesidades técnicas del trabajo y la absoluta necesidad de la libertad y de la responsabilidad humanas; pero todavía no se fijan esos grandes lineamientos, no se establecen los cauces jurídicos indispensables para que esa organización pueda crearse. La Ley de reagrupación, por una parte, y por otra las leyes de crédito agrícola y las leyes agrarias, han tocado el problema sin llegar al fondo y a menudo con criterios diferentes, y en la práctica esa superficialidad y esas contradicciones han sido penosamente acentuadas por la interferencia de intereses políticos o económicos que deben ser totalmente reprobados o desechados. Un buen régimen de organización permitiría inclusive superar muchos de los problemas que la definición jurídica de la propiedad rural presenta, ya que haría posible y fecunda la conciliación de la propiedad, de la iniciativa y de la responsabilidad individuales con las exigencias económicas de la explotación mecanizada o en grande escala. Hay, además, en la legislación y en la práctica agrarias, y

es menester acabar con ellas, una constante mezcla en que se confunden la necesidad de tutela protectora y de asistencia, respetuosas de la dignidad humana, con preceptos o actitudes que no son, a través de su verbalismo anárquico, sino caminos de opresión y explotación para los campesinos.

Están pendientes el problema de mercados el de almacenamiento y de preparación o transformación de los frutos y productos, el de las bases que permitan acercarse a la paridad de los precios agrícolas e industriales; está pendiente el problema de las comunicaciones no sólo en cuanto a las grandes vías de transporte, sino a las vecinales o regionales, al enlace de éstas con las nacionales y a la concepción unitaria de un sistema de conjunto.

El crédito agrícola no sólo sigue siendo insignificante en sus posibilidades financieras frente a las necesidades más inmediatas de nuestra agricultura, sino que, aun suponiendo en su organización actual la mejor administración y el más amplio esfuerzo, sería ineficaz aun porque adolece de defectos de base como la falta de unidad, la falta de vinculación con un régimen de organización de la propiedad y del trabajo, y la exclusión de las fecundas posibilidades que le brindarían la iniciativa privada y el mercado general de capitales no sólo de México sino aun del extranjero, además de que, como es sabido, el crédito agrícola tiene que ser –y sólo así puede existir de verdad– en cierto modo coronamiento y resultado de una ordenación completa, sistemática, de los demás factores de la vida rural.

Es penoso nuestro atraso técnico en lo que a la agricultura se refiere, ya no sólo respecto a los progresos alcanzados en lo que va del presente siglo, sino aun de las formas más conservadoras que la técnica agrícola tenía ya establecida, a fines del siglo pasado.

Falta maquinaria, faltan mejoras territoriales permanentes, faltan abonos, falta selección de cultivos; faltan, sobre todo, capacitación y asistencia técnicas para los agricultores: escuelas de especialidad en diversos grados, liga de las necesidades de capacitación agrícola con el sistema educativo general, institutos de investigación científica, granjas experimentales, estaciones meteorológicas, métodos directos de educación y de ayuda técnicas, de

enseñanza por el ejemplo, de auxilio contra plagas, de información oportuna y merecedora de la confianza y el respeto del agricultor.

Por las necesidades mismas de la lucha o como consecuencia de ella, carece el hombre de campo de México de un estado jurídico y social similar al de todos los demás mexicanos, llegando esa carencia hasta el extremo de segregár a los agricultores de la comunidad nacional protegida por las garantías constitucionales y de formarse una psicología que, en algunas circunstancias, ha llegado a considerar al agricultor muy cerca del delincuente, del enemigo de la sociedad al que es lícito y aun debido hostilizar. Por todo ello, faltan seguridad y paz, faltan esas condiciones esenciales que dan al trabajo y a la vida inspiración y sentido y que, especialmente en el campo, forman el cuadro sin el que esa vida y ese trabajo son imposibles o se vuelven esclavitud y miseria desesperanzadas

Son estas carencias, son éstos y todos los demás puntos pendientes todavía de solución, los que demandan hoy premiosamente y de modo principalísimo, indagación y análisis sereno de los datos reales del problema del campo en México, deliberación responsable y generosa sobre las soluciones técnicas que hayan de seguirse, cuidadosa elaboración de un programa de conjunto y esfuerzo nacional auténtico para el limpio cumplimiento de ese programa sin intención de medro político y con el exclusivo propósito de realizar la reforma que es, desde el punto de vista humano como desde el punto de vista económico, esencial para nuestro País.

Existen investigaciones y estudios muy importantes y opiniones valiosísimas de técnicos y de hombres de experiencia en el trabajo rural; pero son expresiones dispersas y seguramente parciales que es necesario confrontar, depurar y coordinar para darles coherencia de visión y de programa completos. El Estado tiene también un inmenso acervo de datos e investigaciones; pero la necesidad administrativa, por una parte, hace que esos datos estén dispersos entre diversas oficinas y, por otra parte, el agobio de las tareas inmediatas y las diversas presiones políticas, han impedido, también, el esfuerzo detenido y sereno que demanda la coordinación de esos datos

e investigaciones en una clara visión total. Además, por su carácter, por su complejidad y por su trascendencia, por la vasta diversidad de condiciones etnográficas, geográficas, económicas e históricas que influyen sobre el problema en un país tan extenso y diversificado como el nuestro, la integración de ese concepto y de ese programa generales y el empeño ulterior para obtener las realizaciones prácticas deseadas, no pueden ser empresa de personas aisladas ni deben serlo sólo del Estado, sino que exigen la más amplia y generosa colaboración nacional.

Para gestionarla, proponemos la creación de una comisión que pueda requerir cuantos datos e informes tengan las diversas oficinas del Estado y a la que se aporten todas las noticias, observaciones y opiniones de los que por su propia experiencia o por su estudio y meditación, conozcan el problema del campo. Una comisión autónoma, no ligada a un interés político, abierta sin prejuicio a todas las informaciones y a todas las voces que puedan conducirla a la verdad y al acierto, consciente de la grave responsabilidad de su misión extraordinaria, e integrada, por tanto, por personas aptas, de rectitud e independencia acreditadas, que sólo aspiren a dar a México el valiosísimo servicio de una información sincera, completa y sin deformaciones, y de sus recomendaciones limpias y desinteresadas.

Proponemos que esta comisión tenga medios suficientes para su trabajo, incluyendo la posibilidad de asesorarse por los técnicos que necesite para comprobar o rectificar los datos y opiniones que reciba o practicar indagaciones nuevas, quedando siempre a juicio de la misma comisión la amplitud y la dirección de sus estudios y la selección de los medios y personas adecuados para hacerlos.

La comisión habrá de presentar y publicar el 1° de septiembre de 1949, el informe de los trabajos y las recomendaciones que haga. La magnitud de la labor requeriría ciertamente, para llegar a conclusiones de detalles, un término más amplio; pero es preciso tener en cuenta, también, la extrema urgencia que existe de tener la visión y el programa generales que sirvan de segura orientación para el esfuerzo ulterior de realizaciones concretas.

Además, por el solo hecho de responder a la adopción de un plan sistemático, ese esfuerzo, necesariamente gradual, podrá cumplirse luego con mayor facilidad y a menor plazo, sin tropezar ya con las resistencias burocráticas o políticas que fatalmente tendrían que encontrar medidas dispersas y sin unidad visible y previamente entendida y aceptada.

El trabajo de la comisión, así sea imperfecto, servirá extraordinariamente como fuente magnífica de información y sugerencias para el gobierno y como medio para formar en la opinión pública un movimiento de doble y trascendental importancia puesto que, desde luego, llevará a todos la confianza que seguramente derivará de la mera existencia de una firme decisión de hacer frente con limpieza y aptitud a este problema del campo, y vendrá a dar a las disposiciones legales y prácticas que se adopten, un apoyo, el de la propia opinión, sin el cual ningún programa auténticamente nacional y valioso podrá jamás realizarse.

La formación de una comisión así, encargada del estudio y planteamiento de un complejo problema nacional y de recomendar un programa general de soluciones, tiene precedentes numerosos y en muchos casos ilustres, tanto en México como en otros países. Basta recordar, entre nosotros, la primera comisión designada para el estudio del problema agrario, y en Inglaterra, el Comité del Seguro Social, que presidió Sir William Beveridge. Sus puntos de vista y recomendaciones, aun en el caso de rectificaciones considerables, han iluminado el problema y determinado el movimiento social necesario para su resolución.

La oportunidad de establecer la comisión ahora, es obvia. El pueblo de México está cada vez más agobiado por el alto costo de la vida, del que es factor esencial la insuficiencia de la producción agrícola; los agricultores mexicanos están ansiosos de ser entendidos y de recibir de la Nación, en todos los órdenes, un tratamiento de libertad, seguridad y posibilidad de trabajo, al que tienen el mismo indudable derecho que los demás mexicanos; hay todavía la esperanza de que será posible, mediante un esfuerzo apto y de buena fe, realizar en programas y frente a problemas de interés general,

la unidad nacional; por último, es este, indudablemente, un momento de transformación profunda de la vida social y México no estaría preparado para enfrentarse venturosamente, sin desquiciamientos mortales, a esa renovación, si no empieza por conocer la verdad y procurar el satisfactorio arreglo, en lo nacional y en lo humano, de las deplorables condiciones en que se encuentran su población rural, su producción indispensable y el aprovechamiento y la conservación de sus más preciadas riquezas naturales.

Por estos motivos, sometemos a la consideración de la Cámara la siguiente iniciativa de:

LEY PARA CREAR LA COMISIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN DEL CAMPO

Art. 1. Se establece la Comisión Nacional de Planeación del Campo, que tendrá por objeto el estudio de las condiciones económicas, jurídicas y sociales de trabajo y de vida en el campo y la formulación de un programa general para la resolución de los problemas agrario y agrícola de México.

Art. 2. La Comisión deberá concluir sus labores el día 19 de septiembre de 1949, formulando de sus estudios y recomendaciones, un informe sistemático que será enviado al Congreso de la Unión y al Presidente de la República, y publicado por la Comisión misma.

Art. 3. La Comisión estará integrada por cinco vocales que el Presidente de la República designará teniendo en cuenta los conocimientos o la experiencia de los nombrados respecto de los asuntos que son objeto de la Comisión, su independencia ciudadana y su buena reputación como hombres honorables de estudio o de trabajo.

Art. 4. Los vocales durarán en su encargo por el tiempo señalado para el trabajo de la Comisión y sólo podrán ser removidos en los términos en que pueden serlo los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Art. 5. La Comisión designará de entre sus miembros un presidente y un

vicepresidente; nombrará un secretario general y, a proposición en terna del Instituto de Contadores Públicos Titulados, un tesorero.

Art. 6. La Comisión estará facultada:

- a) Para consultar los archivos oficiales en todos los asuntos comprendidos en el campo de su competencia;
- b) Para obtener de los Secretarios de Estado y de los Gobernadores de los Estados y Territorios, los datos e informaciones que necesite sobre los asuntos que, dentro de la competencia de la propia Comisión, están a cargo o sean de la jurisdicción de los funcionarios dichos;
- c) Para hacer comparecer ante ella o ante sus delegados debidamente autorizados a los demás funcionarios y empleados del Ejecutivo o de los Gobiernos locales, y recibir su testimonio sobre los asuntos que, dentro de la competencia de la Comisión, estén a cargo o sean de la jurisdicción de los funcionarios o empleados dichos;
- d) Para pedir y recibir informes o testimonios de las personas que puedan darlos, sobre los asuntos incluidos en la competencia de la Comisión;
- e) Para formar su propio reglamento, administrar su presupuesto y contratar técnicos que la asesoren en sus labores.

Art. 7. Los trabajos de la Comisión serán públicos y públicamente recibirá, en su caso, los testimonios a que se refieren los incisos c) y d) del artículo anterior. Serán aplicables a los mandatos de la Comisión a que se refieren los incisos a) y c) del artículo precedente y a los informes o testimonios que ante ella se rindan, los artículos, 178, 179 Y 247 fracción I, del Código Penal del Distrito Federal.

Art. 8. La Comisión podrá distribuir la atención de los asuntos de su competencia entre sus miembros; pero serán tomados en junta plena y a

mayoría de votos, todos los acuerdos relativos a la formación o a las modificaciones del reglamento, a la formación y ejercicio del presupuesto así como a la rendición de las cuentas respectivas, a la designación el personal superior en los términos que el mismo reglamento determine, a la contratación de servicios técnicos, al programa general de labores, a las citas que deban hacerse a funcionarios o empleados públicos o a particulares para comparecer ante la Comisión, y a los informes y recomendaciones que la Comisión presente y publique. La Comisión deberá celebrar junta plena una vez por semana, cuando menos.

Art. 9. La Comisión dispondrá para su trabajo de un presupuesto total de tres millones de pesos. Se autoriza al Ejecutivo para entregar esa suma a la Comisión, en los términos del presupuesto que la misma apruebe y del cual no podrá destinarse a adquisición de equipo que no sea técnico y a retribución del personal directivo, de oficinas y de administración, más de un veinte por ciento. La Comisión podrá recibir subsidios adicionales de la Federación, de los Estados o de instituciones o personas particulares, para el mejor cumplimiento de su misión, y disfrutará de franquicia postal y telegráfica para sus comunicaciones oficiales; sus funcionarios, empleados o comisionados tendrán descuentos iguales a los que se conceden a los funcionarios y empleados de la Federación en misión oficial, en los sistemas de transporte.

Art. 10. La Comisión rendirá al Presidente de la República y este la agregará con sus observaciones a la cuenta correspondiente, cuenta detallada y comprobada del ejercicio de su presupuesto, al día 1° de septiembre de 1948 y de 1949. De esa cuenta, con el certificado de auditor designado a propuesta del Instituto de Contadores Públicos Titulados, la Comisión publicará un resumen adecuado a informar a la opinión pública.

Art. 11. Los archivos de la Comisión, cuando ésta termine sus función serán entregados a la biblioteca del Congreso y conservados por ésta en condiciones de fácil consulta por el público.

Salón de Sesiones, octubre de 1947.

La crisis económica de México

ANTONIO L. RODRÍGUEZ / MIGUEL RAMÍREZ MUNGUÍA

JUAN GUTIÉRREZ LASCURAIN

Desde hace largos años la economía de México viene sufriendo las consecuencias de una política radicalmente equivocada, si no deliberadamente dirigida a empobrecer y dañar nuestra organización y a hacer imposible la suficiencia.

La falta de producción, la inflación monetaria, los estorbos en la distribución se suman y acumulan para producir un aumento agobiador en el costo de la vida para hacer raquíptico el aprovechamiento de nuestros recursos naturales y para dar un tono cada vez más precario y más subordinado a nuestra economía, frustrando la posibilidad de una justa reforma social.

Los instrumentos básicos de la vida económica como la moneda y el crédito han sido deteriorados y puestos, al servicio de fines que no les son propios; el proceso del ahorro y de la capitalización y la formación del mercado, indispensables para dar ímpetu a nuestra economía, han sido objeto de manipulaciones destructoras; se mantiene aún la indefinición de una situación agraria carente de programa y subordinada exclusivamente a fines políticos

* Antonio L. Rodríguez, Miguel Ramírez Munguía, Juan Gutiérrez Lascuraín. *La crisis económica de México*. México: PAN, 1948. 19 págs.

inmediatos; en la distribución, los estorbos materiales y administrativos se multiplican para acentuar la escasez y la carestía; el Estado, olvidado de su misión y de sus posibilidades como autoridad, se vuelve mal patrón y empresario ineficaz y con los fondos públicos o con dinero de creación nueva, se hacen inversiones de las que no se rinden cuentas ni justificación.

A esta situación no puede hacerse frente con medidas sintomáticas, dispersas, superficiales, que frecuentemente son contradictorias y nunca se integran en un programa. Se requiere un plan sistemático de reforma básica que remueva los factores fundamentales, las causas verdaderas del mal. Se requiere un cambio en la orientación, en el espíritu, en los métodos de la política económica y por supuesto, y como condición esencial, en la administración de esa política.

El principio de una acción programática, por fortuna posible todavía, está señalado por el conjunto de iniciativas de que se da cuenta en seguida. Esas iniciativas a la vez, son impuestas por la coyuntura actual y remediarán las más urgentes necesidades nacionales de ahora.

La opinión pública, base de todo nuestro sistema de convivencia, debe estar informada de los problemas nacionales y de la posibilidad y de los medios que existen para resolverlos. Sólo con su apoyo vigoroso, constante, organizado, pueden alcanzarse las soluciones adecuadas. Para dar esa información, publicamos esta exposición general y las iniciativas a que ella se refiere.

Exposición general de las iniciativas presentadas al Congreso por los Diputados miembros de Acción Nacional, el 22 de octubre de 1948, como programa mínimo de emergencia para hacer frente a la crítica situación de la economía nacional y remover los principales factores básicos que la originan y la agravan.

La situación económica en que México se encuentra actualmente colocado y que ha tenido como sus más visibles expresiones el aumento en el costo

de la vida y el abandono del tipo internacional de cambio, es principalmente consecuencia de factores que por ventura para nuestro País, no son fatales ni ineludibles. Por el contrario, está a nuestro alcance impedir que estos factores sigan actuando perturbadoramente en nuestra economía y modificar muchas de las consecuencias desfavorables que ha producido su indebida subsistencia.

Entre esos factores se encuentran, en primer término, los que de un modo directo han influido para deteriorar nuestro régimen monetario provocando un proceso de inflación y, con ello, la pérdida del valor adquisitivo de la moneda, el impulso constante al aumento de los precios, la elevación dolorosa del costo de la vida. Peor aún, ese proceso inflacionista ha determinado un movimiento de retracción y exportación de capitales, con merma gravísima para la estabilidad inmediata de nuestra economía y para las necesidades de su desenvolvimiento.

En la base de ese proceso inflacionista –al que precisa poner límite en su fuente misma para hacer posible un programa completo de rehabilitación económica nacional–, se encuentran las reformas que se han hecho en la legislación del Banco Central y en materia de crédito, y el manejo práctico del Banco de México, de la política monetaria, de las instituciones oficiales de crédito y del mercado de valores.

La Ley Orgánica del Banco de México, por motivos de diverso orden entre los que ciertamente no se encuentra una consideración de buena técnica ni figuró jamás la preocupación responsable por el bien de México y su futuro, ha sido cambiada y desviada al Banco de su misión principal como regulado de la moneda y subordinándolo, en éste y en otros capítulos de su funcionamiento, a razones oportunistas, a programas caprichosos y circunstanciales o a intereses que distan mucho del interés colectivo verdadero de México.

Con el pretexto de hacer posibles ampliaciones presupuestales que sólo debieron gestionarse legítimamente por los caminos responsables del aumento de los ingresos o del uso genuino del crédito público, se echó sobre el

Banco de México la obligación de facilitar ese incremento presupuestal con la emisión de moneda para absolver valores públicos o de empresas públicas. Y, después de esa primera y grave violación de los principios que deben normar al Banco central y de la confianza en él depositada por el pueblo, se ha seguido o puede seguirse impulsándolo a nuevas creaciones indebidas de moneda, indispensables para absolver ya no sólo valores públicos, sino de empresas privadas con un disfraz más o menos tenue de interés público, y créditos para esas empresas y para otras aventuras no sólo improcedentes como objeto de inversión de un Banco central, sino inaceptables, inclusive, aun para la libertad de riesgos de la empresa privada.

El caudal monetario de México ha crecido así, sin correspondencia alguna con el incremento de la producción, operando desde luego la desvalorización básica de la moneda y abriendo la puerta con el más funesto de los precedentes, a un mal que gangrena y destruye toda economía. Por esta razón proponemos –a reserva de que el programa integral que es necesario, incluya un nuevo ordenamiento completo del Banco central–, las reformas o la Ley Orgánica del Banco de México que son fundamentales para restituirlo a su misión básica y primordial, y para protegerlo contra las más graves desviaciones que lo amenazan.

A esta medida debe corresponder una reforma substancial de la Ley General de Instituciones de Crédito, disparatada y en contradicción con las orientaciones y los sistemas mejores de la técnica y de nuestra propia tradición y con el objetivo, largá y tenazmente perseguido en México, de un sistema crediticio ordenado en torno de un Banco central fuerte y ágil y en todo momento representativo y defensor de los más altos intereses de la comunidad. Se ha anunciado que el Ejecutivo procede ya a la preparación de este proyecto de nueva Ley de Instituciones de Crédito y por ello basta consignar aquí la necesidad urgente de tal reforma.

También es necesaria inmediatamente una revisión concienzuda y a fondo, del funcionamiento y de las posibilidades de diversas instituciones que con el patrimonio del pueblo se han creado y respecto a las cuales por tanto,

el pueblo tiene derecho de exigir cuentas comprobadas y completas y de juzgar sobre la conveniencia o inconveniencia nacional de los objetivos que se han señalado para su funcionamiento. Proponemos la aprobación de una ley que establezca esa obligación ineludible de rendición de cuentas para tales empresas y que, consiguientemente, permitirá luego que la opinión juzgue de la procedencia de que los fondos públicos sigan o no dedicados al fomento de ellas. Y en la misma iniciativa proponemos que el Congreso designe una comisión de su seno para que, desde luego, investigue con amplias facultades los objetivos, la situación financiera de las empresas dichas y los términos de su funcionamiento hasta ahora, a fin de que esa Comisión rinda al Congreso, y por su conducto a la opinión nacional, antes del 30 de junio próximo, un informe verídico y comprobado que pueda servir de base al juicio de la ciudadanía y a medidas ulteriores del propio Congreso.

El mercado de valores y de capitales, elemento substancial de nuestra vida económica, ya que sin él será imposible que México cuente con los recursos necesarios para su producción y para el desarrollo de su economía, ha sido objeto de manipulaciones y de prácticas indebidas que, en vez de ayudar a su formación sólida, han tratado de falsificarlo, pretendiendo reemplazar con combinaciones que finalmente se han traducido siempre en una carga creciente sobre la moneda, las fuerzas y los movimientos reales que deben darle vida. El problema de la formación y de la evolución de nuestro mercado de valores es extraordinariamente complejo y no podrá abordarse a fondo sino dentro del programa general de acción política, social y económica que la Nación espera; pero es urgente, como una de las medidas antiinflacionistas inaplazablemente requeridas y para hacer posible el trabajo ulterior programático, poner un límite a las peores prácticas o manipulaciones ya mencionadas. Acompañamos, también, a esta exposición, una iniciativa de ley que prohíbe esas actividades gravemente perjudiciales en el mercado de valores.

El abandono del tipo de cambio internacional del peso, expresión de la pérdida que previamente había sufrido el poder adquisitivo interior de

nuestra moneda, fue una medida forzada por el desequilibrio en nuestra balanza comercial. México había venido comprando en el exterior más de lo que exportaba y ello, unido al proceso de desconfianza que provocó el retiro y la emigración de capitales, determinó un rápido decrecimiento de la reserva monetaria. Normalmente esa disminución de la reserva, con la consiguiente contracción del medio circulante, debió engendrar un movimiento anti-inflacionista, de baja de precios y suspensión de importaciones; pero deliberadamente se frustró con la emisión de moneda nueva ese movimiento natural, y se acudió a hacer frente al problema con expedientes, con medidas externas de siempre dudosa eficacia, como la prohibición directa de importaciones o la elevación de tarifas arancelarias.

Es indudable que el establecimiento de una economía nivelada y, a la vez, la satisfacción de necesidades fundamentales como la importación de maquinaria y equipo para la agricultura, la industria y los transportes, así como de materias primas que nuestro país no produce y aún de artículos de consumo indispensables, sólo pueden lograrse mediante la limitación efectiva del movimiento inflacionista, el incremento de nuestra producción, la migración favorable de capitales y el aumento de las exportaciones.

Este último punto es uno de los que, de modo más inmediato, puede reflejar el resultado de disposiciones gubernativas adecuadas ya que la situación económica mundial es de carencia de producción y, consiguientemente, nuestras exportaciones tendrán facilidad para encontrar mercado. Sin embargo, contra indicaciones obvias, y reduciendo con ello gravemente las posibilidades de exportar, ha establecido una tasa de 15% *ad valorem* sobre la exportación, invocándose para apoyar esa medida, la conveniencia de que el fisco perciba una participación en las utilidades que los exportadores obtengan, principalmente en razón de la desvalorización de nuestra moneda, y la conveniencia, también, de que se evite un alza en el precio interior de los artículos que sean objeto de la exportación. Los dos argumentos, válidos desde otro punto de vista, no lo san para fundar el establecimiento y la subsistencia del impuesto sobre la exportación que contraría directamente un mo-

vimiento económico necesario para el bien nacional. La participación fiscal en las utilidades y el cuidado de evitar el aumento en los precios, pueden y deben asegurarse por otros caminos más adecuados que no representen oposición a la necesidad vital de incrementar el activo de nuestra balanza de comercio. Proponemos, por ello, que se derogue el impuesto dicho sobre la exportación.

La desvalorización monetaria es hoy, el aspecto de nuestra vida económica que con mayor apremio exige acción inmediata, y con mayor visibilidad se refleja en el aumento del costo de la vida; pero es evidente que la necesidad fundamental de la economía mexicana y el factor básico de su empobrecimiento y sus dificultades, es el de la deficiencia de la producción.

Hay en México recursos naturales no aprovechados o utilizados con deficiencias gravísimas, al mismo tiempo que la nación sufre carencias aún de lo más indispensable y el pueblo está obligado a privarse de satisfacer necesidades elementales o a recibir de fuera, con un costo mucho mayor y con un procedimiento que no puede tener justificación, los productos que sería posible obtener aquí para llenar esas necesidades.

Precisa, cuanto antes, la adopción de un programa integral que permita un más amplio y seguro conocimiento de nuestros recursos naturales y de nuestras posibilidades, y el aprovechamiento mejor de esas posibilidades y recursos en todos los órdenes de la economía. Un programa que sea objeto de libre y responsable deliberación nacional, que esté exclusivamente inspirado en el bien de México y no subordinado a ideologías políticas o a intereses externos, que pueda, por tanto, reunir el esfuerzo nacional sin el que su cumplimiento, limpio y eficaz, será imposible.

Ese programa es particularmente urgente en lo que se refiere a la producción rural, por todos conceptos primordial y básico. Casi el 70% de nuestra población vive y trabaja en el campo en condiciones angustiosas, sin seguridad, sin defensa, sin elementos técnicos, sin crédito, con pobres vías de acceso a los centros de consumo, sin mercados organizados, incapacitadas para elevar su nivel de vida y para producir lo que el resto de la población necesita.

Recursos como los forestales han sido objeto de una explotación irresponsable que no sólo ha privado a México de una de sus riquezas inmediatas, sino que le ha hecho ese daño incomparablemente mayor y de más difícil remedio, de acelerar la erosión, la pérdida del suelo poco abundante de que dispone para garantizar una producción agrícola suficiente a su futuro desenvolvimiento. El anhelo de industrialización tropieza siempre, en primer término, con el dato terriblemente adverso de una limitación inicial causada por la escasez de producción en el campo y que representa la merma inmediata de un 70 % de su mercado potencial. Por eso con justicia puede decirse que en todos los aspectos, el humano y el material, el social y el económico, el primero de los problemas de México es el problema del campo, y por eso, también, es el que requiere inaplazablemente un esfuerzo nacional de solución programática que el Estado tiene el deber gravísimo de promover y presidir con apta y generosa solicitud.

La producción rural tropieza con dificultades jurídicas y sociales, técnicas y financieras, materiales y políticas, extraordinariamente complejas. Algunas de esas dificultades proceden de nuestras propias características geográfico-económicas; otras son obra de la historia. Su existencia es, sin embargo, similarmente grave y su acción paralela debilita y empobrece nuestra economía y constituye una fuente incesante de perturbación en la vida Nacional. Hemos llegado, venturosamente, a una etapa en la cual es obvio el interés común de remover esas dificultades, de hacer posible para la población rural condiciones humanas de vida y de trabajo y lograr, simultáneamente, el incremento debido en la utilización de los recursos del campo. Por ello, insistimos ahora en la iniciativa que desde octubre del año pasado presentamos a la Cámara para la expedición de una Ley que cree la Comisión Nacional de Planeación del Campo. Solamente el trabajo de una Comisión así permitirá conocer la realidad de los aspectos múltiples que tienen nuestras problemas rurales y definir un plan comprensivo, viable y desinteresado, para la resolución de tales problemas.

No debe seguir pendiente asunto tan vital para México, ni debe seguir siendo tema de experiencias caprichosas e irresponsables, ni de empresas políticas, ni de discusión partidista. Reclama un estudio sistemático hecho no para servir a la causa de un grupo político cualquiera, sino para plantear en sus términos verdaderos el hondo problema.

Invitamos, pues, a la Cámara, para que cuanto antes delibere sobre nuestra iniciativa ya mencionada.

Hay necesidades a las que es menester hacer frente desde luego, a reserva de tener un plan integral agrícola y agrario. Entre ellas, cuenta en primer término, para el fomento inmediato de la producción rural, la necesidad del crédito. Las instituciones ordinarias de crédito o de inversión y el mercado general de capitales, son por múltiples consideraciones, inaccesibles como fuentes directas y normales de crédito para el productor del campo. Las instituciones que fueron creadas para atender específicamente el crédito agrícola, por razones diversas carecen hoy de la posibilidad de lograr su propósito y han de ser incluidas en el proyecto tantas veces mencionado de más amplia y completa reforma.

Pero es posible establecer desde luego un sistema de crédito a la producción rural que permita llenar las más apremiantes urgencias, que multiplique el beneficio que de la aplicación de fondos públicos a este objeto puede esperarse, que abra vías de acceso al productor para llegar a las instituciones ordinarias y al mercado general de capitales y que, a la vez, prepare o no contraríe en forma alguna las posibilidades para que esa reforma completa pueda ser estudiada y cumplirse a su tiempo.

A ese efecto, proponemos una iniciativa de Ley de Crédito para la Producción Rural. La aprobación de esa iniciativa hará posible, desde luego y mientras se aprueba un régimen más amplio y permanente, que se adelante en la organización de los productores del campo para el uso del crédito que se vinculen sus necesidades y las operaciones, del crédito agrícola con el sistema total de instituciones de crédito y de inversión en el País y con el mercado general de capitales, que se atienda con la mayor eficacia posible a

la labor esencial de producir lo que México necesita desde luego para satisfacer sus necesidades primarias de vida.

Es de la más grande trascendencia el esfuerzo que se ha hecho para aumentar nuestras posibilidades de riego. Las grandes obras a que este esfuerzo ha estado orientado, son necesarias; pero su realización demanda largos términos y, después, su aprovechamiento mejor implica también un lento proceso de acomodamiento y, en muchos casos, complejos arreglos demográficos. Hay, en cambio, numerosas posibilidades de obras pequeñas de riego que pueden ser hechas en plazo breve, con inversión corta y sin requerir difíciles movimientos migratorios de los agricultores ni una compleja labor de acomodamiento para su utilización.

Entre estas obras de pequeña irrigación, está la posibilidad de ayudar a la agricultura de temporal y a la pequeña ganadería, llevando a cabo la limpieza, el desazolve y la reparación de los tanques o bordos para captación de aguas para lluvia que en muchas regiones constituyen la única posibilidad de contar con tan preciado recurso. Hay numerosos tanques o bordos de antigua construcción que han quedado desatendidos desde hace largos años y que, por falta de propietarios responsables o por carencia de medios suficientes, se han venido azolvando o deteriorando hasta llegar a ser casi inútiles por la escasa capacidad de almacenamiento que conservan. Su reparación y desazolve, a costo muy reducido, permitirá mejorar de modo considerable la situación de muchos grupos de agricultores en zonas diversas del País.

Para muchas de esas obras podría contarse con la colaboración económica de los gobiernos locales y aun de los municipios, así como de los intereses mismos, multiplicándose con ello los beneficios que de la inversión de recursos del Gobierno Federal pueden obtenerse. Proponemos, en consecuencia, una Ley que asegure la destinación de una parte razonable del presupuesto federal correspondiente, a la realización de estas obras de pequeña irrigación pendientes y con las cuales se obtendrán, a un plazo breve, un incremento substancial de la producción y un mejoramiento considerable de núcleos importantes de población rural.

Es sabido que el atraso técnico de nuestra agricultura constituye uno de los peores obstáculos para el mejoramiento del campo. Ese atraso, consecuencia del proceso histórico de nuestra organización agraria, obra de la falta de capitales para el trabajo rural, de la preferencia que han tenido en las actividades relativas del Estado las tareas puramente agrarias sobre las de organización de nuestra agricultura, tendrá que ser también objeto de capítulos esenciales del programa general que la Nación espera. Hay, sin embargo, aspectos de ese atraso que con mayor facilidad pueden ser atendidos desde luego. Así, el del empleo en las siembras de la semilla mejor y más adecuada posible que permita elevar los rendimientos del trabajo agrícola. La labor que ha venido desarrollando la Secretaría de Agricultura con la valiosa colaboración de la Fundación Rockefeller, en la realización del programa, trascendentalmente importante para el País, de lograr los tipos de semilla adecuados en las diversas regiones de la República por sus condiciones de resistencia a las plagas y enfermedades, su mayor o menor precocidad y sus coeficientes de rendimiento, merece particular encomio y debe ser más ampliamente conocida y apoyada sin restricciones. Esa labor, sin embargo, es necesariamente lenta. “Hay que hacer –decía ya en su memoria de 1945-1946, el señor ingeniero Marte R. Gómez, Secretario de Agricultura– dilatados y complicados trabajos de experimentación, de investigación y de preparación”, y lamentablemente, como el propio alto funcionario manifestó también, han faltado elementos, “no sólo dinero, sino también campos experimentales y personal apto para manejarlos”, en esta tarea esencial que por todos conceptos merece atención preferente.

Sin perjuicio de que esa labor sea impulsada y dentro de la misma línea de esfuerzo que ella representa, es necesario desde luego garantizar la continuidad y dar la mayor amplitud posible a una tarea de menor envergadura pero de más inmediata viabilidad: la de proporcionar a todos los agricultores del País la ayuda indispensable para la selección de su propia semilla a fin de que esa selección, con las pruebas de germinación y la desinfección, permita a nuestros campesinos una seguridad mayor y un mayor rendimiento en sus cultivos.

La experiencia realizada ya en este sentido por la Secretaría de Agricultura y Fomento, según lo indica el señor ingeniero Gómez en su memoria ya mencionada, es buena, como “lo demuestra el interés de los agricultores para solicitar que se les haga la desinfección de sus semillas”. En el informe de Agricultura 1946-1947 se ratifica esa información, que ha sido confirmada también en los trabajos de la Comisión del Maíz.

Iniciamos, por tanto, la aprobación de una Ley para el establecimiento de un “Servicio Nacional de Selección y Desinfección de Semillas” y para el empleo de semillas así escogidas y desinfectadas en todos los cultivos que se hagan en los sistemas nacionales de riego, en las tierras mejoradas por las obras de pequeña irrigación o con la aplicación de crédito procedentes de instituciones nacionales, del sistema de Crédito para la Producción Rural o de instituciones ordinarias que operen con autorización o concesión del Gobierno federal.

Las medidas que proponemos son apenas un acercamiento al problema enorme del campo en México; pero todas son viables, están siendo urgentemente requeridas y producirán considerable alivio en la opresiva situación actual. No es inútil repetir que un programa completo no debe ser aplazado, que es al mismo tiempo ineludible y perfectamente viable la formulación de ese programa, exclusivamente orientado al Bien común, ni interés colectivo de todos los mexicanos; que no puede el País seguir viviendo sobre la base del desconocimiento de sus realidades en asunto tan absolutamente esencial que la misma limitación de nuestras posibilidades agrícolas, junto con el crecimiento ordinario de la población del país y con el anhelo común de encauzar nuestra vida colectiva sobre bases de justicia, libertad y suficiencia, claman por una atención iluminada, sin medro económico o político, de los problemas del campo y de la población rural de México.

En la producción industrial existen, también, tropiezos gravísimos que derivan del desconocimiento, del desperdicio o del aprovechamiento deficiente de nuestros recursos naturales o de la limitación misma de algunos de esos recursos que son requisito primario para un amplio desenvolvimiento industrial.

Hay, además, obstáculos de orden financiero que derivan principalmente de la escasez de capitales y de la pobreza o del perturbador funcionamiento de las instituciones que han de servir para fomentar y canalizar los ahorros y orientar adecuadamente su inversión. Casi todas nuestras industrias han tenido que sujetarse a un ritmo retardado de desenvolvimiento impuesto por las posibilidades, siempre estrechas, de una reinversión constante. Y las manipulaciones monetarias y de mercado en los últimos años, rompiendo un movimiento que se inició en 1925 y se confirmó en una organización de principio lograda en 1932, han vuelto a poner freno a las tareas de industrialización. Además de estos aspectos, de la falta de una concepción global que sin perjuicio de la indispensable libertad de iniciativa, permita conocer mejor las necesidades de la industria básica y atenderlas más adecuadamente, la producción industrial encuentra obstáculos de carácter social y político.

La lucha por la reforma social, viva e impetuosa principalmente en la vida industrial, ha permitido ir creando la organización legislativa de las instituciones en que esa reforma social se expresa, y ha dado a México, a pesar de la corta importancia relativa que la actividad industrial tiene en nuestro País en proporción con la población y con la economía generales, un lugar honroso en el común esfuerzo internacional de creación del derecho obrero y de las instituciones de reforma social. Queda mucho por realizar aún en esa reforma y seguramente la lucha por el mejoramiento colectivo habrá de continuar en numerosas manifestaciones; mas hay logrado ya, y cada día se hace más amplio y más certero, un clima de comprensión general del problema y de unánime deseo de obtener y asegurar ese mejoramiento para todos y de cerrar la puerta definitivamente al desamparo y a la miseria.

En este esfuerzo de reforma se han insertado, en México y en todas partes, movimientos regresivos y destructores, de incompreensión o de aprovechamiento indebido de las fuerzas sociales que la lucha por la reforma organiza y pone en marcha. Las consecuencias de esta inserción de intereses y objetivos que no coinciden con los de la reforma social genuina, que expresan intereses personales o de grupo, han sido el retardo en la evolución del derecho obrero

y en la creación de numerosas instituciones que podían estar ya funcionando con gran beneficio colectivo, la desviación de otras instituciones, con merma de su prestigio y de los servicios que les están encomendados, y un debilitamiento constante de las posibilidades del desarrollo industrial que es necesario para incrementar nuestra producción y para aumentar considerablemente las posibilidades de empleo y mejorar las condiciones mismas de trabajo, reduciendo de paso, substancialmente y como es debido, la carga de la escasez y de la carestía sobre toda la población consumidora.

Es imperiosa la necesidad de revisar, junto con los demás aspectos externos y materiales, internacionales y propios, de nuestra industrialización, este aspecto capital de las relaciones humanas en la producción industrial. Hay, en el planteamiento oficial de esas relaciones, falsificaciones establecidas y supuestos que no concuerdan con la realidad actual; hay remanentes, por inercia, de etapas anteriores de lucha ya por fortuna superadas; y es detrás de esas falsificaciones y de esos capítulos muertos de épocas pasadas, donde acampan y se fortifican, de una parte, la resistencia, cada vez más excepcional por fortuna, al mejoramiento, y de otra parte, los propósitos u objetivos, igualmente reaccionarios y de mayor alcance desquiciante, de carácter político o de medro personal que desvían y desnaturalizan y siempre retardan o impiden la reforma social genuina.

En un momento como el que hoy vive México, y siempre salvando la necesidad de fondo de un programa completo, parece indispensable, desde luego, para hacer frente a la coyuntura nacional e internacional que atravesamos, una reforma inmediata de la Ley de Trabajo, fundamentalmente encaminada a garantizar que la lucha social, tan intensa como sea indispensable, mantendrá sus objetivos propios y se pondrá a salvo de las conspiraciones que quieran desviarla a propósitos ajenos o, lo que es peor, contrarios a los objetivos auténticos de mejoramiento. Por ello proponemos esa reforma que comprende bases esenciales del escalafón, garantías contra la suspensión ilícita de labores, precisión de los requisitos formales de la huelga, y protección social para los servicios públicos indispensables.

De las instituciones comprendidas en la reforma social, ocupa un lugar destacadísimo la que ha de tener por objeto garantizar al trabajador y a los suyos, contra todos los riesgos que mermen o extingan su capacidad de trabajo, el Seguro Social. Objeto de estudios y deliberaciones que están todavía lejos de haber agotado el tema, su implantación práctica ha venido siendo extendida a casi todos los países de nuestra cultura y, en México, fue organizado por la Ley que se promulgó en el “Diario Oficial” de 19 de enero de 1943.

El Seguro ha venido trabajando en zonas limitadas y con restricciones, también, en cuanto a los riesgos por él cubiertas. Gradualmente ha ido creando una organización y haciendo frente a los numerosos problemas de toda índole con que una institución así por fuerza tiene que tropezar. Pero ya, en esa gradual y limitada realización, es posible advertir que además de las dificultades normales en el cumplimiento de los propósitos que el Seguro Social persigue, hay otras, muy numerosas y capitales, que en nuestro caso concreto provienen de errores o deficiencias de la Ley misma, de su concepción sistemática, así como de desaciertos graves de ejecución, de administración. Errores y soluciones discutibles al determinar la amplitud del Seguro en cuanto a los que deben quedar en él incluidos y en cuanto a los riesgos cubiertos; errores y soluciones discutibles, también, en cuanto a los beneficios y a la forma y métodos para prestarlos; desaciertos en la determinación de tarifas; equivocaciones o adopción de soluciones desventajosas para la institución en su sistema financiero y en el régimen de inversión; desaciertos, impericia, abusos, en la administración. Todo ello hace que la tarea siempre difícil del Seguro Social, resulte en México especialmente difícil y gravosa y pueda inclusive, conducir a una situación tal que la institución misma pierda prestigio y posibilidades y que México vea así frustrada la que puede ser una magnífica esperanza.

Los efectos de los errores y deficiencias antes señalados, tienen en esta materia una dinámica fatal y se acumulan con extraordinaria rapidez. Por ello, es preciso revisar constantemente la experiencia y no dejar transcurrir plazos largos durante los cuales esos errores o desaciertos pueden adquirir

trascendencia irremediable o costosísima. Hacer esa revisión completa y a fondo de nuestra experiencia propia en esta materia y de los mejores resultados de la experiencia ajena similar, es labor técnica que exige preparación, cuidado y desinterés extremos. Proponemos, por tanto, en iniciativa anexa, que se cree una comisión capaz de efectuar esa revisión en las condiciones dichas y de garantizar con su trabajo la adopción de un sistema de seguridad social bien constituido técnicamente, adecuado en realidad a las necesidades de México y, como debe serlo, concebido como alta empresa de solidaridad social y patrimonio de la comunidad entera, y no como medida partidista o de mezquina utilización política.

A la vida normal económica de nuestro País se oponen también problemas y obstáculos de distribución que acentúan las deficiencias de aprovisionamiento, o lo dificultan y encarecen en exceso, y son siempre ocasión y pretexto para el desenvolvimiento de la especulación, en su forma peor que es la que medra con la necesidad del pueblo.

Muchos de esos obstáculos y dificultades en la distribución son simplemente obra de reglamentaciones inadecuadas, de una equivocada interpretación del deber y de las posibilidades que a la autoridad competen en la economía; otras, responden a insuficiencia de nuestro instrumental económico o a errores cometidos, por ejemplo, en el manejo del crédito y a consecuencia de los cuales innecesariamente se multiplican los intermediarios; en otros casos, es la falta de instituciones como silos, graneros o almacenas, o la no utilización de procedimientos modernos de conservación, causa de una distribución desorientada y que origina grandes pérdidas; en otros, finalmente, es la insuficiencia de nuestro sistema de vías de comunicación la que determina el problema de la distribución eficaz.

Nunca será excesivo repetir que, también en este punto, el arreglo de condiciones razonables que garanticen la distribución y hagan mínima la carga sobre los consumidores, sólo podrá lograrse en el programa completo a que tantas veces nos hemos referido. Hay, sin embargo, dos puntos que pueden y deben ser tratados desde luego.

Es el primero el de las trabas insuperables que se han puesto para la circulación para el transporte de productos por nuestras carreteras.

No es el caso, hoy, de discutir la justificación de una Ley que regule el uso de las carreteras, ni el acierto el error de hacer consistir esa reglamentación en procedimientos que obligan o permiten la constitución de monopolios evidentemente contrarios al interés general. La necesidad del momento requiere solamente que se permita con libertad el transporte de productos, y muy especialmente de los frutos agrícolas, y a ello tiende la reforma transitoria de la Ley General de Vías de Comunicación.

El otro punto que tiene una gravedad enorme, es el de los Ferrocarriles Nacionales. No se trata en él simplemente de mejorar condiciones de operación. Se trata de hacer posible la subsistencia misma de nuestro sistema ferrocarrilero.

En efecto, según lo muestran los datos estadísticos publicados y lo expresó el C. Presidente de la República en su último informe al Congreso, los Ferrocarriles Nacionales requieren una inversión cercana a 700 millones de pesos para hacer frente a un programa mínimo de rehabilitación de la planta y el equipo del sistema que asegure, simplemente, la posibilidad de que éste continúe trabajando. Además, es también necesidad nacional inaplazable ampliar ese sistema que permanece prácticamente estacionario. En el largo período transcurrido desde 1910, a los 19,000 kms de líneas férreas con que entonces contaba la República, se han añadido solamente el ramal de Cañitas a Durango, construido hace mucho tiempo, el Ferrocarril de Sonora a Mexicali que acaba de ser terminado y carece aún del equipo necesario, y el Ferrocarril del Sureste cuya terminación está próxima. En la Argentina, de 1930 a 1947 solamente, se construyeron 5,144 kms nuevos para alcanzar un total de 43,555 kms. Extensiones tan necesarias como las de la línea de Durango a Mazatlán, la línea corta de México a Tampico, el tramo de Iguala a Acapulco, la línea de Apatzingán al Pacífico y la de Veracruz a Tampico, están aún en proyecto. No es en forma alguna exagerado afirmar que para la rehabilitación y expansión urgentes del sistema ferrocarrilero nacional será

necesaria una inversión tal vez superior a 1,500 millones de pesos. Sin ella, la Nación seguirá estando privada de servicios que le son necesarísimos y aun podrá quedar privada del servicio que hasta ahora ha venido recibiendo o tendrá que ser cada vez más reducido, deficiente y caro, ese servicio.

Pero para que un programa así pueda tener viabilidad, se tropieza con el obstáculo insalvable de gravísimas deficiencias en la operación de este servicio público. El coeficiente de explotación, que conforme a la Ley no debiera exceder del 85%, ha sido, a partir de 1940, como sigue: 1940, 90.51; 1941, 87.17; 1942, 91.09; 1943, 94.53; 1944, 96.04; 1945, 96.33; 1946, 103.13; 1947, 111.43, y en este año se estima que ese coeficiente de explotación excederá quizá de 125%. Es decir, que los ingresos de los ferrocarriles, a pesar de haber aumentado considerablemente, no son suficientes para cubrir los gastos de operación. Por ello ha sido necesario que el gobierno recargue su presupuesto para suplir el déficit de los ferrocarriles, de los cuales entregó en 1947, 59 millones de pesos, más créditos por 11 millones de dólares con el aval del propio gobierno, aval que éste tendrá que cubrir dada la situación de bancarrota del sistema; en el corriente año, el informe presidencial estimó que el subsidio a los ferrocarriles será de 80 millones de peso, más 17 millones adicionales en créditos comerciales de la Nacional Financiera y un crédito, avalado por el gobierno, por otros 5 millones de dólares. La ayuda obligada del Gobierno federal a los ferrocarriles, que emplean a 56.000 trabajadores, excederá así del presupuesto total que se asigna a la Secretaría de Salubridad y Asistencia para atender problemas vitales de 25 millones de mexicanos.

Se ha venido diciendo que esta situación es obra solamente o de modo principal, del desajuste de las tarifas de transporte. Seguramente en un programa general de rehabilitación del sistema, será indispensable una revisión cuidadosa de esas tarifas; pero debe tenerse presente que en 1945 se llevó a cabo un aumento general de 20%, y en 1946 y en 47 se hicieron otras alzas que significan un incremento de 120 millones en los ingresos del sistema. La cuota media por tonelada por kilómetro ha crecido aproximadamente en

90%; su importe, de 4.137 centavos, era mayor en 1947 y lo fue en el presente año antes de la desvalorización internacional de nuestra moneda, a la cuota promedio de los ferrocarriles americanos.

Es obvio, pues, que se necesita inaplazablemente un programa completo de reordenación de este servicio público nacional y que, en ese programa, como condición preliminar y básica, se requiere una rectificación a fondo de las condiciones de operación comenzando por crear firmemente los órganos administrativos descentralizados de este servicio, a fin de darles responsabilidad plena y de asegurarles la consiguiente autoridad administrativa; descargando luego a los ferrocarriles del peso de obligaciones de las que el Estado tiene principal responsabilidad y normalizando las relaciones entre el servicio público de los ferrocarriles y sus trabajadores en condiciones que simultáneamente garanticen y protejan los derechos hoy gravemente amenazados de los mismos trabajadores y hagan posible una operación ordenada, eficaz y económica del sistema.

Iniciamos, al efecto, una reforma a la Ley del 30 de diciembre de 1940, a fin de que, frente al problema de inmensa magnitud, el Gobierno federal tenga la posibilidad de hacer una reorganización administrativa que permita planear y llevar a cabo la rehabilitación completa del sistema.

Las proposiciones que hoy sometemos a la consideración de la Cámara y que constituyen un programa mínimo que podría considerarse de emergencia son, de una parte, expresión de anhelos o exigencias justificadísimas de la opinión nacional; de otra parte, medidas viables que integran o de ninguna manera se oponen a la formación de un programa completo indispensable para que México resuelva la crisis actual y se prepare para las amenazas de una situación internacional como nunca obscura y difícil. Ninguna de esas iniciativas tiene sentido partidista, pues todas responden exclusivamente al mejor interés común. Estamos seguros de que la deliberación sobre esas iniciativas y su aprobación, facilitarán e impulsarán tanto la formación y adopción del programa general de gobierno a que nos hemos referido, como el restablecimiento del ambiente de confianza sin el cual será imposible el

cumplimiento inaplazable de ese programa. Confianza en la autoridad, que reconoce su misión y se dispone a cumplirla sin otros intereses que el bien público, con aptitud y limpieza; confianza en que los problemas que agobian a México no son en forma alguna insolubles sino que fundamentalmente dependen de nuestra propia voluntad; confianza en el pueblo de México, capaz de todos los esfuerzos y sacrificios cuando sabe que son exigidos para la Nación y que serán hechos con fruto.

México, Salón de Sesiones, octubre 20 de 1948.

Libertad, paz y abundancia en el campo

EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA

Porque la población rural de México constituye casi el 70% de la población total de la República, porque las condiciones de vida y de trabajo en el campo son lamentables, porque la producción rural es insuficiente aun para cubrir las necesidades nacionales mínimas, porque los problemas agrícola y agrario no han sido resueltos todavía y las soluciones que se postularon hace 40 años, desviadas y corrompidas además por la política mezquina, son obviamente insuficientes para hacer frente de verdad a esos problemas, porque no es posible planear ni intentar un serio programa de desenvolvimiento económico nacional mientras esta situación del campo subsista; porque es gravemente injusta para la población del campo y extremadamente perjudicial para la Nación entera que los campesinos mexicanos sigan viviendo segregados de la comunidad nacional y sujetos a humillantes carencias, a tutelas opresoras y a explotaciones vergonzosas, es inaplazablemente necesario:

* Efraín González Luna. *Libertad, paz y abundancia en el campo*. México: PAN, 1951.

- El inmediato establecimiento de una Comisión Nacional del Campo para investigar los términos verdaderos, actuales, de los problemas agrario y agrícola, y en general los problemas técnicos, económicos, jurídicos y sociales del campo, y proponer un programa de resoluciones genuinas, con exclusión de partidismos y de aprovechamientos políticos;
- Facilitar el acceso a la propiedad de la tierra a quienes sepan, puedan y quieran trabajarla e impedir, simultáneamente, la indebida concentración de la propiedad, el ausentismo o el aprovechamiento agotador o despilfarro del suelo, del agua, de los bosques y pastos y de los demás recursos naturales del campo;
- Impulsar la reforma tecnológica de nuestra agricultura en sus diversas ramas, la implantación orgánica de sistemas de lucha técnica contra la insalubridad, las plagas y las epizootias; la mejora de los cultivos y de los métodos y técnicas de aprovechamiento de los recursos del campo; la organización de los seguros agrícolas; la extensión por la iniciativa privada de los sistemas de riego y la apertura de nuevas tierras fértiles o fertilizables;
- Entregar la propiedad plena de las parcelas ejidales a los ejidatarios, en calidad de bien de familia; dar plenas garantías a los pequeños propietarios y fomentar la libre organización cooperativa del trabajo rural;
- Evitar la desnaturalización del ejido en los casos en que, por expropiaciones indebidas y supuestas permutas o por reducción fortuita o deliberada del número de los ejidatarios, ha retrogradado o deriva hacia la restauración del latifundio o al aumento de las tierras abandonadas;
- Activar preferentemente, en un programa general de caminos, la construcción de los vecinales que den mejor comunicación a los centros agrícolas;
- Industrializar la producción rural y hacer eficaz la aplicación de los programas y de las leyes forestales;
- Dar a la ganadería el apoyo y las garantías que su importancia para el País amerita;

- Organizar el crédito agrícola para la producción inmediata, para las mejoras permanentes, para el acceso a la propiedad y para la habitación rural, de manera que, sin usura ni corrupción ni explotación política, quede al alcance de todos los campesinos aptos y honrados;
- Garantizar la libertad de los agricultores o de sus asociaciones libres para vender sus productos y asegurar por acción marginal del Estado o de sus agencias responsables, precios remuneradores de paridad, para los productos del campo;
- Alentar los movimientos demográficos que son indispensables, vista la potencialidad real de la producción agrícola, para equilibrar mejor la economía nacional;
- Promover la libre organización de los agricultores, restaurar el amparo para su protección, y garantizar, en suma, una producción rural bastante a las necesidades del País, y el conjunto de condiciones materiales y espirituales que libere a los campesinos de la usura, de la opresión y de la explotación que hoy los agobian.

La miseria del campo mexicano

ALFONSO ITUARTE SERVÍN / ANTONIO AGUIRRE

MANUEL SIERRA MACEDO / FEDERICO SÁNCHEZ NAVARRETE

MANUEL CANTÚ MÉNDEZ / JESÚS SANZ CERRADA

*Iniciativa presentada el 19 de diciembre de 1957
a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión
por 108 diputados miembros del PAN, y rechazada por la
mayoría oficial del PRI, con abyecta sumisión al Ejecutivo.*

Es manifiesto que la opinión nacional independiente y cuantos estudian con sinceridad los problemas sociales y económicos de México, consideran apremiante y primerísima la necesidad de conocer y conservar los recursos naturales del campo mexicano, de aprovechar en la mejor forma posible esos recursos, dar la mayor capacitación técnica a nuestros campesinos, incrementando nuestra producción rural para hacerla cuanto antes suficiente para satisfacer las necesidades de la Nación y a dar un nivel humano de vida a la población del campo.

Sin embargo la acción del Estado sobre aspectos esenciales de la labor dicha, ha sido y es prácticamente inexistente, y los recursos que a ella se

* Cámara de Diputados. *La miseria del campo mexicano*. México: PAN, 1957. 4 hojas.

dedican, a pesar del constante crecimiento del presupuesto federal, siguen siendo una fracción mínima de ese presupuesto e intolerablemente insuficientes para su fin.

Así, por ejemplo, para el Instituto de Investigaciones Agrícolas, todavía el proyecto de presupuesto del año próximo comprende sólo una partida de servicios personales de \$583,000.00, igual a la que existía en el presupuesto de 1956, y otra para cubrir gastos y costos a través de un Fideicomiso de \$8.350,000.00. Para erogaciones de la Dirección de Conservación de Suelos y Agua, el proyecto de presupuesto sólo incluye, por servicios personales \$807,000.00, y para erogaciones \$1.355,000.00. Para Defensa Agrícola, el proyecto considera un total de \$1.800,000.00, igual que en 1956.

Aun teniendo sólo una idea elemental de la tremenda magnitud del problema a que estas cifras se refieren, en un país con la extensión, la configuración y la diversidad de climas y circunstancias de México, y en donde tantos motivos han existido para la desatención de los recursos del campo y la pobrísima evolución técnica agrícola, es fácil advertir que las cantidades dichas hacen imposible toda labor seria de servicio en estos aspectos básicos para el campo mexicano y para el bien de México.

La partida asignada al sostenimiento de diez escuelas prácticas de agricultura es apenas superior a \$4.000,000.00. Según los datos estadísticos, esas escuelas prácticas de agricultura sólo permiten la atención eficiente de un número cortísimo de alumnos, lo que muestra cuán insignificante es el esfuerzo frente a la urgentísima necesidad de capacitación de nuestros agricultores. Y en cuanto a la Educación Superior en la materia, el proyecto de presupuesto sólo asigna \$4.163,000.00. Es decir, que para la preparación de los técnicos y la capacitación de los jóvenes agricultores, México sólo cuenta con un poco más de \$8.000,000.00. A pesar de que la población rural es cercana al 60% de la población total, a pesar de que el campo significa un dato esencialísimo en la economía de la República, a pesar de que los agricultores y campesinos mexicanos han sido y son factores medulares en la vida económica, social y política de la Patria, no se destina ni el uno al millar

del presupuesto nacional a formar los hombres de ciencia y los técnicos que el campo tan vitalmente necesita y a capacitar, elementalmente siquiera, a los adolescentes y a los jóvenes campesinos mexicanos.

Por estas consideraciones elementales y de justificación evidente, proponemos un inmediato incremento de las partidas mencionadas. Un incremento que todavía dejará esas partidas con un importe muy inferior al que deben tener para cubrir el costo de los servicios respectivos en la forma eficaz que el bien de México requiere; pero que por lo menos no será una burla, como lo es ahora, y permitirá un comienzo de organización razonable de esos servicios, a reserva de que presupuestos ulteriores, formados con más seria consideración de las exigencias nacionales, asignen a tales servicios los recursos adecuados.

El requisito que señala el artículo 24 de la Ley Orgánica de Presupuestos, puede cumplirse ampliamente con una reducción que será levísima, en cualquiera de las muchas partidas globales, y de objeto concreto indeterminado, que en otros ramos del Presupuesto se incluyen.

Ayudaría a cubrir el incremento de partidas que proponemos, la supresión del aumento de casi cuatro millones que el presupuesto propone para el Poder Legislativo y el aumento de \$1.300,000.00 que propone para la Presidencia, ya que aun concediendo que esos aumentos sean procedentes, ciertamente no tienen ni la urgencia ni la trascendencia que corresponden al incremento que nosotros proponemos.

Podría cubrirse el incremento propuesto, aplicando también una reducción a las partidas en el ramo de Agricultura, que indebidamente asigna más de \$70.000,000.00 “para el programa de obras que apruebe el C. Presidente de la República”. Podría igualmente cubrirse el modesto aumento propuesto, afectando la partida que por \$425.000,000.00 señala el proyecto de presupuesto en el ramo XX para cubrir inversiones de importancia no comparable con las que hemos indicado y, en algunos casos, notoriamente ajenas a los fines del gobierno.

Puede cubrirse reduciendo el subsidio de \$100.000,000.00 a la CEIMSA,

con lo que se lograrán dos ventajas: una, la de reducirse el daño que el funcionamiento de esa institución ocasiona a México, y otra, la de empezar a combatir una de las causas verdaderas de la elevación de precios que es la falta de producción rural suficiente, siendo de advertir que lo que se gaste en subsidio a la CEIMSA para la pretendida reducción de precios, en el mejor de los casos darle un beneficio, por una vez, a un reducido grupo; en cambio, lo que se gaste en conservación de suelos y agua, en defensa agrícola, en investigación científica, en preparación técnica y en capacitación de agricultores, será una fuente permanente de beneficios de inmensa cuantía y para toda la Nación.

Por las consideraciones que anteceden y cumplido requisito que señala la Ley Orgánica del Presupuesto, proponemos: Que se modifique el Proyecto de Presupuesto enviado por el Ejecutivo para Escuelas Prácticas de Agricultura, y preferentemente becas para alumnos de las escuelas de capacitación agrícola que se establezcan, así como remuneración de profesores especiales en escuelas primarias, secundarias y prevocacionales en zonas rurales.

Salón de Sesiones, diciembre 19 de 1957.

¿Qué contesta el gobierno?

LUIS H. ÁLVAREZ

Hemos dicho que la mayoría de las familias mexicanas carecían de lo necesario para procurarse casa, vestido y sustento; bienes elementales para una vida modesta y decorosa. Que esta carencia es resultado de una producción nacional gravemente inferior a las necesidades mínimas del pueblo y a las posibilidades de México. Que es por tanto, indispensable aumentar la producción nacional: acelerar y ordenar la industrialización y, básicamente, como condición ineludible de ese programa y como objetivo inmediato y que no puede aplazarse, acrecentar la producción del campo y elevar el nivel de vida de la población rural, para cuyo efecto hemos insistido en el inmediato establecimiento de una Comisión técnica, independiente, responsable, que pueda plantear en forma objetiva y con datos de realidad los problemas técnicos, económicos, jurídicos, políticos y sociales que hoy impiden el aprovechamiento razonable de los recursos rurales y el establecimiento de condiciones humanas de vida y de trabajo en el campo.

* Luis H. Álvarez. *¿Qué contesta el gobierno?* México: PAN, 1958. 4 hojas. Declaraciones del Sr. Luis H. Álvarez, Candidato de los ciudadanos libres a Presidente de la República.

El asunto es vital y urgentísimo para México. ¿El gobierno está dispuesto a aceptar que limpiamente, sin partidismo mezquino, sea creada y trabaje esa comisión?

Hemos dicho que no hay maestros ni escuelas suficientes para atender las necesidades de educación de los niños y jóvenes en México; que esta carencia sólo podrá remediarse con un esfuerzo generoso y noblemente organizado de la Nación entera; que la vigencia del monopolio del Estado sobre la educación, en los términos del texto actual del Artículo Tercero de la Constitución, es una grave obstáculo para que ese esfuerzo sea acometido y realizado. Hemos dicho que este problema educativo, inmenso ya, se multiplica tremendamente por el aumento de la población y la labor necesaria para formar los maestros, construir las escuelas y hacer frente, en suma, a ese problema que desborda las posibilidades del Estado. Los hechos y las cifras lo comprueban. Hemos propuesto por ello una reforma del Artículo Tercero Constitucional, que es fundada en la razón y la experiencia, libre de todo sentido partidista o confesional y conforme con la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, solemnemente aceptada por el gobierno de México.

¿El gobierno está dispuesto a aceptar la reforma del artículo tercero Constitucional, hacer posible sin partidismo ruin, el grande y limpio esfuerzo común necesario para que la Nación se enfrente de verdad al problema educativo?

Hemos dicho que las instituciones sociales han sido subvertidas para satisfacer intereses políticos. Que los sindicatos y las centrales no están constituidos ni funcionan de abajo a arriba, de los trabajadores a los dirigentes y representantes: que, al contrario, esos representantes y dirigentes les son impuestos desde arriba por el propio gobierno o por camarillas que le están subordinadas o son sus cómplices; que así, el sindicato no puede cumplir su misión; que por ello sus dirigentes no representan a los trabajadores ni les sirven, si no los oprimen y utilizan para su propio interés o el del grupo político en el Poder; que esta subversión es mortal para

el espíritu de las organizaciones de su trabajo y sus agremiados, que una situación similar existe en las organizaciones de campesinos y que se quiere extender esa subversión a otros organismos sociales que debieran ser representativos y que cada día van quedando más y más al servicio de intereses políticos y no al de los grupos sociales que dicen y debieran representar. Hemos propuesto una ley para la garantía de los derechos de los trabajadores dentro del sindicato, a fin de asegurar la autenticidad de la representación y la responsabilidad de los directores y líderes.

¿El gobierno está dispuesto a aceptar que por los caminos que sean razonablemente eficaces, se creen las condiciones necesarias para asegurar la autenticidad y la limpieza de las organizaciones de trabajo, así como de los demás organismos sociales de carácter representativo?

Hemos dicho que México padece un centralismo fiscal financiero, administrativo, social y político que agobia a la provincia y mata las posibilidades mejores de México. Que fiscalmente la Federación absorbe más del 80% del ingreso público y deja a los estados y a los municipios del País recursos mínimos insuficientes para atender servicios públicos elementales: que el gobierno del centro controla cada vez más los recursos naturales y las posibilidades de trabajo y de producción; que administrativamente, en una confusión burocrática creciente, ahogando las posibilidades de desarrollo de México, aunque ofrezca dizque una compensación, obras públicas que en ni una forma compensan lo que podría hacerse si ese centralismo monopolístico no impidiera las posibilidades de iniciativa y de trabajo de todos los mexicanos. Hemos dicho que los gobernadores son simples empleados del Ejecutivo del centro que él, sin responsabilidad, los designa y los impone y que, sin el apoyo real de los ciudadanos y sin recursos, los gobernadores sólo pueden hacer lo que graciosamente autorice o les mande el centro y hasta donde el centro les dé recursos. Hemos dicho que las legislaturas locales son también impuestas, que no existe la autonomía municipal, a pesar de ser base de nuestra organización política y una de las más nobles y prometedoras de nuestras instituciones; que el gobierno municipal es impuesto y que

los municipios peor aún que los estados, carecen de los recursos necesarios para el servicio de la comunidad. Hemos propuesto que se comience a romper este centralismo, haciéndose una razonable distribución de los campos fiscales y del ingreso público disponible entre los municipios, los estados y la Federación.

¿Está dispuesto el gobierno a aceptar como el principio del programa mayor, urgentemente necesario de descentralización que se haga esa distribución equitativa y razonable de los impuestos que paga el pueblo?

Hemos dicho que en la raíz de estos males está la continuación injusta e irracional del robo de votos, de la desorganización y el fraude electorales, como base de la vida pública. Hemos propuesto reformas de la Ley Electoral que eliminarían los principales defectos que ahora tiene y darían garantía de libertad y eficacia al sufragio. Hemos propuesto que los organismos electorales sean responsables y autónomos, que el Padrón Electoral sea permanente para comprender a todos los que tienen derecho a votar y sólo a ellos, que no sólo se sancione sino se haga ineficaz, el robo de urnas; que el recuento de los votos sea hecho objetiva e imparcialmente; que la calificación de las elecciones no se confíe a los mismos interesados en el fraude, si no a un tribunal responsable e independiente.

¿El gobierno está dispuesto, como todavía es posible, a hacerlo, a dar una organización y una integración a la Comisión Federal que verdaderamente garantice su autonomía y su imparcialidad? ¿El gobierno está dispuesto a hacer lo mismo con las comisiones locales, los comités distritales electorales y el personal de las casillas? ¿El gobierno está dispuesto a permitir la rectificación eficaz del padrón y a aceptar los medios para impedir que una persona vote repetidamente con diversas credenciales? ¿El gobierno está dispuesto a establecer un procedimiento de calificación legal de las elecciones?

Hemos dicho que no es legítima ni está de acuerdo con la Constitución ni con los principios e ideales democráticos, la existencia de un partido oficial que no es sino el gobierno mismo disfrazado para fines de violación

electoral: que es ilegítimo e inmoral el empleo del poder, de los recursos económicos y administrativos y de los numerosos medios de compulsión y de propaganda que el poder tiene, para fines partidistas; que el gobierno, en todas las escalas de su jerarquía, tiene el deber primario y elemental de ser imparcial en las contiendas electorales y es patente para todo México que no sólo se cumple ese deber de imparcialidad sino que, en esta campaña, con una exhibición lamentable, todas las autoridades están usando los fondos públicos, los recursos administrativos, los medios de difusión, todos esos elementos de compulsión económica y psicológica de que la autoridad dispone, en favor de los candidatos oficiales.

¿Está el gobierno dispuesto a dejar de disfrazarse de partido? ¿Está dispuesto a no seguir poniendo los recursos de la autoridad al servicio de los candidatos oficiales? ¿Está dispuesto el gobierno a cumplir verdaderamente su deber elemental e inexcusable de imparcialidad?

Todas estas cuestiones son absolutamente básicas y del más grave e inaplazable interés nacional. Las hemos recogido del pueblo mismo. Expresan las exigencias unánimes y justificadas del pueblo de México y las promesas mejores y más solemnes de la Revolución. Es inútil que el gobierno y sus propagandistas traten de decir que plantear estos temas con el pueblo es insultante. Todo México está ya cansado de que se haga de ellos simple motivo de demagogia y de irrisión.

Cuernavaca, 23 de febrero de 1958.

Temas de campaña: elecciones federales 1961

1. CAMPO: NECESIDAD DE REPLANTEAR EL PROBLEMA

1. La situación actual del campo tiene las siguientes características generales: desorganización e insuficiente producción, porque no se ponen en práctica todos los procedimientos técnicos que aconseja la experiencia para aumentar el aprovechamiento del trabajo y de los recursos naturales; la casi totalidad de las tierras ejidales con que han sido dotados los llamados núcleos de población, no pertenecen en plena propiedad a personas individuales, como serían cada uno de los ejidatarios, ni tampoco a personas jurídicas colectivas, como serían el Estado o los propios núcleos de población a que alude la Constitución, y ésta indefinición de la propiedad rural que comprende seguramente más de las dos terceras partes de las tierras laborales, perjudica gravemente a los propios campesinos, ya que en virtud de los mecanismos que establece el Código Agrario, todas esas tierras son realmente explotadas por el Estado a través de los comisariados ejidales, con lo cual los ejidatarios se convierten en

* Partido Acción Nacional. *Temas de Campaña: elecciones federales de 1961*. México: PAN, 1961. 6-9 págs.

jornaleros del gobierno; tolerancia hostil por parte del Estado para los pequeños propietarios, a los que no se presta ninguna asistencia técnica ni ayuda oficial, y que provoca cierta pugna u oposición entre ellos y los ejidatarios; la inmensa mayoría de las pequeñas propiedades que lo son objetivamente, carecen de la declaración formal de inafectabilidad, quedando así privadas de la protección jurídica del amparo que establece la Constitución exclusivamente en favor de los dueños o poseedores de predios agrícolas o ganaderos en explotación, a los que se haya expedido certificado de inafectabilidad; tendencia a desnaturalizar el ejido haciéndolo derivar hacia la restauración del latifundio o al aumento de tierras abandonadas; tolerancia solapada para los latifundistas revolucionarios; falta de protección, de crédito y de inasistencia técnica tanto para los ejidatarios como para los pequeños propietarios; endeudamiento crónico y agobiador lo mismo de los ejidatarios que de los pequeños propietarios; tendencia oficial a mantener y ampliar en el campo un régimen colectivista que cada vez se acerca más al de tipo soviético; y negativa obstinada del gobierno a estudiar y revisar el problema del campo en sus términos actuales, con miras a encontrar las soluciones adecuadas y a lograr una reorganización lo más completa posible de los factores que realmente influyen en la vida y trabajo de los campesinos, a fin de asegurar justicia y libertad, paz e independencia a la población rural.

2. La negativa a estudiar y replantear el problema del campo en sus términos actuales resulta incomprensible, si se toma en cuenta que los mismos asesores del gobierno reconocen que es deber del Estado fomentar la agricultura por todos los medios técnicos, educativos y financieros posibles para reorganizarla y racionalizarla, aumentando su productividad con vistas a la ampliación de la base del mercado para los artículos industriales.

Ese replanteamiento del problema del campo es indispensable, además, porque el esquema de solución contenida en la legislación agraria de

México, resulta ya no sólo insuficiente sino hasta anticuado. Todos los pueblos tratan de superar en la actualidad la etapa en que el más alto porcentaje de la población activa se dedica a tareas agrícolas, para entrar en la etapa en que el más alto porcentaje de ocupación corresponde a la industria y a los servicios. En Francia sólo el 28 % de la población activa atiende las tareas del campo; en Estados Unidos sólo un 14%, y en Inglaterra, exclusivamente el 5 % de la población activa está dedicada a la agricultura. En cambio, en México, es el 52% de la población activa que se ocupa en las tierras del campo. Estos ejidos, por sí solos, bastan para justificar la exigencia de que se estudie y resuelva el problema del campo en sus términos actuales, tomando en cuenta que el mismo proceso del desarrollo industrial tendrá que paralizarse si no se establece oportunamente el debido equilibrio con el crecimiento del mercado interior, determinado principalmente por la situación del campo. Con mayor razón se justifica la revisión de las soluciones dadas hasta ahora al problema del campo, si se atiende a los fines humanos de mejoría o elevación de las condiciones de vida y de trabajo de nuestros campesinos.

2. CAMPO: CAMPESINOS PROPIETARIOS Y NO PEONES DEL ESTADO

1. Hacer ver que a medio siglo de la iniciación del movimiento revolucionario que proclamó el justo anhelo de “Tierra y Libertad”, la casi totalidad de los campesinos humildes de México, los llamados “agraristas”, siguen careciendo de la propiedad plena de la tierra y de los elementos indispensables para hacerla producir, y continúan privados de libertad; pues el Estado sólo les ha dado, por regla general, una posesión precaria de parcelas amparadas con certificados de derechos agrarios, que no constituyen en realidad títulos de propiedad, y lejos de garantizarles libertad y seguridad, los obliga a explotar esas tierras bajo la dirección de los comisariados ejidales, convirtiéndolos en verdaderos jornaleros del mismo

Estado. Hacer notar que la emigración anual de braceros mexicanos a Estados Unidos es uno de los resultados más penosos de este sistema, y la importación de un millón de toneladas de maíz que se anuncia para el presente año, es prueba inobjetable de la insuficiente producción que a su vez es consecuencia de la desorganización que impera en el campo, especialmente en el sector sujeto a la explotación colectivista que dirige el Estado.

2. Explicar que no obstante que la reforma agraria se proponía originalmente convertir al mayor número de campesinos en pequeños propietarios, más tarde y bajo la inspiración de los *koljoses* del comunismo soviético, se ha desvirtuado aquel noble propósito prefiriendo mantener un colectivismo agrario que somete a los campesinos en todas sus actividades a las casi siempre desacertadas decisiones de los funcionarios del Estado, los mantiene en la miseria, e incluso los utiliza en mítines y manifestaciones políticas para simular una popularidad de que carece. Que es urgente, por tanto, proceder a realizar desde luego el propósito original de la reforma agraria substituyendo el régimen precario actual de mera posesión de la tierra con certificados de derechos agrarios, por títulos que garanticen la propiedad plena debidamente tutelada de parcelas suficientes en favor de los ejidos y les asegure libertad para escoger la forma de trabajar sus tierras, individual o cooperativa, que más convenga a sus intereses, así como una asistencia especial del Estado y de la sociedad que les garantice crédito adecuado, oportuno y barato, y una eficaz reforma tecnológica de la agricultura nacional.
3. Que también se debe combatir y suprimir esa intolerancia hostil que ha adoptado el gobierno en relación con los pequeños propietarios, a los que no presta ninguna asistencia técnica ni ayuda oficial y que provoca cierta pugna u oposición entre ellos y los ejidatarios. Señalar que la casi totalidad de las pequeñas propiedades que tienen este carácter realmente, carecen

de la declaración formal de inafectabilidad, por lo cual están privadas de la protección jurídica del amparo, ya que la Constitución lo establece exclusivamente en favor de los dueños o poseedores de predios agrícolas o ganaderos en explotación, a los que se haya expedido certificado de inafectabilidad de fomentar rivalidades y luchas entre ejidatarios y pequeños propietarios; el gobierno debe hacer un esfuerzo sincero por promover su unión en organizaciones libres e independientes del Estado, ayudándoles a todos por igual con asistencia técnica, crédito suficiente y estableciendo un sistema que asegure precios remuneradores a los productos del campo.

4. Concluir insistiendo en que es indispensable combatir la tendencia del gobierno que se orienta a mantener organizados los ejidos de acuerdo con el tiempo de los *koljoses* del comunismo soviético, cuyos resultados desastrosos ya comienzan él reconocer los mismos líderes comunistas rusos; y exigir que sin perjuicio de que se establezcan cooperativas independientes para asegurar la máxima productividad de los cultivos y en general de los trabajos del campo, que desde luego se proceda a dar y garantizar a los ejidatarios la propiedad plena de parcelas ejidales suficientes, debidamente tuteladas, y se haga el replanteamiento de todos los problemas del campo, en sus términos actuales, con miras a asegurar que en un breve plazo se realice para bien de todos los campesinos de México y para bien de la Nación en general, el generoso postulado político revolucionario de “Tierra y Libertad”.



V. Testimonios



En la cuestión agraria se ha sustituido el criterio técnico por el criterio político, lo nacional por la pandilla

LUIS CALDERÓN VEGA / ROBERTO COSSÍO Y COSIO

RETORNO AL CAMPO

“El agricultor, creador de vidas, ama a sus hijos y ama la tierra que se los da.

Todo amor es exclusivo por idiosincrasia. No admite la comunidad.

La tierra es la madre y el agricultor el padre.

La propiedad, forma de lo exclusivo es en sí misma una forma de amor.

La Patria misma sólo es una gran propiedad.

Por eso opino que la propiedad debe subsistir.

Por lo mismo que fundó la propiedad en amor humano, no puede admitir una propiedad agrícola con las características de la romana.

Restrinjo el *fuendi*; no admito el *abutendi*.

El agricultor debe penetrarse de que los frutos de su propiedad, no son para su propio disfrute. Los demás deben compartirlos. Es preciso que se dé cuenta de su altísima función social.

El agricultor no debe destruir, porque su función es de vida. No debe vender. Vender la tierra es vender la esposa, es vender la madre.

* Entrevista realizada por Luis Calderón Vega a Roberto Cossío y Cosío. Publicada en la revista *La Nación*. Año IV, número 175, 17 de febrero de 1945, pp. 10, 11 y 22.

La propiedad debe limitarse a una extensión determinada por la propia necesidad, por la ajena a que debe responder, y por la fuerza de trabajo propia. La tierra no debe poder más que su dueño, decía un proverbio cartaginés. Inútil decir que estoy por la pequeña propiedad.

El latifundio es en el fondo negación de propiedad. Es poligamia. El que tiene muchas tierras es como el que tiene muchas esposas. No puede sustentarlas, ni puede ver por sus hijos. Deberá admitir que otros lo ayuden y esto, es deshonor.

Condición de la propiedad es dedicarse a ella, trabajar la tierra. No admito la esposa abandonada...

Yo sueño a veces... en un México a base de pequeña propiedad y de pequeña industria, auxiliadas por grandes fundaciones nacionales de industrias pesadas y de energía.

La Ciudad de México disuelta en miles de granjas, ocupando el Valle grandioso y las laderas de sus montes azules. Guadalajara, Puebla, Monterrey, Mérida, Morelia y todas las demás ciudades y pueblos, resolviéndose en millones de granjas. Digamos, ranchos, mexicanamente.

Los cascos de las ciudades actuales, como espectros de culpa.

Nuevas ciudades, universitarias exclusivamente, atrayendo como corazonas a la juventud y lanzándola de nuevo a los campos, ya sabia.

En cada granja, un hogar y un pequeño taller.

En cada ser, la conciencia de que la vida es buena.

En todos el amor al prójimo.

Y los ángeles cantando: ¡Excélsior! ¡Gloria a Dios en los cielos y en la Tierra paz a los hombres de buena voluntad!"

...Todavía vibran, en el gran sistema de sensibilidad de la opinión pública, las palabras de esa lección de vida que dio el Lic. José María Gurría Urgell en la III Convención Nacional de Acción Nacional.

“Retorno al Campo” llamó a su poema y su sueño. Y nada más real que la poesía y el sueño. Sobre todo, cuando se alimentan en el inmenso amor

y en la tierra donde esta fincada la Patria. Mucho más real, porque entraña más esperanza de salvación, cuando bajo la visión periférica se desenvuelve un drama nacional en el que la Patria padece injuria y violación, y en el que, anhelo de redención y de norma superior de vida, encuentran fuerza para subsistir y realizarse en el futuro.

LA MALLA

Retornar al campo; volver a la sencillez del espíritu, a la paz de la justicia, a la fraternidad nacional; requiere, ahora, caminar por las sementeras abandonadas, por los surcos ensangrentados en treinta y cinco años de lucha fratricida; pero requiere, sobre todo, guiarse por los mejores espíritus, a través del estudio de esta complejidad abrumadora que ha sido, en el periodo revolucionario, la política del campo por la que hemos llegado al hambre, a la miseria, a la anarquía moral, a la creación de un espíritu nuevo en los campesinos, desgajados de sus tradiciones como de su tierra, explotados por las nuevas especies infrahumanas de la fauna de “comisariados”, caciques, agentes de departamentos agrarios, que manejan la malla asfixiante de procesos de repartición, restitución de tierras, créditos ejidales y, sobre todo, intensión dolosa, sordidez mental, utilización de la más pura y limpia masa de población –la campesina– para los inconfesables intereses políticos de una mafia oligárquica que lleva ya tres décadas usufructuando a México.

Volvamos la mirada al campo. A sus problemas. Para alentar en la conciencia de México, la fortaleza de la esperanza, el retorno al campo. *La Nación* quiere recoger en sus páginas todo soplo de nobleza, toda palabra oportuna, toda enseñanza fecunda, venga de donde venga; y hacerse eco de toda intensión, de todo ademán pródigo, de todo amor que quiera ser simiente de justicia, de orden, de bien común, sembrada en el surco de milagrosa fecundidad, de la opinión pública.

Muchos hombres hay en México que, a lo largo de meditaciones, de estudio, de experiencias, guardan inmensas reservas de ideas, de ideas de

sentido común acendrado en la reflexión, cuyo hondo significado habrían de llevarse a la formación de un mejor criterio de comprensión de juicio y de dirección de problemas del campo, no sólo como opinión pública, sino también por los caminos de ésta, a las realizaciones políticas y sociales. De esos estudios de “nuestra gran cuestión” vamos a recoger las palabras, el gesto de su espíritu, el sentido de su ilustrado criterio

COSSÍO Y COSIO

Sobre el lomo del caballo, en los campos del Norte, y sacudido por todas las vicisitudes de la vida universitaria, se recortó el perfil espiritual. De su padre –espejos de caballeros– heredó también la vocación del jurista, irrefrenable y recia porque no se queda en la exploración formal del legalismo, sino que se enriquece con los grávidos contenidos de la vida plena, suturada de vientos llegados de todos los rumbos, de todas las cumbres de la naturaleza y de la idea. Es, por así decirlo, como una austera fisiocracia que adquiere rangos superiores al encauzarse dentro de las márgenes de un normativismo regidas por los anhelos de justicia, de seguridad, de bien común.

Perfil espiritual y figura son inconfundibles, quizá por la agresividad de sus aristas –ironía y sequedad– y por el contraste que se advierte cuando, en la ocasión oportuna, siempre oportuna, aparece en él el gesto pródigo pero medido, la sencillez del hombre sin artificio.

Así le conocen los estudiantes y cuantos han pasado por las aulas de la Facultad de Jurisprudencia, en la Academia de Profesores, en su despacho, en el Partido. Cumplidor y justiciero, así es el licenciado Roberto Cossío y Cosio, nuestro primer entrevistado.

“Mire ‘compa’... siempre responde con tono de malicia y como presagiando una acometida violenta, cuando se plantea cuestión enojosa; pero hará una pausa, un gesto significativo (de sordina a la ironía) y agréga:

“Mire, compañero. Si alguna cuestión es clara en México, esa cuestión es la realidad del campo, sus problemas, sus soluciones; y más claros aún son

los yerros de quienes han tenido oportunidad y deben de hacer una reforma agraria verdadera; pero todavía más clara resulta la voluntaria y delictuosa ceguera de quienes tienen ojos y no quieren ver, ni menos rectificar su conducta pública, juzgada desde años hace por la opinión pública y que ellos conservan, a pesar de todo porque rectificar, dicen, es “dar un paso atrás y la Revolución es permanente y en marcha”...

Ya estamos en plena cuestión. La encuesta, orientada *in specie*, como todas las de *La Nación*, hacia el punto en que chocan realidad y ficción, verbalismo y realismo, verdad oficial y verdad verdadera, porque esta metódica oposición es el único camino para hacer que el ánimo pondere en su justa medida los problemas de México, tiene que partir de lo que es y de lo que ha debido ser en la vida del campo, la política del campo, el drama del campo.

A su juicio –preguntamos–, “los reformadores” ¿han enfocado realmente, íntegramente, los problemas del campo?

“Dejemos a un lado a los teorizantes de la Revolución y tomemos sólo en cuenta a los que –hombres, regímenes– han hecho la reforma ¿con cuáles resultados y por qué?

EL PERSONAJE MÁS DRAMÁTICO

“Hay hecho de evidencia absoluta que claman la verdad de esta cuestión. Mire usted:

“De acuerdo con lo que podemos calificar de ‘primeros ideales’ de la Revolución, y de acuerdo también con la Constitución, la pequeña propiedad debía ser la base fundamental de la organización agraria; núcleo de un sistema, alrededor del cual todo lo demás sería importante, sí, pero subsidiario y apoyo de esto. La pequeña propiedad debería ser medio seguro de subsistencia; no sólo patrimonio familiar, sino también punto de arranque para el mejoramiento de la clase media campesina. Asimismo, por el tipo de

trabajo que esta pequeña propiedad requiere, por el tipo de hombre que ese ambiente crea, por la idoneidad de esa institución para satisfacer básicas necesidades, la pequeña propiedad estaba llamada a ser el núcleo insubstituible de una producción intensa y suficiente en calidad y cantidad.

“Ahora bien ¿existe, y cómo existe la pequeña propiedad? Existe como el personaje más dramático. A pesar de la garantía que tiene expresamente otorgada en el artículo 27 constitucional, ha sido hostilizada continuamente, en forma abierta o subrepticia. Pero, además, si examinamos la mayor parte de las pequeñas propiedades existentes, encontraremos que son, en esa mayoría, ‘cascos’ abandonados de fincas deshechas por la acción agraria constructiva de la Revolución; o bien restos mínimos de esas fincas, penosamente explotadas por sus dueños en medio de mil dificultades, frecuentemente rodeadas de zonas ejidales desenfrenadas y agresivas que frustran, en el mejor de los casos, la buena producción de la propiedad, cuando no llegan hasta la persecución y la muerte del pequeño, honrado propietario.

“Una prueba de esta hostilidad que dábamos por ser eminentemente ilustrativa, en los trabajos que presentamos en la IV Convención del Partido Acción Nacional, es el acuerdo de ‘indemnización’ a los mínimos propietarios afectados por la más injusta dotación al pueblo de Chichihualco, Guerrero, a la que lo remitió”.

(Efectivamente, en el trabajo relativo, encontramos que, “en el periódico oficial del 1º de agosto de 1942, aparece un acuerdo dictado por la Presidencia de la República para indemnizar (alguna denominación se le debe dar) a los no sólo pequeños propietarios, sino propietarios mínimos que fueron afectados con la dotación dada al pueblo de Chichihualco, estado de Guerrero. La resolución manda pagar a quienes se privó de sus pequeños lotes, siendo éstos como el de José Bernal, de tres hectáreas, veinte centiáreas, a quien se le indemnizó con una cantidad de \$480.00. En total se expropió a 39 propietarios, entre ellos viudas y ancianos, dueños de superficie total de

432 hectáreas, para dotar a menor número de ejidatarios con propiedades de mayor extensión que las que los antiguos dueños poseían”).

EL LATIFUNDIO DE HOY

“En cuanto a la mediana propiedad –continúa el Lic. Cossío– es la que ha sufrido la mayor parte de las afectaciones, sin alcanzar a satisfacer ni siquiera las necesidades principales de todos los núcleos de población capacitados para obtener tierras en dotación. La razón de esto es que el mayor número de medianas propiedades se encontraban en la Zona Central de la República, que es la más densamente poblada. Por cierto que en esta antes rica y, en realidad bien organizada zona, sólo quedan hoy pocas pequeñas propiedades, debido a fraccionamientos muchas veces arbitrarios, a deslindes defectuosos, a invasiones, a despojos, a complicidades de los caciques”.

Como callara un momento nuestro entrevistado, y mientras encendía un cigarro, hemos preguntado: Y ¿el latifundio maestro?

“El latifundio... ¿No es acaso, su ‘destrucción’, el punto preferente de los ‘reformadores’?... Y el latifundio existe, y existe en la forma más odiosa y dañina; como es el latifundio del político, sin tradición campesina, sin el espíritu ‘de señorío’ para la tierra, mil veces superior y digno en el más humilde campesino, y existe el latifundio en manos de los que disfrutan o explotan la influencia política, la inmoralidad de funcionarios, y forman unos y otros, una nueva clase, la de los ‘latifundistas revolucionarios’, tal vez la más típica obra de la Revolución.

“A pesar de todo, no cabe duda que la pequeña propiedad, dramáticamente, es la que tiene la mejor producción en México.

“¡Claro que mucho mejor que la del ejido!, que es el otro terrible problema. Más angustioso si se considera desde el punto de vista humano del campesino y del indígena, a quienes la Reforma agraria decía tratar de beneficiar. Y una razón fundamental es germen de esa angustia –para ejidatarios, como

para propietarios—: la incertidumbre. La incertidumbre lesiona a propietarios por la continua posibilidad de afectación arbitraria, y a los ejidatarios, por la carencia absoluta de títulos de propiedad.

SIN DOMINIO

“El error gravísimo de la ‘política ejidal’ radica en el falso concepto que se tiene ahora del ejido. Antes, era el ejido considerado simple tierra de labor, medio para preparar al campesino para el dominio de la propiedad. Tal era el espíritu de la Ley de enero de 1913. Pero, más tarde se quiso transformar al ejido, primero de subsistencia, posteriormente en base de producción nacional, y por último en núcleo comunal de aquella producción; y éstas son funciones que el ejido no ha podido cumplir ni podrá cumplir tampoco, porque su naturaleza misma se lo impide. Lo único que sí se ha conseguido, a grande escala, es una básica anarquía en la economía nacional y hondos y duraderos perjuicios económicos, sociales y morales para los campesinos mismos.

“Esta evolución del concepto del ejido ha sido seguida, como en todos los aspectos del problema del campo en México, por una desesperante transformación legislativa, que causa una inestabilidad jurídica gravísima, falsos criterios mudables de aplicación, resoluciones de afectabilidad, de dotación, nunca firmes, si no siempre sujetas a posteriores modificaciones, todo lo cual ha llevado a la crisis del trabajo en el campo, al abandono de los cultivos, a la regresión de métodos, organización y aprovechamiento de la agricultura.

“Y si al absurdo legal, y a los absurdos criterios políticos máximos y mínimos de aplicación de la ley, sumamos las voluntarias transgresiones a la misma, los abusos sin cuento, en una palabra, la ineptitud y la mala fe de funcionarios mayores y menores, tendremos el cuadro completo del desastre agrario.

EL TURISMO AGRARIO

“Típico, entre los elementos del desastre, es el ‘turista agrario’. Esto es, el mínimo aprovechado de la política agraria; el artesano, el empleado, el mísero funcionario municipal, el protegido del líder, el compadre del ‘comisario’, cualquier tipo, menos el tipo del campesino, toda una fauna que, al amparo del ‘criterio revolucionario’ con que se realizan las dotaciones de tierra, se inscriben en los censos agrarios y llegan a ser los poseedores de la tierra, arrancada a manos que la hacen producir, o que la hacen producir mejor porque son manos de campesino, pero que no cuentan ni con la organización, ni con los ‘apoyos’ que los líderes mayores dan y tienen para el mejor manejo de ‘las masas’.

“Cómplices de estos voraces son los funcionarios, de toda jerarquía, que realizan toda la mecánica de dotación y que, por dolo o ineptitud delictuosa, pervierten los pocos elementos de orden que hay en el sistema agrario. Son multitud; por ejemplo, los censos inexactos en cuanto se refiere a las fincas afectadas y en los cálculos y en la distribución de las tierras a varios núcleos de población, cosa que da lugar a irregularidades que son fuente de agitación, de largos pleitos, de choques entre diversas comunidades agrarias. Por otra parte, la misma dotación se ha estado haciendo de forma empírica y anárquica de manera que pocos ejidos tienen la extensión conveniente para atender las necesidades de los pueblos afectados, o son excesivos o insuficientes para realizar dicho fin, pues en su distribución no se tuvo en cuenta ni la productividad de acuerdo con los posibles cultivos, ni su situación en relación con los centros de consumo.

“Muchos errores más podían citarse. Pero agréguemos solamente otros tres; la no identificación de la parcela que corresponde a cada capacitado o bien, las constantes variaciones en sus límites, de acuerdo con los ‘mecanismos’ comunales del ejidatario, o los caprichos y compromisos del comisariado, son constantes fuentes de reyertas, represalias, con daños a las siembras y, sobre todo, motivo de influencias de los que mangonean el ejido, con la

privación de la parcela si los ejidatarios no se pliegan a su voluntad, estableciéndose una servidumbre que esclaviza a los mismos teóricos beneficiarios. Además, la forma colectiva que se ha impuesto en algunas explotaciones ejidales, como ensayo socialmente, ha demostrado su pleno sentido antieconómico y su infrahumano sentido pues esa comunidad convierte a los trabajadores en más manejables, instrumentos para la más indigna explotación, y acaba en los campesinos con el espíritu de iniciativa, ya en sí limitado de la población rural, y frustra toda posibilidad de educación en ellos, para la organización de un amplio sistema de pequeña propiedad privada.

EL CRÉDITO

“Hay un error que, por último, es preciso señalar. Se refiere al aspecto crediticio de la cuestión. Apenas reflexionar en cuestión tan fundamental, olvidada o, en el mejor de los casos, fallido todo intento de organización, o podemos apuntar, en este renglón, paso acertado.

“Mucho podría haberse evitado, si, por lo menos, se hubiesen protegido las formas libres de cooperación; pero, por el contrario, se las ha entorpecido, cegando infinidad de posibilidades, de aprovechamiento en beneficio de los campesinos y de la agricultura general del País.

“Muchos males también hubieran podido evitarse, si siquiera se hubiese logrado la substitución de los viejos sistemas de refacción; pero todo intento al respecto –ministración de sementales, implementos, aperos, maquinaria agrícola–, no sólo ha sido deficiente, sino casi nulo.

“Pero donde la impunidad o la mala fe se han superado, es en la organización del crédito, propiamente dicho. En vez de haberse construido –en una de tantas posibilidades que los regímenes gubernamentales tuvieron– un instrumento esencialmente técnico de promoción y fomento de la producción, basado en una superación del nivel de vida de los campesinos y del mejoramiento de sus medios de trabajo, el Estado ha utilizado ese instrumento como arma política, de opresión del campesino. La centralización de

ese crédito y la voraz y desmedida burocratización a que se ha sujetado, ha permitido la conversión del ejidatario en esclavo de oficinas bancarias, cuando no en fuentes de explotación aprovechadas por las segundas y aun primeras manos de los empleados de esa administración dispendiosa e inmoral”.

TÉCNICA Y POLÍTICA

Con detallada amplitud el Licenciado Cossío y Cosío habla con viveza apasionada. La pasión de quien tiene sensibilidad para apreciar las promesas de la tierra y los fraudes de los hombres y los sistemas. Hechos, cifras, estadísticas, historias mínimas de familias campesinas que forman el tejido doloroso de una tragedia nacional, treinta y cinco años sostenida. Anécdotas vergonzosas para el régimen, cantidades fantásticas perdidas en el ensayo más inmoral que se ha hecho en *anima vili*; lo más turbio, bajo el cielo limpio de la Patria. Todo se desenvuelve y se descubre en el análisis que hace el Lic. Cossío y que apenas el reportero puede captar, en síntesis. Por eso, le pedimos un resumen y una breve conclusión. Y refiriéndose siempre a los estudios hechos por Acción Nacional –y que sabemos a él se deben en buena parte–, rápidamente nos atiende:

“En resumen, podemos decir: el problema del campo ha sido planteado erróneamente en esta etapa revolucionaria. El fundamental error ha sido substituir el criterio técnico por el criterio político, el criterio nacional, por el de pandilla entregada a usufructuar la cuestión agraria, agravándola espantosamente.

“Censos defectuosísimos hechos de mala fe o con la peor de las ineptitudes, la unidad económica: hacienda, rancho, desperdiciada en el desastre, no ha podido ser substituida.

“Una incertidumbre angustiosa mata el trabajo del campo, y lo fomentan los fluctuantes criterios políticos de aplicación de la ley, la constante reforma

de la legislación agraria, los abusos, ocupaciones por la fuerza, de tierras de pequeña propiedad; los cacicazgos y el liderismo agrario.

“La falta de un serio sistema de garantías, no sólo para la propiedad individual, sino aun para la misma ejidal; y la ausencia de respeto a las personas de los ejidatarios y de los pequeños propietarios, especialmente, ha creado un ambiente de inseguridad y de violencia que propicia toda serie de irresponsabilidades y de complicidades.

“La ausencia de una organización de crédito, eficaz y humana, y los obstáculos y la falta de protección a la cooperación libre de los trabajadores del campo, disminuyen o paralizan la producción, matan la iniciativa y empobrecen a toda la Nación.

“¿Esto sería suficiente, compañero?”, concluye, dejándome tomar apuntes de su rápida exposición.

Y agrega:

EL HOMBRE

“¿Conclusiones prácticas? Me parece, ante todo, la postulación de este principio: ‘el problema agrario es una cuestión de mejoramiento de la producción nacional, en cantidad y calidad; pero es, ante todo, un problema de elevación humana de los núcleos más numerosos y necesitados de la población de México’. Y este otro presupuesto necesario: ‘El establecimiento y el fomento de relaciones de justicia, seguridad y armonía entre todos los que cultivan la tierra: propietarios, arrendatarios, aparceros y ejidatarios’.

“Por lo demás, en el cuestionario de *La Nación* ya están implícitas las demás respuestas: ‘El problema agrario debe ser planteado de nuevo en sus términos reales, actuales, ya superada una época de lucha y de experimentación, y resuelto con nueva técnica, con nuevos elementos, con nuevo espíritu’.

“Para hacerlo es absolutamente indispensable el establecimiento de una comisión técnica, autónoma, capaz de estudiar en todos sus aspectos la situación del campo en México, de puntualizar sinceramente los problemas que esa situación ofrece, las necesidades y las posibilidades de nuestro País sobre el particular, y de ofrecer en su caso a la opinión nacional y al gobierno, sin otro interés que el interés de México, un programa concreto e integral de soluciones”.

Balance del problema del campo y de la política que en él se ha aplicado en los últimos 30 años

LUIS CALDERÓN VEGA / LUCIO MENDIETA Y NÚÑEZ

Bajo la ostentosa reunión de cancilleres, y muy más debajo de los altísimos problemas internacionales que allí se tratan, México tiene, seguirá teniendo el problema de la tierra, “su” problema. Podrán en Chapultepec viviseccionar al mundo, rehacerlo, en el juego difícilísimo de la diplomacia; o bien, quedar en ella, en los complicados malabarismos de las “declaraciones”, todos los propósitos de postguerra. Pero lo que no puede quedar ni en el papel, ni en el discurso, ni ser simple pretexto de retórica, ni plataforma política de ninguna facción, ni tema demagógico, es el problema de la tierra. Por ello, mientras a atención de los países y la de México, principalmente, se reconocen en la Asamblea de Cancilleres, nosotros volvemos a plantear a la opinión pública verdadera, su problema esencial.

MENDIETA

De los hombres que, con afán amoroso y poniendo en ello su propia angustia y su propio ideal, han estudiado nuestro “problema agrario”, sin duda alguna se destaca e primera fila el licenciado Lucio Mendieta y Núñez.

* Entrevista realizada por Luis Calderón Vega a Lucio Mendieta y Núñez. Publicada en la revista *La Nación*. Año IV, número 175, 17 de febrero de 1945, pp. 10, 11 y 22.

Su recia figura es bien conocida en la Universidad. Y se le conoce, desde estudiante, con fisonomía moral e intelectual revolucionaria. Pero no, no de aquel revolucionarismo de membrete, ni el otro revolucionarismo demagógico y vacío; sino el serio, el honrado, el sincero. Mendieta y Núñez enseña así, desde la posición intelectual que tiene, una lección de vida a los verbalistas de la Revolución: lección de honradez intelectual, de honestidad de vida, de rectitud moral.

Estos perfiles, que le conocíamos desde mucho tiempo ha, siempre han sido para nosotros garantía. Por esa razón, aun previendo la posibilidad de que pudiese exponer tesis contrarias a las que estas páginas escriben, fuimos al maestro Mendieta y Núñez porque la opinión pública debe conocer el criterio ilustrado y serio de quienes, como él, autor del *Derecho Agrario Mexicano*, estudioso incansable en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad, Director de la *Revista de Sociología* del mismo Instituto, saben hacer honor a su prestigio de universitarios.

Nos ha recibido amablemente en su despacho. Hacía mucho tiempo no le veíamos. Tal vez desde aquel Congreso Nacional de la Confederación Nacional de Estudiantes, que celebramos en la ciudad de Querétaro, por el año de 1937, y donde él, invitado por el actual Director de *La Nación*, entonces Presidente de la CNE, fue a dictar una conferencia.

RETORNO A LOS REYES CATÓLICOS

He aquí nuestras preguntas. He aquí sus respuestas.

¿Cree usted, licenciado, que haya sido enfocado realmente el problema del campo en México?

“Desde el punto de vista teórico, la revolución, a partir de la Ley de 6 de enero de 1915, sí ha enfocado el problema integral del campo en México porque lo considera en todos sus aspectos que son: 1º) defectuosa distribución de la tierra; 2º) defectuosa distribución de los habitantes sobre el terreno; 3º)

concentración excesiva de la propiedad agraria; 4º) falta de crédito agrícola; 5º) deficiente educación de las masas campesinas.

“Los gobiernos revolucionarios de nuestro país han legislado con amplitud sobre todos los puntos que acabamos de mencionar.

“La dotación y la restitución de tierra tiene por objeto redistribuir el suelo agrario de acuerdo con un criterio económico y social para llevar a los pueblos rurales los medios indispensables de subsistencia y desarrollo. A los enemigos de estos procedimientos es necesario recordarles que no son sino un retorno a la política justiciera de los reyes católicos, mantenida siquiera haya sido en su expresión jurídica, durante la época colonial, exactamente con las mismas características esenciales de las leyes agrarias dictadas a partir de la de 6 de enero de 1915”.

(Aquí recordamos nosotros la coincidencia de estas últimas ideas, con aquellas brillantes tesis sostenidas como Conclusiones de la Convención Iberoamericana de Estudiantes Católicos, celebrada en México en diciembre de 1931, tal vez las conclusiones oficiales más avanzadas, proclamadas en México desde las filas juveniles católicas).

“Esas características son –continúa el licenciado Mendieta–: a) Devolución de tierras usurpadas a los indígenas. b) Dotación de las que necesiten tomándolas si es preciso de las propiedades privadas cercanas a los poblados respectivos. Aquí están las pruebas.

“Restitución. La más antigua ley de restitución en nuestro Derecho Agrario es la de 31 de mayo de 1535, por la cual la Reina de España manifestaba al Virrey don Antonio de Mendoza, que sabe que los indios han sido despojados por los españoles, de sus propiedades y ordena: ‘si algunas tierras o heredades uvieren tomado y ocupado a los dichos yndios, se los hazed luego volver y restituir libremente’.

“A partir de la fecha citada y a lo largo de toda la época colonial se dictaron numerosas leyes restitutorias de tierras a favor de los pueblos de indios.

“Dotación. También desde principios de la época colonial dictaron los reyes españoles muchas cédulas ordenando se dotara a los pueblos indígenas –especialmente a los fundados para dar cumplimiento a las ordenanzas sobre ‘reducciones’–, de las tierras que necesitaran para formar la zona que pudiéramos llamar de urbanización, ejidos y parcelas de labor; pero sólo citaremos una disposición legal que reúne los tres puntos básicos de la legislación vigente sobre la materia: dotación, afectación correlativa de la propiedad privada e indemnización. Es el artículo 61 de la Real Ordenanza de Intendentes que manda repartir tierras a los pueblos de indios, y en su parte relativa dice:

‘Y si para lograr tan importantes fines necesitaran los Intendentes hacer repartimiento de tierras Realengas o de privado dominio, les concedo facultad de que puedan ejecutarlo... pero entendiéndose respecto a las heredas de particulares con sólo aquellos que por desidia absoluta o imposibilidad de sus dueños estuvieron sin cultivo disponiendo la expresada Junta se satisfaga su valor de los caudales de causa pública’.

“El problema de la tierra en México depende también de la irregular distribución de la población sobre el territorio. La revolución ha dictado leyes para la creación de nuevos centros de población agrícola, reparto de tierras baldías y colonización.

“Nadie puede negar que durante el gobierno del general Díaz se llevó a cabo la más exagerada concentración de la propiedad rústica. Esa enorme concentración determinó el problema agrario. La revolución ha dictado leyes para el fraccionamiento de latifundios a fin de destruir y de impedir, para lo sucesivo, la concentración agraria.

“Restitución de tierras, mejor acomodo de los campesinos en el territorio, colonización, destrucción de latifundios, no bastan para resolver el problema agrario, se requiere, además, crédito, a fin de organizar y robustecer la nueva economía agraria asentada sobre la pequeña propiedad y el ejido. La revolución desde 1926 ha dictado leyes sobre crédito agrícola y fundado dos instituciones bancarias y sistemas cooperativos para los pequeños propietarios y los ejidatarios respectivamente.

“Pero aun logrado cuanto se intenta en la legislación anteriormente citada, serviría de bien poco si se entrega la explotación de la tierra a campesinos ignorantes incapaces de organizar esa explotación eficientemente. Los gobiernos revolucionarios han creado la escuela rural, las escuelas vocacionales agrícolas, las misiones culturales y otros sistemas educativos especialmente dedicados a elevar las condiciones morales de los trabajadores del campo y su capacidad empírica y técnica en la agricultura.

“Así demostramos que la revolución sí ha enfocado integralmente en México, el problema del campo, elaborando todo un sistema que responde –como tal– a nuestras realidades económicas y sociales y se funda en irrefutables experiencias históricas”.

NIVEL DE VIDA

Hacemos, a continuación de esta documentada exposición del licenciado Mendieta y Núñez, nuestra segunda pregunta: ¿Son, a su juicio, satisfactorias las condiciones de vida de los campesinos, la producción rural en la Nación y el aprovechamiento de los recursos naturales del campo en México?

“La respuesta –afirma rotundamente el licenciado Mendieta y Núñez– tiene que ser necesariamente negativa porque, si bien es verdad que la revolución ha considerado, según antes se dice, el problema agrario en todos sus aspectos, también es cierto que lo ha hecho por medio de leyes que en la práctica no han tenido completamente el éxito que de ellas se esperaba, unas veces por sus propios defectos y otras, las más, porque han sido y son aplicadas o violadas en forma vergonzosa.

“No es satisfactoria la vida de los campesinos en México, sino en ciertas regiones; en otras, es lamentable; pero no era mejor bajo el régimen agrario del latifundismo. En general puede decirse que en ninguna parte del mundo es del todo satisfactoria la situación del campesino. En los Estados Unidos de Norte América, que suele presentarnos como un modelo de perfeccio-

nes, el trabajador de los campos sufría, antes de la guerra, penalidades muy grandes. Recordamos haber visto una película cinematográfica norteamericana en la que se hacía el relato vívido del constante éxodo de jornaleros de unos a otros estados de la Unión, en busca de trabajo, y de las explotaciones inicuas de que eran víctimas. En todos los pueblos civilizados, el campesino lucha por su mejoramiento y la prueba de que no son boyantes las circunstancias en que vive la tenemos en el fenómeno de la despoblación de los campos y el congestionamiento de las urbes, fenómeno que aún no se presenta en nuestro país con la intensidad que en otros por la enorme diferencia entre la cultura –generalmente indígena– de las zonas rurales, y la cultura moderna de las ciudades.

“Las condiciones de la producción rural en la Nación indudablemente que no son satisfactorias; pero tampoco lo eran bajo el régimen agrario del latifundismo. Sin embargo, hay datos estadísticos que fundan la afirmación de que son mejores las de hoy que las de ese régimen y que siguen progresando.

“No es satisfactorio el aprovechamiento de los recursos naturales del campo en México, pues aparte de que nuestra agricultura está muy atrasada, hay grandes extensiones del territorio nacional que aún no pueden ponerse en cultivo por falta de obras de irrigación, otras por falta de saneamiento y otras más, inexploradas y deshabitadas como la del Marqués de Comillas en el estado de Chiapas, por ejemplo”.

FRACASO DEL CAPITALISMO

Hasta aquí el licenciado Mendieta, a nuestra segunda pregunta. Le hacemos otra: ¿Cree usted que el problema agrario mismo haya sido resuelto o pueda resolverse con el reparto de tierra, con los sistemas y volúmenes de crédito existente, con el régimen de organización agrarista y, en general, con la política agraria seguida hasta hoy?

“El problema no ha sido resuelto –responde claramente nuestro entrevistado–. Un problema de tamaño magnitud no se resuelve en veintinueve

años, es ridículo exigirlo. Como ese problema no es sólo de reparto de tierras, es claro que el llevarlo a cabo tan defectuosamente por los gobiernos revolucionarios, no basta para ponerle fin.

“Los sistemas de crédito agrícola existentes fundados en el cooperativismo exclusivamente, han sido y son un vergonzoso fracaso imposible de rectificar porque los intereses creados se oponen a ello. La prueba está en las enormes pérdidas que esa forma de crédito ha hecho al erario nacional y la obstinación del gobierno en mantenerlo sin el menor retoque, sin la más ligera adaptación a nuestras realidades económicas y sociológicas. Esa va a ser una de sus grandes responsabilidades históricas.

“El crédito agrícola ejidal se debate en este círculo vicioso: para reducir sus pérdidas se canaliza hacia regiones prósperas habitadas por campesinos de regular cultura, en donde no tiene pierda –y que pueden encontrar y pagar crédito privado en buenas condiciones–; pero entonces deja desamparados a los ejidatarios de escaso nivel cultural y de tierras temporales o de cultivos aleatorios. Si para responder a los postulados de la revolución, se dedica a ayudar sólo a éstos con sus absurdos métodos cooperativistas, entonces se convierte en un tonel de las danaides, en una sangría constante de la nación entera.

“Los volúmenes de crédito de que disponen los Bancos de Crédito Agrícola y de Crédito Ejidal, no son suficientes para las necesidades agrarias del país, es necesario buscar una manera de canalización de los capitales privados hacia la agricultura. Recientemente se han hecho ensayos en este sentido.

“El régimen de organización agrarista es bueno en términos generales; falta moralización en los dirigentes y cultura en los ejidatarios, dos cosas que no se logran en un día. El gobierno debe procurarlas a toda costa y corresponde a la sana crítica constructiva recordarle ese deber.

“¿Cuál es la política agraria seguida hasta hoy? Esta última parte de la pregunta no puede responderse. Cada gobierno revolucionario ha desarrollado su propia política agraria, no puede equipararse siquiera, por ejemplo,

la de Carranza con la de Cárdenas. En sus lineamientos generales, la política agraria se ha derivado del artículo 27 constitucional y consiste en dar y restituir tierras, en destruir latifundios, en multiplicar las obras de irrigación, las escuelas rurales, las agrícolas, en proporcionar crédito a los campesinos, en organizarlos. Esa política es buena, seguramente que resolverá el problema agrario. Los que no siempre han sido buenos son los políticos encargados de desarrollarla. Fallas de hombres y no se sistemas”.

PROBLEMA ÚNICO

Va nuestra cuarta pregunta: ¿No cree usted que el propio problema agrario debe ser planteado de nuevo en sus términos reales, actuales, ya superada una época de lucha y de experimentación, y resuelto con nueva técnica, con nuevos elementos, con nuevo espíritu?

“El problema es único, el mismo, no puede plantearse de nuevo. Está planteado en la vida de México desde hace mucho tiempo. Sus términos son los señalados al contestar a la primera pregunta, y son reales y actuales, aun cuando penosamente en vías de solución.

“En cuanto a resolver el problema con nuevas técnicas, nuevos elementos y nuevo espíritu, diremos que el problema agrario no es problema de carácter matemático, de esos que se resuelven en un escritorio, sino humano, social. Podrían ofrecerse soluciones técnicas impecables; pero seguramente que vendrían a modificar estados de hechos fincados, en ocasiones, sobre errores e injusticias; pero ya de imposible rectificación.

“Para rectificar los errores del latifundismo se necesitó una revolución. Así también, para enmendar los errores del agrarismo se necesitaría otra; pero aquélla la hizo el único que hace las revoluciones: el pueblo, ese pueblo, mal que bien, tiene en la reforma agraria una realidad que palpa en la tierra que recibe y una promesa de mejoramiento de esa realidad; no parece, entonces, probable que abrace la causa de los afectados que, en pretéritas épocas, lo explotaron y lo denigraron dejando lo que ya tiene conseguido

con sangre, con trabajo, con sacrificios, para recibir el dudoso beneficio de las nuevas técnicas.

“Y a qué nuevos elementos se refiere la pregunta? Las reformas sociales sólo pueden llevarlas a cabo los que adquieren el poder político, abandonándose con ellas. Nuevas técnicas, nuevos elementos y nuevo espíritu, sí, pero dentro de la revolución para depurar y perfeccionar la reforma agraria impecable en sí misma, desviada, falsificada y prostituida más de una vez por los impreparados y los prevaricadores.

MUCHO POR HACER

Volvemos a preguntar: ¿No le parece indispensable que, aun para llegar a una solución aceptada del problema agrario, se plantee también en su integridad el problema del campo en México, incluyendo sus aspectos de técnica agrícola, de conservación y mejoramiento de las tierras, de más completo y mejor aprovechamiento de los recursos, de emigración, de utilización de las zonas productivas no aprovechadas o aprovechadas insuficientemente, de dotación y utilización más completa de las aguas, de disparidad entre la situación de los campesinos y la situación de los habitantes de la ciudad, de las condiciones generales –espirituales, sociales, económicas y jurídicas– de la vida en el campo?

“La respuesta es afirmativa a todos y cada uno de los puntos que encierra ese amplio interrogante. Pero es de justicia hacer constar que, con todos sus errores, con sus innumerables lacras, con las deficiencias que se quisiera, los gobiernos revolucionarios, cual más, cual menos, han incluido en sus programas y han realizado y están tratando de realizar el gigantesco programa a que se refiere la cuestión aquí planteada: mejoramiento de la técnica agrícola por medio de varias escuelas especializadas y maquinización de algunos ejidos, conservación y mejoramiento de las tierras y más completo y mejor aprovechamiento de los recursos, por obras de irrigación de grandes ambiciones y pequeños trabajos de esa índole, cambio de cultivos rutinarios

por otros más remunerativos; favorecimiento de migración de extranjeros en gran número, aprovechando las condiciones políticas del mundo y que ya directamente porque se dediquen a los trabajos del campo, o indirectamente por el sólo aumento de la población y de las actividades comerciales e industriales, influyen en la producción agrícola, estimulándola para responder a necesidades más amplias. Mucho queda por hacer todavía, esa es la tarea de México, no de unas cuantas generaciones ni de un solo régimen”.

¿Cree usted que pueda realizarse un programa cualquiera, serio de industrialización en México, si antes o simultáneamente al menos no se adopta y se cumple un programa positivo de solución del problema completo del campo?

“La industrialización de México se realizaría mejor y más rápidamente si se lograran coordinar los intereses del campo, dentro de los postulados y exigencias de la reforma agraria, con los de la industria. Esto es factible con un poco de honradez y competencia por parte de la administración pública, de los industriales y de los comerciantes”.

COMISIÓN

Una última pregunta al licenciado Mendieta y Núñez: ¿Cree usted que tendría algún inconveniente nacional o que, por el contrario, sería decididamente ventajoso el nombramiento de una comisión técnica, autónoma, capaz de estudiar en todos sus aspectos la situación del campo en México, de puntualizar sinceramente los problemas que esa situación ofrece, las necesidades y posibilidades de México sobre el particular y de proponer en su caso, a la opinión nacional y al gobierno, sin otro interés que el interés de México, un programa concreto e integral de soluciones?

“Ningún inconveniente, por el contrario, si esa Comisión no obrase al impulso de intereses partidistas, si abordara el problema fundándose en

realidades y no sólo en teorías, si lo hiciese con un limpio y desinteresado propósito de servir, seguramente sus orientaciones serían aprovechadas, si alguna vez la burocracia mexicana aceptase orientaciones de alguien que no sea general o político de actual valía. Pero las cosas son de otro modo, solamente que de los mecanismos de la política nacional surja un movimiento de propia elevación, podría realizarse el milagro de un gobierno mexicano que integrara una gran comisión de autocritica para normar sus actividades por sus conclusiones y no por sus intereses.

“En todos los países del mundo, el progreso es el resultado de una lucha entre los ideales y los intereses de partido, entre la justicia social y la conveniencia personal. En esa lucha, los partidos honrados de oposición y los espíritus revolucionarios libres, desempeñan misiones de excepcional altura, porque, aun sin tener el poder político, influyen en el destino de los pueblos, impidiendo la total comercialización de los ideales y la completa subasta de la justicia”.

¡El rancho es la solución del problema agrario de México. México es sus ranchos!

LUIS CALDERÓN VEGA / ÁNGEL CASO

Forman un perfecto cuadro intelectual rotundo. Antonio, Alfonso, María y Ángel que, en disciplinada militancia se han mantenido en las filas universitarias, dirigiendo su vivir rectilíneo, a través de todas las sinuosidades de nuestra historia, hacia metas de horizontes siempre nuevos o renovados por ellos.

Vinieron de Tulancingo y, si honra y prestigio han dado al viejo estado de Hidalgo, pertenecen no a una región mexicana, sino a la alta meseta de la cultura patria; y aunque habitantes todos de la noble república de la Universidad, son ciudadanos populares porque viven, enraízan en la misma entraña de México, porque son súbditos del trabajo, gámbusinos incansables de las esencias entrañables de la Patria.

ÁNGEL CASO

Abogados ellos. Ella, distinguida maestra universitaria, de méritos altísimos. Antonio, filósofo, de los Padres indiscutibles de la Universidad nueva. Al-

* Entrevista realizada por Luis Calderón Vega a Ángel Caso. Publicada en la revista *La Nación*. Año IV, número 178, 10 de marzo de 1945, pp. 8 y 9.

fonso, arqueólogo, descubridor de ricos tesoros de las viejas culturas, ayer, de aquellos Siete Varones, jóvenes que, con juvenil y ya maduro empeño, abrieron cauces a la cultura mexicana; hoy organizador de la Junta de los Quince, en cuyas manos está el futuro grande de la Universidad. Y Ángel, tal vez el más abogado de los tres abogados, también ilustre catedrático en la Universidad, mantenedor hoy y fundador del Instituto de Enseñanza Mercantil.

En el Instituto le buscamos. Nos ha dado una cita, y a ella acude sin desmentir su proverbial puntualidad caballeresca. Allí está el ademán amable y con ese gesto en el rostro, duro, que a veces es reto, pero siempre de firmeza llana.

La Nación busca en él a su tercer entrevistado. Entre los estudiosos del problema agrario de México, él es un perfil personalísimo. Todavía recordamos, agradablemente, una importante conferencia dada a auditorio bilingüe e internacional, en aquella casa de Cuba 88, centro de cultura.

REPARTO DE HOMBRES

Así habla el más joven de los Maestros Caso:

“Yo creo que en la consideración del problema agrario de México, encontramos, desde luego, una dificultad fundamental: el no haberse entendido debidamente la naturaleza del problema. A la pregunta ¿qué quiere decir agrario?, en México se contesta con dos respuestas de diferente sentido. Una amplia y otra restringida.

“Este segundo sentido es el que, por desgracia, ha solido darle la Revolución. Su contenido parece ser una noble ecuación: agrario igual a tierra; tierra igual a ejido.

“Y este sentido simplista no es el sentido cabal, ni el contenido íntegro del problema. En su sentido amplio, planteado en sus términos reales el problema que nos ocupa, agrario quiere decir lo relativo al suelo útil. Es el

problema, pues, del suelo con aquel carácter. Es problema de reparto del suelo, sí, pero no sólo, ni con mucho esto únicamente. Repartir el suelo no es resolver el problema agrario. Ilustremos esto con un ejemplo”.

Nos expone el ejemplo con objetividad indiscutible. Nos habla de Quintana Roo.

“Esta es una de las comarcas más despobladas del globo terráqueo. La densidad de su población, precisa, es de 0.26; y piénsese que el desierto del Sahara tiene una densidad de pobladores de 0.32. Estos datos incidentales ¿no pintan, acaso, tragedias desconocidas de un México ignorado por la mayoría de los mexicanos? Pero llegamos a nuestro supuesto: ya hemos repartido Quintana Roo. ¡Ya hemos dado tierras tropicales a todos y cada uno de los campesinos de aquel territorio. Y, sin embargo, no hemos resuelto aun, ni en principio, el problema agrario.

“¡Cinco kilómetros de selva no resuelven ningún problema!”

“Porque el problema agrario de México, concluye, no es problema de repartición de tierras: es un problema de repartición de hombres sobre la tierra; cuestión de nacional a idónea colonización, y no es preciso aclararlo, de una ilusoria, natural corriente de autocolonización”.

MÉXICO VIVE DEL TEMPORAL

“Pero no es tampoco únicamente eso: otros elementos integran como parte esencial el contenido del problema. Así tenemos el gravísimo aspecto de la falta de agua, en muy variadas regiones. México es un país que vive del temporal, en el que, si llueve mucho, se frustran los cultivos y, si llueve poco, también se frustran. No es posible esperar de los fenómenos meteorológicos la dosis medida y exacta del agua para la tierra.

“De aquí la importancia inmensa de la irrigación artificial, otro de los aspectos fundamentales de nuestro problema. Y de aquí la importancia que tienen, según mi opinión, la política de irrigación que han seguido los últimos

regímenes gubernamentales de México. Claro que está llena de errores; pero creo que, fundamentalmente, es un acierto.

“Pasemos a señalar otro esencial elemento de la cuestión. Es el problema del crédito. No es posible ninguna mediana solución al problema del campo sin crédito suficiente y bien organizado. No basta repartir tierras a los agricultores, ni repartir a los pobladores sobre la tierra, ni tener tierra adecuadamente irrigada; con buena tierra y agua suficiente no vive el hombre, porque no es anélido, no puede vivir de la tierra como las lombrices. Para vivir necesita producir; para producir necesita del dinero; para tener dinero, la inmensa mayoría de la clase agrícola, necesita crédito. Este es esencial.

“Todavía hay otro elemento básico de la solución del problema agrario mexicano; la educación. Ciertamente no es discutible la tesis de que los analfabetas son inútiles. No lo son necesariamente; pero ciertamente su falta de educación, así sea elemental, lesiona y dificulta todo sistema de producción y organización social. Mientras el cincuenta por ciento de la población de nuestra Patria sea de analfabetas, el problema agrario es insoluble.

Y así caracteriza el problema agrario, y finca su solución en esos cinco aspectos esenciales: reparto de tierra, sí, pero también reparto de hombres sobre la tierra –colonización–; irrigación sistematizada, crédito amplio y eficaz; educación.

“Visto así, no hay quien pueda dudar que existe el problema agrario. Precisemos un poco más estos puntos”.

Vuelve el Lic. Caso sobre dos enunciados anteriores. Habla del reparto de la tierra. Con la evidencia que este aspecto tiene y con el conocimiento y experiencia que, tanto a través de su vida profesional, como de sus personales estudios ha adquirido nuestro ilustre entrevistado, con rápida visión desenvuelve su criterio, precisando concretamente el error de aquella primordial confusión de entender el problema agrario únicamente como reparto de

tierras y además como creación de ejidos, en el sentido moderno, digamos revolucionario que tiene y le han dado a la palabra. A una pregunta nuestra, sobre su opinión de aquellos revolucionarios de muy distintas épocas que han convertido esta falsa tesis ejidal, ya de suyo errónea, en plataforma partidista y capital político, nos contesta rotundamente:

“Mi criterio es que toda corrupción del problema, todo aprovechamiento de esta gravedad de México, en beneficio partidista, es un crimen de lesa patria.

“De entre otros aspectos de verdadero interés, quisiera señalar uno especialísimo. Me refiero al aspecto fiscal del problema, en general, y al régimen sucesorio, en relación con el mismo.

“Dentro de un régimen de mayorazgo, por el hecho jurídico de la muerte del autor de la herencia, nunca podría dividirse la tierra, pues íntegro el patrimonio pasaría al mayor de los hijos, constituido en jefe de la familia por aquel hecho. El mayorazgo, pues, impediría la solución del problema del suelo útil. Si, en cambio, por la muerte del autor de la sucesión, todos los hijos heredaran por igual, sería una solución de división de la tierra y de base de la pequeña propiedad individual. Pero dentro de un régimen de libertad como en el que estamos, ésta, así sea elemental solución, se nulifica cuando por la necesidad, la incompetencia o cualquier otro de los muchos factores que en el particular intervienen, con tanta frecuencia vemos o la enajenación de la propia tierra, que va a parar a manos que así crean el latifundio, o el abandono o insuficiente explotación de la pequeña propiedad privada. Es así como el régimen sucesorio influye sustancialmente en el régimen agrario”.

El civilista y el técnico del Derecho Procesal ha aparecido en este momento de la conversación. Lo que al respecto amplió del tema serviría para una encuesta especial. Pero aquí sólo hemos querido exponer, dado el carácter general de estas entrevistas, un resumen de la opinión del Lic. Caso.

LA TIERRA COMO VANIDAD, NO

“Yo estoy firmemente convencido –continúa– de que, mediante el impuesto sobre la tierra, podría evitarse aquel acaparamiento de las tierras, el lujo de tener tierras. Pues no debemos perder de vista que el problema, el vicio fundamental que ha querido atacarse con la planteación en México del problema agrario, ha sido precisamente el exceso de la propiedad. ¡Cuesta muy caro a la Nación el lujo de tener tierras! La tierra, como vanidad, debe suprimirse. México no está en aptitud de sostener vanidades a costa de su propia, sagrada existencia.

“Y podría encontrarse un sistema de impuestos adecuados a evitar esas vanidades. Un sistema que, partiendo del máximo parvifundio al máximo latifundio, instaurara un impuesto desde cero pesos para aquél, cultivando, hasta cuantiosos derechos fiscales para los latifundios sin el debido cultivo, podría hacer imposible la formación de éstos, mientras estimularía satisfactoriamente la consolidación de la pequeña propiedad y su cultivo intensivo, satisfaciendo así las exigencias del bien común. Esto es: en la oscilación posible, del uno al otro extremo, se encontraría el justo medio, necesario, de la pequeña y mediana propiedad. Esto es: el rancho. ¡El rancho es la solución del problema agrario de México! México es sus ranchos. Esa es su estructura, su esencia misma”.

Como no es el calzón blanco lo típico de México –¡los conocen todas las serranías de Iberoamérica, lucen en todos los paralelos de nuestras tierras!–, no es tampoco la chaqueta de ciudadano, sino el recio, elegante siempre, traje de charro; así, no es la gran hacienda, no debe ser ni ella, ni el ejido comunista que crea “masas” y no hombres, personas, lo característico y lo salvador de México, sino el rancho, ambiente y marco propio de nuestro charro auténtico. Sí, “México es su ranchos”.

LA EDUCACIÓN AGRÍCOLA

Continúa el Lic. Caso en el análisis de los elementos primordiales que ha señalado como constitutivos y más importantes puntos del problema agrario:

“Nuestro gran país ha tenido que vivir limitándose a ciertas regiones productoras; otras, ciertamente muy importantes y de enormes e inexploradas posibilidades, le han permanecido ajenas. Por ejemplo, nuestras regiones del sur y sureste están dolorosamente desligadas del resto de la República; y, por ello, México ha tenido que prescindir de esas grandes riquezas. Por eso, insisto, junto a la obra de irrigación que ya se ha comenzado a desarrollar, debe existir una política práctica de comunicaciones. Los caminos influyen sustancialmente en el problema agrario de México: con ellos acabaremos por integrar debidamente la Patria, diseñaremos mejor su fisonomía agraria, así como también nos servirán para conformar mejor su fisonomía espiritual.

“Pero, claro está, en ese aspecto, fundamental es el señalado problema de la educación. La educación agrícola debe ser, por decirlo así, una escalera de la cual el primer peldaño, bien firme, sea la educación rural. Es evidente que no podemos llegar a una adecuada educación agraria sin una básica nacional, firmemente orientada educación rural, la educación agrícola nos dará el México que necesitamos: los hombres más capaces para una tierra útil y utilizada. Aquella, sólo aquella, podrá darnos los técnicos capaces de dirigir técnicamente al México del mañana.

“Todo esto –concluye– es el problema agrario para mí. Todo esto tan real, tan profundo, tan difícil que hace visible la actitud de algunas Autoridades que suelen afirmar que ‘ya han resuelto el problema agrario de sus regiones’. ¡Si esta obra inmensa es obra de todos, conjuntamente, y es obra de largos, pacientes, bien aprovechados lustros!”

LA PEQUEÑA PROPIEDAD

“Y, de todo ello, podría resumir, como mi convicción más profunda, que el ideal, la clave para la solución del problema es la pequeña propiedad. Una pequeña propiedad digna, eficazmente defendida por nuestras leyes. Y ello no es afirmar sino el ideal mismo de la Revolución mexicana, y la Revolución, al buscar la creación de la pequeña propiedad, como fue el ideal de las primeras etapas de ella, no hace sino realizar el ideal de Morelos, el de Carranza y aun el del mismo Zapata. ¿No es admirable que, quienes más seriamente han buscado la solución de nuestro tradicional problema, coincidan en la concepción, más o menos clara, de la pequeña propiedad, como ideal y como meta del esfuerzo de salvación de la vida del campo de México?

“Pero fíjese usted: es preciso entender claramente dónde está la característica de la pequeña propiedad como excelencia. Una pequeña propiedad sobre la que se tenga el derecho de enajenación, pues, si no se tiene, no es propiedad; pero que, al mismo tiempo, tenga una sólida garantía de ser conservada por el pequeño propietario, y no adquirida por el latifundio cercano, al acecho, pues, sin costo la pequeña propiedad dejaría tarde o temprano de ser pequeña, para convertirse o ir a integrar el latifundio. Yo pienso en una pequeña propiedad cuyo sistema de defensa sea externo y no interno. Sobre la que se tenga el derecho de enajenación, pero no se enajene porque al interés del propietario convenga más su conservación, dada la seguridad en el trabajo, las facilidades de un crédito oportuno, de mercados propicios, sistemas de irrigación suficientes, de comunicaciones prontas; todo lo cual, al mismo tiempo, garantice la satisfacción del bien común. Sistema defensivo externo, pues, que respetando la personalidad humana, el derecho y la dignidad personal, permita realizar el bien común.

Con la sincera y alegre sonrisa de quien acaba de confesar su convicción sostenida y su aspiración leal, patriótica, nos deja el Lic. Ángel Caso

oportunidad de hacerle nuestras preguntas. Le preguntamos su opinión sobre lo realizado hasta aquí por los regímenes revolucionarios.

“Creo yo –responde tranquilamente– que mucho se ha hecho, pero aun es mucho mayor lo que está por hacerse. En materia de irrigación por ejemplo ya he dicho que me parece, fundamentalmente buena, la política seguida; y agrego que lo que se ha hecho no se había ni intentado antes de la Revolución. En cuanto a la educación, creo que se han puesto bases para realizarse un buen sistema eficaz para la enseñanza agrícola que, lo he dicho, me parece fundamental. La actual campaña de desanalfabetización emprendida por la Presidencia de la República me parece una de las cosas más serias que se han emprendido en la solución del problema agrario, ciertamente de las más eficaces. Por otra parte, los programas de capacitación de maestros rurales son pasos también definitivos de los que todavía hay que esperar mejores resultados de los que se han alcanzado hasta hoy.

EQUIVOCACIÓN EJIDAL

“En materia ejidal, no opino lo mismo. Creo que la equivocación de que se ha partido –problema agrario igual a ejido–, y la desviación del problema hacia términos políticos esencialmente, han sido equivocaciones graves. Pero, de todas maneras, pienso que el paso decisivo se ha dado al respecto: la victoria sobre las grandes resistencias; el triunfo sobre el latifundio: ‘el más grave de todos los males del país’. En lo que se refiere a la tesis sostenida por algunos de que, el sistema de propiedad comunal es posible y se quiere llegar a la pequeña propiedad y a la creación del espíritu y del hábito del pequeño propietario, yo no participo de tal tesis; me parece errada; no obstante lo cual, sí creo que, aplicando, por lo menos, con espíritu honesto y amplio las disposiciones de nuestra Ley fundamental, podríamos llegar a la creación de una bien dotada clase de pequeños propietarios, y a la de la pequeña propiedad, como ya la hemos entendido. Y, aun para perfeccionamiento del sistema,

creo que no se necesitarían de grandes reformas legales para alcanzar el ideal esperado; bastarían simples reglamentaciones de los últimos párrafos del artículo 27 constitucional; para convertir el ejido en propiedad, establecer un régimen de impuestos congruente con aquella solución, hacer que el crédito fuera realmente efectivo para los necesitados.

CRÉDITO INSUFICIENTE

“En esto último es preciso insistir. El actual régimen crediticio es ineficaz e insuficiente. Las organizaciones bancarias al efecto hoy no abren crédito al campesino porque no es propietario; y, sin embargo, es evidente que el campesino es el más necesitado de crédito, y sin propiedad de la tierra no puede obtener éste dentro del actual régimen crediticio. Ciertamente que algunas instituciones admiten la garantía de las cosechas; pero, por una parte, éstas son insuficientes para garantizar los créditos, o para obtener el monto necesario de éstos; y, por otra parte, secuestrar las cosechas para el pago de los créditos no satisfechos es frecuentemente uno de los más dolorosos dramas nacionales. En cambio, si el campesino llega a ser propietario, las grandes instituciones de crédito podrán, con éxito beneficioso para todos, ampliar sus créditos al campesino, al rancharo”.

Otra pregunta, la última, hacemos al Licenciado Ángel Caso: ¿Cree usted que tendría algún inconveniente nacional o que, por el contrario, sería decididamente ventajoso el nombramiento de una comisión técnica, autónoma, capaz de estudiar en todos sus aspectos la situación del campo en México, de puntualizar sinceramente los problemas que esa situación ofrece, las necesidades y posibilidades de México sobre el particular y de proponer en su caso, a la opinión nacional y al gobierno, sin otro interés que el interés de México, un programa concreto e integral de soluciones?

COMISIÓN TÉCNICA

Concreta, amablemente nos contesta nuestro entrevistado:

“Yo creo firmemente que todo gobierno, y el del General Manuel Ávila Camacho lo ha demostrado en repetidas ocasiones, está pronto a escuchar a los técnicos de su Patria, para que lo guíen en la solución de los graves problemas que necesariamente se le plantean. En consecuencia, que una Comisión técnica proporcione al gobierno del señor Manuel Ávila Camacho, puntos de vista desinteresados, será cosa que indudablemente aceptará el Gobierno de la República. Pero hay que entender que esa Comisión técnica no ha de estar integrada por políticos de ninguna especie o Partido; o bien quizá también fuera deseable que de ella formaran parte también los políticos de los diversos partidos que contienden en la República. Pues según mi modo de ver, sería cualquiera de las dos soluciones garantía suficiente de imparcialidad y desinterés patriótico”.

Tales fueron las últimas palabras del señor Lic. Ángel Caso. El técnico, precisamente a quien quisimos, así fuera robándole el tiempo, pedir sus valiosas opiniones. Y aquí están ellas. Anticipo y prefiguración de aquélla, ya por muchos sostenida como plebiscito público, comisión imparcial, única capaz, en la forma dicha, de hablar con autoridad moral, con base científica tanto a la opinión nacional, cauce y guía de todo gobierno auténtico, y al gobierno mismo que, en cualquier régimen verdaderamente democrático, debe ser como lo debe ser en México, expresión genuina de la “voluntad general” de la Nación, no órgano de facción, así sea ésta tan omnipotente como cualquier partido totalitario fascista, como el Partido de la Revolución mexicana.

Los labradores están cansados de la inseguridad, de la explotación burocrática, del trabajo sin esperanza

LUIS CALDERÓN VEGA / PEDRO ZULOAGA

Roberto Cossío y Cosío, Lucio Mendieta y Núñez, Ángel Caso, Ignacio C. Enríquez, Antonio Díaz Soto y Gama han opinado hasta hoy sobre la cuestión agraria, en esta encuesta de *La Nación*.

Y desde la primera entrevista, el índice de los comentarios crecientes sobre nuestra labor nos viene a confirmar en la plena convicción que guía nuestro trabajo: que nada hay más positivo y benéfico para la opinión nacional que adentrarse en los problemas del País con limpio espíritu nacional, que es lo que hemos venido haciendo.

De acuerdo con este criterio, tenemos abiertas nuestras páginas para toda seria crítica, para todo elogio justo, para toda ilustrada opinión. Y la unánime aceptación con que han recibido nuestros lectores esta “Encuesta”, nos asegura en nuestros propósitos. A tal acogida *La Nación* sólo puede corresponder afirmando su decisión de hacer de sus páginas, instrumento claro, nítido, al servicio de México, sin otro interés –al tratar estas básicas cuestiones nacionales–, que el bien nacional, la ayuda a la opinión pública, a quien queremos ofrecer, proponer, sugerir las distintas opiniones, selectas sin duda alguna, de todos nuestros entrevistados. Sabemos que, por

este camino, cualesquiera que sean las ideas expuestas, tenemos también posibilidad de ser escuchados por quienes, dentro del Gobierno de la República, desean lealmente encontrar la medida justa de las soluciones a problemas que, si gravitan sobre la responsabilidad inapelable de los rectores de la vida pública, se traducen, en última instancia, en hondo problema humano, en el que participen todas las clases sociales de México.

Tenemos que agradecer públicamente, la sinceridad y la atención con que a nuestras preguntas han respondido todos nuestros entrevistados. Cualesquiera que sean sus tesis, ha sido expuestas por ellos con sinceridad y lealtad, seguros de la fidelidad de nuestras páginas; y cualesquiera que hayan sido, con gusto las hemos transcrito fielmente, convencidos de que, de la identidad o contradicción de las opiniones, los lectores de *La Nación* recibirán el beneficio que nosotros mismos hemos recibido al comparar las diversas opiniones hasta aquí escuchadas y transcritas.

PEDRO ZULOAGA

Vuelve a estas páginas Pedro Zuloaga. Callado, continuamente callado; baja la mirada hundida la barbilla en el pecho; entrelazados los dedos de las manos estáticas que, al andar, marcan monorrítmica oscilación que fuera, en otro de cansancio de vida, recuerda la imaginada figura de José Enrique Rodó, en sus últimos años, y mucho, también, la que el propio escritor elegantísimo, nos da de su personaje de la bohemia inconclusa: Albatros, el del paso grotesco, el de fineza excepcional de alma.

Una suave sonrisa, a veces, irónica, ilumina el rostro de don Pedro. Sí, irónica, pues la picaresca le huye juvenilmente en el cerebro incansable, en marcha continua, en evolución constante, que tiene que ser así en lo externo; estático, para alimentar el dinamismo espiritual que tiene dos admirables direcciones precisas y, al parecer, antagónicas: lo científico y lo poético.

Mirado por el ángulo del científico, don Pedro Zuloaga nos da la impresión del antiguo sabio, pero sin aquel matiz del positivista, peculiar en el

antiguo. No, don Pedro no es positivista. Su *Bancarrota del Materialismo en la Ciencia*, lo demuestra. Por el contrario, navega él hacia mundos de espiritualismo, casi sin fronteras. Tal vez recuerde el lector de *La Nación* las objeciones que “Licosgos” de Morelia, hizo en cierta ocasión a alguno de los artículos que don Pedro escribió en su Sección magnífica “Ciencia” de esta revista. “Licosgos” objetaba precisamente de exagerado idealismo algunas tesis filosóficas de don Pedro Zuloaga. Mas, sea de ellos lo que fuere, el sabio que es él escapa afortunadamente al tipo enlevitado y de chistera, lector incansable y memorista furibundo de todas las obras científicas, con especialidad en Bacon, que eran nuestros sabios siglos XIX. Más que de sabiduría –en aquel equivocado sentido diecinuevesco– don Pedro posee cultura, y es un investigador científico. Le arrastra la física y la matemática y nos ha dado concepciones extraordinarias del concepto moderno de los principios generadores de esta ciencia.

Porque acude a las fuentes altísimas de la matemática, por eso sabe también encender sus ideas y sus palabras en las altas zonas de la poesía. Don Pedro Zuloaga es también poeta. No en el sentido del escritor, inspirado o no, de versos, sino en el genuino de decir las cosas con belleza elegantísima. Entre la matemática y la poesía se desenvuelve el uso de la cultura de don Pedro Zuloaga, con matices de enorme interés.

Por eso hemos acudido a él, invitándole a opinar en esta encuesta. Poeta y matemático es, en un difícil consorcio, porque es, sobre todo, realista, vidente de las cosas nuestras, investigador del ser mismo de nuestras propias esencias nacionales. Por eso también conoce nuestros problemas. Y el agrario, especialmente, sabe tratarlo con calor, con cariño patriótico.

Nos hemos presentado en su casa, austera, modesta, en callecita cerrada como es la de Salamanca. Al entrar, pensamos en el contraste: una casita pequeña para el hombre; un prestigio sin fronteras para el sabio. Prestigio que a todo mexicano que viaja hacia el sur, le sale al paso. Las revistas científicas de norte y Sudamérica se disputan contar con don Pedro Zuloaga como colaborador.

Honor nuestro es tenerle entre nosotros y presentar su criterio valiosísimo, que viene a ilustrar más nuestra encuesta sobre el problema agrario mexicano.

¿Cree usted que haya sido enfocado realmente el problema del campo en México?

“Ni por un momento. Creo, al contrario, que lo que ha faltado todo el tiempo estos treinta años ha sido el requisito previo indispensable de un sincero deseo de enfocarlo y resolverlo. Nadie, ningún funcionario público de cuantos han metido la mano en este problema ha dado muestras de sentir ese deseo. Es demasiado notorio, es del dominio público cómo todos han hecho del problema una arma política electoral o un instrumento de explotación local de la gente del campo. El problema subsiste, aunque no en los términos en que estaba cuando primero se habló de él, sino que agravado ahora por la demagogia y el desbarajuste”.

¿Son a su juicio satisfactorias las condiciones de vida de los campesinos, la producción rural en al Nación y el aprovechamiento de los recursos naturales del campo en México?

“Lejos de ser satisfactorios son, a mi entender, la principal causa del malestar actual, de la generalizada miseria, de la fuga de braceros y de la pavorosa carestía de que toda la Nación se lamenta. Es ya un lugar común, deducido de las estadísticas oficiales mismas, que la producción agrícola nacional ha rebajado al tercio o menos de lo que era antes de 1910; que los salarios o ingresos reales de los campesinos en numerosos ejidos y en vastas zonas del país han bajado al cuarto o al quinto; que el área misma cultivada es inferior en un 40 por ciento; y que nada absolutamente se ha hecho por incorporar a la agricultura los 30 o más millones de hectáreas que son susceptibles de provechoso cultivo de uno u otro tipo. Los políticos, para disculpar estos hechos, hablan de tierras cansadas: ¿Qué dirían si tuvieran que habérselas con terrenos como los de cualquier país de Europa, donde

las mismas tierras se han venido labrando por dos mil años o más? Y sin embargo, aquellas tierras no están cansadas, sino que producen hoy más que nunca, porque no están cansados los que las abonan y mejoran; en tanto que aquí hay razón sobrada para que los labradores estén completamente hastiados, hastiados de la inseguridad provocada por una legislación que ha variado veintitantas veces en otros tantos años y a la que, a mayor abundamiento, la práctica jamás se ha ajustado ni aproximadamente; hastiados del esfuerzo inútil, porque el producto nunca ha cesado de estar expuesto a verdadera confiscación; hastiados de la explotación burocrática, de las engañosas promesas del trabajo sin esperanza”.

¿Cree usted que el problema agrario mismo haya quedado resuelto o puede resolverse con el reparto de tierra, con los sistemas y volúmenes de crédito existentes, con el régimen de organización agrarista y, en general, con la política agraria seguida hasta hoy?

“El reparto de tierras por si sólo no puede resolver ningún problema, puesto que las tierras siempre han estado repartidas, y ocupadas más o menos por el mismo número de gentes que hoy las ocupan, aunque el tipo de repartición fuera diferente. El problema, socialmente considerado, no es de reparto de tierras, sino de reparto de productos; para que haya mejoría social primero es menester aumentar la producción, y sólo en segundo lugar se plantea el problema de la distribución. Pero aquí se ha puesto el carro delante del caballo; se ha tratado de repartir lo que no existe. En cuanto a los sistemas de crédito existentes, aparte de ser lamentablemente insuficientes –porque el crédito privado, único que podría llenar la laguna, se retrae automáticamente ante la inseguridad de la propiedad rural– no pueden ser más viciosos: las frecuentes quejas, protestas y escándalos que se suscitan son la mejor respuesta. Por último, en lo que hace a la organización político-electoral, no es una cooperación agronómica”.

¿No cree usted que el propio problema agrario debe ser planteado de nuevo en sus términos reales, actuales, ya superada una época de lucha y de experimentación, y resuelto con nueva técnica, con nuevos elementos, con nuevo espíritu?

“Por supuesto. Nadie queda ya, según, creo, que pretenda volver a tiempos pasados, a sistemas y regímenes pretéritos de la propiedad. La época de lucha ha quedado atrás; en cuanto a la de experimentación, nunca se ha intentado con sinceridad y limpieza; nunca se ha iniciado en el orden económico y social, sino únicamente en el político, empleada esta palabra en su más feo sentido. De lo que ahora se trata, o debería tratarse, es de empezar pues ya de una vez a estudiar y resolver el problema agrario, pero no se dan muestras de querer intentarlo. Ni siquiera se hace el mínimo esfuerzo que habría lugar a pedir. El de estabilizar la situación creada, mala o buena o como sea.

¿No le parece indispensable que, aun para llegar a una solución aceptada del problema agrario, se plantee también en su integridad el problema del campo en México, incluyendo sus aspectos de técnica agrícola, de conservación y mejoramiento de las tierras, de más completo y mejor aprovechamiento de los recursos, de emigración, de utilización de las zonas productivas no aprovechadas o aprovechadas insuficientemente, de dotación y utilización más completa de las aguas, de disparidad entre la situación de los campesinos y la situación de los habitantes de la ciudad, de las condiciones generales –espirituales, sociales, económicas y jurídicas– de la vida en el campo?

“Lo que usted expresa en esa pregunta es la segunda conclusión indispensable –después del deseo sincero de atacar el problema– para empezar a resolverlo. El problema agrario, en su sentido estrecho, no puede ni plantearse debidamente si no se avizora la totalidad del problema rural, en todos los aspectos que usted ha mencionado –espirituales, técnicos, sociales, económicos, jurídicos–, y todo ello correlacionado, naturalmente, con la vida y

problemas de la población urbana. La Nación es un organismo del que no es posible segregár o amputar ninguna parte –ni en el orden legal, ni en el económico, ni en otro– sin que padezca el conjunto y por consiguiente también la parte segregada. Aquí se ha seguido, por ejemplo, la regla notoriamente injusta de las dos pesas y las dos medidas, por lo que hace a los propietarios rurales y los urbanos: mientras estos últimos han gozado de relativa inmunidad, los del campo no han podido llamar suyo ni el pedazo donde tienen los pies. ¿A qué se debe tan escandalosa discriminación antijurídica? Pues sencillamente a que la propiedad urbana no se presta para la manufactura de diputados, gobernadores o presidentes. Y con ello se ha creado el problema, antes inexistente, de la fuga de gentes y capitales del campo hacia la ciudad; problema que en todos los países donde existe ha preocupado siempre de la manera más grave a los economistas”.

¿Cree usted que pueda realizarse un programa cualquiera, serio de industrialización en México, si antes o simultáneamente, al menos no se adopta y se cumple un programa positivo de solución del problema completo del campo?

“No creo posible la creación de una industria manufacturera sobre una base sólida y permanente si antes no se pone sobre sus pies a la agricultura y a la ganadería. Las manufacturas basadas en las exploraciones extractivas son, en el mejor de los casos, precarias y efímeras, cuando no contribuyen directamente al rápido agotamiento de los recursos del país. En cuanto a las industrias dependientes del extranjero para sus materias primas, su situación es de tolerancia de parte de los demás países económicamente poderosos”.

¿Cree usted que tendría algún inconveniente nacional o que, por el contrario, sería decididamente ventajoso el nombramiento de una comisión técnica, autónoma, capaz de estudiar en todos sus aspectos la situación del campo en México, de puntualizar sinceramente los problemas que

esa situación ofrece, las necesidades y posibilidades de México sobre el particular y de proponer en su caso, a la opinión nacional y al gobierno, sin otro interés que el interés de México, un programa concreto e integral de soluciones?

“El nombramiento de esa comisión técnica, autónoma, sería: 1) la única prueba aceptable de que el gobierno se propone realmente resolver el problema del campo; y 2) el primer paso racional hacia la consecución de ese fin. El problema hasta ahora no sólo no ha sido resuelto, sino que ni siquiera ha sido planteado; y no solo no ha sido planteado, sino que ni siquiera ha sido puesto en manos de quienes pudieran plantearlo. Problemas de esta índole no se resuelven en sesión de bloque o de cámara, ni en junta de gabinete. Más aún, la sola intromisión del elemento oficial antes de que el problema esté suficientemente explorado y su solución manifiesta, es ya segura garantía de ofuscación, de partidismo y de pasión o de conveniencia política. El problema es de técnicos de muchísimas ramas plenamente independientes –no de imberbes agrónomos empollados en incubadoras de demagogia y asalariados del gobierno– y en contacto directo y continuo con los verdaderos agricultores y ganaderos, con los hombres prácticos que de hecho trabajan la tierra y la mejoran y la aman, y que ponen todo su esfuerzo y experiencia en mejorar las especies de plantas y animales. ¿Qué sabemos hoy, qué sabe el gobierno siquiera de posibilidades de México en el orden agropecuario?

“El problema es diferente en cada país. Y las soluciones que en algunos países se le ha dado han sido a veces inesperadas y sorprendentes. Grandes extensiones de terreno reputadas antes como inservibles –por aridez o por exceso de humedad, por la calidad salitrosa o arenosa de las tierras, etc., etc.– han resultado apropiadísimas para determinado género de cultivo, quizá desconocido hasta entonces; ya que, como es bien sabido, las plantas son admirablemente maleables y se puede realizar con ellas verdaderos milagros de adaptación, aclimatación, proliferación de nuevas especies o variedades, injertos y cruza, etc. Para sólo citar un caso entre mil, no hay más que ver

lo que nuestros vecinos han hecho en diez o doce años con la humilde plantita ceniza de nuestros más desolados desiertos del Norte, el guayule: han sacado tal partido de ella mediante selección y cultivo –en tierras áridas, como es la de su origen– que hoy constituye su mejor esperanza de emanciparse del hule extranjero.

“Ningún gobierno sabe nada de esto. Pero menos pueden saberlo gobiernos que han dejado retomar el pobre monocultivo nacional del maíz en grandes extensiones que aun el indocto empirismo de nuestros labradores había ya encontrado apropiadas para cultivos mucho más valiosos. Por esto el nombramiento de la comisión técnica autónoma se impone. Y en cuanto al régimen jurídico de la propiedad, su extensión y modalidades en cada una de las comarcas fisiográficas del país, ese régimen debe brotar como un corolario de los hallazgos técnicos mismos, sin perder de vista un momento el bien común de la Nación, y sin lesionar arbitrariamente intereses legítimos o inhibir esfuerzos meritorios.

“Si bien todo esto debió haberse hecho mucho antes, desde el principio, hoy tal vez habría que sancionar muchas situaciones de hecho, por evitar mayores trastornos, situaciones que nunca debieron haber surgido. Pero de cualquier modo, el estudio técnico del problema se impone”.

El problema del campo es el fundamental de nuestra Patria: de su solución depende el porvenir del México

LUIS CALDERÓN VEGA / GUSTAVO MEDINA FONT

Yucatán es la más ilustre península americana. Porque lustre y grandeza dan la historia y el sufrimiento humano. Y Yucatán guarda bajo la costra desolada, caliginosa, de su tierra, los vestigios de la civilización más eximia de los tiempos precortesianos: la historia misteriosa de los pueblos mayaquichés. Sus ruinas que manos extranjeras –mejor que las nuestras– han descubierto al través de los años y han interpretado paciente y amorosamente, hablan de una grandiosa concepción de la vida, de una organización social sin precedente; de historias y leyendas que han dado ricos filones a la literatura y la poesía.

El horizonte sin fronteras de aquella tierra plana, seca, descarnada como un esqueleto, blanquisca, que no posee la menor sollicitación para el viajero, ni la menor posibilidad para la aventura fácil, atrajo, sin embargo, el genio castellano. Y, al correr de los años y con el trabajo creador de los distintos adelantados de Yucatán, allí mismo, sobre el esqueleto terroso, empezó a encarnar la cultura hispánica, con recia musculatura y mejor espíritu. Y si la

* Entrevista realizada por Luis Calderón Vega a Gustavo Molina Font. Publicada en la revista *La Nación*. Año IV, número 185, 28 de abril de 1945, pp. 8 y 9.

tierra no daba al hombre –al hombre de nuestra historia cortesiana– cereales para su mesa, pudo en cambio, ofrecer dones futuros, en explotaciones que el ingenio entrevió hace mucho tiempo y que, paciente, laboriosamente, llegaron a ser una de las más típicas riquezas mexicanas: el henequén.

Tierra del henequén, del faisán y del venado es Yucatán. Tierra que, alejada del centro geográfico de la Patria, ansía, no obstante, ser lo mejor de ella. Los ojos de los yucatecos miran hacia la metrópoli. Pero la metrópoli oficial más que acogida amorosa al hogar común, ha tratado como hijastra a la región maravillosa y mexicanísima.

Sólo algunos esfuerzos sobreviven, como ráfagas de aire fresco, en aquella península. Capitales, esfuerzos industriales, intentos de reconstrucción agrícola, y los hombres mismos, están luchando contra una adversidad geográfica y política. Sobreviven todos, sí; pero pocos –aunque ilustres– viven con esperanza de futuros mejores.

De los hombres yucatecos que no son sobrevivientes sino vivientes de su tradición, de su historia, de sus posibilidades; que alientan esperanzas juveniles de reconstrucción de su estado natal, es el Licenciado Gustavo Medina Font.

Bajo de estatura, recio de complexión y todavía, a pesar de sus largos años de permanencia en México, con un dejo apenas perceptible del “cántico” yucateco, Molina Font ha adquirido grandes y claros prestigios, no solamente como juriconsulto, en cuyo despacho se han planteado varias de las más serias polémicas sobre dolorosos dramas mexicanos, sino como estudioso de las cuestiones del campo. Conocedor de cada palmo de la amada y dura tierra yucateca, conoce también la fertilidad y posibilidades de todo el suelo mexicano; y ama la una por difícil y brava –¡y porque es la casa de los padres!– y el otro por pródigo, suave, generoso. En la tribuna de Acción Nacional, él ha elaborado muchas de las tesis presentadas por el Partido en relación con los problemas del campo.

–“A sus órdenes compañeros”– nos recibe amablemente. Y más amable aún, felicita a *La Nación* por su Encuesta.

Lee nuestro cuestionario. El mismo que hemos presentado a todos nuestros entrevistados, ya que, el valor de una Encuesta estriba, precisamente, en la igualdad de cuestionario y en el cotejo de las diversas opiniones que se expresan sobre él.

AGRARISMO Y ZAPATISMO

¿Cree usted que haya sido enfocado realmente el problema integral del campo en México?

“Si por “enfocar” un problema se entiende tener una visión clara del mismo y procura de buena fe su resolución, es evidente que el problema del campo mexicano no fue ‘enfocado’ por los revolucionarios de 1910 ni por los de 1914 y 1917, y no lo ha sido, tampoco, por los gobiernos emanados de la revolución.

“Los revolucionarios de 1910 ni siquiera se dieron cuenta de la importancia de este problema. De ellos puede decirse que “los árboles les impidieron ver el bosque”. Confundieron el agrarismo con el zapatismo y creyeron que el problema de tierras era una cuestión local del estado de Morelos, sin advertir que el zapatismo no era sino una pústula sangrante y dolorosa, reveladora de un grave mal interiormente generalizado que afectaba las esencias vitales de la Nación.

“Los revolucionarios de 1915 percibieron indudablemente la importancia del problema, pues lo demuestra el decreto agrario de 6 de enero de 1915, expedido por don Venustiano Carranza en Veracruz.

“Pero este decreto expedido en el calor de la lucha y en medio de las urgentes e inaplazables necesidades que ella planteaba, no podía ser más –y no fue otra cosa– que el reconocimiento de la existencia del grave problema agrario nacional y la promesa de darle adecuada solución, la cual requería, necesariamente, un amplio y complejo estudio de los diversos aspectos agrícolas, demográfico, económico, social, financiero del problema, que no era posible hacer entonces y que desgraciadamente no se hizo después.

“Porque los gobiernos post-revolucionarios no han creído nunca necesario estudiar a conciencia el problema del campo mexicano para darle una solución técnica, racional y constructiva. Han preferido actuar ‘revolucionariamente’ es decir, a base de improvisaciones y de ‘palos de ciego’, eficacísimos para destruir, pero totalmente ineptos para construir. Y es que no se ha querido tanto resolver el problema cuanto aprovecharlo como factor de agitación permanente e instrumento de dominación política sobre los campesinos”.

LOS BRACEROS RESPONDEN

¿Son a su juicio señor licenciado, satisfactorias las condiciones de vida de los campesinos, la producción rural en la Nación y el aprovechamiento de los recursos naturales del campo en México?

“Casi estoy por decirles que esta pregunta es ociosa –contesta rápidamente sin abandonar su tono amable–. Objetivamente tiene usted la respuesta en el campo de México, inculto o deficientemente cultivado en la mayor parte de su extensión, y en donde cualquiera puede darse cuenta de las condiciones infrahumanas en que, por lo general, viven los campesinos.

“Lo que usted vea en el campo, le será confirmado por millares de campesinos que han abandonado las tierras que se dicen suyas y han vendido sus aperos y animales, y a veces hasta sus pobres y escasos muebles domésticos, para pagar a viles explotadores de su miseria, el precio de la ‘tarjeta’ que les da derecho a formar en las largas ‘colas’ de aspirantes a servir en calidad de braceros en los Estados Unidos.

“Puede usted también encontrar la misma respuesta en las estadísticas oficiales en las que aparece que el promedio de ingreso diario de los campesinos, es apenas de sesenta centavos de nuestra preciada moneda.

“Y si esto no le basta, puede usted preguntar al ministro de Agricultura, y si éste le dice lo mismo que públicamente expresó en fecha no lejana, tendrá usted una pintura patética y dolorosa de las condiciones en las que se

encuentran los campesinos mexicanos después de treinta años de agrarismo oficial.

LA PAZ ESPIRITUAL

“A este respecto, el Licenciado Emilio Portes Gil dijo en estas mismas columnas que, a pesar de la miseria en que vive la mayor parte de los campesinos, la reforma agraria ha surtido el efecto fundamental de darles tranquilidad espiritual y alega como prueba de su afirmación que, a partir de 1920, ningún gobierno ha sido derrocado por la fuerza, pues las esporádicas rebeliones que han surgido no han encontrado eco entre los campesinos.

“Si el argumento fuera bueno, habría que concluir que los campesinos fueron espiritualmente felices durante los primeros veinticinco años de la dictadura porfirista y, a mayoría de razón, durante los trescientos años del régimen colonial.

“Pero no lo es. Dígalo, si no, el rápido progreso del sinarquismo en el sector campesino, en donde sus adeptos llegaron a contarse por centenas de millares y su influencia era tan poderosa que el gobierno, alarmado, consideró necesario hacer uso de las leyes de emergencia y aprovechar la suspensión de garantías para declarar ilícitas sus actividades y prohibir sus reuniones y la circulación de sus periódicos. Dígalo, también, la rebelión llamada de los ‘Cristeros’, esencialmente campesina, que fue necesario ahogar en sangre. Y dígalo, por último, el plebiscito de 1940 que constituyó la enérgica y casi unánime reprobación del gobierno archiagraria del General Cárdenas, y que si no llegó a traducirse en un levantamiento general fue por razones y circunstancias que vale más no mencionar”.

NO HA HABIDO REPARTO

¿Cree usted que el problema agrario mismo haya quedado resuelto o pueda resolverse con el reparto de tierras, con los sistemas y volúmenes de

crédito existentes, con el régimen de organización agraria y, en general, con la política agraria seguida hasta hoy?

“¡Evidentemente no!

“En primer lugar porque, en realidad, no ha habido reparto de tierras. Son muy pocos los ejidatarios a los que se ha adjudicado en propiedad su parcela, y en su inmensa mayoría tienen solamente el llamado ‘certificado de derechos agrarios’ que no les confiere el señorío de una porción determinada de tierra, sino sólo el derecho precario y sujeto a las contingencias políticas y a las arbitrariedades de los líderes agraristas, de participar en el cultivo de los latifundios ejidales.

“En cuanto a crédito agrícola, sólo hay el deficientísimo del Banco Agrícola y del Ejidal que no cubre ni siquiera la centésima parte de las necesidades crediticias del campo mexicano. Y no podrá ser de otra manera mientras no exista un régimen agrario que preste garantías efectivas tanto a los agricultores como a los prestamistas. Bajo el régimen actual, esas garantías no existen y tal parece que se desea que no existan y que no haya, por tanto, agricultores independientes, a quienes los líderes agraristas no podrían manejar libremente.

“No de otro modo puede explicarse la sistémica campaña de aniquilamiento seguida contra la pequeña propiedad agrícola que la Constitución ordena proteger, respetar y fomentar, y en cuya multiplicación cifraron los constituyentes de 1917 la resolución del problema agrario.

“Se ha llegado hasta el extremo de poner fuera de la ley a los pequeños agricultores, declarando expresamente que no tienen ningún derecho ni recurso legal, ni aun el de amparo, por cuya virtud puedan ser protegidos en la posesión, uso y goce de sus tierras y de sus cosechas contra los desmanes agraristas.

“La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido la jurisprudencia, en mi concepto errónea, de que no puede amparar a los pequeños propietarios contra las resoluciones donatarias de ejidos que invaden sus tierras o los privan de sus cosechas, porque estima que en materia agraria,

el Presidente de la República es autoridad suprema, exclusiva y soberana. Y a su vez, el Presidente de la República dice que no puede reparar los atentados que se cometen diariamente contra la pequeña propiedad, porque el Código Agrario se lo prohíbe.

“Y ante la inhibición de las dos más altas autoridades, judicial y administrativa, continúa el doloroso calvario de la pequeña propiedad agrícola que está ya próxima a desaparecer”.

CONTRA LA CONSTITUCIÓN

¿No cree usted que el propio problema agrario debe ser planteado de nuevo en sus términos reales, actuales, ya superada una época de lucha y de experimentación, y resuelto con nueva técnica, con nuevos elementos, con nuevo espíritu?

“Me parece indispensable y urgente. Y, para demostrarlo, basta la anomalía absurda y monstruosa a que acabo de referirme. La Constitución ordena respetar, proteger y fomentar la pequeña propiedad agrícola y en su multiplicación cifraron la solución adecuada del problema agrario. Pero la Suprema Corte de Justicia y el Presidente de la República se declaran legalmente imposibilitados para hacer efectivas las garantías que la Constitución misma otorga a los pequeños propietarios, lo cual conduce, lógica y necesariamente, a la destrucción de la pequeña propiedad.

“Esto quiere decir que, o bien las normas legales conforme a las cuales se ha planteado y se pretende resolver el problema del campo, son absurdas y contradictorias, o bien que es contradictoria y absurda la interpretación que les dan el Presidente de la República y la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En uno y otro caso, es imprescindible la revisión de esas normas legales para modificarlas sustancialmente o para aclararlas en tal forma que no se presten a confusiones y que su aplicación no conduzca, como sucede en la actualidad, a conclusiones diametralmente opuestas a las que la propia Constitución Política de la República quiere y manda!

¿No le parece indispensable que para llegar a una solución acertada del problema agrario, se plantee también en su integridad el problema del campo en México, incluyendo sus aspectos de técnica agrícola, de conservación y mejoramiento de las tierras, de más completo y mejor aprovechamiento de los recursos minerales, de migración, de utilización de las zonas productivas no aprovechadas o aprovechadas insuficientemente, de dotación y utilización más completa de las aguas, de disparidad entre la situación de los campesinos y la situación de los habitantes de la ciudad, de las condiciones generales –espirituales, sociales, económicas y jurídicas– de la vida en el campo?

“Creo que con mis respuestas anteriores está la contestación a esta pregunta, y la contestación es: una solución completa, íntegra, del problema del campo, requiere el planteamiento de todas estas cuestiones vitales”.

¿Cree usted que pueda realizarse un programa cualquiera, serio, de industrialización en México, si antes o simultáneamente al menos, no se adopta y se cumple un programa positivo de solución del problema completo del campo?

“Lo dijo ya el Licenciado Portes Gil: “Ningún programa de industrialización serio puede realizarse en ningún país del mundo, si previamente no se desarrolla agrícolamente ese país”. Me parece rotunda y exactísima respuesta del señor Portes Gil”.

Nuestra última pregunta señor Licenciado: ¿Cree usted que tendría algún inconveniente nacional, o que, por el contrario, sería decididamente ventajoso, el nombramiento de una comisión técnica, autónoma, capaz de estudiar en todos sus aspectos la situación del campo en México, de puntualizar sinceramente los problemas que esa situación ofrece, las necesidades y las posibilidades de México sobre el particular, y de proponer, en su caso, a la opinión nacional y al gobierno, sin otro

interés que el interés de México, un programa concreto e integral de soluciones?

“El problema del campo es el problema fundamental de nuestra Patria. No hay otro más importante ni más urgente. De su acertada resolución depende el porvenir de México, pues sin ella no tendrá nunca una base sólida la economía nacional ni será posible el ejercicio real de la democracia.

UNA LIMPIA REFORMA

“Y si los procedimientos oficiales aplicados hasta hoy para resolverlo nos han conducido a resultados tan absurdos y contradictorios como los antes apuntados; si después de treinta años de agrarismo, la gran masa de los campesinos mexicanos continúa arrastrando una vida de miseria y de angustia; si, en vez de haberse fomentado y desarrollado la pequeña propiedad agrícola, se ha destruido y se destruye cada días más; si la producción del campo es notoriamente insuficiente para las necesidades nacionales y si, por tanto, la reforma agraria no ha alcanzado ni parece que esté en camino de alcanzar las finalidades que la Constitución le asigna, es urgente la reconsideración y estudio del problema y de los procedimientos empleados hasta hoy para resolverlo, a fin de señalar los errores cometidos y determinar las rectificaciones que deben hacerse, no para retroceder a sistemas y regímenes caducos que nadie pide ni quiere y que no podrían ser ya tolerados por el pueblo mexicano, sino al contrario, para hacer una verdadera, legítima y limpia reforma agraria, que dé a los campesinos el bienestar y la tranquilidad espiritual que desgraciadamente no tienen, y una base firme a la economía de la Nación.

“Y para llevar a cabo ese estudio, nada mejor que el nombramiento de una Comisión técnica, apolítica y autónoma, a que se refiere la reiterada e interesante pregunta de *La Nación*”.

Hemos llegado al final de nuestra charla. Nada tan satisfactorio como ir

pulsando los criterios ilustrados de nuestros entrevistados y constarnos el interés que en ellos, como en todos nuestros lectores, ha despertado esta Encuesta.

Ya estamos llegando, también, al final de nuestras entrevistas; unas cuantas más y podrían los lectores de *La Nación* revisar estos capítulos del interesante debate, seguros de que las opiniones expresadas han sido expuestas por los hombres más preparados en México. Claro está que muchos más hay que con plena autoridad hubieran podido expresar su criterio; pero no hemos querido agotar las fuentes de nuestra Encuesta. Muchos problemas sobre el particular nos quedan por plantear a la atención pública. Hemos de usar otros métodos, otros enfoques. Mientras tanto habremos de resumir la Encuesta tan luego como el último de nuestros entrevistados exponga su criterio. El redactor de esta sección hará el resumen en un catálogo de respuestas que, sin duda alguna, permitirían al lector tener a mano un prontuario que le sirva para conocer lo esencial de las diversas opiniones en estas páginas expresadas. Pero, evidentemente, el encautamiento de la opinión pública al respecto –y el propósito de *La Nación*– sólo puede hacerlo el mismo lector, iluminando estas opiniones con las experiencias diarias, mínimas, valiosas que todos han tenido, pues siendo el campo alma y carne de nuestra Patria, todos, en propia alma, en carne viva, hemos padecido el drama, la aventura sin comparación del campo mexicano.

Un resumen de nuestra apasionante Encuesta sobre el campo mexicano

LUIS CALDERÓN VEGA

Ya estamos en el final de nuestra “Encuesta Agraria”. 101 columnas, en 25 planas y cuarto de *La Nación*.

Doce fueron nuestros entrevistados, y en el siguiente orden pasaron revista, con nosotros, a nuestro inmenso problema nacional: Lic. Roberto Cosío y Cosío, Lic. Lucio Mendieta y Núñez, Lic. Ángel Caso, General Ignacio C. Enríquez, Lic. Antonio Díaz Soto y Gama, don Pedro Zuloaga, Lic. Jesús Rodríguez Gómez, Lic. Emilio Portes Gil, Lic. Isaac Guzmán Valdivia, Lic. Gustavo Molina Font, Lic. Antonio Armendáriz e Ing. Francisco García Sainz.

¿Cuál ha sido el resultado? La opinión pública lo sabe mejor que nosotros. Ella nos ha alentado a seguir con interés nuestro trabajo. Y el interés es el canal por el que las ideas han llegado a la conciencia de las gentes de México. En ella, las buenas ideas, como la buena semilla, será fruto fecundo. La mala semilla caerá a los caminos trillados o entre las piedras infecundas y no alimentará ni a los pájaros.

Pero, sobre el papel, hemos de buscar los criterios constructivos. Sólo construye lo que une y armoniza. Muchas de las opiniones aquí expuestas difieren, se bifurcan. Muchas se unimisman, se armonizan, así vengan de

posiciones ideológicas contrarias. Y éstas, precisamente estas coincidencias, son las que importa fortalecer para crear, encontrar para que uno mismo y sólo uno sea el camino de las soluciones humanas. ¡Tan fáciles, y tan complejas, tan claras y tan urgentes!

Apuntemos algunas importantísimas coincidencias de opiniones. Y remitimos a nuestros lectores al texto de nuestras “Entrevistas” publicadas.

Sobre todas las demás, resalta la demanda de la creación, el respeto y la garantía suficiente a la pequeña propiedad, cuyo dramático papel la ha hecho el personaje más destacado. Se reconoce en ella su carácter creador, necesario, y sus posibilidades de seguridad espiritual y económica. Nadie niega, justo a ella, otras u otras formas o estructuras de la propiedad rural.

Los sueños del poeta del “Retorno al Campo”, el Lic. José María Gurría Urgell, se ven, así, respaldados por una unánime opinión nacional. “La pequeña propiedad no es otra cosa que los antiguos ranchos que tanto han beneficiado a la agricultura y a la ganadería” –nos dijo Portes Gil–. “México es sus ranchos”, afirma con honda convicción Ángel Caso. Y uno y otro y otros, como en el sueño del poeta: “Yo sueño a veces... en un México a base de pequeña propiedad y de pequeñas industrias, auxiliadas por grandes fundaciones nacionales de industrias pesadas y de energía. La Ciudad de México... Guadalajara, Monterrey, Puebla, Mérida, Morelia, resolviéndose en millones de granjas. Digamos ranchos mexicanamente. Los cascos de las ciudades actuales, como espectros de culpa. En cada granja, un hogar y un pequeño taller. En cada ser, la conciencia de que la vida es buena. En todos, el amor al prójimo”.

Así quiere el poeta –y políticos, estadistas, universitarios, “rancheros” de México– ver al personaje perseguido, engrillado, mutilado hoy, convertido mañana en signo, núcleo espiritual y físico de la vida mexicana: la pequeña propiedad, el rancho.

En segundo lugar, nadie negó, bien claro está, la necesidad de la Reforma agraria. Ninguno de nuestros entrevistados –y sin duda ellos fueron exponentes de diversísimos sectores de la opinión pública– pidió el regreso

a “formas caducas”, a “porfirianos regímenes de privilegios”. El cargo que diariamente se formula contra personas e instituciones es, pues, simulado y fraudulento.

Tercero: una amplia unanimidad tuvieron nuestros entrevistados en su apreciación sobre el sistema de crédito existente. De “verdadero fracaso” se le calificó, o, por lo menos, de clara insuficiencia. De todos modos: técnicamente malo. Y explícita o implícitamente, la aspiración común y un camino de solución se mira en la apertura y garantía del crédito, por un lado, para el más eficaz beneficio de los auténticos necesitados –que son los campesinos–, y por otro lado, para un nuevo campo al esfuerzo y capital privados.

Cuarta coincidencia: la apreciación sobre las condiciones de vida de los campesinos, la producción y el aprovechamiento de los recursos naturales del campo. Miserable, la primera; insuficientes la segunda y el tercero. Ciertamente que en la causalidad de estas realidades, la opinión difiere –la lluvia, la incapacidad técnica, la inmoralidad, etc.–, pero se está de acuerdo en el hecho doloroso, escueto, evidente. No por espíritu turístico abandonan los campesinos sus terrenos y sus milpas. El escándalo judicial-político del proceso de los diputados por los fraudes en las “tarjetas de los braceros” es prueba oficial. Y las cifras que el secretario de Relaciones da sobre las importaciones, es confesión de parte. A mayor abundamiento, basta con observar a nuestros campesinos durmiendo a la buena de Dios, en los parques del estado, en espera de la oportunidad de partir al extranjero.

Quinta coincidencia: sobre la conveniencia del establecimiento de una Comisión, técnica, autónoma, que estudie el problema en todos sus múltiples y complejos aspectos, y proponga un programa integral de soluciones a la opinión pública y al gobierno. Muy pocos de nuestros entrevistados muestran escepticismo sobre la eficacia de la Comisión, dada la amarga experiencia de otras, y la indiferencia para la opinión autónoma, por parte de los responsables de la Reforma. Pero, sin duda, hay unanimidad en apreciar como procedimiento ideal, urgente, el establecimiento de dicha Comisión.

Una última coincidencia queremos señalar, entre las muchas, unánimes

o de mayoría, que la opinión pública encontrará en las opiniones de nuestros entrevistados. Nos referimos al aspecto humano, hondamente humano que todos señalan en la cuestión agraria.

Varios de nuestros doce entrevistados señalaron, en repetidas ocasiones el olvido del hombre que es el campesino. Derecho, política, economía, llevados a la práctica, sobre la misma vida del campo, se divorcian, se contradicen, se estorban, porque no late, ni en uno ni en las otras, el sentido completo, el alma entera, el hombre pleno con sus necesidades y sus flaquezas, sus posibilidades y sus negaciones, que es cada campesino mexicano. El derecho ha mutilado prerrogativas esenciales del agricultor; la política le ha convertido en “material humano”, esto es, en instrumental de plataforma de acción; la economía no entiende las leyes del espíritu ni siquiera las leyes de la tierra.

Porque si hay actividades humanas de las que, para gobernarlas puede prescindirse de alguno de sus aspectos, no cabe, de ninguna manera, en esas mutilaciones el trabajo de la tierra. Sólo tiene sentido ésta, cuando la mide el ánimo del señorío, el ademán del sembrador, la mano sobre el arado y el amor a la esposa nacida entre los surcos, en la choza, de adobe pero permanente, de paja pero con sentido la tierra cuando es “la madre tierra”, y este matriarcado tiene sentido religioso, esto es, de ligas con lo Absoluto.

¿No es pequeño, frente a esto, el simplismo de “repartición de tierras”, de “comisariados”, de férula ejidal bancaria, de ligas y confederaciones agrarias? Tan pequeño, tan inhumano, que todo eso no ha podido levantar ni la choza de un campesino. Como no podrá construir, mucho menos, reconstruir, la Casa Grande de los Padres, que es la Patria. Porque todo eso no es humano. Desconoce al Hombre. Al Hombre y a las leyes de la Tierra.

CUESTIONARIO PRESENTADO A LOS 12 ENTREVISTADOS

1. ¿Cree usted que haya sido enfocado realmente el problema del campo en México?
2. ¿Son a su juicio satisfactorias las condiciones de vida de los campesinos,

la producción rural en al Nación y el aprovechamiento de los recursos naturales del campo en México?

3. ¿Cree usted que el problema agrario mismo haya quedado resuelto o puede resolverse con el reparto de tierra, con los sistemas y volúmenes de crédito existentes, con el régimen de organización agrarista y, en general, con la política agraria seguida hasta hoy?
4. ¿No cree usted que el propio problema agrario debe ser planteado de nuevo en sus términos reales, actuales, ya superada una época de lucha y de experimentación, y resuelto con nueva técnica, con nuevos elementos, con nuevo espíritu?
5. ¿No le parece indispensable que, aun para llegar a una solución aceptada del problema agrario, se plantee también en su integridad el problema del campo en México, incluyendo sus aspectos de técnica agrícola, de conservación y mejoramiento de las tierras, de más completo y mejor aprovechamiento de los recursos, de emigración, de utilización de las zonas productivas no aprovechadas o aprovechadas insuficientemente, de dotación y utilización más completa de las aguas, de disparidad entre la situación de los campesinos y la situación de los habitantes de la ciudad, de las condiciones generales –espirituales, sociales, económicas y jurídicas– de la vida en el campo?
6. ¿Cree usted que pueda realizarse un programa cualquiera, serio de industrialización en México, si antes o simultáneamente, al menos no se adopta y se cumple un programa positivo de solución del problema completo del campo?
7. ¿Cree usted que tendría algún inconveniente nacional o que, por el contrario, sería decididamente ventajoso el nombramiento de una comisión técnica, autónoma, capaz de estudiar en todos sus aspectos la situación del campo en México, de puntualizar sinceramente los problemas que esa situación ofrece, las necesidades y posibilidades de México sobre el particular y de proponer en su caso, a la opinión nacional y al gobierno, sin otro interés que el interés de México, un programa concreto e integral de soluciones?

ROBERTO COSSÍO Y COSIO

1. “Si alguna cuestión es clara en México, esa cuestión es la realidad del campo, pero todavía más clara resulta la voluntaria y delictuosa ceguera de quienes tienen ojos y no quieren ver.
2. “De acuerdo con lo que podemos calificar de ‘primeros ideales’ de la Revolución, y de acuerdo también con la Constitución, la pequeña propiedad debía ser la base fundamental de la organización agraria... Ahora bien: la pequeña propiedad existe como el personaje más dramático y hostilizado abierta y subrepticamente. A pesar de lo cual, es la que tiene la mejor producción en México.
“El latifundio –cuya destrucción es el punto preferente de los ‘reformadores’– existe en la forma más odiosa y dañina: como es el latifundio del político, sin tradición campesina. El otro terrible problema es el ejido, más angustioso si se considera desde el punto de vista humano del campesino y del indígena.
3. “El error gravísimo de la ‘política ejidal’ radica en el falso concepto que se tiene ahora del ejido, pues siendo éste, considerado por la Ley de 1913, como simple tierra de labor, medio para preparar al campesino para el dominio de la propiedad; más tarde se le ha considerado, primero, un medio de subsistencia, posteriormente base de producción nacional y, por último, núcleo comunal de aquella producción; funciones que el ejido nunca podrá cumplir porque su naturaleza misma se lo impide.
“Crédito: se han obstaculizado las formas de cooperación; han sido nulos casi los sistemas de refacción; ha centralizado el Estado los sistemas de crédito propiamente dicho, convirtiéndolo en arma política y voraz.
4. “Absolutamente necesario es una nueva y actual planteación ‘del problema’, en todos sus aspectos que incluye también la 5ª pregunta”.
5. “El problema agrario es una cuestión de mejoramiento de la producción en cantidad y calidad; pero es, ante todo, un problema de elevación humana... Para resolverlo, es indispensable el establecimiento de una

Comisión técnica, autónoma, capaz de estudiarlo en todos sus supuestos y de ofrecer, en su caso, a la opinión pública y al gobierno, un programa concreto de soluciones”.

LUCIO MENDIETA Y NÚÑEZ

1. “Desde el punto de vista teórico, la revolución sí ha enfocado el problema del campo en México, integralmente, elaborando todo un sistema que responda –como tal– a nuestras realidades económicas y sociales y se funda en irrefutable experiencias históricas.
2. “No es satisfactoria la vida de los campesinos en México, sino en ciertas regiones, bajo el régimen agrario del latifundio. Las condiciones de la producción rural en la Nación indudablemente que no son satisfactorias... No es satisfactorio el aprovechamiento de los recursos naturales del campo en México, pues aparte de que nuestra agricultura está muy atrasada, hay grandes extensiones del territorio nacional que aún no pueden ponerse en cultivo...”
3. “El problema no ha sido resuelto. Un problema de tamaña magnitud no se resuelve en veintinueve años. Como ese problema no es sólo de reparto de tierras, es claro que llevado tan defectuosamente por los gobiernos revolucionarios, no basta para ponerle fin.
“Los sistemas de crédito agrícola existentes... han sido y son un verdadero fracaso imposible de rectificar... La prueba está en las enormes pérdidas que esa forma de crédito ha hecho sufrir al erario nacional y la obstinación del Gobierno en mantenerlo sin el menor retoque, sin la más ligera adaptación a nuestras realidades económicas y sociales. Esa va a ser una de sus grandes responsabilidades históricas.
4. “El problema es el mismo... No puede plantearse de nuevo... Nueva técnica, nuevos elementos, nuevo espíritu, sí, pero dentro de la Revolución para depurarla...”
5. “La respuesta es afirmativa.

6. “La industrialización de México se realizaría mejor y más rápidamente si se lograran coordinar los intereses del campo, dentro de los postulados y exigencias de la reforma agraria, con los de la industria.
7. “Ningún inconveniente tendría el establecimiento de una Comisión técnica, autónoma, que estudiara el problema y presentara programa de soluciones a la opinión y al gobierno”.

ÁNGEL CASO

1. “No se ha entendido debidamente la naturaleza del problema. El sentido que ha solido darle la Revolución, parece ser una doble ecuación: agrario, igual a tierra; tierra, igual a ejido; y este sentido simplista no es cabal ni íntegro. Mucho se ha hecho en la solución del problema; pero muchísimo más está por hacerse.
2. “Repartir el suelo no es resolver el problema agrario. En cinco aspectos esenciales finco yo el problema y su solución: reparto de tierra, sí; pero también reparto de hombres sobre la tierra –colonización–; irrigación sistematizada; crédito amplio y eficaz; educación. Todo esto es el problema para mí: todo eso tan real, tan profundo, tan difícil, que hace risible la actitud de algunas autoridades que suelen afirmar que ‘ya han resuelto el problema agrario de su región’. ¡Si esta obra inmensa es obra de todos, conjuntamente, y es obra de largos, pacientes, bien aprovechados lustros!
3. “La clave para la solución del problema es la pequeña propiedad. Una pequeña propiedad sobre la que se tenga el derecho de enajenación, pues, si no se tiene, no es propiedad; pero que, al mismo tiempo, tenga una sólida garantía de ser conservada por el pequeño propietario... Yo pienso en una pequeña propiedad cuyo sistema de defensa sea externo y no interno, que, respetando la personalidad humana, el derecho y la dignidad, permita realizar el bien común.
4. “En materia ejidal creo que la equivocación de que se ha partido –agrario, igual a reparto de tierras, tierras, igual a ejido– y la desviación del

problema hacia términos políticos esencialmente han sido equivocaciones graves.

5. “En materia de crédito, creo que el actual régimen es ineficaz e insuficiente.
7. “Yo creo firmemente que todo Gobierno está pronto a escuchar a los técnicos de su Patria... En consecuencia, que una Comisión técnica proporcione al Gobierno del señor Manuel Ávila Camacho, puntos de vista desinteresados, será cosa que indudablemente aceptará el Gobierno de la República”.

GENERAL IGNACIO C. ENRÍQUEZ

1. “El problema agrario de México consistía y en gran parte aún consiste en el acaparamiento de tierras en pocas manos... Del sencillo problema de fraccionar los latifundios existentes para crear la pequeña propiedad, se ha hecho una cuestión complicada y un motivo de prolongada agitación política... La misma Ley del 6 de enero de 1915, que inició el tema ejidal, fue una maniobra del Partido Constitucionalista para atraerse a los “zapatistas”, en su lucha contra el “villismo”. Desde entonces, muchos individuos afiliados a la Revolución han hecho del agrarismo un rico filón que explotar en sus maniobras políticas para encumbrarse y sostenerse en los puestos públicos, con el apoyo de los mismos campesinos.
2. “La adopción del sistema ejidal tuvo el mismo origen de carácter político. Este sistema debe haber sido adecuado para nuestros aborígenes, hace cuatrocientos años; fue un modelo eficaz para que los españoles los catequizaran y los tuvieran perfectamente controlados. Pero es una injusticia considerar a nuestros actuales campesinos en el estado de atraso en que aquellos se encontraban.
3. “El sistema ejidal no puede dar buen resultado porque va en contra de la naturaleza humana. El hombre, y especialmente el agricultor, aspira a poseer en forma individual e indiscutible, la tierra que cultiva; a considerarse dueño absoluto, que la pueda gravar, rentar o vender, y sen-

tirse seguro de legarla a sus descendientes... Es la pequeña propiedad agrícola, dotada de toda clase de garantías, la que debe crearse para que prospere nuestra agricultura.

4. “El remedio a la situación ya creada estriba en titular las parcelas en forma definitiva, a favor de los verdaderos agricultores que las poseen, con todos los derechos inherentes a la propiedad privada.
5. “Rechazo el sistema económico de la libre concurrencia. Hemos de hacer de México una gran sociedad cooperativa.
6. “Lo de ahora: el ejido, la política agraria, la corrupción política de este problema, todo eso no es por lo que luchamos en 1910”.

ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA

1. “Una cosa es el programa agrario genuino consignado en la Constitución de 1917 y llevado a su culminación y llevado a su perfeccionamiento por el General Obregón, y otra muy distinta es la adulteración posterior a ese programa. El programa primitivo enfocaba todos los aspectos del problema: restitución y dotación de ejidos, como objetivos de la justicia social; los regímenes bien diversos de la pequeña y de la mediana propiedad (granjas y ranchos); el fraccionamiento de los latifundios; el aprovechamiento de los elementos naturales; irrigación, crédito agrícola, refacción de aperos y maquinaria moderna, apertura de nuevas tierras, mejoramiento de éstas. “En contraste con estos propósitos, por los años del 29 se inauguró una nueva política, con errores como creación de la parcela tipo, extensión de las dotaciones ejidales a los peones acasillados, implantación en diversas zonas de un pernicioso sistema de trabajo colectivo, sistema de crédito plagado de deficiencia e inmoralidades, continuos atentados a la libertad de los campesinos y al libre y garantizado disfrute de sus parcelas...”
2. “No son satisfactorios ni las condiciones de vida de los campesinos, ni la producción agrícola, ni el aprovechamiento de los recursos naturales del

campo, lo cual debe atribuirse, entre otras cosas, al falseamiento de la reforma agraria”.

4. “No creo que deba ser planteado de nuevo el problema si por ello se entiende la revocación de las restituciones y dotaciones... Lo que sí sería de desearse es que se abandonase toda política de agresividad a la pequeña y mediana propiedad.
5. “Es indudable que en un programa integral de reforma agraria deben incluirse todos los aspectos que se encuentran en esta pregunta.
6. “La contestación afirmativa a esta pregunta 6ª se impone.
7. “Una Comisión que no fuese convocada o aceptada por el poder público, carecería de trascendencia... Por otra parte, esa Comisión... debería integrarse con agricultores de experiencia reconocida y con personas que, por su intervención en asuntos agrarios, sean capaces de apreciar el pro y el contra de la política agraria desarrollada”.

PEDRO ZULOAGA

1. “Creo que ni por un momento se ha enfocado realmente el problema agrario; en estos treinta años ha sido el requisito previo indispensable de un sincero deseo de enfocarlo y resolverlo. Nadie, ningún funcionario público de cuantos han metido la mano en este problema ha dado muestras de sentir ese deseo. El problema subsiste, aunque no en los términos en que estaba cuando primeramente se habló de él, sino que agravado ahora por la demagogia y el desbarajuste.
2. “Lejos de ser satisfactorias (las condiciones de vida de los campesinos, la producción agrícola) son la principal causa del malestar actual, de la generalizada miseria, de la fuga de braceros y de la pavorosa carestía que toda la Nación se lamenta. Es ya un lugar común que la producción agrícola nacional ha rebajado al tercio o menos de lo que era antes de 1910; que los salarios o ingresos reales de los campesinos han bajado al cuarto o al quinto; que el área cultivada es inferior en un 40 por ciento;

que nada se ha hecho por incorporar a la agricultura 30 millones de hectáreas que son susceptibles de provechoso cultivo.

3. “El problema, socialmente considerado, no es de reparto de tierras, sino de reparto de productos y de crédito, el cual es hoy lamentablemente insuficiente; y por lo que hace a la política agraria, ésta es actualmente ‘política-electoral’ y no de cooperación agronómica.
4. “Lo que deberían hacer ahora es, sí, estudiar y resolver el problema. Pero no se dan muestras de querer intentarlo.
5. “El problema agrario, en su sentido estricto, no puede ni siquiera plantearse debidamente, si no se avizora la totalidad del problema en los aspectos espirituales, técnicos, sociales, económicos, judiciales.
6. “No creo posible la creación de una industria sobre una base sólida y permanente, si antes no se pone sobre sus pies a la agricultura y a la ganadería.
7. “El nombramiento de una Comisión técnica, autónoma, sería: 1) la única prenda aceptable de que el gobierno se propone realmente resolver el problema del campo; 2) el primer paso racional hacia la consecución de ese fin”.

LIC. JESÚS RODRÍGUEZ GÓMEZ

1. “El problema del campo no se ha enfocado realmente, porque se le ha contemplado desde un solo ángulo, el de la política, y ésta se encargó de desvirtuarlo, de amplificarlo, de falsearlo. No se enfocó integralmente porque, al prescindirse de los legítimos derechos de los propietarios afectados, se llegó a una solución fuera del orden jurídico”.
“Si se atiende a los derechos de los propietarios, la política agraria puede dividirse en dos periodos: durante el primero (1915-1929) los propietarios afectados pueden defenderse: está expedito el juicio de amparo y el ordinario federal... Pero llega el año de 1929 y entonces la Suprema Corte establece jurisprudencia en el sentido de sobreseer por causa de

improcedencia todos los juicios de amparo solicitados por despojo de tierras. Antes que al Poder Legislativo, corresponde, pues, al judicial, la responsabilidad enorme de haber cerrado las puertas a los Tribunales a los propietarios afectados... El Presidente Cárdenas, por otra parte, al crear la Oficina de la Pequeña Propiedad, se enjuició a sí mismo.

2. “Si las condiciones de vida de los campesinos fueran satisfactorias no habríamos contemplado la dramática emigración de nuestros braceros. La producción rural está lejos de ser satisfactoria: el secretario de Relaciones declaró que, en “1944, obtuvimos de los E.U. además de azúcar, manteca, arroz en cantidades apreciables, cincuenta y dos mil toneladas de harina, ciento treinta y cuatro mil toneladas de maíz, quinientas ochenta y siete mil toneladas de trigo”. ¡”Ya la superficie de la Patria no es el maíz!
3. “El problema agrario no quedó resuelto con la repartición de tierras. Con la repartición de tierras quedó pavorosamente planteado.
4. “Indudablemente que el problema debe ser planteado y resuelto con nuevo espíritu de justicia.
5. “El problema del campo debe afrontarse en todos sus aspectos.
- 6 “Si primero es ser y luego la manera de ser, a la industrialización de México debe preceder la realización de un programa agrícola.
7. “Dudo del éxito de la creación de una Comisión autónoma”.

LIC. EMILIO PORTES GIL

1. “Yo creo que el problema del campo ha sido enfocado. Creo que, en términos generales, la Reforma agraria ha sido un éxito en México.
“El primer efecto de la reforma agraria que considero fundamental, es el de la tranquilidad espiritual que, sin duda, existe entre los campesinos de la República.
2. “Creo que la repartición de tierras por el sistema ejidal es anticuado; pero ha sido la única manera de hacer la Reforma dada la idiosincrasia

de nuestros campesinos, que obligó a los legisladores a respetar las costumbres de esos mismos campesinos.

“Sin duda que, independientemente de la explotación de la tierra, por el sistema ejidal, es de desearse que se fomente en México, cada día en mayor escala, la pequeña propiedad, que no es otra cosa que los antiguos ranchos que tanto han beneficiado a la agricultura y a la ganadería. Yo también soy partidario de la explotación de la tierra en grande escala, siempre que esa explotación respete los derechos de los campesinos y los provea de todo lo que la Ley del Trabajo ordena para los trabajadores agrícolas.

“En cuanto al crédito, creo que es el único sistema que pudo haberse implantado, en virtud de que las instituciones privadas difícilmente hubieran estado dispuestas a facilitar capitales para la explotación por el sistema ejidal.

3. “Creo que, en general, no son del todo satisfactorias las condiciones de vida de los campesinos. Sin duda que, en un sector muy considerable de ellos, existe problema. En cuanto a la producción del campo, creo que es superior a la que existió antes de la Reforma.
6. “Ningún programa de industrialización, serio, puede realizarse en ningún país del mundo, si previamente no se desarrolla agrícolamente ese país.
7. “Sería aconsejable para México una forma de democracia funcional. Seguramente que un cuerpo colegiado de ciudadanos patriotas, capaces, desinteresados y trabajadores, en que estuvieren representados todos los sectores de la producción, sería grandemente benéfico para el estudio de los problemas nacionales”.

LIC. ISAAC GUZMÁN VALDIVIA

1. “El problema agrario es ante todo un problema de carácter humano. Lamentablemente se ha falseado con frecuencia la naturaleza de ese problema. No sólo se restringe su significado para comprender en él, de

modo exclusivo, a los núcleos de población que habían sido despojados de sus tierras, sino, lo que es más grave aún, se ha llegado a olvidar a los hombres para pensar exclusivamente en la tierra misma.

2. “La política agraria de los regímenes revolucionarios ha fracasado por igual en estos tres aspectos: son deplorables, tan deplorables o más que en los tiempos de la dictadura porfiriana, las condiciones de vida de los campesinos; el campo no produce ni siquiera lo necesario para la alimentación deficiente y pobre a la que ha estado acostumbrado el pueblo; hay enormes recursos naturales que no se han aprovechado.
3. “El fracaso e la política agraria no dejará de hacerse sentir mientras no se reconozca, en primer lugar, que el sistema ejidal no puede ser un sistema definitivo. Lo básico, lo natural, lo permanente, es la propiedad privada de la tierra; y en segundo lugar, hay que tener en cuenta que la falta precisamente de este régimen de propiedad, rodeado de todas las garantías necesarias, ha hecho imposible que los campesinos disfruten del auxilio de crédito privado.
4. “El problema debe ser planteado de nuevo: primero, en lo que respecta al fin que se trata de alcanzar; segundo, es lo que atañe a los medios a la técnica misma, y si los medios empleados hasta ahora han sido ineficaces, porque así lo demuestra la misma realidad, habrá que buscar otros.
5. “El problema agrario es sólo un aspecto del problema del campo. Para resolver aquél satisfactoriamente es preciso plantear en toda su amplitud el complejo y amplio problema rural.
7. “Para el interés de México seguramente darían magníficos resultados los trabajos de una Comisión técnica, autónoma, pero para el interés revolucionario no es lo mismo”.

LIC. GUSTAVO MOLINA FONT

1. “Los revolucionarios de 1910 ni siquiera se dieron cuenta de la importancia de este problema. De ellos puede decirse que ‘los árboles les

impidieron ver el bosque'. Los post-revolucionarios no han creído nunca necesario estudiar el problema del campo.

2. "El campo mexicano da la respuesta: inculto y difícilmente cultivado en la mayor parte de su extensión.

El promedio de ingreso diario de los campesinos, es apenas de sesenta centavos de nuestra depreciada moneda". Al respecto dijo el Lic. Portes Gil que, prueba el éxito de la reforma agraria, el hecho de que, desde 1920, ningún gobierno ha sido derrocado por la fuerza, pues ninguna rebelión ha sido secundada por los campesinos que gozan de tranquilidad espiritual. Si el argumento fuera bueno, habría que concluir que los campesinos fueron felices durante los 25 primeros años del porfiriismo y, a mayoría de razón, durante los 300 años del régimen colonial.

3. "No ha habido reparto de tierras, en realidad. La mayoría de ejidatarios no son propietarios pues sólo tiene el 'certificado de derechos agrarios', que le confiere el derecho precario sujeto a contingencias políticas, de participar en el cultivo de los latifundios ejidales. En cuanto al crédito, el actual no cubre ni la centésima parte de las necesidades.
4. "Indispensable y urgente plantear nuevamente el problema, siquiera sea para resolver la monstruosa contradicción de que, ordenando la Constitución respetar y fomentar la pequeña propiedad, la Corte y el Presidente se declaren imposibilitados para hacer valer las garantías constitucionales.
7. "Si los procedimientos oficiales han conducido hasta hoy a resultados tan absurdos y contradictorios, es urgente la reconsideración y estudio del problema agrario, y para ello nada mejor que el nombramiento, apolítico, a que se refiere la reiterada e interesante pregunta de *La Nación*".

LIC. ANTONIO ARMENDÁRIZ

1. "No ha sido planteado el problema agrario. En esto como en todo, hemos sido víctimas de improvisación; nos conformamos con las frases caldeadas y sonoras de los agrónomos que desde los escritorios de los bancos

oficiales se han ocupado de crear un clima de guerra civil permanente. Los revolucionarios de la época romántica querían repartir la tierra de México, que estaba en pocas manos, esto fue muy generoso pero muy simplista, porque pronto vimos que el reparto sin educación, sin responsabilidad y lo que es más grave, sin refacción, era una burla contra los hombres que hicieron la Revolución: los mismo campesinos.

2. “Para qué hablar de producción, aprovechamiento y vida de los campesinos. Vaya a cualquier choza, pida que le vendan algo de comer, que le den agua; nada, ni agua, y quien se la niega le mirará con ojos angustiados, al mismo tiempo que llenos de ternura.
3. “El experimento del Lic. Rojo Gómez, con 100 granjas en que se han producido artículos de consorcio necesario por un millón y medio de pesos, dentro del mismo plazo en que el terreno ocupado por esas 100 granjas pertenecía a 2 organizaciones ejidales que jamás llegaron ni siquiera a los 40 mil pesos anuales, está demostrando que los que hemos criticado el pésimo sistema que es tabú de los agrónomos banqueros, no nos equivocamos.
4. “Deben ya plantearse las cosas en sus términos reales, actuales, y no asustarse con palabras sino gobernar hechos, que son los que juntan a los hombres.
5. “Debe plantearse íntegramente el problema del campo, porque la tierra no sólo es economía, sino que contiene nuestros ademanes, y recibe nuestros gestos en la ordenación que le imponemos.
6. “El único programa a realizar de industrialización sería en México consiste en la industrialización del campo.
7. “Ningún inconveniente para la organización de la Comisión técnica, autónoma, constituida por personas leales a México y sinceras consigo mismas, y capaces. Si esto se hiciera, todos tendrían que coincidir en las soluciones del problema del campo mexicano”.

ING. FRANCISCO GARCÍA SAINZ

1. “El problema agrario mexicano sí ha sido planteado real e irregularmente; pero no por quienes deben y pueden hacerlo y no quieren resolverlo. Basta con leer *La Nación* para darse cuenta de ello. Pero los encargados de la solución del problema han carecido de claridad de apreciación, de sinceridad en la determinación y de valor en la realización de los medios. Las fallas que han desvirtuado el problema son: error sobre el concepto del hombre. Los revolucionarios han envilecido al hombre, en segundo lugar, el segundo error, considerar el problema como de aritmética o topografía, como si la tierra fuera un desierto indiferente y uniforme; el tercer error, son los medios empleados.
2. “¿Cómo han de ser satisfactorias las condiciones de vida de los campesinos convertidos en esclavos, no ya de un particular, sino del Estado mismo, convertido en amo anónimo e irresponsable? En cuanto a la producción, nada más elocuente que el hecho de estar comprando los productos que antes sobraban en nuestra patria.
3. “El problema no se ha resuelto ni puede resolverse con los sistemas empleados hasta hoy.
4. “Por mucho que se haya tratado el problema, no ha sido planteado en sus términos reales. Justa ha sido la restitución de tierras de que indudablemente se había despojado a los campesinos; conveniente hubiera sido la formación de ejidos, como medios transitorios para la formación de agricultores; pero injustos han sido la falsificación de censos, la destrucción de unidades agrícolas, el atropello a la pequeña propiedad y otros mil hechos.
6. “Los escollos más graves de la industrialización de México: la falta de consumo nacional y el exceso de obreros en los centros fabriles.

7. “México cuenta con personas capacitadas para formar la Comisión técnica, autónoma, que estudie el problema del campo y proponga un programa de soluciones; pero dudo que un gobierno nominalmente democrático como el nuestro quisiera aprovechar a esos hombres desinteresados, capaces. Pero por serios que sean los obstáculos, esa Comisión al fin será la clave de una solución satisfactoria y urgente del problema”.



VI. Miscelánea



Retorno al campo

JOSÉ MARÍA GURRÍA URGELL

Campesino, descendiente de campesinos, amé la tierra desde niño y la quiero todavía.

Se me entró en el corazón, por los ojos.

La sentí bella, envuelta en aire azul. De noche, salían las estrellas a contemplarla.

La vi, primero, arropada en el manto verde de los Trópicos. Después, en la gran meseta mexicana, levantada por los dos brazos de la Sierra Madre, para ofrecerla o acercarla a Dios. La vi desértica, con amplios horizontes, entrenando el alma a comulgar con lo infinito. Montañosa, como un mar de estupendas olas, detenidas en un momento del Tiempo, para salvar la Creación.

Y la vi en las distancias, cuando crucé ríos y océanos.

Y la vi en la Historia, cuando crucé días y siglos. Siempre sustentando al hombre; y cuando pareció estéril y desolada, alzó con piedras un Monte y en ese Monte floreció, en tempestad, la palabra divina, dando la Ley, la Ley inmutable y eterna.

* Discurso pronunciado en la tercera Convención Nacional de Acción Nacional, la mañana del 8 de mayo de 1943.

Fue después cuando me ganó el pensamiento y la voluntad.

La pobreza de nuestro medio universitario, me llevó, por un azar, a profesar una cátedra de Economía Política. Esta cátedra no hizo de mí un economista; pero sí un maestro de escuela. Repitiendo lo que otros dijeron y enseñaron, adquirí un grado más: fui, sin darme cuenta, un maestro de escuela rural. Con este título, vengo a ustedes.

Se entiende por Agricultura, el arte de cultivar la tierra. A mi juicio, este concepto no comprende la naturaleza del arte. No cultiva la tierra; cultiva la Vida.

Yo me atrevería a definir: la Agricultura es el arte de cultivar la vida de las plantas útiles. Imagino un árbol, cuyo tronco sería esa vida, dividiéndose en dos ramas: la vida de las plantas útiles a los animales que el hombre aprovecha. Y de esas ramas surgirían otras derivadas que se cruzan y hacen nacer otras ramas que se cubren de hojas, flores y frutos. Pero perdonadme; porque tronco, ramas, subramas, hojas y frutos, no tienen aquí otro propósito que dar la visión del Árbol de la Vida, que saco, para ustedes, del Paraíso Terrenal.

¿Por qué defino la Agricultura como el arte de cultivar la Vida? Porque, fundamentalmente, eso es. El hombre vive de la vida de otros seres, o de su muerte: como se quiera. Es cruel quizá; pero está dicho:

“Y añadió Dios: Ved que os he dado todas las yerbas las cuales producen simiente sobre la tierra y todos los árboles los cuales tienen en sí mismos simiente de su especie par que os sirvan de alimento a vosotros.

“Y a todos los animales de la tierra y a todas las aves del cielo y a todos cuantos animales vivientes se mueven sobre la tierra a fin de que tengáis que comer”. (Génesis, vers. 29 y 30).

Pero al ser expulsado del Paraíso, el hombre, hizo más. Sin descubrir el secreto de la vida, empíricamente se apoderó del modo en que su misterio se

propaga y lo puso a su servicio. Supo que la semilla, arrojada a una entraña viva, genera un nuevo ser de su especie, y arrojada otras veces en la tierra, genera el vegetal de que proviene, multiplicándolo.

Y sustituyéndose al azar de las concepciones, puso a su servicio la fuerza vital y la condujo. Abrió las entrañas de la tierra para depositar la simiente y esta simiente, química insuperable, transformó las sustancias minerales del suelo, del agua y del aire, en elementos de vida, valiéndose de las radiaciones del Sol.

Y así, labró la tierra, para cultivar la vida de las plantas; con ella, la de los animales, y con una y otra, la propia.

Por eso dije que la Agricultura es un arte de cultivar la Vida.

Ahora diré que es un arte de milagro.

Antonio Caso, citando a San Agustín, hace escribir al Santo: “¿Por qué te extraña que Jesús convirtiera el agua en vino? ¿No ves, todos los días, cómo a través de rugosos sarmientos, convierte el agua de la tierra en vino generoso?”

Y bien, la Agricultura, cultivando la vida de las plantas, obliga los milagros de Dios.

“Después de tomados los cinco panes y los dos peces, levantando los ojos al cielo, los bendijo.

“Y de lo que sobró recogieron los discípulos doce canastos llenos de pedazos de pan, y de los peces.

“Y los que comieron fueron cinco mil hombres” (Marcos, vers. 41, 42, 43 y 44).

Y bien, la Agricultura, cultivadora de vida, repite el milagro de Jesús, día por día: siembra un grano y recoge veinte, cincuenta, mil.

Por eso dije a ustedes que un arte de milagro.

Multiplicando los panes, el arte agrícola no sólo da para aquellos que lo practican, sino para millones de gentes que lo desdeñan.

Si ley de caridad rigiera el mundo, bastaría que el agricultor abriera la mano, para que todos vivieran del fruto de su labor.

Él tiene en su poder la vida humana. Los hombres viven porque él trabaja.

Los hombres pueden consagrarse a otras artes, porque él trabaja.

Él sustenta al que obtiene la materia prima mineral o vegetal, al artesano, al fabricante, al obrero; al sabio y al artista. Al soldado, al gobernante, al sacerdote. Al enfermo, al mendigo, al rico y al ocioso.

No hay servicio ni mercadería que no se resuelva, en proceso inverso, en producto agrícola.

Nada existiría sin agricultura. Sin ella, el hombre viviría como los grandes primates, en mandas hostiles, cazando, recolectando frutos amargos; siempre trashumante, como especie condenada a desaparecer. Creación fracasada.

Imaginad la industria que gustéis; la textil, por ejemplo. Sin productos agrícolas, sus obreros y directores morirían de hambre. Sin agricultura como antecedente, ni siquiera podría concebirse. No habrían existido los que hicieron sus construcciones, los que ingeniaron telares y motores, los que extrajeron el hierro de las minas, los que para darle materia prima, sembraron plantas que dan frutos que no se comen.

Podemos suponer, sin esfuerzo, la desaparición de todas las industrias, menos la agrícola, sin que la humanidad perezca. Pero, faltando ella, todo estaría perdido. La Agricultura es la base de toda civilización y en este sentido, con respecto a las demás artes, es primigenia.

¿Cómo es posible, me pregunto, que en las enseñanzas de los economistas, se equipare en importancia a las demás y se le prive de su soberanía? Basta considerar que si los agricultores, poseyendo la fuerza, pidieran en cambio del producto de un solo año agrícola, todas las riquezas existentes, incluso el trabajo de los hombres, habría que aceptar el trato, so pena de muerte.

Con razón los antiguos consideraron la Agricultura como el arte más importante y noble.

Si la Agricultura es la base de todas las demás artes, ¿por qué las regiones agrícolas, son más pobres que las industriales? ¿Por qué los poseedores del arte milagroso, no son los dueños del mundo, sino los desheredados? No estoy capacitado para explicar seguramente por qué la Agricultura hace el papel de pariente pobre. Voy a valerme, sin embargo, de números ideales, que ni remotamente pretenden ser exactos, para que ustedes se penetren del hecho. Perdón de antemano. Consideren, en mi favor, que si a ustedes les cansan los cálculos, yo los detesto.

Supongamos que los productos de un año agrícola, alcanzan en sus lugares de producción un precio de doscientos millones, y que la mitad de esos productos será consumido por la población agrícola y la otra mitad por la manufacturera.

La agrícola retiene la mitad y vende la otra mitad en cien millones.

En el punto de distribución, la mitad vendida tiene, por fletes, ganancias comerciales, intereses, rentas e impuestos, un valor de ciento cuarenta millones. A ese precio la compran los industriales para distribuirla en salarios.

Los productos industriales tendrán en fábrica, el precio que resulte de salarios, materia prima, intereses de capital, beneficios e impuestos.

En el mercado, los productos industriales, por fletes, ganancias comerciales, intereses, rentas, impuestos (cuarenta por ciento) valdrán ochenta millones más y por lo tanto el precio de dichos productos, será de 280 millones.

La clase agrícola comprará solamente 100 y así, de la producción industrial, corresponderá a la clase no agrícola: 180 millones; 80 o más que a la primera. En cinco años la diferencia será de 400 millones y en un siglo de 8,000 millones. Rebájese lo que se quiera, un 80%, y el excedente siempre será de 1,600 millones.

Consecuencia de este constante acrecentamiento de la riqueza en las regiones industriales, es la emigración de la población campesina hacia ellos, con grave daño de la Agricultura.

Se debe, a mi ver, a que el costo de mantenimiento de la vida de los

agricultores no figura en el precio de sus productos; en tanto que el costo de mantenimiento de la vida industrial, sí forma parte necesaria del precio de sus productos. De aquí que el producto agrícola sea barato con relación al industrial y que las clases no-agrícolas, recuperando en el cambio lo pagado a los agricultores, se enriquezcan en mayor proporción.

Se ofrecen desde luego dos soluciones: hacer que aumente el precio de los productos agrícolas o dejar que siga la emigración hacia ciudades para que, siendo menor la población del campo, sin mermar su producción, lo que le corresponda, se reparta entre menos. La primera solución es ineficaz, porque todo aumento en el precio en el producto industrial, de modo que la mejoría sería transitoria. La segunda sería peligrosa por hacer descansar toda la vida económica en una base cada vez más reducida. Para servirme en otro sentido, del paradigma de Marx, toda la economía del país se sostendría sobre el vértice de una pirámide y no sobre su base.

¿Cabe otra solución? Para mi, sería ligar estrechamente Agricultura e industria, constituyendo y provocando la pequeña propiedad y la pequeña industria.

En todo caso, la industria debería estar en proporción con la Agricultura, como el edificio con sus cimientos. La industria en pequeño es cara; pero la renta que interesa a una nación, no es la renta líquida; sino la renta bruta, porque distribuye mejor la riqueza.

Si la Agricultura, hoy por hoy, se basa fundamentalmente en la tierra ¿qué régimen jurídico le es recomendable? La tierra, se ha dicho, no es obra del hombre; es obra de Dios. No pudiendo reclamarse por título alguno, pertenece a todos y debe ser socializada. Yo tomo partido contra esta solución. Pudiera alegar muchas razones fastidiosas para sostener mi opinión; mas para ser menos cansado, haré valer una mía.

El agricultor, creador de vidas, ama a sus hijos y ama la tierra que se los da. Todo amor es exclusivo por idiosincrasia. No admite la comunidad.

La tierra es la madre y el agricultor el padre.

La propiedad, forma de lo exclusivo, es en sí misma una forma de amor.

La patria misma sólo es una gran propiedad.

Por eso opino que la propiedad debe subsistir.

Por lo mismo que fundo la propiedad en amor humano, no puedo admitir una propiedad agrícola con las características de la romana.

Restrinjo el *fuendi*; no admito el *abutendi*.

El agricultor debe penetrarse de que los frutos de su propiedad, no son para su propio disfrute. Los demás deben compartirlos. Es preciso que se dé cuenta de su altísima función social.

El agricultor no debe destruir, porque su función es de vida. No debe vender. Vender la tierra, es vender la esposa, es vender una madre.

La propiedad debe limitarse a una extensión determinada por la propia necesidad, por la ajena a que debe responder, y por la fuerza de trabajo propia. La tierra no debe poder más que su dueño, decía un proverbio cartaginés. Inútil decir que estoy por la pequeña propiedad.

El latifundio es en el fondo negación de la propiedad. Es poligamia. El que tiene muchas tierras es como el que tiene muchas esposas. No puede sustentarlas, ni puede ver por sus hijos. Deberá admitir que otros lo ayuden, y esto es deshonor.

Condición de la propiedad es dedicarse a ella, trabajar la tierra. No admito la esposa abandonada.

La importancia básica de la Agricultura, impone al agricultor no sólo la obligación de trabajar, sino la de trabajar bien. Para ello, es preciso que conozca su arte y se dé cuenta de su responsabilidad moral y social.

No se resolverá problema agrario en el mundo, si se atiende a interés de clase o a reparación, con tierra, de injusticias particulares. Se trata del más grande problema económico, puesto que de su buena resolución dependen el bienestar y la vida del hombre en el planeta. La tierra no debe ser de quien la trabaje, sino del que la trabaje mejor.

En México, por influjo de las ideas mercantilistas que motivaron su conquista, el trabajo agrícola ha sido visto como tarea de servidumbre, innoble. Se ha dejado a los indios como raza vencida, a los desechos de

otras industrias, a ignorantes que repiten actos ancestrales, fijados por la herencia. Tan luego un hombre del campo acusa excelencia –y la acusan–, lo abandona y la ciudad lo absorbe, como hombre de negocios, como profesionalista. Y aquí cabe señalar que este hecho y la primacía de riqueza que lucen las ciudades, es causa de ese lastimoso proletariado de levita, el más trágico de todos, porque es inútil y es parásito.

A tal campesino, tal tierra. Las buenas tierras agrícolas se agotan. No se les devuelve, por descanso, cultivos rodantes o abonos, los elementos químicos que pierden. Se abren nuevas tierras, porque cuesta menos trabajarlas y dan más. Así los cultivos emigran; no se acrecientan.

En la región comprendida entre San Juan del Río y Silao, dice el Barón de Humboldt, se obtenía en 1810 un trigo superior al de Virginia y al francés, y la cosecha rendía ochocientos por uno. En poco más de cien años, no rinde veinticuatro.

Es preciso cambiar de sistema. Esas tierras han sostenido la vida de la población mexicana por siglos. Necesitamos agricultores conscientes y aptos para su misión.

Como corolario, surge la necesidad de que el Estado y todas las clases sociales acudan en ayuda de la agricultura mexicana, con todas sus fuerzas, si se quiere hacer de México un gran País.

Es preciso que se pongan al servicio del agricultor actual, técnicos eficaces, no políticos.

Es preciso que se ampare por la ley y justicia la pequeña propiedad y se provoque su formación. Pero entiendo que la pequeña propiedad no debe ser una tierra solamente, sino una tierra con casa, donde se nazca, se viva y se muera. Donde se entierre a los muertos queridos y se pida a Dios por ellos.

Hay que poner a disposición del agricultor las fuerzas naturales y las máquinas; no las máquinas esclavizadas, sino las redentoras de la fatiga y de la pena.

Hay que llevar el agua a la casa y al campo.

Hay que llevarle también un motor que aplique a todo servicio, que ponga a su disposición la fuerza de cien esclavos.

Y hay que hacer todo esto, cueste lo que cueste. No será un negocio, se dirá ¿Pero hay mejor negocio que la vida y el bienestar humanos?

La agricultura forja hombres. Las otras industrias, colectividades, con fracciones de hombres.

En ellas, la división del trabajo hace que entre más dividido el esfuerzo, rinda más. Y la tendencia económica y social es llevar la división del trabajo hasta sus límites extremos.

Pero no se advierte que tal proceder es ilusión. Que toda producción está limitada y condicionada por la Agricultura. Y menos se repara en que el trabajo del hombre es inseparable del hombre mismo, en lo físico y en lo mental, y que al dividirlo, subdividirlo y atomizarlo, se divide, se subdivide y se atomiza al hombre, atentando contra la unidad de su ser.

El hombre es en sí, un microcosmos; pero por mísero que sea, es un *speculus mundum*, capaz de sentir el infinito y de intentar comprenderlo. ¡No en balde cabe en sus pequeños ojos, la visión de todas las estrellas!

Condición de la división del trabajo, es su continuidad en el mismo esfuerzo. Felizmente, el trabajo agrícola es por naturaleza discontinuo y variado. No es posible forzar la vida que cultiva, ni violentar sus leyes. No nacerá la cría sino pasado el tiempo de su gestación. No se contará la espiga, sino pasado el tiempo en que la semilla germine y crezca y florezca la planta que origina. La Agricultura está sujeta al Espacio y al Tiempo. Llega un momento en que el trabajo de la tierra debe detenerse, porque no cabe más vida en su superficie. Llega un momento en que debe esperarse que la vida vegetal y animal realice su obra.

Entretanto, el campesino descansa variando de tarea, ya que el ocio absoluto no existe. De observaciones de pastores nació la Astronomía y del ingenio del labrador, la industria. Y así, el campesino, esparce su esfuerzo físico y mental en cien tareas y conserva la unidad de su ser en lo variado. Trabaja, lucha, sufre, goza, en todo y por todo. Tiene fe en sí mismo. En fin, es un hombre.

Sería interesante un ensayo sobre la influencia del tiempo en el hombre del campo. Para él todo requiere tiempo y ama el tiempo. Cuenta en su vida como la esencia del ser y de las cosas. Hay un tiempo para roturar y arar; otro para sembrar, otro para recoger la cosecha, otro para vender y otro para comprar. Cada tarea tiene su tiempo. Cada placer lo tiene también. A su tiempo descansa y charla. ¡Y qué deliciosos conversadores son! ¡Qué lejos se hallan del aforismo maldito: “el tiempo es dinero”!

En cambio en la ciudad, centro de industrias, el tiempo es una maldición. Se quisiera borrarlo de la existencia. Se hace lo posible por olvidarlo. Estorba. Se le sujeta a toda clase de drogas. A los placeres mortales y a la más terrible, al trabajo sin fin.

Y el tiempo debe sentirse y saborearse, como lo hace el hombre del campo, porque el Tiempo es Duración y es Vida.

El campesino no teme al tiempo. Es su aliado poderoso. Todo lo espera de él; hasta la muerte piadosa.

La Agricultura educa, al par, cuerpo y espíritu. Aire libre, alimento sano. Entrenamiento constante de la agilidad y del vigor. El músculo, natural y últimamente, se desarrolla. Nada de deporte mortal, farsa estéril, mascarada de esfuerzo; todo artificio. Anteo, el Titán, pudo luchar con Hércules, porque cada vez que caía a la Tierra, ella, su madre, le daba nuevas fuerzas. Este símbolo pagano es el símbolo del hombre del campo.

Y la Agricultura educa el espíritu. Lo entrena con todo lo grande: Tierra, Cielo, Espacio, Tiempo, ¡Vida! La lucha con las fuerzas naturales y superiores, le presta fe en sí mismo porque logra vencerlas. Y cuando es derrotado, tiene el consuelo de que vencieron Gigantes, no semejantes, inferiores a él a menudo, prevalecidos de la posición o la riqueza.

Con tal educación de cuerpo y espíritu, no lo asalta la incertidumbre del mañana, acobardándolo. Espera con alegría el nuevo Sol. Tiene fe en la vida y se acoge, confiado, al precepto: “Creced y multiplicaos”.

La fe en uno mismo es la base de la libertad.

La sensación de bastarse, de poder vivir solo, si en necesario, forja al

hombre libre. El que no busca medro entre sus semejantes, porque su trabajo le proporciona el mantenimiento de su vida sin aprovecharse de otro, lleva en sí la libertad como una flor.

Su aportación social fluye de sí con la alegría de un don.

El hombre del campo es libre, porque se basta a sí mismo, y es generoso. Recoge al huérfano y a la viuda, como está mandado; atiende al enfermo; cumple en todo momento con la ley de la Misericordia.

Mientras que nosotros, hombres de las ciudades, contentamos nuestro corazón que acusa, dando un óbolo para la Cruz Roja; en realidad, para quitarnos de enfrente al ajeno dolor.

Todos hemos observado, al convivir con un campesino, así fuera el más miserable de los peones, nuestra inferioridad humana. Si por infortunio, cualquiera de nosotros, hombres de la ciudad, hubiera arribado, en su compañía, a las playas de una isla desierta, él hubiera sido el amo y no el esclavo. El sabría construir una choza, cazar, pescar, recolectar los frutos útiles, sembrar, cosechar, tejer, hacer brotar el fuego y conservarlo, luchar, y otras muchas cosas; mientras que ese cualquiera de nosotros, perecería sin su ayuda. Porque podemos saber cálculos y economía, proyectar palacios y lucrar con nuestros semejantes; pero nuestro saber de nada serviría. Tal vez, de ser médicos, cuidaríamos egoístamente su vida preciosa, y si poetas, haríamos versos para entretener sus ocios.

Volver al campo toda nuestra voluntad y aun nuestra vida, marcará el fin de esta civilización de pesadilla y el principio de época mejor.

Yo sueño a veces –todos los campesinos soñamos–, en un México a base de pequeña propiedad y de pequeña industria, auxiliadas por grandes fundaciones nacionales de industrias pesadas y de energía.

La ciudad de México, disuelta en cuatrocientas mil granjas, ocupando el valle grandioso y las laderas de sus montes azules. Guadalajara, Puebla, Monterrey, Mérida, Morelia y todas las demás ciudades y pueblos, resolviéndose en millones de granjas. Digamos, ranchos, mexicanamente.

Los cascos de las ciudades actuales, como espectros de culpa.

Nuevas ciudades, universitarias exclusivamente, atrayendo como corazones a la juventud y lanzándola de nuevo a los campos, ya sabia.

En cada granja, un hogar y un pequeño taller.

En cada ser, la conciencia de que la vida es buena.

En todos el amor al prójimo.

Y a los ángeles cantando: ¡Excélsior! ¡Gloria a Dios en los Cielos y paz a los hombres de buena voluntad!

El campo y la participación de la mujer en la política

ALICIA OSNAYA GONZÁLEZ

Al contemplar a México, pensamos en el campo, en la parcela abandonada, en el poblado donde la ruda voz del hombre no se escucha ya, y comprendemos muchas cosas que antes nos parecían oscuras. Las ciudades crecen, mientras los campos quedan desiertos; y en tanto la ciudad reclama mayor producción agrícola para vivir, la sementera, huérfana de brazos produce menos, originando el gran desequilibrio que se significa en la carestía que, agudizada por las exportaciones, ha convertido a México en uno de los países más caros del mundo.

La voz del campo es cada día más sorda, más débil. Esta desbandada del hombre del campo hacia la ciudad congestionada, es la peor amenaza que puede pesar sobre nuestro país. La indiferencia ante lo que este estado de cosas puede significar para la Patria en los años futuros, es hartamente censurable, y los problemas que se avecinan son más serios de lo que a primera vista parece.

Debemos pugnar porque el rumor de la campiña no se apague, porque los hombres sientan otra vez el cariño de antaño para la tierra que es ruda, a veces, como las madres exigentes, pero que son siempre madres.

La voz del campo es siempre vida, es voz de fuerza, de energía, su grito debe ser más poderoso que toda otra manifestación, pues en el campo está la cuna de la ciudad, que, sin la campiña, no existiría.

Necesitamos dignificar y poner en el sitio que se merece al hombre que riega con su sudor los surcos donde germina la semilla que nos da la existencia.

Para eso nosotros, las mujeres mexicanas, debemos ejercer bien nuestros derechos políticos. Nos han reconocido el derecho del voto. A este derecho corresponde el deber de votar; el deber de no conceder nuestro sufragio sino a aquellos candidatos que presenten no ya promesas vagas y ambiguas, sino garantías seguras de que respetarán los derechos de Dios y de la Patria.

Y esto es lo que debe estimular nuestra confianza al aceptar sin temores el privilegio que se nos da de aportar el valor de nuestra vida a la consecución de los fines civiles comunes.

Hemos dado un paso más en nuestra existencia; démosle desde un principio con firmeza y con seguridad de nosotras mismas, y no nos dejemos por nada del mundo intimidar. Seamos consientes de nuestra propia fuerza.

La pobreza: tres caminos para su solución

RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ

Señores y amigos:

En esta luminosa mañana de mayo, vamos a continuar el diálogo fecundo entablado por Acción Nacional con el pueblo, desde hace diez años, sobre los problemas fundamentales de México.

Pero más que referirnos concretamente a cada uno de estos angustiosos problemas, planteándolos con rigor y realismo y apuntando sus posibles soluciones —esta tarea la reservamos para posteriores discursos de la presente campaña—, hoy hablaremos de los procedimientos, de los métodos, de los caminos seguidos en nombre de la revolución para resolver tales problemas, por quienes se llaman a sí mismos revolucionarios, como si fueran continuadores o representantes del movimiento de 1910, y que en realidad han sido en buen número de casos, meros mistificadores de los ideales generosos de la revolución.

* Discurso pronunciado por Rafael Preciado Hernández, candidato a Diputado de Acción Nacional por el séptimo Distrito del Distrito Federal, en el mitin celebrado el día 15 de mayo de 1949, en la Alameda de Santa María.

Esos métodos o caminos pueden reducirse a cuatro:

- 1) El de la violencia física y psicológica, el de las revueltas que hizo víctimas a algunos de los llamados revolucionarios, entre otros a Gómez y Serrano, a Estrada Buelna y Diéguez, a Escobar y Cedillo.
- 2) El de la persecución religiosa con el consiguiente monopolio educativo del Estado.
- 3) El de la explotación y sojuzgamiento del campesino, del obrero y del burócrata, con miras a asegurar el monopolio político a favor de una facción; y
- 4) El del intervencionismo del Estado en la economía nacional, con la consiguiente improvisación de fortunas fabulosas amasadas a la sombra del poder, no por hombres de trabajo o de empresa, sino por políticos profesionales carentes de principios, de convicciones y de ideales.

Estos métodos o caminos no se han sucedido en el tiempo en el orden en que los hemos enumerado, sino que se mezclan y entrecruzan simultáneamente, predominando alguno de ellos en determinado momento; pero subsisten todos hasta la fecha, con ciertas modificaciones impuestas por las circunstancias.

Así, a propósito del primero, no recordamos revueltas recientes o alzamientos de militares inconformes con el régimen; pero esto no quiere decir que la facción en el poder haya renunciado definitivamente a los caminos de la violencia para conservar los injustificados privilegios que disfruta a costa del pueblo. Es a base de violencia física y psicológica como sigue imperando el caciquismo en la casi totalidad de los municipios de la República. Es a base de violencia física y psicológica como los líderes corrompidos explotan, oprimen y humillan a los campesinos, obreros y burócratas, en lugar de dirigirlos y ayudarlos a resolver sus problemas. Es a base de violencia física y psicológica como se imponen a la nación, en los municipios, en los estados y en la Federación, autoridades que debieran ser elegidas por el pueblo.

Algo semejante cabe decir del camino de la persecución religiosa y del monopolio educativo. Teóricamente se encontraba trabajado en los artículos 3º, 5º, 16, 24, 27 y 130 de la Constitución; sin embargo, jamás se había intentado recorrer este camino, y cuando decidieron hacerlo exigiendo el cumplimiento de esos preceptos en sus aspectos persecutorios y evidentemente injustos, los provocadores se vieron obligados, aunque tardíamente, a rectificar su actitud; pues fue muy grande su sorpresa al contemplar en los distintos rumbos de la República, “un inmenso erizamiento de conciencias y voluntades”, dispuestas a participar en esa extraña, indeformable y fecunda democracia en que se vota, no con credenciales y boletas de papel, sino con sangre y con vidas: la democracia de los mártires. Ante el voto de nuestros mártires, amainó la brutal persecución, pero quedaron en la Constitución los mismos textos antirreligiosos como una constante amenaza, como una espada suspendida directamente sobre el corazón de México.

El César que había fracasado en su intento de degollar conciencias, no aceptó su derrota, trató entonces de estrangular las conciencias con la reforma del artículo tercero constitucional, estableciendo un absurdo e injusto monopolio educativo a favor del Estado, burda imitación de las técnicas propias de los regímenes totalitarios. Los universitarios se opusieron y lograron a través de una brillante y enconada lucha, que el Estado reconociera los principios de “libertad de cátedra” y “autonomía” a la Universidad Nacional. Y luego el propio Estado ha procurado atenuar en la práctica las injustas disposiciones que contiene el artículo tercero. Pero éste sigue allí, en la Constitución, pretendiendo desconocer el derecho y el deber que tienen los padres de educar a sus hijos de acuerdo con sus convicciones morales y religiosas, y coartar a los maestros el derecho de educar a los niños conforme a las convicciones morales y religiosas de sus padres; sigue allí, como una amenaza, como un lazo que si llegara a cerrarse estrangularía la conciencia de la niñez mexicana.

El tercer camino seguido para resolver los problemas de México, el de la explotación política de los campesinos, obreros y burócratas, ha conducido

al reinado ignominioso, perjudicial y humillante, de falsos y corrompidos líderes. Nosotros no somos enemigos del sindicalismo ni de los líderes; por el contrario, consideramos necesaria la asociación profesional y de trabajo para la más eficaz defensa de los derechos de los agremiados y también para promover y garantizar su mejoramiento material y espiritual, y asimismo estimamos que es indispensable contar con líderes capaces y honrados al frente de los sindicatos. Lo que condenamos es el sindicalismo político, la deformación del sindicato que lo aleja de sus fines propios y lo convierte en instrumento de explotación y dominación políticas; como condenamos, no a los líderes que lo son de verdad, sino a los que sin haber sido elegidos realmente por los trabajadores, sin rendir jamás cuentas justificadas y comprobadas de su gestión, perpetúan en los puestos directivos de los sindicatos, y los explotan y oprimen con la ayuda o complicidad de políticos profesionales.

¿Y qué decir, por último, del intervencionismo económico? Que al lado del monopolio educativo y del monopolio político, constituye otra técnica característica de los regímenes totalitarios, incompatible por esto mismo con cualquier tipo de gobierno democrático. Así como el sindicalismo político deforma al sindicalismo alejándolo de su fin específico, el intervencionismo de Estado deforma a éste desviándolo de su función propia. El Estado debe ser rector de la economía nacional; debe estimular la iniciativa privada, suplirla allí donde falte o sea insuficiente, pero no suplantarla ni mucho menos arruinarla a base de una competencia desleal; el Estado no debe convertirse en industrial, ni en comerciante, ni en banquero, pues cuando tal cosa hace abandona su misión, consistente en promover y realizar el bien común, y de paso trastorna la economía nacional en perjuicio del pueblo. Además, este camino favorece la formación de fortunas improvisadas a la sombra del poder, que no representan fuentes de trabajo. En México, desde que los políticos se dedican a hacer negocios a la sombra del poder público y tratan de monopolizar para sí todas las riquezas, los ricos son cada vez menos y más ricos, y los pobres son más y más pobres.

Este somero examen de los caminos o métodos seguidos para resolver los problemas de México en nombre de la revolución, nos muestra que tales métodos han sido inadecuados y hasta contraproducentes, pues los males que agobian a nuestra patria se traducen en ignorancia y miseria, en injusticia y opresión. Ahora bien, la ignorancia no se combate con el monopolio educativo, sino con la plena libertad de enseñanza; la miseria no se combate con el intervencionismo económico, sino estimulando y garantizando la iniciativa privada y haciendo que la propiedad cumpla su función social; la injusticia no se combate manteniendo en la legislación disposiciones notoriamente injustas, sino estructurando un ordenamiento jurídico, positivo y justo; y la opresión no se combate con caciquismo y monopolio faccioso del poder a base de partido oficial, sino con la libertad política garantizada legal y prácticamente.

En cambio, hay un camino, un método que hasta ahora no se ha ensayado, a pesar de ser estrictamente revolucionario, como que fue proclamado por el iniciador de la revolución. Ese método o camino es el de la representación política auténtica, el del sufragio efectivo, el de la verdadera democracia. Consiste substancialmente en hacer que los gobernantes sean realmente elegidos por el pueblo, y ejerzan el poder público de acuerdo con las aspiraciones de la nación y las exigencias del bien común. ¡Ah!, pero cuando se menciona este camino a los revolucionarios del PRI, ellos que dicen ser tan populares, se enfurecen y vociferan que el pueblo no está preparado todavía para la democracia, que no dejarán el poder sino por la fuerza de las bayonetas y que Madero fue un iluso, un romántico de la revolución. Esto lo gritó uno de los secuaces del PRI en la Cámara de Diputados.

No, Madero no fue un iluso, no fue un romántico. Madero vio claro, comprendió que para salvar a México de la miseria y la ignorancia, de la injusticia y la opresión, es necesario poner el destino de México en manos del pueblo; Madero fue un visionario realista y un gran patriota. Acción Nacional recoge la bandera que escarnecen los revolucionarios del PRI y está dispuesta a luchar, mejor dicho, está luchando con entusiasmo y entereza porque se

cumplan las promesas, porque se realicen los ideales generosos de la revolución, porque la democracia llegue a ser por fin, en nuestra amada patria, la “casa solariega” del pueblo mexicano.



Acción Nacional.

Reflexiones en torno a la pobreza

se terminó de imprimir en octubre del año

2015

en los talleres de Editores e Impresores FOC,

SA de CV.

Calle Los Reyes No. 26, Col. Jardines de

Churubusco, 09410–México, DF.

Tel. 5633•28•72 Fax: 5633/5332

e-mail: luzfoc@prodigy.net.mx

La edición consta de un mil ejemplares.

Diseño y formación:

Retorno Tassier/Silvia Monroy Vázquez.

Cuidado de la edición: Carlos Castillo López.

Aquel concepto desarrollado por Gómez Morin en su ensayo *1915*, el del “dolor evitable”, así como el otro tópico que acompaña el documento, “la técnica” como medio de solución a ese dolor, tienen una impronta clave en el abordaje que el propio Partido realiza de la miseria en la que vive la mayor parte de la población, y que busca desarrollarse en el contenido de este libro: *Acción Nacional. Reflexiones en torno a la pobreza 1939-1965*, compendio histórico que demuestra con claridad la importancia que tuvo para el panismo no sólo estudiar esta cuestión sino, como podrá constatar el lector, proponer acciones factibles, reales y posibles para su solución.

